EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 13 de diciembre de 1966

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AN — PLAST

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número novecientos noventa y cuatro: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, comparecen ante mí, escribano autorizante don Fernando Fernández, argentino, soltero, hijo de don Jesús Fernández y de doña Enriqueta García, con Cédula de Identidad cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho, domiciliado en General Urquiza número ciento sesenta y uno, Capital; don Eduardo Víctor Toscano, argentino, soltero, hijo de don José Toscano y de doña Aurora Barrone, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cinco mil trescientos noventa y siete, domiciliado en Colodrero número tres mil trescientos ochenta y cuatro, piso primero, departamento C, Capital; doña Esther Lucinda Taylor, argentina, soltera, hija de don José Antonio Taylor y de doña Benedicta Esther Palazón, Libreta Cívica un millón setecientos noventa y tres mil ochenta y uno, domiciliada en Pieres mil doscientos cuarenta y dos, Capital; don José Rosenberg, argentino, soltero, hijo de don Benjamín Rosenberg y de doña Clara Horrman, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento setenta y cuatro mil quinientos setenta, domiciliado en Olіden mil cuatrocientos cincuenta y cinco, departamento C, Capital; don Simón Waisberg, argentino, soltero, hijo de don Jaime Waisberg y de doña Berta Landau, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento setenta y dos mil quinientos ochenta y cinco domiciliado en Rivadavia ocho mil trescientos treinta y ocho, piso cuarto, departamento treinta y cuatro, Capital; don Abraham Zaltsman, argentino, soltera, hijo de don Teodoro Zaltsman y de doña Dwosia Dragif, cédula de identidad tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y cuatro, domiciliado en Bragado número cinco mil cuatrocientos setenta y cinco, Capital; don Alfredo Meschini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elena Beatriz Bertarini, con libreta de enrolamiento cinco millones seiscientos ocho mil quinientos cuarenta y tres, domiciliado en Ingeniero Pereyra veintisiete, departamento A, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí: doña Elena Beatriz Bertarini de Meschini, argentina, casada en primeras nupcias con Alfredo Meschini, libreta Cívica tres millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco, domiciliado en Ingeniero Pereyra número veintisiete, departamento A, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don José Lempert, polaco, casado en primeras nupcias con doña Dora Kleinhamer, cédula de identidad número cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y cuatro, domiciliado en Miralla número mil doscientos cincuenta y siete departamento tres, Capital; doña Dora Kleinhamer de Lempert, argentina, casada en primeras nupcias con José Lempert, libreta cívica cero cero cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro, domiciliada en Miralla número mil doscientos cincuenta y siete, departamento tres, Capital; don Héctor Luis Zanassi, argentino, soltero, hijo de don Tomás José Zanassi y de doña Albina Rodan, domiciliado en Conesa número mil ochocientos cincuenta y cinco, Capital, libreta de enrolamiento cuatro millones quinientos setenta y nueve mil trescientos setenta y tres, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que llevando a efecto lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen a elevar a escritura pública, los estatutos de la sociedad "An - Plast, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a mérito de las constancias que obran en el Expediente número veintiún mil setecientos cincuenta y tres, que tengo a la vista para este acto, cuyas actuaciones dicen así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, República Argentina, a veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en la calle Alsina número mil quinientos sesenta y nueve, piso sexto, oficina seiscientos uno, Capital, los señores Fernando Fernández, Eduardo Víctor Toscano, Esther Lucinda Taylor, José Rosenberg, Simón Waisberg, Abraham Zaltsman, Alfredo Meschini, Elena Beatriz Bertarini de Meschini, José Lempert, Dora Kleinhamer de Lempert y Héctor Luis Zanassi, todos mayorse de edad, hábiles para contratar, quienes fijan su domicilio legal y especial para todos los efectos en la calle Alsina número mil quinientos sesenta y nueve, piso sexto, oficina seiscientos uno, Capital. — Dicha reunión es a los fines de constituir una sociedad anónima previo los debates y votaciones correspondientes, quedó resuelto por unanimidad: Primero: Aprobar el proyecto de estatutos sometido a consideración de los asistentes, que en prueba de conformidad lo firman por separado. — Dichos estatutos pertenec. a "An-Plast Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e inmobiliaria". Segundo: Declarar suscriptos cuatrocientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una, correspondientes a: Fernando Fernández: cuatrocientas acciones; Eduardo Víctor Toscano, cuatrocientas acciones; Esther Lucinda Taylor, cuatrocientas acciones; José Rosenberg: cuatrocientas acciones; Simón Waisberg: cuatrocientas acciones; Abraham Zaltsman: cuatrocientas acciones: Alfredo Meschini: cuatrocientas acciones; Elena Beatriz Bertarini de Meschini: cuatrocientas acciones· José Lempert: cuatrocientas acciones; Dora Kleinhamer de Lempert: doscientas acciones y Héctor Luis Zanassi: doscientas acciones. — En este mismo acto cada uno de los suscriptores integra el diez por ciento del valor de sus respectivas acciones suscriptas o sea en total la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Los aportes que efectúan cada una de las accionistas provienen de bienes propios. — Tercero: Designar como integrantes del directorio a Fernando Fernández en calidad de Presidente, a Eduardo Víctor Toscano, como vicepresidente y a Esther Lucinda Taylor en calidad de directora suplente. — Cuarto: Designar al contador público nacional José Rosenberg en calidad de síndico titular y al contador público nacional Simón Waisberg como síndico suplente. — Quinto: designar al contador público nacional José Rosenberg para que tramite ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y la autorización para funcionar en calidad de sociedad anónima, aceptar y|o introducir todas las modificaciones necesarias a fin de que resulte procedente la aprobación por la Inspección General de Justicia de los estatutos sociales, aunque se tratara del cambio de nombre de la sociedad, pagar sellados pertinentes, obtener la escritura respectiva que será firmada por los accionistas constituyentes por sí o por poder otorgado en legal forma, gestionar la publicación de edictos y la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar todas las demás diligencias del caso. — Leída el acta, quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma en prueba de conformidad y con ello quedó levantada la sesión siendo las quince horas de la fecha y lugar ut-supra. — Eduardo Víctor Toscano. — Fernando Fernández. — Esther Taylor. — José Rosenberg. — Simón Waisberg. — A. Zaltsman. — Alfredo Meschini. — Elena B. de Meschini — José Lempert. Dora K. de Lempert. — Héctor Zanassi". — "Certifico en mi carácter de escribano titular del registro quinientos cuarenta y ocho que las firmas que anteceden son auténticas de Fernando Fernández; Eduardo Víctor Toscano; Esther Lucinda Taylor; José Rosenberg; Simón Waisberg; Abraham Zaltsman; Alfredo Meschini; Elena Beatriz Bertarini de Meschini; José Lempert; Dora Kleinhamer de Lempert y Héctor Luis Zanassi y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Daniel Ferro. — Daniel J. Ferro. Escribano". — "Estatuto de An-Plast, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Artículo 1º: Con la denominación de "AN — PLAST SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país y|o del extranjero. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos y mercaderías en general, semovientes, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y|o extranqeras. — B) Industriales: Por la transformación de materias primas, productos y subproductos relativos a las siguientes industrias: del plástico, química y textil. — C) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse. No podrá dedicarse la sociedad a la realización de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público de capitales y D) Inmobiliarias: compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Artículo 4º: El capital autorizado es de dos millones de pesos moneda nacional y está dividido en cinco series, cada una de las cuales comprende cuatro mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — La primera serie ordinaria clase "A", se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las restantes series podrán ser ordinarias clase ,'A" y|u ordinarias clase "B" y su clase será determinada en el momento de la emisión. — Toda emisión de acciones se elevará a escritura pública de no haberse abonado antes el impuesto de sellos e inscribirse siempre en el Registro Público de Comercio. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con las disposiciones del decreto 852|55. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados. — Artículo 6º: Las acciones en que se divide el capital de la Sociedad podrán ser de las siguientes clases y características: 1) Ordinarias Clase "A": Tendrán derecho a cinco votos por cada acción para decidir acerca de cualquier asunto, excepto para la designación de síndico para lo cual gozarán de un voto por cada acción; 2) Ordinarias clase "B": Tendrán derecho a un voto por cada acción para decidir sobre cualquier asunto. — Artículo 7º: Cada emisión de acciones será resuelta por el Directorio y las provenientes del aumento de capital autorizado serán decididas por la Asamblea General, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma y modo de pago y comunicándose oportunamente de todo ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8º: No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la inmediata anterior se halle totalmente suscripta e integrada por lo menos en el diez por ciento. — Las acciones y|o títulos que las representen contendrán los recaudos legales necesarios y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas estamparse en facsímil. — Artículo 9º: La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes, informándose en este último caso a la Inspección General de Justicia. — Las acciones son indivisibles; los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferncia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean del mismo tipo, a cuyo efecto se emitirán simultáneamente acciones ordinarias de cada una de las categorías que se encuentran en circulación, guardándose la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse la emisión. — De lo contrario, todos los accionistas ordinarios tendrán preferencia en la suscripción de acciones ordinarias, cualquiera sea la clase que se emita. — Dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días siguientes a la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete directores titulares, según resolución de las asambleas generales, pudiendo designar también de uno a tres directores suplentes. — El Directorio designará de su seno un Presidente y un vicepresidente. — Artículo 11º: Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus cargos, podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en funciones hasta tanto sean designados sus reemplazantes. — En garantía del buen desempeño de sus mandatos los directores depositarán en la caja social veinte acciones de la Sociedad. — Artículo 12º: El Directorio celebrará reunión a requerimiento indistinto de su presidente, de su vicepresidente, de dos directores o del síndico y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — El Vicepresidente sucederá o reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia, licencia, fallecimiento u otro impedimento de este último. — Los directores suplentes actuarán por su orden en caso de cualquier impedimento de algún Director titular. — Artículo 13º: Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos presentes y transcriptas en un Libro de Actas. — En caso de empate el presidente o su reemplazante tendrán doble voto para decidir. — Artículo 14º: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer su representación en todo lo concerniente a su administración, a sus negocios y al uso de la firma social por intermedio indistintamente de su presidente, de su vicepresidente, de dos directores expresamente designados por el Directorio o de los apoderados designados con poder especial o general. — Sin que revista el carácter de taxativa la siguiente enumeración, serán atribuciones del Directorio: 1) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que sean compatibles con el carácter de sociedad anónima; 2) El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores en calidad de gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales ad referendum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que se hubiere devengado; 3) Ootorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; 4) Tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito pública o privada, creada o a crearse; 5) Y, en general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 15º: Los honorarios del Directorio serán fijados anualmente por la Asamblea General de Accionistas y sin perjuicio de lo que pueda corresponderle por otras disposiciones, debiendo distribuirse el monto total entre los directores en la forma que resuelva el mismo Directorio. — Artículo 16º: La Asamblea Ordinaria de Accionistas designará anualmente un síndico titular y un suplente cuyas funciones serán las fijadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos síndicos podrán ser reelectos indefinidamente, siendo sus honorarios fijados anualmente por la Asamblea General. — Artículo 17º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos presidirá el director o accionista que designe la Asamblea. — Las resoluciones serán transcriptas en un Libro de Actas y firmadas por quien haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a tal efecto. — Artículo 18º: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente convocada por el Directorio en el local, día y hora que fije y dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio. — En ella se tratarán los puntos de que habla el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo 19º: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se reunirá siempre que el Directorio o síndico lo estimen conveniente y|o necesario o lo soliciten accionistas que representen en conjunto la vigésima parte del capital suscripto. — La convocatoria se hará dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 20º: Hasta tres días antes de la celebración de una asamblea los ac-

19661213

cionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, a fin de obtener respectivas tarjetas de asistencia. — El accionista que no pueda concurrir a una asamblea está facultado para hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente del Directorio. — Artículo 21º: Las Asambleas se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, excepto en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio para los cuales se exigirá la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los accionistas presentes, aun en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 22º: En segunda convocatoria reunirá de acuerdo a lo establecido por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes aunque se tratare de casos contemplados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código. — Artículo 23º: El ejercicio económico terminará el día treinta de abril de cada año. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General tendrán el siguiente destino: a) Dos por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea anual para remunerar al Directorio y Síndicos; c) El dividendo que se acuerde a las acciones ordinarias; d) El remanente correrá la suerte que decida la Asamblea. — Artículo 24º: De producirse la disolución de la Sociedad, la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto determinará la forma en que deba practicarse la liquidación, designando los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneraciones. El síndico fiscalizará todo el proceso de liquidación. Los miembros del último Directorio pueden ser designados liquidadores. — Artículo 25º: El producto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma: a) Pago del pasivo social y gastos de liquidación; b) Pago del capital de las acciones ordinarias; c) El remanente se distribuirá como dividendo final entre las acciones ordinarias. — Eduardo Víctor Toscano. — Fernando Fernández. — Esther Taylor. — José Rosemberg. — Simón Waisberg. — A. Zaltsman. — A. Meschini. — Elena B. de Meschini. — José Lempert. — Dora K. de Lempert. — Héctor Zanassi. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro quinientos cuarenta y ocho que las firmas que anteceden son auténticas de Fernando Fernández; — Eduardo Víctor Toscano; Esther Lucinda Taylor; José Rosenberg; Simón Waisberg; Abraham Zaltsman; Alfredo Meschini; Elena Beatriz Bertarini de Meschini; José Lempert; Dora Kleinhamer de Lempert y Héctor Luis Zanassi y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Hay una firma. D. J. Ferro. — Daniel J. Ferro. Escribano Público" . — Buenos Aires, veintiseis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Visto el expediente M 21.753|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Anplast Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "An-Plast, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7) con la modificación de fojas catorce y vuelta (14 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dese a la Dirección Nacional de Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible: Resolución P. J. Nº 001502". — Es copia fiel de las constancias del expediente mencionado anteriormente y los comparecientes dejan así constituida y protocolizados los estatutos de la Sociedad "An-Plast, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y yo, el Escribano autorizante, hago constar que se integra el impuesto fiscal correspondiente a la primera serie del capital autorizado por la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal o sea de dos mil cuatrocientos pesos nacionales. — Leída que les fue por mí se ratifican en su contenido y firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Fernando Fernández. — Eduardo Víctor Toscano. — Esther Taylor. — José Rosenberg. — Simón Waisberg. — A. Zaltsman. — A. Meschini. — Elena B. de Meschini. — José Lempert. — Dora K. de Lempert. — Héctor Zanassi. — Hay un sello. — Ante mí: I. Dubovis. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos diez del Registro quinientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad An-Plast Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria expido el presente primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial números del seis millones ochocientss ochenta y dos mil trescientos catorce al seis millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos quince y del seis millones novecientos cuarenta y ocho mil setenta y tres al presente que sello y firmo en Buenos Aires a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: hijo — ochenta — Benjamín — Elena — sesenta — doscientas — suplente — aunque — legal — nacionales — valores — plástico — General — Actas — y — firmadas — Código — al — funcionamiento — de — Interior — artículo — Víctor — Taylor — quince — marcas podrán — serán: Vale. I. Dubovis (Escribano) s|raspado 001502. Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966.
$ 25.400.— e.13|12-Nº 53.186-v.13|12|66

P R E M I E R
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Noventa y Uno: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, comparecen ante mí, Escribano autorizante, don Eduardo Víctor Toscano, argentino, soltero, hijo de José Toscano y de Aurora Borrone de Toscano, Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cinco mil trescientos noventa y siete, domiciliado en la calle Colodrero número tres mil trescientos ochenta y cuatro, piso primero, departamento C, Capital; doña Emma Lydia Dubinsky de Lubieniecki, argentina, casada en primeras nupcias con don Ricardo Rubén Lubieniecki, Libreta Cívica número tres millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos tres, domiciliada en la calle Pieres número mil doscientos setenta y nueve, Capital; don José Lempert, polaco, casado en primeras nupcias con doña Dora Kleinhamer, con Cédula de Identidad cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Miralla mil doscientos cincuenta y siete, departamento tres, Capital; don Simón Waisberg, argentino, soltero, hijo de don Jaime Waisberg y de doña Berta Landau, domiciliado en Rivadavia número ocho mil trescientos treinta y ocho, piso cuarto, departamento treinta y cuatro, Capital; don Abraham Zaltsman, argentino, soltero, hijo de Teodoro Zaltsman y de Dwosia Dragif, Cédula de Identidad tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Bragado cinco mil cuatrocientos setenta y cinco, Capital; don Eduardo de Freijo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Esther Susana Pozzi, Cédula de Identidad dos millones seiscientos diez y nueve mil cuarenta y siete, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen ciento noventa, Capital; don José Antonio Froio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana María Iannizzotto, Libreta de Enrolamiento número cero ciento veinte y ocho mil ciento diez y ocho, domiciliado en la calle General Villegas número seiscientos cincuenta y cuatro. Caseros, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Juana María Iannizzotto de Froio, argentina, casada en primeras nupcias con José Antonio Froio, Libreta Cívica un millón trescientos veinticinco mil ochocientos dos, domiciliada en la calle General Villegas seiscientos cincuenta y cuatro, Caseros, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Isabel Lo Pinto de Noboa, italiana, casada en primeras nupcias con don José Ramón Noboa, Cédula de Identidad un millón trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Superí número tres mil once, Capital; doña Lucía Eugenia Mentasti, argentina, soltera, hija de Luis Mentasti y de Josefina Barbaglia de Mentasti, Libreta Cívica tres millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho, domiciliada en la calle Sanabria cuatro mil cuatrocientos siete, Capital, y doña Angela Aloi de García, argentina, casada en primeras nupcias con Ernesto García, Libreta Cívica cero doscientos cincuenta y cuatro mil ochenta y uno, domiciliada en la calle Melián dos mil quinientos cincuenta, Capital, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que llevando a efecto lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen a elevar a escritura pública los Estatutos de la Sociedad "Premier, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" a mérito de las constancias que obran en el expediente número veintidós mil doscientos setenta y dos, que tengo a la vista para este acto, cuyas actuaciones dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en la casa de la calle Miralla mil doscientos cincuenta y siete, departamento 3, Capital, la que constituye en adelante domicilio legal de la Sociedad, las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, todos mayores de edad, hábiles para contratar, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima en base a los siguientes puntos que merecieron aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Se constituye una Sociedad Anónima, que se denominará "PREMIER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" y se aprueban sus Estatutos, conforme se transcriben por separado y forman parte integrante de la presente. — Segundo: Se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción, por un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, las que resultan suscriptas e integradas por cada uno de los once accionistas con bienes propios, según el siguiente detalle: 1) Eduardo Víctor Toscano, argentino, soltero, hijo de José Toscano y de Aurora Borrone de Toscano, comerciante, mayor de edad, L. E. cuatro millones cuatrocientos cinco mil trescientos noventa y siete, domiciliado en la calle Colodrero número: Todos los firmantes con evcepción y cuatro, piso primero, departamento C, Capital, suscribe cuatrocientas acciones e integra el diez por ciento en efectivo. — 2) Emma Lydia Dubinsky de Lubieniecki, argentina, casada en primeras nupcias con don Ricardo Rubén Lubieniecki, quehaceres domésticos, mayor de edad, L. C. tres millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos tres, domiciliad en la calle Pieres Nº mil doscientos setenta y nueve, Capital, suscribe cuatrocientas acciones e integra el diez por ciento en efectivo; 3) José Lempert, polaco, casado en primeras nupcias con Dora Kleinhamer, comerciante, mayor de edad, C. I. cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Miralla número mil doscientos cincuenta y siete, Departamento tres, Capital suscribe cuatrocientas acciones e integra el diez por ciento en efectivo; 4) Simón Waisberg, argentino, soltero, hijo de Jaime Waisberg y de Berta Laudau de Waisberg, Contador Público Nacional, mayor de edad, C. I. tres millores cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos noventa, domiciliado en la calle Rivadavia número ocho mil trescientos treinta y ocho, Piso cuarto, departamento treinta y cuatro, Capital, suscribe cuatrocientas acciones e integra el diez por ciento en efectivo; 5) Abraham Zaltsman, argentino, soltero, hijo de Teodoro Zaltsman y de Dwosia Dragif de Zaltsman, comerciante, mayor de edad, C. I. tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Bragado número cinco mil cuatrocientos setenta y cinco, Capital, suscribe cuatrocientas acciones e integra el diez por ciento en efectivo; 6) Eduardo de Freijo, argentino, casado en primeras nupcias con Esther Susana Pozzi, comerciante, mayor de edad, C. I. dos millones seiscientos diez y nueve mil cuarenta y siete, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número ciento noventa, Capital ,suscribe cuatrocientas acciones e integra el diez por ciento en efectivo; 7) José Antonio Froio, argentino, casado en primeras nupcias con Juana María Iannizzotto, empleado, mayor de edad, L. E. cero ciento veintiocho mil ciento diez y ocho, domiciliado en la calle General Villegas número seiscientos cincuenta y cuatro, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, suscribe cuatrocientas acciones e integra el diez por ciento en efectivo); 8) Juana María Iannizzotto de Froio, argentina, casada en primeras nupcias con José Antonio Froio, quehaceres domésticos, mayor de edad, L. C. un millón trescientos veinticinco mil ochocientos dos, domiciliada en la calle Gral. Villegas número seiscientos cincuenta y cuatro, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, suscribe cuatrocientas acciones e integra el diez por ciento en efectivo; 9) Isabel Lo Pinto de Noboa, italiana, casada en primeras nupcias con José Ramón Noboa, quehaceres domésticos, mayor de edad, C. I. un millón trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Superí número tres mil once, Capital, suscribe cuatrocientas acciones e integra el diez por ciento en efectivo; 10) Lucía Eugenia Mentasti, argentina, soltera, hija de Luis Mentasti y de Josefina Barbaglia de Mentasti, quehaceres domésticos, mayor de edad, L. C. tres millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho, domiciliada en la calle Sanabria número cuatro mil cuatrocientos siete, Capital, suscribe doscientas acciones e integra el diez por ciento en efectivo y 11) Angela Aloi de García, argentina, casada en primeras nupcias con Ernesto García, quehaceres domésticos, mayor de edad, L. C. cero doscientos cincuenta y cuatro mil ochenta y uno, domiciliada en la calle Melián número dos mil doscientos cincuenta, Capital, suscribe doscientas acciones e integra el diez por ciento en efectivo. — Tercero: Establecer en dos el número de directores titulares y en uno el director suplente, resultando electos los siguientes: Eduardo Víctor Toscano, para Presidente; Emma Lydia Dubinsky de Lubieniecki, para Vicepresidenta y el señor José Lempert como Director suplente; para Síndico titular es elegido el Contador Público Nacional, Simón Waisberg y para Síndico Suplente el señor Abraham Zaltsman. — Este Directorio y Síndicos durarán en sus mandatos hasta que sus sustituto hayan sido designados por la Asamblea General de Accionistas. — Cuarto: Este Directorio no obstante que la sociedad no se ha constituido definitivamente y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trescientos veinticuatro del Código de Comercio, tendrán todas las facultades y atribuciones conferidas al Directorio en los Estatutos Sociales y especialmente podrá disponer de aceptar de los suscriptores la integración del capital suscripto en acciones de este acto constitutivo. — Quinto: Quedan facultados el Presidente y la Vicepresidenta del Directorio, como asimismo el señor accionista José Lempert, para que conjuntamente, separada o alternativamente, en forma indistinta, puedan presentarse ante las autoridades competentes tentes por sí o por intermedio de terceros autorizados al efecto, a fin de obtener la personería jurdica, aceptando cualquier modificación, supresión o adición que exijan dichas autoridades, inclusive en la denominación social como asimismo practiquen todos los demás actos, gestiones, trámites y diligencias que fueren necesarios para dejar constituida definitivamente la Sociedad — Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los accionistas constituyentes. — Eduardo Víctror Toscano. — E. L. Lubieniecki. — José Lempert. — Simón Waisberg. — A. Zaltsman. — E. de Freijo. — José A. Froio. — Juana María I de Froio. — Isabel L. de Noboa. — Lucía E. Mentasti. — Angela A. de García". — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos número quinientos cuarenta y ocho. de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Eduardo Víctor Toscano, Emma Lydia Dubinsky de Lubieniecki, José Lempert, Simón Waisberg, Abraham Zaltsman, Eduardo de Freijo, José Antonio Froio, Juana María Iannizzotto de Froio, Isabel Lo Pinto de Noboa, Lucía Eugenia Mentasti y Angela Aloi de García y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, quince de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Déjase constancia que la señora Isabel Lo Pinto de Noboa irma su apellido 'con v corta". — Buenos Aires, quince de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Daniel J. Ferro. — Escribano Público". — "Estatutos. — Capítulo I: Denominación — Duración y Objeto. — Artículo 1º: Con la denominación de "Premier, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", queda constituida una sociedad anónima, que se regirá por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 2º: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo desarrollar su actividad, establecer sucursales, establecimientos, agencias, dependencias, oficinas o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero,

con o sin capital asignado por resolución del Directorio. — Artículo 3º: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser reducido o prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Transacciones mercantiles en general, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, comisiones y consignaciones por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, matrias primas manufacturadas, materiales y|o toda clase de productos dentro y|o fuera de la República. — b) Industriales: Manufactura y fabricación, transormación y elaboración de productos, subproductos y materias primas referentes a la explotación de los ramos metalurgia, textil y plásticos. — c) Financieras: Aportar e invertir capitales respecto a particulares, a empresas o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real, como así también otras operaciones financieras, excepto los previstos en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, consttrucción, urbanización, colonización, subdivisión, administración, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Capítulo II: Capital. — Acciones y Accionistas. — Artículo 5º: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos (m$n. 2.000.000.—) moneda nacional, el que estará representado por veinte mil acciones al portador de cien pesos (m$n. 100.—) cada una, dividido en cinco series de cuatro mil acciones cada una. — Según se desprende del Acta Constitutiva la primera serie ordinaria clase "A", de cinco votos por cada acción, se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las restantes series podrán ser ordinarias clase "A" y|u ordinarias clase "B" y su clase será determinada por el directorio en el momento de la emisión. — Toda emisión de acciones se elevará a escritura pública si antes no se abonó el impuesto de emisión y se inscribirá en todos los casos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El capital autorizado originario de dos millones de pesos moneda nacional podrá ser elevado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la suma máxima de diez millones de pesos moneda nacional, atendiendo a las disposiciones del Decreto 852|55 o su posible reemplazante. — Solamente podrá anunciarse como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados. — Artículo 6º: Todas las series de acciones que se emitan después de la primera y hasta el límite máximo de diez millones de pesos podrán ser ordinarias clase A de cinco votos por acción y también podrán ser ordinarias de la clase B, que tendrán derecho en todos los casos a un voto por cada acción. — Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción y todas las acciones que se emitan tendrán carácter de indivisibles. — La integración de las mismas hasta el límite de diez millones, se hará en dinero o en bienes y en todos los casos se acompañará a la Insepección General de Justicia los elementos que ésta disponga en cada oportunidad. — Se faculta al directorio para efectuar emisiones de acciones hasta la suma de dos millones de pesos. — Facúltase también al directorio para realizar posteriores emisiones hasta la suma de diez millones de pesos, en la oportunidad, forma y modo de pago que creyera conveniente, pero siempre en la medida que la asamblea de accionistas así lo dispusiera en cada oportunidad. — Las acciones emitidas cubrirán los requisitos que impone el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán las firmas del presidente del directorio y un director; una de las firmas puede ser en facsímil. — Artículo 7º: Los accionistas de la sociedad tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción al de la clase de las que cada uno sea poseedor, siempre que se emitan conjuntamente acciones ordinarias de ambas clases en proporción a las ya existentes en el acto de la emisión, para lo cual las nuevas emisiones y sus condiciones serán publicadas por tres días en el Boletín Oficial; este derecho de preferencia podrá ejercerse durante quince días a partir de la última publicación de los edictos. — Si se procediera a la emisión de acciones de una sola clase, tendrán derecho a suscribirlas todos los tenedores de acciones ordinarias, sean de clase A o B, a prorrata del número de acciones que tenga cada accionista. — Para poder emitir una serie de acciones, las emisiones anteriores deberán hallarse suscriptas e integradas en el diez por ciento. — Capítulo III. — Dirección. — Administración y fiscalización de la sociedad. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos (2) a cuatro (4) miembros titulares y de un (1) suplente, con mandato por un (1) año y posibilidad de reelección indefinida, para todo lo cual la asamblea de accionistas será soberana a efectos de decidir lo que creyera oportuno en cada emergencia. — También será la asamblea anual la que elija un síndico titular y un suplente; estos últimos tendrán las funciones asignadas por el artículo 340 del Código de Comercio y pueden ser reelectos sin límite si así lo dispusiere la asamblea de accionistas, la que fijará la remuneración de los directores y de los síndicos. — Artículo 9º: El directorio asignará la presidencia y la vicepresidencia del mismo por elección que aquél efectúe entre sus miembros. — Para garantía del cumplimiento fiel de sus mandatos, los directores titulares y el suplente depositarán cada uno, cinco mil pesos en acciones, que se guardarán en la caja social. — El vicepresidente del directorio reemplazará al presidente en cualquier circunstancia que sea menester por imposibilidad de asistir este último o por licencia, ausencia, enfermedad o renuncia del mismo. — Artículo 10º: Las reuniones del directorio se realizarán por decisión del presidente o del vicepresidente; también se reunirá el directorio si lo creyeran oportuno dos directores o el síndico. — Habrá quórum si estuvieran presentes la mayoría de sus meimbros titulares, tomando resoluciones por mayoría de votos presentes; si hubiere empate de votos, desempatará el presidente con doble voto en esta circunstancia. — La dirección y administración legal de la sociedad estarán a cargo en forma indistinta del presidente o del vicepresidente, del directorio o de otro u otros directores que pueda designar este último. — Igualmente, el directorio podrá nombrar a uno o más apoderados con poder especial o general para llevar adelante toda o parte de la dirección y administración de la sociedad. — El directorio tiene plena potestad para celebrar a nombre de la sociedad toda clase de contratos y actos permitidos por los códigos, leyes y reglamentos vigentes, comprar, vender y gravar bienes muebles e inmuebles, operar con todos o cualquier banco oficial y particular, como asimismo tendrá el directorio las posibilidades para practicar las facultades que fijen los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, compatibles para una sociedad anónima. — Igualmente el directorio podrá otorgar poder a una o más personas para efectuar querellas judiciales o extrajudiciales en nombre de la sociedad. — Capítulo IV. — Asambleas. — Artículo 11: Toda asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, sera presidida indistintamente por el presidente o vicepresidente del directorio y en ausencia de ambos la presidirá el director o accionistas que se designe en el momento, pasando al libro de actas de asambleas rubricado lo tratado en cualquier asamblea con las firmas de quien la haya presidido y dos accionistas. — Artículo 12º: La asamblea ordinaria anual se efectuará hasta dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio. — Las asambleas extraordinarias de accionistas se reunirán por voluntad del directorio y en los demás casos fijados por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — En un plazo no inferior a tres días del fijado para efectuar una asamblea, los accionistas harán el depósito de sus acciones en la sociedad, o entregarán al directorio un certificado bancario que compruebe su depósito a efectos de obtener una tarjeta que permite la asistencia a una asamblea — Los accionistas quedan facultados para hacers representar en las asambleas por otra persona, mediante poder otorgado en forma. — Artículo 13º: Las asambleas en primera convocatoria, funcionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen no menos del cincuenta y uno por ciento de las acciones suscriptas y sus resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría del capital presente, aunque se tratase de los casos contemplados por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio.— En segunda convocatoria se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 14: El ejercicio económico terminará el día treinta y uno de julio de cada año. — Las utilidades líquidas y realizada que resulten del balance general tendrán el siguiente destino: 1) No menos del dos por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que llegue al diez por ciento del capital suscripto; 2) La remuneración que fije la asamblea anual para retribuir al directorio y síndicos; 3) El dividendo que se acuerde a las acciones ordinarias. — Artículo 15: Si tuviera lugar la disolución de la sociedad por cualquier causa, la asamblea extraordinaria que se convocará al efecto, fijará la manera de efectuar la liquidación, designará los liquidadores, pudiendo ser liquidadores los miembros titulares del último directorio. — El producido de la liquidación, una vez abonado el pasivo total, incluyendo los gastos de liquidación, se repartirá como sigue: 1º) Entrega del capital de las acciones ordinarias y 2º) El remanente se distribuirá a prorrata como dividendo final entre las acciones ordinarias. — Eduardo Víctor Toscano. — E. L. Lubieniecki. — José Lempert. — Simón Waisberg. — A. Zaltsman. — E. de Freijo. — José A. Froio. — Juana María I. de Froio. — Isabel L. de Noboa. — Lucía E. Mentasti. — Angela A. de García". — En mi carácter de escribano titular del registro de contratos número quinientos cuarenta y ocho de esta Capital, certificado que las firmas que anteceden son auténticas de Eduardo Víctor Toscano, Emma Lydia Dubinsky de Lubieniecki, José Lempert, Simón Waisberg, Abraham Zaltsman, Eduardo de Freijo, José Antonio Froio — Juana María Iannizzotto de Froio, Isabel Lo Pinto de Noboa, Lucía Eugenia Mentasti y Angela Aloi de García, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, quince de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Déjase constancia que la señora Isabel Lo Pinto de Noboa firma su apellido "con v corta". — Buenos Aires, quince de agosto de mil novecientos sesenta y seis". D. J. Ferro. Daniel J. Ferro. Escribano público. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veintiséis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Visto el expediente Nº 22.272|1|66 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Premier Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requesitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Premier Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 001497". — Es copia fiel de las constancias del expediente mencionado anteriormente y los comparecientes dejan así constituida y protocolizados los estatutos de la sociedad "Premier, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y yo el escribano autorizante hago constar que se integra el impuesto fiscal correspondiente a la primera serie del capital autorizado por la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, o sea dos mil cuatrocientos pesos de igual moneda. — Leída que les fue por mí, ratifican su contenido y firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Eduardo Víctor Toscano. — El Lubieniecki. — José Lempert. — Simón Waisberg. — A. Zaltsman. — E. de Freijo. — José A. Froio. — Juana María I. de Froio. — Isabel L. de Noboa. — Lucía E. Mentasti. — Angela A. de García. — Hay un sello. — Ante mí: Hay un sello. — Ante mí: I. Dubovis. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos noventa y seis del Registro quinientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Premier, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial números: seis millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos cinco y del seis millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos siete al seis millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos trece, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis. Raspado: Pozzi — a los — Pinto — Barbaglia de Mentasti, quehaceres domésticos — L. C. — de — autoridades — metalurgia — invertir — 100 — cada — representativos — un — remplazará — leyes — personas — para — Balance — Yo — transformación — referentes — 5 — gravar — Superí — 3) — accionistas — menos: Vale. — I. Dubovis (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 28.400.— e.13|12-Nº 53.191-v.13|12|66

TOSCAL
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Industrial Comercial Agropecuaria Minera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 163. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cinco. — En la ciudad del Libertador General San Martín, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a veinte días de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: María Angélica Pietrani, Escribana autorizante, titular del Registro número ochenta y cinco, comparecen, don Héctor Oscar Tosi, soltero, empresario, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos quince mil setecientos cuarenta y seis, don Jorge Luis Tosi, soltero, empresario, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos noventa y dos, doña Olga Irma Martínez de Tosi, casada, profesora de piano, con Libreta Cívica número ochenta y seis mil treinta y dos, los tres domiciliados en la calle Azcuénaga número mil treinta y nueve, segundo piso, departamento B, de la Capital Federal, los cónyuges en primeras nupcias don Fulvio Enrique Rivella comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones once mil cuatrocientos ochenta y siete y doña Nélida María Esther Tettamanti de Rivella, comerciante, con Libreta Cívica número dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve, ambos domiciliados en la calle Las Heras número setecientos seis, de Vicente López, de esta Provincia, los cónyuges en primeras nupcias don Luis Juan Gustavo Teughels, martillero, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve y doña Amenda Adela Rosario Tosi de Teughels, comerciante, con Libreta Cívica número un millón ochenta mil novecientos cincuenta y ocho, ambos domiciliados en la Avenida San Martín número mil doscientos treinta y dos, octavo piso, departamento diecinueve, de la Capital Federal, los cónyuges en primeras nupcias don Antonio Adolfo Manuel Benancio López Arance, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veintiséis mil doscientos cincuenta y tres y doña Hélida Elena Martínez de López, comerciante, con Libreta Cívica número doscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y ocho, ambos domiciliados en la calle Emilio Castro número seis mil novecientos ochenta y nueve, de la Capital Federal, y doña Nora Hebe Rivella, soltera, educadora, con Libreta Cívica número dos millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos noventa y cuatro, domiciliados en la calle Las Heras número setecientos seis, de Vicente López, de ésta Provincia, todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento de lo que doy fe y Exponen: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima denominada "TOSCAL, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA MINERA", constituida entre los mismos comparecientes cuya acta de constitución, con el nombramiento del primer directorio y estatutos corrientes de fojas uno a ocho vuelta, con la enmienda del acta constitutiva corriente a fojas quince y vuelta, con las modificaciones de los estatutos de fojas quince y vuelta a diecisiete y resolución número mil cuatrocientos trece, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, corriente a fojas veinte del expediente número

N. veintidós mil treinta y siete-uno-sesenta y seis, tengo para este acto a la vista, doy fe y transcripto íntegramente por su orden, intercalando en ellas las modificaciones y enmiendas adoptadas y|o dispuestas por la Inspección General de Justicia de la Nación, dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina se reúnen los señores: don Héctor Oscar Tosi,; don Jorge Luis Tosi; doña Olga Irma Martínez de Tosi; don Fulvio Enrique Rivella; doña Nélida María Esther Tettamanti de Rivella; don Luis Juan Gustavo Teughels; doña Amanda Adela Rosario Tosi de Teughels; don Antonio Adolfo Manuel Benancio López Arance; doña Helida Elena Martínez de López y doña Nora Hebe Rivella, todos mayores de edad, argentinos, casados, con excepción de los señores don Héctor Oscar Tosi, don Jorge Luis Tosi y doña Nora Hebe Rivella, que son de estado civil solteros, constituyendo domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Los presentes designan al señor Héctor Oscar Tosi, para presidir la reunión, quien luego de aceptar el cargo manifiesta que conforme es del conocimiento de todos los asistentes se ha decidido formalizar la constitución de una Sociedad Anónima con la denominación de "Toscal Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Miera", la que habrá de regirse por los Estatutos cuyo tratamiento comienza de inmediato, y que quedan aprobados conforme al siguiente texto: Estatutos. — Título I. — Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Queda constituida una Sociedad Anónima con la derominación de "Toscal Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Minera". — Artículo 2º: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o establecimientos en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo 3º: La sociedad durará noventa años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que la asamblea general podrá prorrogar o reducir. — Título II. — Objeto. — Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto: a) operaciones vinculadas con la edificación para venta o comercio y la construcción en general de toda clase de obras, de ingeniería civil, industrial, hidráulica, viales o de energía; incluyéndose operaciones inmobiliarias en general, aún las comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal; b) actividades industriales para la elaboración y fabricación de elementos para la industria de la construcción, metalúrgica, de la madera y para la minería; c) La compra, venta, importación, exportación o distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias o productos elaborados, de cualquier índole, nacionales o extranjeros; d) agropecuarias en todas sus formas, inclusive la adquisición, arrendamiento, administración y|o explotación de establecimientos agrícola - ganaderos, la cría, invernada, compra y venta de hacienda de todo tipo, el cultivo y la compraventa de cereales, oleaginosos, forrajeros, frutos del país y demás productos del agro; e) La explotación de yacimientos, canteras y demás formas de la actividad minera. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá capacidad legal de derecho a ejercer todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios y especialmente aquellos enunciados en el artículo 17º de estos estatutos; podrá actuar por cuenta propia o de terceros, cuya representación ejercerá ampliamente o asociada a terceros. — Título III| — Capital. — Acciones. — Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad es de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una y que se denominarán de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Artículo 6º: La emisión de acciones se efectuará cuando el directorio lo estime oportuno y en las condiciones de suscripción e integración que juzgue convenientes, pasándose dichas resoluciones a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto correspondiente, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a sus tenencias, pudiendo ejercerlo dentro de los quince días contados desde la última publicación. — Este derecho de preferencia se regirá si la emisión estuviese afectada a un destino específico asignado por la asamblea general, en interés de la sociedad. — Artículo 7º: En caso de mora superior a los noventa días en la integración de una o más cuotas el directorio podrá ejercer la facultad establecida en el artículo 333 del Código de Comercio. — La mora se operará sin necesidad de previa interpelación judicial o extrajudicial. — Artículo 8º: Las acciones se extenderán en láminas representativas de una o más acciones, con los requisitos del artículo 328 del Código de Comercio y llevarán las firmas del presidente y un director, una de las cuales podrá ser en facsímil, mientras no se encuentren totalmente integradas se representarán por certificados provisorios nominativos, que significarán iguales derechos que los títulos definitivos, siempre que el suscriptor se encuentre al día con el pago de sus cuotas. — Los suscriptores de acciones no integradas serán solidariamente responsables con sus sucesores hasta completar su pago. — La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. — Artículo 9º: Las acciones podrán integrarse: a) con dinero; b) con dividendos aprobados; c) con bienes o derechos de cualquier índole; cuyo valor sea equivalente al de las acciones que se integran, de lo que se informará a la Inspección General de Justicia; d) con la capitalización del mayor valor emergente de la revaluación del activo, conforme a disposiciones legales vigentes a la época del revalúo debiendo informarse a la Inspección General de Justicia; e) mediante la capitalización de reservas, excepto las legales y previa constancia de su desafectación. — Cuando se integren acciones en las formas señaladas en los incisos d) y e) se requerirá la previa resolución de la asamblea general y para el caso del inciso c) se someterá el acto a la aprobación de la primera asamblea general que se celebre con posterioridad. — Artículo 10: La asamblea general de accionistas podrá resolver la elevación total o parcial del capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, sin que sea menester cumplir el artículo 295 del Código de Comercio. — Las resoluciones de elevación de capital se instrumentarán por escritura pública, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia, abonándose el impuesto de sellos en oportunidad de las respectivas emisiones. — La asamblea general que decida el aumento, fijará las características de las acciones a emitir, ordinarias: "A" o B o preferidas del artículo 11, nominativas o al portador, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Las acciones de la clase A darán derecho a cinco votos por acción y las de la clase B a un voto, salvo para la elección de síndicos en que todas ellas sin distinción tendrán un solo voto. — Cuando se encuentren emitidas acciones de clases A y B, los accionistas tendrán derecho de preferencia en proporción de sus tenencias y dentro de sus respectivas clases. — En caso de emitirse sólo acciones B, los tenedores de acciones A podrán concurrir a la suscripción en paridad de derechos con los accionistas tenedores de clase B. — De igual modo cuando solamente se emitan acciones de la clase A los tenedores de la clase B podrán concurrir a la suscripción en paridad de derechos con los accionistas tenedores de la clase A. — Artículo 11: Las acciones preferidas que resuelva emitir la asamblea general, conforme al artículo anterior gozarán de un dividendo fijo acumulativo hasta por tres años que no excederá del veinte por cient anual, pudiendo acordárseles un dividendo adicional variable no superior al treinta por ciento del que reciban las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas gozarán de privilegio para su reembolso a la par en caso de liquidación social. — Por resolución del directorio podrán ser rescatadas conforme lo dispuesto en el artículo 343 del Código de Comercio y cláusulas de emisión, pudiendo abonarse a los tenedores una prima de rescate de hasta el veinte por ciento de su valor nominal. — Las acciones preferidas carecen de voz y voto, pero si durante dos ejercicios no se les abonara, total o parcialmente el dividendo fijo convenido, podrán participar en las asambleas que se celebren con voz y derecho a un voto por acción, durante todo el tiempo que dure la mora. — Título IV. — Obligaciones. — Artículo 12: Podrán emitirse por resolución del directorio, debentures u obligaciones, con garantía especial o flotante o sin ella, en moneda nacional o extranjera, dentro o fuera del país y en las condiciones que estime convenientes, dentro de las normas legales al tiempo de su emisión. — Título V. — Administración. — Fiscalización. — Artículo 13º: La sociedad, será administrada por un directorio, formado por tres a siete miembros, los que serán elegidos por la asamblea general, la que determinará previamente el número de directores para el nuevo período. — El mandato de los directores será de un año, pero continuará en sus funciones hasta tanto se hagan cargo sus reemplazantes y podrán ser reelegidos indefinidamente. — En caso de fallecimiento, renuncia, separación o ausencia prolongada de un director y no existiendo suplente elegido por la asamblea general los restantes podrán de acuerdo con el síndico, designarle un suplente que durará hasta que cese el impedimento o hasta completar el período según corresponda. — En garantía de buen desempeño los directores depositarán en la caja cien acciones de la sociedad, hasta la fecha en que la asamblea general apruebe su gestión. — El Directorio elegirá de su seno al presidente y vicepresidente, quienes podrán ser reelegidos. — Artículo 14: El Directorio se reunirá por convocatoria de su presidente o a solicitud de dos directores o del síndico. — Sesionará válidamente con la presencia de dos directores cuando estuviere integrado por tres miembros. con la presencia de tres cuando los directores fueren cuatro o cinco y con cuatro directores cuando los miembros del cuerpo sean seis o siete. — Los directores podrán hacerse representar por otro director mediante simple carta poder, pero ningún director podrá representar a más de uno. — Artículo 15: Las resoluciones del directorio se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo siempre voto el presidente o quien haga sus veces, con facultad de doble voto en caso de empate. — De las resoluciones que se adopten se dejará constancia en el libro de actas. — Artículo 16: La representación de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente cuando éste se encuentre en ejercicio de la presidencia. — El uso de la firma social corresponderá al presidente o al vicepresidente conjuntamente con otro de los directores o bien ambos también conjuntamente. — Asimismo podrán firmar el presidente o vicepresidente con un apoderado dentro de las facultades conferidas a éste. — Se exceptúa de ese régimen el endoso de cheques y demás valores para su depósito y la firma de cartas y otros documentos de mero trámite, los que podrán ser suscriptos por cualquier miembro del directorio individualmente. — El directorio podrá otorgar y revocar poderes especiales y generales de administración y para representación en juicio, inclusive con la facultad de poner y absolver posiciones. — Artículo 17: Al directorio compete la administración de los negocios sociales a cuyo efecto se encuentra investido de los más amplios poderes de administración y disposición y en tal carácter podrá realizar todas las operaciones, actos jurídicos y de comercio que hagan al objeto social, con las facultades emergentes de los artículos 782 y 1881 del Código Civil y noveno del decreto ley 5.965|63. — En consecuencia podrá: a) comprar, vender, ceder, aportar, permutar y subdividir bienes inmuebles, rurales, o urbanos, inclusive los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; muebles o semovientes, estructuras, maquinarias, automotores, mercaderías, valores y demás bienes y obligaciones; b) constituir, renovar, reconocer, aceptar, renunciar, dividir, prorrogar y extinguir hipotecas, prendas, anticresis, servidumbres, cauciones y todo otro derecho real o personal; c) celebrar contratos de sociedad, suscribir y comprar acciones de otras sociedades anónimas y en comandita por acciones y cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada, adquirir el activo y pasivo o el activo solamente de otras sociedades, pudiendo convenir su pago en acciones liberadas; liquidar empresas; d) abrir cuentas corrientes o de otra naturaleza con provisión de fondos o sin ella, tomar dinero prestado, solicitar créditos y operar en toda forma con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, la Caja Nacional de Ahorro Postal y la Dirección General de Préstamos Personales con Garantía Real y demás instituciones bancarias, de seguros o de crédito, oficiales o privadas, argentinas o extranjeras, existentes o que se creen el futuro, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; e) librar, endosar, aceptar, renovar y descontar giros, letras de cambio, y pagarés; girar y endosar cheques, abrir cartas de créditos y créditos documentarios; dar y aceptar avales, dar dinero prestado, cobrar y percibir cuanto se adeuda a la sociedad, recibir bienes en pago, otorgar créditos y hacer quitas o remisiones de deudas; f) celebrar, transferir o rescindir contratos de arrendamientos, aún por plazos superiores a seis años, de acarreo, transporte y fletamento, de depósitos y de seguros como asegurado, ceder y recibir prendas por endoso, endosar cartas de porte y conocimientos, solicitar guías de campaña y en general tramitar toda clase de documentación inherentes a los negocios sociales; g) participar en licitaciones públicas o privadas, solicitar concesiones y privilegios de explotación, cateos y exploraciones; registrar, adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica, de comercio, de hacienda, patentes industriales, insignias y denominaciones comerciales, formular oposiciones y demás derechos acordados por las leyes de la materia; h) establecer sucursales, agencias, depósitos y establecimientos o representaciones dentro oo fuera del país; i) representar a la sociedad en juicio o fuera de él ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y en juicios administrativos, querellar, efectuar protestas y protestos, deducir recursos judiciales, jerárquicos y contencioso-administrativos y ejercitar todos los derechos acordados por la legislación positiva; transar sobre cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores; pedir declaraciones de quiebra, solicitar convocatorias de acreedores, firmar, aceptar o impugnar concordatos y sus propuestas; prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios legales o especiales, renunciar a prescripciones ganadas; j) convocar a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias y resolver las peticiones a que alude el artículo 348 del Código de Comercio dentro de los diez días de formuladas: Someter a la Asamblea General la Memoria y Balance General y proponer la pertinente Distribución de Utilidades; k) disponer la emisión de acciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de estos estatutos, estableciendo las condiciones de suscripción e integración y en el caso de acciones preferidas las características de la emisión dentro de lo señalado por el artículo 11º y en todo ello conforme lo resuelto por la respectiva Asamblea General; l) distribuir dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas, de acuerdo a balances practicados en legal forma tal cual lo prescriben los artículos 361 362 y 364 del Código de Comercio; m) solicitar en su momento a los Mercados de Valores argentinos o extranjeros la cotización de las acciones u obligaciones de la sociedad; n) designar uno o más gerentes o apoderados, directores o no, encomendándoles la parte ejecutiva de alguna de ssu funciones; designar empleados fijando sus remuneraciones, trasladarlos o separarlos de sus cargos; ñ) resolver en todo lo no previsto en los presentes estatutos. Atento que la precedente enumeración es solo enunciativa y no taxativa, podrá celebrarse todos los demás actos jurídicos, de comercio, de administración y disposición que se estimen convenientes y necesarios a los fines sociales. — Artículo 18º: El directorio gozará de la remuneración fijada en el artículo 25º de estos estatutos. Además de ello, si la Asamblea General o el mismo directorio resolviese encomendar a uno o más directores funciones técnicas, administrativas o comerciales vinculadas a la dirección y administración social, remuneración especial con cargo a Gastos Generales. — En caso de que haya éstos tendrán derecho a percibir una sido fijada por el propio directorio, será "ad-referéndum" de la primer Asamblea General que se celebre. Entre dichas retribuciones y las conferidas conforme al artículo 25º de los estatutos no podrá superarse el veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. Si lo reducido de las utilidades impusiera la necesidad de exceder dicho porcentaje, la Asamblea General deberá aprobar expresamente las remuneraciones en exceso, debiendo incluirse el tema en la convocatoria. — Artículo 19º: La Asamblea General designará anualmente un síndico titular quien tendrá a su cargo la fiscalización de la sociedad y cuyas funciones serán las preceptuadas por el artículo 340 del Código de Comercio. Se designará asimismo un suplente para el caso de muerte, renuncia o impedimento del titular. Los síndicos durarán un año en sus funciones, serán reelegibles y su remuneración será la establecida en el artículo 25º de los estatutos. — Título VI. — Asambleas Generales. — Artículo 20º: La Asamblea General Ordinaria se celebrará dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio a los fines previstos en el artículo 347 del Código de Comercio. — Las Asamlbeas Generales Extraordinarias se reunirán cuando lo juzgue conveniente el directorio o el síndico o a solicitud de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo 21º: Las convocatorias a Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se efectuarán mediante anuncios en el Boletín Oficial por cinco días con diez de anticipación a la fecha señalada pa-

ga la Asamblea. La misma tendrá lugar en el local, fecha y hora designados en la convocatoria, debiendo los accionistas depositar sus acciones o un certificado bancario, en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días a esa fecha. Los accionistas tenedores de acciones nominativas estarán sujetos al régimen establecido en el artículo 32 del Decreto del 27 de abril de 1923. — Artículo 22º: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aún para los casos enumerados en el artículo 354 del Código de Comercio. En caso de falta de número se citará a una Asamblea en segunda convocatoria para una fecha dentro de los treinta días, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, por tres días con ocho días de anticipación. Esta Asamblea se constituirá con la presencia de cualquier número de accionistas, inclusive aquellas que traten los asuntos señalados por el artículo 354 del Código de Comercio. — Los accionistas en todos los casos, podrán hacerse representar por terceros, accionistas o no, mediante simple carta poder. Los Directores no podrán ser mandatarios. — Artículo 23º: Las Asambleas Generales adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes, tanto en primera como en segunda convocatoria, inclusive en aquellas que se consideren temas a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. — Los accionistas tendrán derecho a los votos establecidos en el artículo 10º de los Estatutos con las limitaciones consignadas por el artículo 350 del Código de Comercio. — El Presidente de la Asamblea tendrá siempre voto y en caso de empate doble voto, excepto en los casos previstos en el artículo 356 del Código de Comercio. De las resoluciones adoptadas se dejará constancia en el Libro de Actas. — Título VII. — Balances. — Distribución de Utilidades. — Artículo 24º: El ejercicio comercial y financiero de la sociedad concluye el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general, con arreglo a normas técnicas y legales vigentes, el que conjuntamente con la Memoria se presentarán al síndico para su dictamen y ulterior consideración por la Asamblea General. — La fecha de cierre del ejercicio podrá ser variado por resolución de la Asamblea General, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 25º: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance general se distribuirán del siguiente modo: a) el dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la suma que vote la asamblea para la remuneración del directorio y sindicatura; c) los dividendos fijos de las acciones preferidas en circulación, abonándose en primer lugar los dividendos acumulativos adeudados y luego los del ejercicio; d) el dividendo adicional de las acciones preferidas si correspondiese, estableciéndose que no habrá dividendo adicional en el período de liquidación; e) El remanente quedará a disposición de la Asamblea para su distribución como dividendo a las acciones ordinarias u otro destino. Los dividendos no percibidos en el término de tres años a contar desde la fecha en que fueron puestos a disposición, prescriben a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Título VIII. — Disolución. — Liquidación. — Artículo 26º: La sociedad se disolverá en los supuestos del artículo 370 del Código de Comercio. — Podrá disolverse anticipadamente por resolución de la Asamblea General, conforme a lo determinado por el artículo 354 del Código de Comercio, con las modificaciones de los artículos 22 y 23 de estos Estatutos — Artículo 27º: La liquidación estará a cargo de uno o más liquidadores, directores o no, con cuya designación concluye el mandato del directorio en funciones al tiempo de declararse la disolución. El síndico completará su mandato y fiscalizará la liquidación. La Asamblea General seguirá gozando de todas sus atribuciones durante la liquidación y competerá a ella aprobar las rendiciones de cuentas de los liquidadores. — Artículo 28º: Abonados los gastos de liquidación, los honorarios de los liquidadores y al síndico y las deudas sociales, el saldo tendrá el siguiente destino: a) el reintegro del capital integrado de las acciones preferidas en circulación; b) el reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias en circulación; c) Abonar los dividendos fijos adeudados a las acciones preferidas; d) Abonar los dividendos adicionales adeudados a las acciones preferidas; e) el remanente se adjudicará a las acciones ordinarias en circulación, en proporción a su valor integrado. — Artículo 29º: Para todo lo no previsto en estos estatutos será de aplicación el Código de Comercio, sus leyes y decretos complementarios y las disposiciones reglamentarias de la Inspección General de Justicia. — De inmediato pasa a considerarse la formación del capital social fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de diez mil acciones al portador, clase "A", cada una, procediéndose a emitir la totalidad de las series, a la par, totalizando la suma de diez millones de pesos moneda nacional. Los accionistas constituyentes suscriben en este acto el veinte por ciento del capital autorizado, en la siguiente forma: don Héctor Oscar Tosi: dos mil acciones; don Jorge Luis Tosi: dos mil acciones; doña Olga Irma Martínez de Tosi, dos mil acciones; don Fulvio Enrique Rivella: dos mil acciones; doña Nélida Esther Tettamanti de Rivella: dos mil acciones; don Luis Juan Gustavo Teughels: dos mil acciones; doña Amanda Adela Rosario Tosi de Teughels: dos mil acciones; don Antonio Adolfo Manuel Benancio López Arance: dos mil acciones; doña Hélida Elena Martínez de López: dos mil acciones y doña Nora Hebe Rivella: dos mil acciones, integrándose en el mismo acto y por cada uno de los nombrados el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, totalizándose la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, señalándose que las señoras accionistas integran su suscripción con fondos propios. — Finalmente la Asamblea pasa a considerar la elección del primer directorio de la sociedad, el número de cuyos miembros se fija en cinco quedando así integrado: Presidente: don Héctor Oscar Tosi: Vicepresidente: don Fulvio Enrique Rivella; Directores: don Antonio Adolfo Manuel Benancio López Arance, doña Amanda Adela Rosario Tosi de Teughels y doña Olga Irma Martínez de Tosi; Síndico Titular: don Luis Juan Gustavo Teughels y Síndico Suplente doña Hélida Elena Martínez de López. Se resuelve autorizar a los señores don Héctor Oscar Tosi, don Eladio García y señorita María Nélida Onidzian para que, actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten y tramiten la aprobación de los estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad por ante el Poder Ejecutivo Nacional, facultándoselos a aceptar cualquier modificación de aquellos que sea indicada por la Inspección General de Justicia u otro organismo competente, a practicar todas las diligencias necesarias, administrativas o judiciales, hasta obtener dicha personería jurídica, la inscripción en el Registro Público de Comercio y el funcionamiento legal de la sociedad. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los presentes de conformidad en el lugar indicado y a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis. — Héctor O. Tosi. — J. L. Tosi. — Olga M. de Tosi. — F. E. Rivella. — Nélida T. de Rivella. — L. Teughels. — Amanda de Teughels. — Antonio López Arance. — Hélida M. de López. — Nora H. Rivella. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 23 Set. 1966. — Visto el expediente N. 22.037|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Toscal Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Minera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Toscal Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Minera", constituida en esta Capital con la denominación de "Toscal Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Minera", el 5 de julio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas quince vuelta (15vta.), a diecisiete (17). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas quince y vuelta (15 y vta). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — E. Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº 001413". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida de acuerdo a derecho la sociedad anónima "Toscal Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Minera", la que se regirá por los Estatutos ut-supra transcriptos y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. — Y yo, la Escribana autorizante, doy fe del contenido de este instrumento y hago constar: Que en cumplimiento de la Ley de Sellos en vigencia, corresponde a la presente una reposición fiscal de sesenta mil pesos moneda nacional. — Leída que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, firman como acostumbran hacerlo, doy fe. — Fdo.: Héctor O Tosi. — Fdo.: J. Luis Tosi. — Fdo.: Olga M. de Tosi. — Fdo.: F. E. Rivella. — Fdo.: Nélida T. de Rivella. — Fdo.: L. Teughels. — Fdo.: Amanda de Teughels. — Fdo. Antonio López Arance. — Fdo: Helida M. de López. — Fdo.: Nora H. Rivella. — Hay un sello. — Ante mí: M. A. Pietrani. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en trece sellos notariales números cuatro millones ochocientos setenta mil seiscientos treinta y cuatro correlativos al presente cuatro millones ochocientos setenta mil seiscientos cuarenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: M. A. Pietrani. Escribana. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.200.— e.13|12-Nº 53.140-v.13|12|66

LIPARI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número mil doscientos ochenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana autorizante, comparece don Héctor Bernardo Wencelblat, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones veintidós mil ciento ocho, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número trescientos ocho, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de Eduardo Herrería, don José María García Cozzi, doña María Teresa Leturia, don Juan Carlos Wencelblat, doña Delia Rosa Balduzzi, doña Lily Olga Jaimovich de Wencelblat, doña Ester Isabel Peón de Burattini, doña Obdulia Alicia Sartanavicius, y doña Carmen Beatriz Peón de Rincón, según así lo acredita con el mandato que le fuera conferido ante el Escribano de esta Ciudad, don Héctor Enrique Lanzani, con fecha nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, al folio setecientos sesenta y seis, del Registro trescientos noventa y uno de su adscripción, que en su original tengo a la vista para este acto y en copia fotostática debidamente autenticada por la autorizante incorporo a la presente. — Lo relacionado es constancia fiel, doy fe y el compareciente en el carácter invocado dice: Que por la citada escritura del nueve de marzo constituyó conjuntamente con sus mandantes, una Sociedad Anónima, la que girará en esta Capital bajo la denominación de "Lipari, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en un todo de acuerdo al Decreto tres mil trescientos veintinueve del Poder Ejecutivo Nacional del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma, se promovió ante la Inspección General de Justicia el Expediente número veintidós mil tres, en el que previo los trámites de estilo, se dictó la resolución número tres mil seiscientos noventa, del señor Inspector General de Justicia, aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar esa disposición legal, viene por sí y en nombre y representación de sus mandantes a Constituir definitivamente dicha sociedad, solicitando de mí la autorizante eleve a escritura pública el Acta constitutiva, el texto estatutario y la referida Resolución, documentos todos que obran de fojas uno a fojas dos, con las modificaciones de fojas doce a fojas doce vuelta y a fojas dieciséis y sus estatutos de fojas dos a fojas seis, con la modificación de fojas trece y la Resolución a fojas diecinueve, del mencionado expediente que tengo a la vista y que transcripto por su orden, dicen así: "Número cuatrocientos cincuenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Eduardo Herrería, casado; don Héctor Bernardo Wencelblat, casado; don José María García Cozzi, soltero; doña María Teresa Leturia, soltera; don Juan Carlos Wencelblat, soltero; doña Delia Rosa Balduzzi, soltera; doña Lily Olga Jaimovich de Wencelblat, casada; doña Ester Isabel Peón de Burattini, casada; doña Obdulia Alicia Sartanavicius, soltera y doña Carmen Beatriz Peón de Rincón, casada, todos los comparecientes argentinos, domiciliados en la calle Bernardo de Irigoyen número trescientos ocho, de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por unanimidad resolvieron lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará LIPARI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto la fabricación, industrialización y comercialización de productos metalúrgicos y de la industria automotriz, maquinarias y sus accesorios. — Efectuar comisiones, consignaciones y mandatos. — d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, que resultan suscriptas según se detalla a continuación: Eduardo Herrería, 6.000 acciones, o sean $ 600.000.— moneda nacional; Héctor Bernardo Wencelblat, 6.000 acciones, o sean pesos 600.000.— m|n.; José María García Cozzi, 1.000 acciones, o sean pesos 100.000.— m|n.; María Teresa Leturia, 1.000 acciones, o sean $ 100.000.— moneda nacional; Juan Carlos Wencelblat, 1.000 acciones, o sean $ 100.000.— moneda nacional; Delia Rosa Balduzzi, 1.000 acciones, o sean $ 100.000.— moneda nacional; Lily Olga Jaimovich de Wencelblat, 1.000 acciones, o sean pesos 100.000.— m|n.; Ester Isabel Peón de Burattini, 1.000 acciones, o sean pesos 100.000.— m|n.; Obdulia Alicia Sartanavicius, 1.000 acciones, o sean $ 100.000.— m|n., y Carmen Beatriz Peón de Rincón, 1.000 acciones, o sean $ 100.000.— m|n. — Todos los accionistas integran en este acto y en efectivo, el diez por ciento de su respectiva suscripción, obteniéndose así un capital suscripto de $ 2.000.000.— m|n. e integrado de $ 200.000.— de igual moneda. — Tercero: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Bernardo Wencelblat; Vicepresidente: Eduardo Herrería; Directora Titular: María Teresa Leturia; Síndico Titular: José María García Cozzi, y Síndico Suplente: Juan Carlos Wencelblat. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Héctor Bernardo Wencelblat, Eduardo Herrería y José María García Cozzi, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, a fin de que uno cualesquiera de ellos o en forma conjunta, separada o alternativamente y en representación de todos los demás realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar como sociedad anónima, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Quinto: La sociedad anónima constituida con el nombre de Lipari, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000.—) representado por acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 100.—) cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 1.000.000.—) cada una. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remunera-

das con imputación a Gastos Generales o utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 22.003. Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Lipari, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 9 de marzo de 1966, con el nombre de "reunión, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) a fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) y de fs. 16 (fojas dieciséis) y sus estatutos de fs. 13 (fojas trece) y de fs. 16 (fojas dieciséis). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3.690. Hay un sello en tinta: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. (Firmado) ilegible. Hay otro sello en tinta: Nota Nº 204|11, despachada el 25 de oct. de 1966". Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente por sí y en el carácter invocado, deja definitivamente constituida la sociedad "Lipari. Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Leída que le fue se ratificó en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — H. B. Wencelblat. Hay un sello. — Ante mí: Silvia S. G. de Elberger. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil quinientos sesenta y cinco, del Registro cuatrocientos uno interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente testimonio en siete sellos de actuación notarial; numerados correlativamente del A cero seis millones novecientos diecisiete mil seiscientos nueve al A cero cero seis millones novecientos diecisiete mil seiscientos quince, los que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: Estatuto, e, obteniendo, quienes, ausencia, vale. — Silvia S. G. de Elberger, (Escribana).

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200.— e.13|12-Nº 53.119 v.13|12|66

GUAMBARE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Novecientos Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece ... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 26 días del mes de septiembre de 1966, se reúnen los señores Enrique Germán Sánchez, casado; Eduardo Blanco, casado; María Elena Roffo, soltera; Norma Rasia de Montoli, casada; Modesto Senabre, casado; Luis Veiga, casado; José Veiga, casado; Julia Mavel Bellusci de Sánchez, casada; Lady Esther Ríos, soltera y Carlos Alberto Roffo, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en la Avenida de Mayo 953, piso 3º, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "GUAMBARE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000 representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. — Accionistas. Acciones. Clase. Monto suscripto. Monto integrado. Enrique G. Sánchez, 600, ord. 60.000, 6.000 Eduardo Blanco, 600, ord. 60.000, 6.000. María Elena Roffo, 600, ord. 60.000. 6.000; Norma R. de Montoli, 600, ord. 60.000, 6.000. Modesto Senabre, 600, ord. 60.000. 6.000. Luis Veiga, 600, ord. 60.000, 6.000. José Veiga, 600, ord. 60.000, 6.000. Julia M. B. de Sánchez, 600, ord. 60.000, 6.000. Lady Esther Ríos, 600, ord. 60.000, 6.000. Carlos Alberto Roffo, 600, ord. 60.000, 6.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Enrique Germán Sánchez; Vicepresidente: Eduardo Blanco; Vocal: María Elena Roffo; Síndico Titular: Norma Rasia de Montoli y Síndico Suplente: Modesto Senabre. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Germán Sánchez y Eduardo Blanco, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación . . Enrique Sánchez.— E. Blanco. — M. E. Roffo. — Norma R. de Montoli. — Modesto Senabre. — Luis Veiga. — José Veiga. — Julia B. de Sánchez. — Lady E. Ríos. — C. A. Roffo. ... N. 22.820. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplidos los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Guambaré, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 26 de septiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 3837 ... Hay un sello. Alberto Ricardo Amado, escribano.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.520 e.13|12 Nº 53.189 v.13|12|66

RAPLAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura número mil trescientos veinticinco, pasada el 27 de octubre de 1966 ante el Escribano Alberto M. Melo, al folio 2438 del Registro 395 de su adscripción, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "RAPLAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", según la siguiente Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los 1º días del mes de setiembre de 1966, se reúnen los señores: Isaac Schussheim, argentino, casado con Luba Basewicz, nacido el 9 de marzo de 1903, C. I. 1.435.597, domiciliado en V. Olaguer y Feliú 2647, Capital Federal, comerciante; Saverio Juan Doméstico, argentino, casado con Josefina Blanca García, nacido el 8 de mayo de 1912, C. I. 1.005.374, domiciliado en Rivadavia 4961, Capital, comerciante; Marcos Kremnitzer, argentino, soltero, nacido el 3 de mayo de 1906, C. I. 3.974.721, domiciliado en Morón 2459, Capital, comerciante: Max Saginur, argentino, casado con Eugenia Gleis, nacido el 6 de marzo de 1906, [illegible] domiciliado en Juan B. Justo 4645, Capital, comerciante: Víctor Rojas, argentino, casado con Margarita López, nacido el 21 de julio de 1935, C. I. 4.273.359, domiciliado en Llavallol 4750, comerciante; José María Alonso, argentino naturalizado, casado con Claudina M. Violi, nacido el 14 de agosto de 1917, L. E. 4.459.238, domiciliado en Avenida R. S. Peña 760, Capital, comerciante; Rodolfo Minoru Hakoishi, argentino, casado con Sadako Nakanishi, nacido el 27 de diciembre de 1930, C. I. 2.762.426, domiciliado en Carlos Pellegrini 505, Burzaco, comerciante; Juan Grunberger, austríaco, casado con Rosa Carmen Lamas, nacido el 19 de octubre de 1918, C. I. 4.421.221, domiciliado en Cuenca 532, El Palomar, matricero; Jaime Barres, argentino, casado con Nely Elida Gómez, nacido el 14 de febrero de 1932, C. I. 2.963.535, domiciliado en Juramento 5588, Munro, matricero; Jaime Abraham Simonovich, argentino, soltero, nacido el 17 de enero de 1932, domiciliado en Juan B. Justo 4521, Capital, C. I. 2.828.077, comerciante; José Souto, argentino, casado con Emma Rosa Rippe, nacido el 20 de mayo de 1911, C. I. 827.493, domiciliado en Carlos Calvo 2202, Capital, empleado, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a la sociedad se denominará "Raplas" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Imobiliaria y Finan,ciera; b) Su término de duración será de 99 años; c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación e industrialización de productos plásticos, artículos eléctricos y electrónicos, elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos plásticos, metalúrgicos, electrometalúrgicos en plantas industriales propias o no, y en cualquier punto del país; Comerciales: por compra venta, importación, exportación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías de la industria plástica, metalúrgica y electrometalúrgica, artículos eléctricos, electrónicos y para el hogar, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras en el país y|o fuera de él, comisiones, consignaciones y representaciones; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, ,colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en el Art. 93 de la ley 11672; d) el capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100 cada una valor nominal dividido en 5 series de m$n. 1.000.000.— cada serie (Art. 4º); e) el directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año siendo reelegibles (Art. 7); f) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador [illegible] según el siguiente detalle. Accionistas — acciones — Monto. Isaac Schussheim 4.500, 450.000; Saverio Juan Doméstico 4.500, 450.000; Jaime Abraham Simonovich, 110, 11.000; José Souto 110, 11,.000; Marcos Kremnitzer 110, 11.000; Max Saginur 110, 11.000; José María Alonso 110, 11.000; Rodolfo Minoru Hakoishi, 110, 11.000; Víctor Rojas 110, 11.000; Juan Grunberger [illegible]; Jaime Barres 120, 12.000. — 10.000 — 1.000.000. — La integración se efectúa en efectivo en un 10 o|o o sea $ 100.000 que son entregados al señor Presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: Saverio Juan Doméstico; Vicepresidente: Isaac Schussheim; Director: Víctor Rojas; Síndico Titular: José María Alonso; Síndico Suplente: Rodolfo Minoru Hakoishi. — Cuarto: Autorizar al señor Presidente y al Síndico Titular, para que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad [illegible] la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado,, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. (firmado): I. Schussheim. — S. J. Doméstico. — Marcos Kremnitzer. — M. Saginur. — V. Rojas. — J. Alonso. — R. M. Hakoishi. — J. Grunberger. — J. Barres. — J. Simonovich. — J. Souto" "Nº 325 [illegible] de octubre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3329|63, el Inspector de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizado para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Raplas Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 1º de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, Notifíquese, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 3668. Hay una firma ilegible, hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay un sello que dice: Nota Nº 121[illegible] de 1966". — Concuerda con su matriz que pasó al folio dos mil cuatrocientos treinta y ocho del Registro trescientos noventa y cinco de mi adscripción. — Fdo.: Alberto M. Melo, Escribano. — Está su sello. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.- e.13|12 Nº 53.144 v.13|12|66

MUEBLES CIRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos sesenta y ocho. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Naum Guelman, que dice ser casado, argentino, contador Público Nacional, mayor de edad, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer número quinientos nueve, de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho, y además en nombre y representación de los accionistas constituyentes de la sociedad "Muebles Ciro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", a mérito del poder especial que los mismos le tienen conferido con fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, al folio novecientos setenta y ocho, de este mismo registro, protocolo corriente, con facultades suficientes para este otorgamiento, y al cual me remito, doy fe, así como de que el compareciente por sí y en el carácter que tiene acreditado, dice: Que con fecha primero de setiembre del corriente año, los señores Fernando Rawe, domiciliado en la calle Carril número novecientos veintisiete, de esta ciudad, don Moisés Morgenroth, domiciliado en la calle Esmeralda número ochocientos cuarenta y ocho, de esta ciudad; don Carlos Gicovate, domiciliado en la calle Ayacucho número mil doscientos treinta y seis, de esta ciudad, don José Gicovate, domiciliado en la calle Mansilla número dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, piso segundo, de esta ciudad; don Manuel Gicovate, domiciliado en la calle Santa Fe número mil ciento setenta y seis, piso cuarto, de esta ciudad; don Moisés Gicovate, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número setecientos noventa y cuatro, piso sexto de esta ciudad; don Roberto Kreser, domiciliado en la calle Cerrito número cincuenta, de San Martín, provincia de Buenos Aires, don Israel Faerman, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer número quinientos cuarenta, de esta ciudad, y don Gerardo Gicovate, domiciliado en la calle Virrey Arredondo número dos mil seiscientos cuarenta y cinco, de esta ciudad, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, denominada "Muebles ciro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" y aprobaron los estatutos que han de regir a la misma, habiéndose emitido en dicho acto del capital autorizado fijado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, la primer serie de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, por acción, compuesta por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional, por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, habiéndose elegido también en dicho acto las autoridades de la referida sociedad, todo ello de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad fue iniciado en el corriente año, en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente número veintidós mil seiscientos treinta, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos sociales los que después de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por el Inspector General de Justicia por resolución que lleva el número tres mil seiscientos cuarenta, de fecha trece de oc- aprobación de los estatutos sociales. tubre del corriente año, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio solicita de mí el autorizante, inserte en este Registro el Acta Constitutiva de dicha sociedad, corriente de fojas uno a fojas dos; el texto de los estatutos que han de regir a dicha sociedad, corriente de fojas tres a fojas seis, y la resolución del Inspector General de Justicia, corriente a fojas once cuya documentación obra en el expediente a que se ha hecho referencia, y copiado todo ello íntegramente y por su orden es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis se reúnen los señores Fernando Rawe, Moisés Morgeuroth, Naum Guelman Carlos Gicovate, José Gicovate, Manuel Gicovate, Moisés Gicovate, Roberto Kreser, Israel Faerman y Gerardo Gicovate, y resuelven: 1º: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominara "MUEBLES CIRO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" (Artículo Primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta y distribución de mercaderías; productos, maquinarias y materias primas en general, especialmente las referidas al inciso b): la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y como agente exportador; el transporte terrestre, fluvial y marítimo, de mercaderías en el país o el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. — b) Industriales: Mediante la fabricación de muebles en todas sus formas y aspectos así como también la industrialización de la madera, metalúrgica, química, plástica y de la construcción; c) Financieras: por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o|a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de lay once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiere el concurso del público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de moneda pesos nacional cinco millones, representado por cincuenta mil acciones de moneda pesos nacional cien, valor nominal cada una y dividido en cinco series de moneda pesos nacional un millón cada serie (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares cuyo mandato durará tres años (artículo séptimo); f) El ejercicio sociol cerrará el treintiuno de agosto de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación. Accionistas — Acciones — Monto moneda pesos nacional. — Fernando Rawe, mil, cien mil; Moisés Morgenroth, mil, cien mil; Naum Guelman, mil, cien mil; Carlos Gicovate, mil, cien mil; José Gicovate, mil, cien mil; Manuel Gicovate, mil, cien mil; Moisés Gicovate, mil, cien mil; Roberto Kreser, mil, cien mil; Israel Faerman, mil, cien mil; Gerardo Gicovate, mil, cien mil. Total suscripto diez mil. — Un millón. — La integración se efectúa en dinero efectivo diez por ciento de las acciones suscriptas por cada accionista, por un total de moneda pesos nacional cien mil. — Tercero: Designar para integrar el órgano de administración y fiscalizador: Presidente: Señor Carlos Gicovate; Vicepresidente: Señor José Gicovate; Directores: Señor Manuel Gicovate, Moisés Gicovate y Gerardo Gicovate; Síndico Titular Señor Naum Guelman; Síndico suplente: señor Israel Faerman. — Cuarto: Autorizar a los señores Naum Guelman e Israel Faerman a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — F. Rawe. — Morgenroth. — N. Guelman. — Carlos Gicovate. — J. Gicovate. — M. Gicovate. — Moisés Gicovate. — R. Kreser. — I. Faerman. — G. Gicovate. — En mi carácter de adscripto al registro de contratos públicos número trescientos ochenta y seis, de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que figuran puestas al dorso, y las que preceden, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores don Fernando Rawe, Moisés Morgenroth, Naum Guelman, Carlos Gicovate, José Gicovate, Manuel Gicovate, Moisés Gicovate, Roberto Kreser. Israel Faerman y Gerardo Gicovate, son auténticas, han sido puestas en mi presencia, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, setiembre primero de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — N. C. Machline. — 'N. veintidós mil seiscientos treinta Buenos Aires, trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis. Visto lo solicitado a fojas nueve, atento a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas, y en orden a lo dispuesto por el departamento número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del departamento tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y en consecuencia autorizado para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a la sociedad "Muebles Ciro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis cuya acta constitutiva obra en fojas uno (fojas uno) a fojas dos (fojas dos) y sus estatutos de fojas tres (fojas tres) a fojas seis vuelta (fojas seis vuelta). — Segundo: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución número tres mil seiscientos cuarenta. — Firmado: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Entrelíneas: Accionistas. Vale. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.- e.13|12 Nº 53.098 v.13|12|66

CALZADO LA TORRE
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número ochenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante Augusto Mario Craviotto. "Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 1 de abril de 1966, se reunen los señores Leone Viotto, Cirillo Dalla Nora, Arciso Scortegagna, José Bedendi, Antonio Bertran y Alberto Manuel Aguirre, y las señoras Caterina Maso de Viotto, Mirella Loredana Viotto, Nella Viotto de Bedendi y Celestina Pagotto de Dalla Nora, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 33263 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CALZADO LA TORRE" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL" (art. 1º). b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Industrialización de cueros, pieles y subproductos naturales, plásticos o artificiales y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos y también de los que sean necesarios para los procesos de su curtido, charolado, teñido y pintado y todo lo concerniente a la industria del cuero y del calzado, así como también a la industria maderera, plástica y química. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, especialmente los relacionados con el inciso anterior, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos (art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 representado por 200.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividida en 20 series de m$n. 1.000.000 y cada serie (art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 12 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Monto. m$n. Leone Viotto, 100, 10.000. Cirillo Dalla Nora, 3.100, 310.000. Arciso Scortegagna, 17.900, 1.790.000. José Bedendi, 17.600, 1.760.000. Antonio Bertran, 800, 80.000. Alberto Manuel Aguirre, 100, 10.000. Caterine Maso de Viotto, 100, 10.000. Mirella Loredana Viotto, 100, 10.000. Nella Viotto de Bedendi, 100, 10.000. Celestina Pagotto de Dalla Nora, 100, 10.000. — Total 40.000. 4.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, 10 % de las acciones suscriptas por cada accionista, por un total de m$n. 400.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano de administración y fiscalización: Presidente: José Bedendi; Vicepresidente: Arciso Scortegagna; Directores: Leone Viotto, Caterina Maso de Viotto, Mirella Loredana Viotto, Nella Viotto de Bedendi, Cirillo Dalla Nora, Antonio Bertran, Celestina Pagotto de Dalla Nora; Síndico titular: Luis Mario Bivort; Síndico suplente: Alberto Manuel Aguirre. — Cuarto: Autorizar a los señores Luis María Bivort y Alberto Manuel Aguirre a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias paar obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Maso Caterina de Viotto. — Mirella Loredana Viotto. — A. Bertran. — Viotto Leone. — Celestina Pagotto de D. Nora. — Cirillo Dalla Nora. — Arciso Scortegagna. — José Bedendi. — A. M. Aguirre. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 363, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: don Leone Viotto, don Cirillo Dalla Nora, don Arciso Scortegagna, don José Bedendi, don Antonio Bertran, don Alberto Manuel Aguirre, doña Caterina Maso de Viotto, doña Mirella Loredana Viotto, doña Nella Viotto de Bedendi y doña Celestina Pagotto, y que las mismas han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, a 1º de abril de 1966. — Conste. — A. M. Craviotto. — Está su sello: Augusto Mario Craviotto, escribano". — "Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Calzado La Torre" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — "Buenos Aires, agosto 9 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dcto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada par funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Calzado La Torre Sociedad Anónima Industrial Comercial", constituida en esta Ciudad el 1º de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto Guerizoli. — Resolución Nº 3.285. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.13|12-Nº 53.114-v.13|1266

LA ESCOLLERA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura número sesenta y seis, de fecha 2 de noviembre de 1966, por ante el Escribano Osvaldo P. Biffi, se protocolizó el acta constitutiva de la sociedad "La Escollera, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" que dice así: Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de abril de 1966, se reúnen los señores Manuel José Justribó, Julio Oscar Basualdo, David Alfredo Rodríguez, Lucía Esther Nadin de Justribó, Luis Séptimo Jesús Olivos, Luis Domingo Longhi, Antonio Lavergata, Eloy Julio Luzarreta, Juan Carlos Luzarreta, y Leandro Félix Garibotti, y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LA ESCOLLERA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de artículos para deporte y pesca, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles y en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación ,comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de artículos para deportes y pesca y productos y subproductos textiles, metalúrgicos, madereros y plásticos; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el Art. 93 de la Ley 11.672 (t. o. en 1943), y toda otra que requiere el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital social se fija en la suma de m$n. 5 000.000, representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, y dividido en 5 series iguales; e) El Directorio estará com-

puesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará 3 años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Integrado — Manuel José Justribó. — 4.600. — Ord. 5 votos. — 46.000.— Julio Oscar Basualdo. — 2.000. — ord. 5 votos. — 20.000. — David Alfredo Rodriguez. — 1.000. — ord. 5 votos. — 10.000. — Lucía Esther Nadin de Justribó. — 1.000. — ord. 5 votos. — 10.000. — Luis Séptimo Jesús Olivo. — 150. — ord. 5 votos. 1.500. — Luis Domingo Longhi. — 850. — ord. 5 votos. — 8.500. — Antonio Lavergata. — 50. — ord. 5 votos. — 500. — Eloy Julio Luzarreta. — 130. — ord. 5 votos. — 1.300. — Juan Carlos Luzarreta. — 120. — ord. 5 votos — 1.200. — Leandro Félix Garibotti. — 100. — ord. 5 votos. — 1.000. — 10.000. — 100.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Manuel José Justribó; Vicepresidente: Sr. Antonio Lavergata; Vocales: Sra. Lucía Esther Nadin de Justribó; Sr. Luis Domingo Longhi y Sr. Eloy Julio Luzarreta; Síndico titular: Sr. Luis Séptimo Jesús Olivo; Síndico suplente: Juan Carlos Luzarreta. — Cuarto: Autorizar a los señores Manuel José Justribó y Antonio Lavergata a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — M. J. Justribó. — J. O. Basualdo. — D. A. Rodríguez. — L. E. N. de Justribó. — L. S. J. Olivo. — Luis D. Longhi. — Antonio Lavergata. — Eloy Julio Luzarreta. — Juan C. Luzarreta. — L. F. Garibotti. — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Escollera, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Ciudad el 5 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta). — Con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce) con la salvedad de que el último párrafo que figura en el inc. 111) del artículo 3º debe ir al final de dicho artículo. 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. — Notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3.628. — Entre líneas — 1200 — Vale. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Lucio R. Méndez, secretario.

$ 6.520.— e.13|12 Nº 53.178 v.13|12|66

ROEZ ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.180. Primer testimonio. Escritura número doscientos setenta y ocho. En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Raimundo Richard, domiciliado en la calle Sarmiento novecientos treinta; don Juan Enrique Ferreiro, domiciliado en Puán quinientos cincuenta y siete; don Alberto Ramón López, con domicilio en la calle Canalejas dos mil ochocientos cincuenta y seis; don Jesús López Márquez, domiciliado en la misma finca que el anterior compareciente; don Enrique Roberto Aftalión, domiciliado en Galileo dos mil cuatrocientos treinta y seis; don Juan José Aftalión, domiciliado en Galileo dos mil cuatrocientos treinta y seis; don Enrique José Aftalión, domiciliado en la calle Melo mil ochocientos sesenta y nueve; don Fernando Aftalión, domiciliado en Galileo dos mil cuatrocientos treinta y seis; don Marcelo Enrique Aftalión, con domicilio en Melo mil ochocientos sesenta y nueve; don Carlos Alberto Seoane, con domicilio en la calle Salcedo tres mil setenta y dos y don Ramón A. Vázquez, domiciliado en la Avenida Callao ochocientos sesenta y ocho, personas hábiles, mayores de edad de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha veintiocho de julio del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad "Roez Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente N- veintidós mil doscientos diez y ocho de la Inspección General de Justicia los cuales procedo a transcribir textualmente: Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Raimundo Richard, Juan Enrique Ferreiro, Alberto Ramón López, Jesús López Márquez, Enrique Roberto Aftalión, Juan José Aftalión, Enrique José Aftalión, Fernando Aftalión, Marcelo Enrique Aftalión, Carlos A. Seoane y Ramón A. Vázquez, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ROEZ ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos, mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Industriales: Medionte la explotación de establecimientos electromecánicos, electrónicos, de señalización, telefonía, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos y del plástico. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica paar realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos tres millones moneda legal (m$n. 3.000.000) representado por treinta mil (30.000) aciones de pesos cien moneda legal (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en series desiguales. e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Raimundo Richard, 1.600 Ord. "A" 160.000. Juan Enrique Ferreiro, 1.250 Ord. "A" 125.000. Alberto Ramón López, 1.250 Ord. "A" 125.000. Jesús Lopez Márquez, 1.250 Ord. "A" 125.000. Enrique Roberto Aftalión, 100 Ord. "A" 10.000. Juan José Aftalión, 100 Ord. "A" 10.000. Enrique José Aftalión, 100 Ord. "A" 10.000. Fernando Aftalión, 50 Ord. "A" 5.000. Marcelo Enrique Aftalión, 100 Ord. "A" 10.000. Carlos A. Seoane, 100 Ord. "A" 10.000. Ramón A. Vázquez, 100 Ord. "A", 10.000 (m$n. 600.000). — La integración se efectúa de la siguiente manera: cada uno de los accionistas constituyentes integra en este acto el diez por ciento (10%) del importe que ha suscripto, dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Raimundo Richard. Vicepresidente: Juan Enrique Ferreiro. Directores: Enrique Roberto Aftalión. Juan José Aftalión y Alberto Ramón López. Síndico titular: Carlos Alberto Seoane. Síndico suplente: Ramón A. Vázquez. — Cuarto: Autorizar a los señores miembros del Directorio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Facultar al Directorio para que en la forma y oportunidad que estime conveniente adquiera el Activo y Pasivo de la entidad Roez Argentina Sociedad de Capital e Industria, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 17 de setiembre de 1963, bajo el Nº 361 al folio 184 del libro 61 de Contratos Privados. — R. Richard. — J. E. Ferreiro. — Alberto R. López. — Jesús López Márquez. — E. R. Aftalión. — J. J. Aftalión. — E. J. Aftalión. — F. Aftalión. — A. E. Aftalión. — R. A. Vázquez. — Vázquez. — C. A. Seoane. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Raimundo Richard, Juan Enrique Ferreiro, Alberto Ramón López, Jesús López Márquez, Enrique Roberto Aftalión, Juan José Aftalión, Enrique José Aftalión, Fernando Aftalión, Marcelo Enrique Aftalión, Ramón A. Vázquez y don Carlos A. Seoane, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello". — "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 318 del Código de Comercio, a la sociedad "Roez Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 28 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Alberto S. Guerizoli. — Resolución Nº 3.558". Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — R. Richard. — J. E. Ferreiro. — Siguen las firmas: Alberto R. López. — Jesús López. — E. R. Aftalión. — J. J. Aftalión. — F. Aftalión. — M. E. Aftalión. — C. A. Seoane. — R. A. Vázquez. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Certifico que la presente es la primer reproducción fotográfica de la escritura número doscientos setenta y ocho que pasó al folio mil ciento ochenta del Registro número doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido la presente en nueve fojas firmadas y selladas, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. R. Blanco (escribano nacional). — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.600.— e.13|12-Nº 53.179-v.13|12|66

MORELOS MUEBLES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Primer testimonio: escritura número doscientos setenta. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Naum Guelman, que dice ser casado, argentino, contador público nacional, mayor de edad, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer número quinientos nueve de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los accionistas constituyentes de la sociedad "Morelos Muebles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria", a mérito del Poder Especial que los mismos le tienen conferido con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, al folio novecientos setenta y cinco de este mismo registro, protocolo corriente, con facultades suficientes para este otorgamiento y al cual me remito, doy fe, así como de que el compareciente por sí y en el carácter que tiene acreditado, dice: Que con fecha primero de septiembre del corriente año, los señores Samuel Gertzenstein, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil ciento ochenta y nueve, piso octavo, departamento "A", de esta ciudad, don Fernando Rawe, domiciliado en la calle Carril número novecientos veintisiete, piso quinto, departamento "B", de esta ciudad, don Jorge Alfredo Manuel Taranto, domiciliado en la calle Aráoz número dos mil cuatrocientos treinta p ocho, de esta ciudad, don Gerardo Gicovate, domiciliado en la calle Virrey Arredondo número dos mil seiscientos cuarenta y cinco, piso quinto, departamento "A" de esta ciudad, don Héctor Roberto Rodríguez, domiciliado en la calle Alberti número ciento setenta y uno, octavo piso, departamento veinticuatro de esta ciudad, don José Terneny, domiciliado en la calle Moreno número seiscientos treinta y tres, de esta ciudad; doña Beatriz Celina Gicovate de Faerman, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer número quinientos cuarenta de esta ciudad, doña Eva Leticia Etlis, domiciliada en la calle Boyacá número cuarenta y cinco de esta ciudad, y don Abraham Cherszek Borenstejn, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número setecientos noventa y siete, piso trece, de esta ciudad, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima denominada "Morelos Muebles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", y aprobaron los estatutos que han de regir a la misma habiéndose emitido en dicho acto del capital autorizado fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, las dos primeras series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, compuesta cada una de ellas de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional, habiéndose elegido también en dicho acto, las autoridades de la referida sociedad, todo ello de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales.

— Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad fue iniciado en el corriente año, en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia, el expediente número veintidós mil seiscientos treinta y uno, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos sociales, los que después de los trámites legales de estilo fueron aprobados por el Inspector General de Justicia, por resolución que lleva el número tres mil seiscientos cincuenta y cinco, de fecha diez y siete de octubre del corriente año, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, inserte en este registro, el acta constitutiva de dicha sociedad, corriente de fojas uno a fojas dos; el texto de los estatutos que han de regir a dicha sociedad corriente de fojas tres a fojas seis y la resolución del Inspector General de Justicia corriente a fojas once, cuya documentación obra en el expediente a que se ha hecho referencia y copiado todo ello integramente y por su orden es del siguiente tenor: — "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Samuel Gertzenstein, Fernando Rawe, Jorge Alfredo Manuel Taranto, Gerardo Gicovate, Naum Guelman, Héctor Roberto Rodríguez, José Terneny y Abraham Cherszek Borensztejn, la señora Beatriz Celina Gicovate de Faerman y la señorita Eva Leticia Etlis, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MORELOS MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, especialmente las referidas al inciso b); la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representación, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y como agente exportador; el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o el exterior utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. — b) Industriales: Mediante la fabricación de muebles en todas sus formas y aspectos, así como también la industrialización de la madera, metalúrgica, química, plástica y de la construcción.

— c) Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo novetna y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso del público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive, por el régimen de propiedad horizontal (artículo tercero).

— d) El capital autorizado se fija en la suma de moneda pesos nacional diez millones, representado por cien mil acciones de moneda pesos nacional cien, valor nominal cada una, y dividido en diez series de moneda pesos nacional, un millón cada serie (artículo cuarto). — e) El directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben la primera serie y segunda de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Accionistas. — Acciones, monto moneda pesos nacional. — Samuel Gertzenstein. — dos

mil. — doscientos mil. — Fernando Rawe, dos mil. — doscientos mil. — Jorge Alfredo Manuel Taranto. dos mil. — doscientos mil. — Gerardo Gicovate, dos mil. — doscientos mil. — Naum Guelman. — dos mil. — doscientos mil. — Héctor Roberto Rodríguez — dos mil. — doscientos mil. — José Terneny. — dos mil. — doscientos mil. — Beatriz Celina Gicovate de Faerman, dos mil. — doscientos mil. — Eva Leticia Etlis. — dos mil. — doscientos mil. — Abraham Cherszek Borensztejn. — dos mil. — doscientos mil. — Total suscripto. — Veinte mil. — dos millones. — la integración se efectúa en dinero efectivo, diez por ciento de las acciones suscriptas por cada accionista por un total de moneda pesos nacional doscientos mil. — Tercero: Designar para integrar el órgano de administración y fiscalizados: presidente: señor Fernando Rawe; vicepresidente: señor Héctor Roberto Rodríguez; director: señor Jorge Alfredo Manuel Taranto; síndico titular: señor Naum Guelman y síndico suplente: señor Gerardo Gicovate. — Cuarto: Autorizar a los señores Naum Guelman y Gerardo Gicovate a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Entrelíneas: "(artículo tercero) Vale. — Sobrerraspado: "Rawe" También vale. — Samuel Gertszenstein. — F. Rawe. — J. Taranto. — G. Gicovate. — N. Guelman. — Héctor Rodríguez. — José Terneny. — B. G. de Faerman. — E. L. Etlis. — Abraham Ch. Borensztejn. En mi carácter de adscripto al registro de contratos públicos número trescientos ochenta y seis, de la capital federal, certifico que las firmas que precedente son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores don Samuel Gertzenstein, don Fernando Rawe, don Jorge Alfredo Manuel Taranto, don Gerardo Gicovate, don Naum Guelman, don Héctor Roberto Rodríguez, don José Terneny doña Beatriz Celina Gicovate de Faerman, doña Eva Leticia Etlis, y don Abraham Cherszek Borensztejn, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, septiembre primero de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — N. C. Machline. — N. veintidós mil seiscientos treinta y uno. — Buenos Aires, octubre diez y siete de mil novecientos sesenta y seis. — Visto lo solicitado a fojas nueve; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el decreto de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de los previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y dos, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a la sociedad "Morelos Muebles Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas dos vuelta (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fojas tres (fojas tres) a fojas seis vuelta (fojas seis vuelta). — Segundo. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina; la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Notifíquese. — Resolución número tres mil seiscientos cincuenta y cinco. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Saúl E. Machline, escribano. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400.— e.13|12 Nº 53.100 v.13|12|66

ESTIRPE

Sociedad Aónima Comercial e Industrial

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que la Asamblea General Ordinaria celebrada por los Accionistas de Editorial Estirpe Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el 5 de julio de 1966, resolvió la modificación de los Artículos 1º, 2º y 10º del Estatuto, todo lo cual fue aprobado por Resolución del Ministro de Educación y Justicia P. J. Nº 001013 del 6 de septiembre de 1966, habiéndose protocolizado las actuaciones mediante la escritura pública Nº 537, otorgada el 25 de octubre de 1966, al folio 1062 del protocolo del Escribano don Rodolfo E. García Susini. — El nuevo texto de los Artículos 1º, 2º y 10º será el siguiente: Artículo 1º: Con la denominación de ESTIRPE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, continuará funcionando la sociedad que fuera constituída con el nombre de "Editorial Estirpe Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la cual tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. — Durará 100 años contados desde la fecha de su autorización, siendo este término prorrogable. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de caucho, metales, papeles y cartón, materiales plásticos y sintéticos, su anexos y derivados; y b) Comerciales: Mediante la campra-venta, importación, representación, comisión, consignación, acopio, envasamiento, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos y mercaderías en general. — Para el mejor cumplimiento de sus objetos la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, como así también efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — Artículo 10º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, y entendiéndose prorrogados su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. — Los Directores designarán de su seno un Presidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Director que el Directorio designe. — Cada Director dará para el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los Directores mediante carta dirigida a la Sociedad podrán hacerse representar en las sesiones de Directorio por otro Director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente, en los términos del Artículo 357 del Código de Comercio. — Estas circunstancias deberán hacerse constar en el Libro de Actas. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.720.— e.13|12 Nº 53.169 v.13|12|66

SEMILLERA GOMEZ

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamentea cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3805. Primer Testimonio. Escritura Número Dos Mil Trescientos Cinco: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Juan Carlos Manzini, casado; y don Eduardo Nesha, casado, domiciliados legalmente en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos cuarenta y cuatro, octavo piso, de esta Capital; ambos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento de lo cual doy fe, así como de que concurren a este acto en nombre y representación y en su carácter de Directores de la sociedad denominada "Semillera Gómez, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", con igual domicilio, cuyos cargos, así como la existencia legal de la nombrada sociedad lo acreditan con la siguiente documentación: 1) Estatuto: Que fue aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional el veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y uno y protocolizados por escritura pública otorgada en esta Capital, con fecha dos de Agosto del mismo año, ante el Escribano don Hernan A. Ordiales, al folio seiscientos sesenta y nueve del Registro número trescientos veintiocho a su cargo, que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el tres de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número setecientos cincuenta y siete, al folio sesenta y cinco del Libro cincuenta y seis Tomo A., de Estatutos Nacionales, del cual se halla agregada copia al folio ochocientos treinta y seis, protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, de este Registro, cuyas partes pertinentes dicen así: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "SEMILLERA GOMEZ, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", queda constituida una Sociedad Anónima, que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio del primitivo estatuto... — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: La explotación integral de campos, bosques de su propiedad y|o arrendados, la cría, invernación y comercialización de hacienda en general y toda clase de cultivos, incluso semillas de "pedigrée". — b) Comerciales: La importación, exportación, compra-venta, representación, comisiones y|o consignaciones de semillas, cereales, materias primas, semovientes, maquinarias y mercaderías en general. — c) Industriales: La fabricación de tortas, mediante la transformación y tratamiento adecuado de los productos y subproductos agrícolas de naturaleza oleaginosa. — d) Inmobiliarias: La compra-venta, hipotecas, construcción, explotación, urbanización y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — e) Para el cumplimiento de su objeto podrá solicitar de los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales o autoridades fiscales de la República Argentina o de cualquier otro país, la concesión y explotación de cualquier privilegio que directa o indirectamente tienda a facilitar, proteger o de alguna manera favorecer los intereses sociales. — f) Las enumeraciones anteriores son meramente enunciativas y no limitativas, por consiguiente, la sociedad podrá realizar previa decisión de su Directorio, cualquier acto o contrato que tenga relación directa o indirecta con su objeto social. — Capítulo Tercero: Capital: Artículo Cuarto: El capital autorizado, se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez series iguales de acciones ordinarias al portador. — Cada acción tendrá un valor nominal de cien pesos moneda nacional. — Este capital autorizado puede ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de una Asamblea General de Accionistas, sin que este aumento importe reforma de Estatutos. — Las resoluciones de aumento deberán hacerse por escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia, no pudiendo anunciarse como capital autorizado, sino el de Diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se efectúen conforme a este artículo... Resuelto por una Asamblea General de Accionistas, el aumento del capital social podrá delegar la misma en el Directorio la oportunidad de su emisión y las condiciones de pago... Artículo décimo: La Sociedad será regida y administrada por el Directorio... Artículo vigésimo primero: La sociedad será administrada por un Directorio pluripersonal, compuesto de cuatro miembros titulares como mínimo y de diez miembros titulares como máximo, según lo determine en cada caso, la Asamblea General de Accionistas. — Los miembros titulares del Directorio durarán tres años en su mandato y podrán ser reelegidos... Artículo vigésimo quinto: Son atribuciones del Directorio además de las que constan en el texto de estos Estatutos: Inciso uno: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos judiciales o extrajudiciales, por intermedio de su presidente o vicepresidente o por Apoderado... Capítulo Noveno: Del Presidente y Vicepresidente. — Artículo Vigésimo noveno: Las atribuciones del Presidente y Vicepresidente son: a) Realizar con su sola firma, las atribuciones y deberes enumerados en el artículo veinticinco de estos Estatutos. — En caso de realizarlos, por delegación otros Directores, para ser válidos, necesitan ser ejercidos conjuntamente con dos Directores... El primer testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 3 de abril de 1962, bajo el número 757, al folio 65, libro 56, Tomo A., de Estatutos Nacionales... "Es copia fiel, doy fe. Y por escritura otorgada en esta Capital con fecha diez y seis de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el escribano don Hernán A. Ordiales, al folio mil seiscientos cuarenta y uno de su citado Registro se aumentó el capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional, a treinta millones de pesos moneda nacional y la emisión de acciones hasta esa suma, que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el treinta de octubre del mismo año, bajo el número dos mil treinta y nueve, al folio doscientos nueve, del libro cincuenta y siete, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Y por escritura otorgada ante mí, el diez y seis de Mayo del corriente año, al folio mil setecientos cincuenta y ocho de este protocolo y Registro, se aumentó el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional y se emitió la de veinte millones de pesos moneda nacional que cubre el total del capital autorizado, que en testimonio se inscribió en el citado Juzgado en fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número mil sesenta, al folio ochenta y nueve del libro sesenta y uno, tomo A, de Estatutos Nacionales. B) Actas: La actual composición del Directorio se acredita con el acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres y las de sesiones del Directorio de fechas veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres; veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cinco y cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, que en sus originales, tengo a la vista y en copias debidamente autenticadas se hallan agregadas al folio mil setecientos cincuenta y ocho de este protocolo corriente. Y las que autorizan a los directores el presente otorgamiento resulta de las actas número veintinueve de reunión del Directorio de fecha veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, del veintiuno de noviembre del mismo año y del acta número cincuenta de reunión del Directorio de fecha cinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, las que: en copia debidamente autenticada la primera, se agrega a la presente y transcriptas íntegramente la segunda y la tercera por su orden, dicen así: "Asamblea General Extraordinaria: En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas cuya nómina figura el Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea al folio seis. Siendo las trece horas la presidencia, que ejerce el señor Ernesto García Peñas declara abierta la sesión, manifestando que se hallan presentes catorce accionistas por sí. Expresa asimismo, que el capital representado es de doscientos sesenta y nueve mil novecientas noventa acciones de cien pesos moneda nacional cada una, con derecho a cinco votos. El presidente destaca que conforme a lo dispuesto por el Código de Comercio la documentación ha sido distribuida con la anticipación debida y que por otra parte queda a disposición de los accionistas la documentación respectiva. No habiendo objeciones se pone a consideración el primer punto del orden del día que se refiere a la modificación de los artículos cuarto, vigésimo primero, vigésimo tercero y trigésimo tercero de los Estatutos Sociales. A tal efecto y a propuesta del señor Jorge Arribas se aprueba por unanimidad el ante proyecto de reformas preparado por el señor Juan Carlos Manzini. Los mencionados artículos quedan así redactados: "Artículo cuarto": El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez series iguales de acciones ordinarias al portador. Cada acción tendrá un valor nominal de cien pesos moneda nacional. Este capital autorizado puede ser aumentado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de una Asamblea General de accionistas, sin que este aumento importe reforma de Estatutos. Las resoluciones de aumento deberán hacerse por escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia, no pudiendo anunciarse como capital autorizado sino el de treinta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se efectúen conforme a este artículo. El aumento de capital podrá realizarse: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas, aprobadas por la Asamblea General de accionistas excluidas las reservas legales; b) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones, pudiendo disponer el Directorio que éstas se coloquen arriba de la par; c) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad. Las treinta primeras series se hallan totalmente emitidas, hallándose suscriptas e integradas en un noventa y nueve, seis por ciento. No podrá efectuarse ninguna nueva emisión, mientras las acciones anteriores emitidas no esén totalmente suscriptas e integradas como mínimo en su diez por ciento. Resuelto por una Asamblea General de accionistas, el aumento del capital social, podrá delegar la misma en el Directorio, la oportunidad de su emisión y las condiciones de pago. — Artículo

vigésimo primero: La sociedad será administrada por un Directorio pluripersonal, compuesto de cuatro miembros titulares como mínimo y diez miembros titulares como máximo, según lo determinado en cada caso, la Asamblea General de accionistas. Los miembros titulares del Directorio, durarán un año en su mandato y podrán ser reelegidos. Se nombrarán, además tres directores suplentes, anualmente, quienes sustituirán a los titulares en caso de renuncia o fallecimiento. Los suplentes actúan por designación. Cuando se encuentre vacante uno o algunos de los cargos de directores titulares, después de incorporados todos los suplentes, los directores en funciones, con acuerdo del síndico, designarán de entre los accionistas quiénes habrán de ocupar los cargos vacantes, hasta la próxima Asamblea, en la cual se procederá a la elección del o de los miembros por el término que correspondía a los directores fallecidos o renunciantes. — Artículo vigésimo tercero: El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o cuando lo soliciten dos directores o el Síndico. En todos los casos las citaciones las cursará el presidente o el vicepresidente. Para estar en quórum, los directores deberán contar con la presencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones deberán ser adoptadas por la mayoría de los presentes. Los directores, incluso el presidente, tienen un voto, en caso de empate, el presidente tiene doble voto. —

Artículo trigésimo tercero: Los ejercicios económicos cerrarán el día treinta de junio de cada año. Esta fecha podrá ser modificada por una Asamblea General de accionistas. Los balances, inventarios y base para formación del Cuadro de Ganancias y Pérdidas, deberán ajustarse a las normas legales y reglamentos en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que arroja cada ejercicio anual, una vez deducidas las amortizaciones y castigos que legal o reglamentariamente corresponde efectuar, se distribuirán de la siguiente manera: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) El honorario que para el Directorio y Síndico sancione la Asamblea General. La retribución del Directorio, juntamente con la que pudiera percibir, conforme a lo estipulado por el artículo veintiséis, de estos Estatutos no podrá superar el veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. Para el caso de que sea necesario, frente a lo reducido de las utilidades líquidas y realizadas, exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto, como uno de los puntos del orden del día; c) Las gratificaciones que el Directorio proponga o resuelva la Asamblea General, para gerentes, demás funcionarios y personal de la empresa; d) El dividendo establecido en las condiciones de emisión para las acciones preferidas, si las hubiere, debiéndose pagar primeramente el dividendo del ejercicio y luego el de los ejercicios anteriores impagos si los hubiere; e) El remanente será repartido entre las acciones ordinarias, como dividendo, si la Asamblea General por sí o a propuesta del Directorio, no resolviera darle otro destino. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, el señor Juan Carlos Manzini propone a los señores José F. Salvatierra y Secundino Quintana para aprobar y firmar el acta, lo que se aprueba. Se hace constar la inasistencia del señor Inspector de Justicia. — Siendo las quince horas y no habiendo más asuntos que tratar, se declara levantada la sesión. — Ernesto García Peñas. — José F. Salvatierra. — Secundino Quintana". — "Acta Nº 50. —

A los cinco días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el local social de la calle 25 de Mayo 244, octavo piso, de esta Capital, los miembros del Directorio de "Semillera Gómez Sociedad Anónima A. C. I. e I.", que firman el respectivo libro de Asistencia de Accionistas, con la presencia del Síndico titular señor Héctor B. Giecco. Siendo las dieciséis horas se da comienzo a la sesión presidida por su titular señor Ernesto García Peña. A moción del señor Lavari se aprueba por unanimidad designar a los señores Juan Carlos Manzini y Eduardo Nesha, para que firmen la respectiva escritura pública de reforma de los Estatutos Sociales aprobada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del veintiuno de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y aprobación del acta anterior, se da por finalizada la sesión, siendo las diez y ocho horas. — Ernesto García Peñas. — Héctor B. Giecco". —

Lo reacionado y transcripto concuerda fielmente con sus originales, lo que así certifico. Y los comparecientes en el carácter invocado, exponen: Que llevando a cabo lo resuelto y atento a las actas precedentemente transcriptas, vienen, mediante esta escritura, a modificar los Estatutos de la Sociedad "Semillera Gómez, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", en sus artículos cuarto, vigésimo primero, vigésimo tercero y trigésimo tercero, los que en adelante quedan así redactados: "Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez series iguales de acciones ordinarias al portador. Cada acción tendrá un valor nominal de cien pesos moneda nacional. Este capital autorizado puede ser aumentado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de una Asamblea General de accionistas, sin que este aumento importe reforma de Estatutos. Las resoluciones de aumento deberán hacerse por escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia, no pudiendo anunciarse como capital autorizado sino el de treinta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se efectúen conforme a este artículo — El aumento de capital podrá realizarse: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas, aprobadas por la asamblea general de accionistas excluidas las reservas legales. — b) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones, pudiendo disponer el directorio que éstas se coloquen arriba de la par. — c) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad. — Las treinta primeras series se hallan totalmente emitidas, hallándose suscriptas e integradas en un noventa y nueve, seis por ciento.

— No podrá efectuarse ninguna nueva emisión, mientras las acciones anteriores emitidas no estén totalmente suscriptas e integradas como mínimo en su diez por ciento. — Resuelto por una asamblea general de accionistas, el aumento del capital social, podrá delegar la misma en el directorio, la oportunidad de su emisión y las condiciones de pago". — "Artículo vigésimo primero: La Sociedad esrá administrada por un directorio pluripersonal, compuesto de cuatro miembros titulares como mínimo y diez miembros titulares como máximo, según lo determine en cada caso, la asamblea general de accionistas. — Los miembros titulares del directorio durarán un año en su mandato y podrán ser reelegidos.

— Se nombrarán, además, tres directores suplentes, anualmente, quienes sustituirán a los titulares, en caso de renuncia o fallecimiento. — Los suplentes actúan por designación. — Cuando se encuentre vacante uno o alguno de los cargos de directores titulares, después de incorporados todos los suplentes, los directores en funciones, con acuerdo del síndico, designarán de entre los accionistas quienes habran de ocupar los cargos vacantes, hasta la próxima asamblea. en la cual se procederá a la elección del o de los miembros, por el término que correspondía a los directores fallecidos o renunciantes". — Artículo vigésimo tercero: El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o cuando lo soliciten dos directores o el síndico. — En todos los casos las citaciones las cursará el presidente o el vicepresidente. — Para estar en quórum, los directores deberán contar con la presencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones deberán ser adoptadas por la mayoría de los presentes. — los directores. incluso el presidente, tienen un voto, en caso de empate, el presidente tiene doble voto." — Artículo trigésimo tercero: Los ejercicios económicos cerrarán el día treinta de junio de cada año. — Esta fecha podrá ser modificada por una asamblea general de accionistas. — Los balances, inventarios y base para formación del cuadro de ganancias y pérdidas, deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada ejercicio anual, una vez deducidas las amortizaciones y castigos que legal o reglamentariamente corresponde efectuar, se distribuirán de la siguiente manera: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) El honorario que para el directorio y síndico sancione la asamblea general. — La retribución del directorio, juntamente con la que pudiera percibir, conforme a lo estipulado por el artículo veintiséis, de estos estatutos, no podrá superar el veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas.

— Para el caso de que sea necesario, frente a lo reducido de las utilidades líquidas y realizadas, exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto, como uno de los puntos del orden del día. — c) Las gratificaciones que el directorio proponga o resuelva la asamblea general, para gerentes, demás funcionarios y personal de la empresa. — d) El dividendo establecido en las condiciones de emisión para las acciones preferidas, si las hubiere, debiéndose pagar primeramente el dividendo del ejercicio y luego el de los ejercicios anteriores impagos, si los hubiere. — e) El remanente será repartido entre las acciones ordinarias, como dividendo, si la asamblea general, por sí o a propuesta del directorio, no resolviera darle otro destino". — Dichas modificaciones fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Nación de acuerdo a lo actuado en el expediente número trece mil veintisiete del año mil novecientos sesenta y cinco, cuyo dictamen del señor Inspector General de Justicia de fojas cincuenta y cuatro y resolución de Su Excelencia el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de fojas cincuenta y cinco, dicen así: "Sr. Ministro. — De acuerdo con lo informado por el Departamento de Sociedades Anónimas, considera el suscripto que V. E. puede aprobar con el texto de fs. 36 a 37 vta. las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Semillera Gómez, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". por la asamblea general celebrada el 21 de noviembre de 1964 y exigir el cumplimiento previo del art. 295 del Código de Comercio en los plazos reglamentarios. — Inspección General de Justicia, abril 26 de 1966. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — "Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. —

Visto el expediente Nº 13027|1|65 en el que la sociedad "Semillera Gómez, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 2 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y seis (36) a treinta y siete vuelta (37 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Semillera Gómez Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", por la Asamblea celebrada el 21 de noviembre de 1964. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 552. — Martínez Paz". — Es copia fiel, doy fe. —

La nómina de accionistas que figuran en el Registro de Accionistas número seis, en copia debidamente autenticada se agrega a la presente y transcripta dice: "S. A. Semillera Gómez. — Asamblea General Extraordinaria del 21 de Noviembre de 1964. — Número de orden. — Fecha. — Año 19.. Día. Mes. — Accionistas (Nombre completo y apellido. — Representante (Nombre completo y apellido) Cantidad de Acciones o certificados. — Número de los Títulos. — Acciones o Certificados. — Capital $. — Cantidad de Votos. — Décimo (Art. 350) C. C. (Dos décimos de los presentes). — Observaciones. — 1 —17—11. — Eduardo Nesha. — Por sí. — Un mil acciones. Títulos Nº 201. - 10.000. — 500. — 500. — 2—17—11. — Ernesto García Peñas. — Por sí. — Diez mil acciones. — Títulos Nº 301 al 400. — 1.000.000. — 50.000. — 50.000 — 3—18—11. — Amanda M. de García. — Por sí. — Veintiocho mil quinientas cuarenta y siete acciones. — Títulos Nº 1055|1060 — 1061|101068 - 1081|1100 - 1101|1108| — 1392|1402 — 1456|1460 — 1491|1500 — 1534|1535 — 2.857.000. — 42.850 - 142.850 - 4-19|11 - Juan C. Manzini. Por sí. — Nueve mil ochocientas acciones. — Títulos Nº 401 al 498. — 980.000. — 49.000. — 49.000. — 5—18—11. — Héctor B. Giecco. — Por sí. — Veintiocho mil setecientas setenta acciones. — Títulos Nº 689|700 — 1109|1120 — 1121|1140 — 1141|1160 — 1161|1162 — 1403|1413 — 1461|1467 — 1501|1505 — 1536|1537. — 2.877.000. — 143.850. — 143.850. — 6—18—11. — Secundino Quintana. — Por sí. — Diez mil doscientas acciones. — Títulos Nº 499,202|300 — 500. — 1.010.000. — 50.500. — 50.500. — 7—18—11. — Raúl Lavari, Por sí. Diez mil acciones. Títulos Nº 501|600. — 1.000.000. — 50.000. — 50.000. — 8—18—11. — Iria Marzol de Lavari. — Por sí. — Veintiocho mil quinientas setenta acciones. Títulos Nº 1271|1280 — 1281|1300 — 1301|1320 — 1321|1324 — 1437|1447 — 1480|1484 — 1516|1520 — 1542|1563 — 2.857.000. — 142.850. — 142.850. —9—18—11. — Oscar Stella, Por sí. — Nueve mil ochocientas acciones. — Títulos Nº 601|698. — 980.000. — 49.000. — 49.000. — 10—19—11. — José Félix Salvatierra — Por sí. — Veintiocho mil seiscientas setenta acciones. — Títulos Nº 1325|1340 — 1341|1360 — 1361|1380 — 1448|1450 — 1485|1521 — 1525 — 1554|1565. — 2.857.000. — 142.850. — 142.850. — 11—19—11. — Jorge Arribas, Por sí. — Treinta y ocho mil quinientas setenta acciones. — Títulos Nº 801|900 — 1217|1220 — 1221|1240 — 1241|1260 — 1261|1270 — 1425|1436 — 1475|1479. — 1511|1515 — 1540|1541. — 3.857.00. — 149.995. — 149.995. — 12.19.11. — Miguel Viglianco, Por sí. — Treinta y ocho mil quinientas setenta acciones. — Títulos Nº 901|1000 — 1.000.000. — 50.000. — 50.000. — 13 — 19—11 — Clelia E. Roffi de Manzini. — Por sí. — Veintiocho mil quinientas setenta acciones. — Títulos Nº 1001|1020 — 1021|1040 — 1041|1054 — 1381|1391 — 1451|1455 — 1486|1490 — 1526|1533 — 1566|1573 — 2.857.000. — 142.850. — 142.850. — 14—19—11. —Nicolás González. — Por sí. Veintiocho mil quinientas setenta acciones. — Títulos Nº 1163|1180 — 1181|1200 — 1201|1216 — 1414|1424 — 1468|1474 — 1506|1510 — 1538|1539. — 2.857.000 — 142.850. — 142.850 — Es copia fiel, doy fe. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — Juan Manzini — E. Nesha. — Hay un sello. — Ante mí: Félix Juan Vázquez. Concuerda con su matriz y folio que pasó ante mí y queda en el Registro cuarenta y ocho de mi adscripción. — Para la Sociedad, expido primer testimonio, extendido en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del seis millones novecientos sesentisiete mil setecientos cuarentidós al seis milones novecientos sesentisiete mil setecientos cincuenta y uno, que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta seis. — Félix Juan Vázquez (Escribano). — Buenos Aires. noviembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 29.600.— e.13|12 Nº 53.159 v.13|12|66

INTERVAC

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Investigaciones Terapéuticas de Vacunas

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hasa saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Veinte y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: el Doctor Hans Ulrich Mansfeld, casado con Bárbara Koranyi, alemán, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital Nº 5.655.157, domiciliado Corrientes doscientos veintidós, hijo de Hans y Emma Hecht; don Edwin Reinhold, casado con Margarita T. Halbeisen, alemán, comerciante, Cédula de Identidad de esta Capital Nº 2.642.433, domiciliado en la vecina localidad de Martínez, calle Pacheco sesenta y nueve, hijo de Hermann y Clara Jung; el doctor Carlos Otto Hobohm, casado con Gertrudis Grosse, doctor en química, argentino naturalizado, Cédula de Identidad de esta Capital Nº 3.822.536, domiciliado en la vecina localidad de Victoria, calle Crisol, mil cinco, hijo de Otto y Elisa Burgstaler; don Emil von Behring, casado con Jutta Barkhausen, alemán, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital Nº 1.357.521, domiciliado en la vecina localidad de Martínez, calle Albarellos dos mil ochocientos treinta y uno, hijo de Emil y Elsa Spinola; el doctor Horst Ulrich Rahneberg, casado con Mariane Siegmund, alemán, médico veterinario, con Cédula de Identidad de esta Capital Nº 6.763.014, domiciliado en la vecina localidad de Acassuso, calle José C. Paz ochocientos ochenta y tres, hijo de Bernhard y Frieda Weiner. don Lucio A. Kappner, casado en primeras nupcias, Cédula de Identidad de esta Capital Nº 3.750.534, domiciliado Corrientes 316, y don Ernesto Neckel, casado, el segundo, tercero, cuarto y quinto, de tránsito en ésta, los demás en este vecindario, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurren: los cinco primeros por sí, haciéndolo el primero además en nombre y representación del doctor Kur Drager, casado, alemán, médico veterinario, de cincuenta y cuatro años de edad, vecino de Marburg Lahn, Alemania, a mérito del poder especial que con facultades suficientes, éste le confiriera ante el Escribano de Marburg Lahn, Alemania, don Werner Mai, el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el que fue protocolizado por escritura pasada ante mí, el cuatro del corriente, al folio mil quinientos noventa y nueve de este mismo Registro y protocolo; el segundo concurre además en nombre y representación del doctor Hubertus Siegfried Fiege o Hubertus S. Fiege, casado con Emmy M. A. Vos de Wael, médico veterinario, alemán, Pasaporte alemán Nº 8.876.639, hijo de Adolf (Adolfo) y Anna (Ana) Weber, domiciliado en la vecina localidad de Acas-

suso, calle Andrade cuatrocientos sesenta y tres, a mérito del poder especial que éste le confiriera suficientes, ante mí, el doce de agosto próximo pasado, al folio mil doscientos ochenta y uno de este mismo Registro y protocolo; el cuarto concurre además en nombre y representación de don Heinrich Albert Ludwig Beysel, o Heinz (Enrique) Beysel, casado con Elisabeth Hartkopf alemán, Pasaporte alemán Nº B 26-93.351, comerciante, hijo de Heinrich (Enrique) y Charlotte (Carlota) Hofmann, vecino de Leverkusen, Alemania, hoy de Bozen, Italia, a mérito del poder especial que con facultades suficientes éste le confiriera ante el **Escribano** de Leverkusen, Alemania don Martin Meyer, el ocho de septiembre próximo pasado, el que fue protocolizado por escritura pasada ante mí, el cuatro del corriente, al folio mil quinientos noventa y dos de este mismo Registro y protocolo; el sexto concurre en nombre y representación de don Rodolfo o Rolf Opfermann, casado con María von Studnitz, alemán, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital Nº 5.626.157, hijo de Erich y María Fuchs, domiciliado en la vecina localidad de Martínez, calle Balcarce mil ochocientos cuarenta y siete, hoy en Munich, Alemania, a mérito del poder especial que con facultades suficientes éste le confiriera ante el escribano de Leverkusen, Alemania, don Martín Meyer, el ocho de septiembre próximo pasado, el que fue protocolizado por escritura pasada ante mí, el cuatro del corriente, al folio mil quinientos noventa y seis de este mismo Registro y protocolo; y el séptimo concurre en nombre y representación del doctor Werner Oskar Reinhold Pilz o Werner Pilz, casado con Liselotte Beck, médico veterinario, alemán, Pasaporte alemán B 28-60-732, domiciliado en Koln-Longerich, hoy en Colonia, Alemania, hijo de Valter y Kathe Pilari, a mérito del poder especial que con facultades suficientes éste le confiriera ante el Escribano Martín Meyer, antes citado, el ocho de septiembre próximo pasado, el que fue protocolizado por escritura pasada ante mí, el cuatro del corriente, al folio mil quinientos noventa y cuatro de este mismo Registro y protocolo, de que certifico. — Y los comparecientes por sí y por la representación invocada, asegurando la vigencia de los mandatos relacionados, dicen: Que entre los cinco primeros comparecientes y los señores: Kurt Drager, doctor Hubertus Siegfried Fiege, don Heinrich Albert o Heinz (Enrique) Beysel, don Rodolfo Opfermann y el doctor Werner Oskar Reinhold Pilz o Werner Pilz, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Intervac" S. A. Investigaciones Terapéuticas de Vacunas a la que después se denominó "Intervac" Sociedad Anónima Industrial y Comercial Investigaciones Terapéuticas de Vacunas, redactándose sus Estatutos, efectuándose la designación del primer Directorio, suscribiéndose la primera serie de acciones, por un valor de Diez millones de pesos nacionales, del que se integró el diez por ciento y autorizándose a los doctores Heriberto Rastalsky y Harald Malte Langbehn, para que actuando indistintamente, solicataran la aprobación de los Estatutos, pudiendo aceptar cualquier modificación que se exigiere. Que presentado testimonio de ello, debidamente firmado y autenticado, en el Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, para ser sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, se formó el Expediente diecinueve mil doscientos setenta y nueve, en el año mil novecientos sesenta y cuatro, obrando los Estatutos de fojas cuatro a ocho, después de formularse a fojas trece, varias observaciones, las que fueron subsanadas en parte a fojas catorce y quince, y salvadas definitivamente a fojas veinticuatro a veintisiete y treinta, fue el pedido resuelto de conformidad, por medio del Decreto del Señor Ministro de Educación y Justicia, del trenita de marzo próximo pasado, que obra a fojas treinta y dos, todo lo cual consta en el Expediente citado, que tengo a la vista para este acto, de que certifico. — Que a mérito de lo cual dejan constituida definitivamente por esta escritura, la Sociedad "INTERVAC", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL INVESTIGACIONES TERAPEUTICAS DE VACUNAS", siendo el texto de los Estatutos de la misma, el que resulta de las constancias citadas, del Expediente relacionado, lo cual transcripto ordenadamente, con el Decreto aprobatorio, es del siguiente tenor "Estatutos. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de 'Intervac" Sociedad Anónima Industrial y Comercial Investigaciones Terapéuticas de Vacunas", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Segundo: La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto el cultivo, la producción y comercialización de sueros y vacunas contra la aftosa, así como la ejecución de todos los negocios y actos jurídicos relacionados con este objeto. La sociedad podrá para el mejor cumplimiento de su objeto, asociarse con otras empresas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en pesos moneda nacional Cincuenta millones representado por acciones de diez mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago referente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo promedio por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que la Asamblea estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago dee las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a tres meses contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos y determinará al mismo tiempo, en reemplazo de que titular será llamado cada uno de los suplentes. Por consiguiente, en caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento para actuar de los directores titulares, las vacantes se llenarán por los suplentes que la asamblea haya designado, debiendo observarse en cada caso el orden de intervención de los directores suplentes establecido por la asamblea. En caso de ausencia, los directores podrán emitir su voto por carta certificada o telegrama dirigido al síndico en el domicilio de la sociedad, documentos que se insertarán en el acta de la sesión correspondiente y quedarán archivados en la sociedad. Cualquier director, mediante mandato, podrá nombrar como representante suyo en el directorio, a cualquier miembro del mismo. Esta representación no exime al titular de las responsabilidades inherentes a su cargo que se considera ejercido por el mismo. — Octavo: Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio se constituye legalmente con la presencia, ya sea directa o por mandato, de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos de sus integrantes y serán labradas en un libro de actas que deberá ser firmado por todos los directores presentes. — Noveno: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar, y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — Décimo: La representación legal de la sociedad será ejercida por intermedio de dos cualesquiera de los directores conjuntamente o de un director conjuntamente con un apoderado o por intermedio de los apoderasdos que se designen para tal fin. Podrán absolver posiciones en nombre de la sociedad únicamente el director, apoderado o persona expresamente designada a este objeto por el directorio. Todos los actos y contratos públicos o privados por los cuales la sociedad adquiera derecho o contraiga obligaciones deberán llevar, para ser válidos, la firma de dos directores o la de un director y un apoderado o la de dos apoderados, todo ello sin perjuicio de los actos y contratos que celebren por sí sólo los apoderado que designe el directorio con facultades suficientes para ello. — Undécimo: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo segundo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se aceptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Décimo tercero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y conmunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 2% como mínimo hasta alcanzar el 10% del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendos a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del ño de su sanción. — Décimo cuarto: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 30 Mar. 1966. Visto el Expediente número 19.279|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Intervac", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Investigaciones Terapéuticas de Vacunas"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Intervac", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Investigaciones Terapéuticas de Vacunas", constituida en esta Capital con la denominación de "Intervac", S.A. Investigaciones Terapéuticas de Vacunas, el 30 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas veinticuatro (24) a veintisiete vuelta (27 vta.), con la modificación de fojas treinta y vuelta (30 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas catorce (14) a quince (15) y treinta (30). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000384". — Ls copia fiel de sus originales, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan constituida definitivamente la sociedad anónima "Intervac", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Investigaciones Terapéuticas de Vacunas" por esta escritura que contiene sus estatutos, los que por sí y sus representados los ratifican y aceptan, así como los puntos segundo y tercero antes relacionados, cuyo texto es el siguiente: Segundo: La suscripción e integración de la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, que importan diez millones de pesos moneda nacional, representada por mil acciones de diez mil pesos moneda nacional cada una, se realizó en la siguiente forma: 1. Doctor Hans Ulrich Mansfeld, trescientas diez acciones. — 2. Doctor Kurt Dräguer, cincuenta acciones. — 3. Doctor Hubertus Siegfried Fiege, cincuenta acciones. — 4. Señor Edwin Reinhold, cincuenta acciones. 5. Doctor Carlos Otto Hobohm, cincuenta acciones. — 6. Señor Rodolfo Opfermann, doscientas noventa acciones. — 7. Señor Heing Beysel, cincuenta acciones. — 3. Doctor Werner Pilz, cincuenta acciones. — 9. Señor Emil von Behring, cincuenta acciones y 10. Doctor Horst Ulrich Rahneberg, cincuenta acciones. Estas suscripciones por un total de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) quedan integradas en un diez por ciento (10%). La integración del noventa por ciento restante se hará cuando lo resuelva el directorio, el que deberá comunicar a los suscriptores con quince días de anticipación por lo menos, la fecha en que deben hacerlo efectivo. — Tercero: El directorio de la sociedad, de acuerdo con los artículos ocho y nueve de los estatutos, será ejercido por los señores: Doctor Hans Ulrich Mansfeld, señor Rodolfo Opfermann; señor Heinz Beysel; doctor Kurt Dräger; doctor Hubertus Siegfried Fiege y doctor Werner Pilz; quienes quedan en este acto designados directores. El primero actuará en el carácter de presidente; el segundo en el carácter de vicepresidente y los demás como vocales. Asimismo se designan como directores suplentes a los señores: Edwin Reinhold, doctor Carlos Otto Hobohm, señor Emil von Behring y doctor Horst Ulrich Rahneberg. En caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento para actuar de los señores doctor Mansfeld o doctor Fiege, entrará en su lugar el señor Reinhold y en los mismos casos de impedimento del doctor Dräger, entrará en su lugar el doctor Carlos Otto Hobohm. — Y en los casos de impedimento de los señores Opfermann o Beysel, entrará en el directorio el señor Emil von Behring y en el caso de impedimento del doctor Wener Pilz entrará el doctor Horst Ulrich Rahneberg. Como síndico titular queda designado el señor Pablo E. Goldschmidt y como síndico suplente el señor José Luis Irigoyen. — El directorio así constituido, tendrá y usará durante el período de constitución de la sociedad y hasta la primera asamblea general ordinaria, todas las facultades que la ley y el estatuto acuerdan al directorio, a cuyo efecto los constituyentes otorgan a sus componentes, y éstos entre sí, el mandato legal correspondiente. — Y continúan diciendo: Que el capital autorizado de la sociedad es de cincuenta millones de pesos moneda nacional representado por acciones de diez mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de diez millones de pesos moneda nacional

cada una, de las cuales se encuentra emitida a la fecha, la primera serie, con derecho a un voto, por diez millones de pesos moneda nacional, de las que se encuentra suscripto e integrado su diez por ciento en la forma antes consignada. — Leída que les fue, se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Dr. Mansfeld. — Reinhold. — Karl Otto Hobohm. — E. v. Behring. — Kappner. — Ernst Neckel. — H. U. Rahneberg. — Hay un sello. Ante mí: Mario Benítez Cruz. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos doce del Registro doscientos cuarenta y siete, a mi cargo, doy fe. — Para la interesada "Intervac", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Investigaciones Terapéuticas de Vacunas"', expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones quinientos once mil quinientos ochenta y seis al seis millones quinientos once mil quinientos noventa y tres inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: Grossi, cuarto, Terapéuticas, derecho, tres, impedimento, caso, en, cualquier, nueva, trescientas, doscientas, Directorio, deben, Rahneberg, de. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000. e.13|12 Nº 53.229 v.13|12|66

JOCOLI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número novecientos treinta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece... Acta Constitutiva "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 26 días del mes de octubre de 1966, se reúnen los señores Alberto Zeballos, casado; Venancio Garay, soltero; Antonieta Pesino de Zeballos, casado; Jorge Vicente Mayer, casado; Miguel Andrés, casado; Julio César Lenzi, casado; Aída Beatriz Amatruda de Lenzi, casada, Beatriz Carmen Nogueira, casada; Nieves Vásquez, casada; y Martha Benita Magdalena, casada, todos argentinos y mayores de edad, domiciliados en la Avenida de Mayo 953, piso 3º y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "JOCOLI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes. semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. —b) Industriales: Mediante la fabricación comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones; de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. (Art. 3º) — d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000 000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyos mandatos durarán 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Alberto Zeballos. — 1.000.— Ordinarias 100.000 — 10.000.— Venancio Garay — 1.000 Ord. 100.000.— 10.000. — Antonieta P. de Zeballos.—1.000.—Ord. 100.000. —10.000—Jorge Vicente Mayer.—1.000. —Ord. 100.000 10.000.—Miguel Andrés. — 1.000.— Ord. 100.000.— 10.000.— Julio César Lenzi. — 1.000.— Ord. 100.000.— 10.000.— Beatriz A. A. de Lenzi. — 1.000.— Ord. 100.000.— 10.000. — Beatriz C. Nogueira. — 1.000.— Ord. 100.000.— 10.000.— Nieves Vázquez 1.000.— Ord. 100.000.— 10.000.— Martha B. Magdalena. — 1.000.— Ord. 100.000.— 10.000.— La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alberto Zeballos; Vice Presidente: Venancio Garay; Vocal: Antonieta Pesino de Zeballos; Síndico Titular: Jorge Vicente Mayer; Síndico Suplente: Miguel Andrés. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Vicente Mayer y Venancio Garay, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Alberto Zeballos. — V. Garay. — Antonieta P. de Zeballos. — Jorge Mayer. — Miguel Andrés. — Julio C. Lenzi. — A. A. de Lenzi. — Beatriz C. Nogueira. — Nieves de Veiga. — Martha B. M. de Veiga. — "Nº 22.844. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63, El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dcto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad nónima, previo cumplimient del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Jocolí Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora", constituída en esta Ciudad el 26 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra, de fs. 1 (foja uno a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 obra, de fs. 1 (foja uno) a fs. 2 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello. — Resolución Nº 3823". — ...Hay un sello Alberto Ricardo Amado. — Escribano. — Entre líneas: de Justicia. Vale. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.500.— e.13|12 Nº 53.198 v.13|12|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA MADERERA MISIONERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 31 de octubre de 1966, el señor Francisco Mayan, vende, cede y transfiere al señor Abraham Lukovsky, las 300 cuotas que tiene en la sociedad COMPAÑIA MADERERA MISIONERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma total de m$n. 300.000.— quedando el cedente, desvinculado de la sociedad. —Se modifica la cláusula 3ra. que queda redactada así: "Tercera: El capital social asciende a la suma de 300.000.— m$n., dividido en tres mil cuotas de m$n. 1.000.— cada una que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el socio Abraham Lukovsky, 2.400 cuotas que representan la suma de m$n. 2.400.000.— el socio Alberto José Mayan, 300 cuotas que representan m$n 300.000.— y el socio señor José Vicente Mayan 300 cuotas que representan m$n. 300.000.— El capital social se encuentra íntegramente aportado". Se modifica la cláusula 4ta. del contrato social que queda redactada así: "Cuarta: La dirección, administración y representación de esta sociedad estará a cargo en forma indistinta de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes de la misma. — El uso de la firma social queda a cargo del socio Abraham Lukovsky, quien podrá firmar en forma individual o también conjunta con uno cualesquiera de los otros socios. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad, con expresa prohibición de otorgarla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.13|12 Nº 53.181 v.13|12|66

DISTRIBUIDORA AMERICANA DE MUEBLES FUNCIONALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 16 de noviembre de 1966, los socios: Jorge Alberto Deferrari y Rubén Adolfo Esbarranch, cedieron, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965, y por la suma de $ 100.000 m|n., la totalidad de sus cuotas, que poseían en la sociedad: "DISTRIBUIDORA AMERICANA DE MUEBLES FUNCIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores Carlos Aníbal Tercio Negro y Mario Jorge Lizziero, argentinos, casados, domiciliados legalmente en el Pasaje de la Economía 6123, Capital Federal, quienes las adquieren en la proporción de 80 cuotas de un mil pesos c|u., el primero y 20 cuotas de un mil pesos c|u. el segundo. — Los cesionarios, como únicos componentes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula 5ta. del contrato social, que queda redactado así: Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Carlos Aníbal Tercio Negro, en carácter de gerente, pudiendo firmar con su firma bierto; abrir cuenta corientes, cartas cial, seguida de la palabra "gerente". — El señor Carlos Aníbal Tercio Negro ejercerá la representación legal de la sociedad con todas las atribuciones necesarias para la más amplia administración de la misma, pudiendo por lo tanto: comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes; cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad; dar o tomar dinero prestado; constituir, aceptar y cancelar hipotecas; transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales; girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes, cartas de crédito, solicitar préstamos en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina o cualquier otra institución oficial o particular y de sus sucursales por las sumas que creyera conveniente, etc. — La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa". — Jorge Alberto Deferrari. — Rubén Adolfo Esbarranch — Carlos Aníbal Tercio Negro — Mario Jorge Lizziero. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.440.— e.13|12 Nº 53.216 v.13|12|66

LUJOMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores José Rodríguez, Mario Rodríguez, Luis Antonio Ferreyra, Angel Piacentini y Rogelio Luis Pérez, únicos integrantes de la sociedad LUJOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de setiembre de 1965, bajo el Nº 2.550 al folio 368 del libro 49 de Contratos de S. R. L., por una parte y por la otra parte el señor Francisco Carnero, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Salta Nº 1553, 7º piso, Dto. 2, Capital Federal, en calidad de nuevo socio, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y aumento de capital social, sujeto a las disposiciones de la ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: El señor José Rodríguez cede, vende y transfiere sus 620 cuotas de capital que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad a favor de los comparecientes en la siguiente proporción: a don Mario Rodríguez, 70 cuotas; a don Luis Antonio Ferreyra, 70 cuotas; a don Angel Piacentini, 70 cuotas; a don Rogelio Luis Pérez, 70 cuotas y a don Francisco Carnero, 340 cuotas, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación que tenía dentro de la sociedad con respecto a las cuotas cedidas. — Segunda: La presente cesión de cuotas se realiza por la suma de su valor nominal o sea en un total de seiscientos veinte mil pesos m|n. que el cedente recibe en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente instrumento del más suficiente recibo de carta de pago en forma. — Tercera: Con motivo del retiro de la sociedad del señor José Rodríguez, se resuelve modificar la cláusula cuarta del contrato social por la siguiente: Los señores Luis Antonio Ferreyra y Rogelio Luis Pérez, quedan designados gerentes, teniendo el uso de la firma social para obligar a la sociedad, que será la personal de ellos precedida del sello social, la que deberá ser utilizada en forma conjunta por ambos gerentes y con la expresa prohibición de ser empleada la firma social en fianzas, garantías o prestaciones en favor de terceros o en operaciones que sean ajenas al giro social. La sociedad podrá así por intermedio de sus gerentes, adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, transferirlos, gravarlos, arrendarlos; b) Dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar, constituir y cancelar gravámenes; adquirir y ceder créditos; c) Adquirir o ceder créditos; fabricar, comprar o vender toda clase de géneros o mercaderías o productos; permutar; d) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; e) Otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuera menester; f) Realizar toda clase de operaciones, contratos, gestiones y trámites en toda repartición oficial, ya fuera nacional, provincial o municipal; reparticiones autárquicas, Bancos privados y oficiales; g) Descontar y suscribir giros, pagarés, cheques, avales y demás papeles de comercio, como aceptante, endosante o librador; girar en descubierto o sobre fondos depositados en Bancos o instituciones financieras o similares; realizar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, entendiéndose que la presente enumeración es meramente enunciativa, pudiendo en consecuencia los gerentes y de acuerdo a las previsiones contractuales, realizar todas las operaciones que fueren indispensables para la buena marcha de la sociedad. — Cuarta: Por este mismo acto los actuales socios convienen en elevar el capital social a la suma de tres millones ciento cinco mil pesos m|n. mediante la suscripción e integración de cinco nuevas cuotas que efectúa el señor Francisco Carnero, en consecuencia la cláusula "quinta" del contrato social original, en lo sucesivo será del siguiente tenor: Cláusula quinta: El capital social lo constituye la suma de tres millones ciento cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: don Mario Rodríguez, Luis Antonio Ferreyra, Angel Piacentini y Rogelio Luis Pérez, 690 cuotas cada uno y las restantes 345 cuotas don Francisco Carnero, las que se encuentran totalmente integradas en bienes que surgen del balance que por separado suscriben los socios. — Quinta: Todas las cláusulas del contrato que no hayan sufrido modificación por el presente instrumento continúan con toda su fuerza y vigor. De conformidad con lo expresado en las cinco cláusulas que anteceden las partes suscriben el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1966. — Firmado: José Rodríguez, Mario Rodríguez, Luis Antonio Ferreyra, Angel Piacentini, Rogelio Luis Pérez y Francisco Carnero.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.800.— e.13|12-Nº 53.174-v.13|12|66

TECNISER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Alberto Paulino Puppi, con domicilio en la calle Pehuajó número 837, de Caseros, Provincia de Buenos Aires; Jorge Enrique Puppi y Gerardo Puppi, ambos con domicilio en la calle San Martín 890, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley número 11.645 y las siguientes cláusulas — Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "TECNISER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Teodoro García Nº 3850, de esta Capital, asiento principal de la sociedad y de sus actividades, domicilio éste que lo es sin perjuicio del que pudieran fijar en cualquier punto del país para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones sociales. — Segunda: La duración de este contrato será de noventa años a partir del primero de enero del año actual a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Tercera: Su objeto principal será el service y fabricación de máquinas en general. — Sin perjuicio de la actividad preindicada, podrá la sociedad dedicarse a cualquier otra actividad lícita que pueda resultar de interés para la misma, ya sea civil, co-

mercial, industrial, importación o exportación, etc. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos m|n. cada una, aportadas en la siguiente forma: quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos m|n. por Alberto Paulino Puppi; doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos m|n. por Jorge Enrique Puppi y doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos m|n. por Gerardo Puppi, las que han sido totalmente integradas por los socios en Materias Primas, Maquinarias, Herramientas y Muebles y Utiles, de conformidad con el Balance practicado al primero de enero del corriente año cuya copia se acompaña. — Quinta: La firma social estará a cargo exclusivo del señor Alberto Paulino Puppi y con su firma precedida del nombre de la sociedad y seguida de la mención socio, obligará a la misma. — Sexta: El señor Alberto Paulino Puppi podrá representar a la sociedad ante cualquier repartición pública, operar con todos los bancos oficiales, particulares o mixtos y sus sucursales; aceptar o conferir poderes generales o especiales; celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación, ajustándose todo ello a lo establecido en la cláusula quinta. — Lo precedentemente indicado es enunciativo y no limitativo. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará inventario y balance general; las utilidades líquidas y realizadas una vez deducida la reserva legal se distribuirá entre los socios de acuerdo a los aportes respectivos. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octava: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por acuerdo de voluntades a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes proporcionales entre los socios. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato en el lugar y fecha ut-supra. — J. Puppi. — G. Puppi. — A. Puppi. — Entre líneas: Paulino; Paulino; Paulino; Paulino: Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.880.— e.13|12-Nº 53.227 v.13|12|66

DON NUÑO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 15 de marzo de 1966, don Marcos Marcos, cede y transfiere las 600 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "DON NUÑO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de su hermana María Carmen Marcos, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Bonpland Nº 1046, Capital Federal por la suma de $ 600.000.— m|n. Asimismo por este acto queda designada gerente de la sociedad la Sta María Carmen Marcos en reemplazo del cedente, cuyas atribuciones y uso de firma toma a su cargo, sin perjuicio de iguales funciones por parte del socio Cesáreo Marcos, todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5º del contrato social. — Se modifica la cláusula "Séptima" que queda redactada así: Anualmente al 30 de junio se practicará un balance general, del cual se suministrará una copia a cada socio para su consideración y aprobación. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, una vez deducidas la reserva legal, y cualquiera otra que los socios consideren conveniente crear, el remanente será distribuido entre los socios en la siguiente forma: 600 cuotas valor $ 600.000.—, correspondiente al socio Cesáreo Marcos y 700 cuotas, valor pesos 700.000.—, correspondiente a la socia María Carmen Marcos.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.13|12-Nº 53.226 v.13|12|66

MABYM
MANUFACTURA Y MAQUINAS DE BOLSAS Y MAQUINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores Palmira Foti de Fernández, con domicilio legal en la calle San José Nº 2018, Capital Federal; Liliana Ernesta Fernández, con domicilio legal en San José Nº 2018, Capital Federal; Juan Atilio Fernández, con domicilio legal en la calle San José Nº 2018, Capital Federal; Alicia Josefa Fernández, con domicilio legal en la calle San José Nº 2018, Capital Federal; y Néstor Héctor De Seta, con domicilio legal en la calle Doctor Honorio Pueyrredón Nº 751, 7º A, Capital Federal, se conviene celebrar el siguiente contrato, de acuerdo al articulado que a seguido se detalla: Primero: Todos los firmantes con excepción del señor Néstor Héctor De Seta —declaran ser únicos socios de "MABYM" (MANUFACTURA ARGENTINA DE BOLSAS Y MAQUINAS) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejándose constancia que los señores Alicia Josefa Fernández y Juan Atilio Fernández son menores adultos, legalmente autorizados para ejercitar el comercio. — En tal carácter, y sentadas las precedentes conclusiones, las partes convienen modificar el contrato social de acuerdo a las prescripciones que se puntualizan a continuación. — Segundo: La sociedad amplía su objeto social: podrá efectuar trabajos de fabricación, compra de máquinas con eventual explotación de las mismas y venta de máquinas para impresiones en general; reparaciones de máquinas también en general; importación y exportación de papeles, cartones, cartulinas y materias afines en general; asimismo podrá efectuar actividades relacionadas directa o indirectamente con la industria metalúrgica, ya sea liviana o pesada, en cualquiera de sus formas y sin limitaciones de ninguna naturaleza — Tercero: Los socios Palmira Foti de Fernández, Liliana Ernesta Fernández, Juan Atilio Fernández y Alicia Josefa de Fernández, expresan que, de acuerdo a la declaratoria de herederos recaída en los autos caratulados "Fernández Venancio s|sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, secretaría Nº 5, declaratoria contenida en testimonio que se agrega como parte integrante del presente convenio (490) (cuatrocientos noventa) cuotas sociales que representan un capital de cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 490.000.— de c|l.), han sido adjudicadas de común acuerdo, entre los mismos, de la siguiente manera: Palmira Foti de Fernández: doscientos cuarenta cinco (245) cuotas sociales que representan un capital de pesos doscientos cuarenta y cinco mil; Juan Atilio Fernández, ochenta y dos (82) cuotas que representan un capital de ochenta y dos mil pesos moneda nacional: Alicia Josefa Fernández; ochenta y dos cuotas (82) que representan un capital de ochenta y dos mil pesos moneda nacional y Liliana Ernesta Fernández; ochenta y una (81) cuotas que representan ochenta y un mil pesos moneda nacional. Cuarto: La señora Palmira Foti de Fernández declara haber adquirido en su carácter de administradora provisoria de la sucesión de don Venancio Fernández, cinco (5) cuotas sociales que representan un capital de cinco mil pesos moneda nacional, al señor José María Lombardero, y la socia Liliana Ernesta Fernández a título personal pero con dinero suministrado por sus familiares cinco (5) cuotas sociales que representan un capital de cinco mil pesos moneda nacional adquiridas al señor Adolfo Martínez. — Por tal causa y después de efectuarse una serie de com nsaciones entre los señores Palmira Foti de Fernández, Liliana Ernesta Fernández, Juan Atilio Fernández y Alicia Josefa Fernández, definitivamente el capital social de quinientas (500) cuotas sociales que representan un capital de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) queda adjudicado de la siguiente manera: Palmira Foti de Fernández, Doscientas cuarenta y ocho (248) cuotas sociales que representan un capital de Doscientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 248.000.—), Liliana Ernesta, Alicia Josefa y Juan Atilio Fernández, ochenta y cuatro (84) cuotas sociales cada uno, que representan un capital de ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 84.000.—) para cada uno de los tres socios. — Quinto: La señora Palmira Foti de Fernández cede, vende y transfiere la totalidad de sus doscientas cuarenta y ocho (248) cuotas sociales que representan un capital de doscientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 248.000.—) de la siguiente manera: Ciento veinticinco (125) cuotas o sea un capital de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional al señor Néstor Héctor De Seta, en la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, que declara haber recibido con anterioridad a este acto con entera satisfacción; cuarenta y una (41) cuotas o sea un capital de cuarenta y un mil pesos moneda nacional, a la señorita Liliana Ernesta Fernández, en la suma de cuarenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal, que declara haber recibido con anterioridad a este acto a entera satisfacción; cuarenta y una (41) cuotas o sea un capital de cuarenta y un mil pesos moneda nacional a la señorita Alicia Josefa Fernández, en la suma de cuarenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal, que declara haber recibido con anterioridad a este acto a entera satisfacción y Cuarenta y una (41) cuotas o sea un capital de cuarenta y un mil pesos moneda nacional, al señor Juan Atilio Fernández en la suma de cuarenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal, que declara haber recibido con anterioridad a este acto a entera satisfacción. — Sexto: En consecuencia, el capital social de quinientos mil pesos representado por quinientas cuotas de un mil pesos cada una, corresponde por partes iguales de ciento veinticinco mil pesos que representan ciento veinticinco cuotas sociales de mil pesos cada una, a los Sres. Liliana Ernesta Fernández, Alicia Josefa Fernández, Juan Atilio Fernández y Néstor Héctor De Seta, respectivamente y para cada uno de ellos. — Séptimo: Los señores Liliana Ernesta Fernández y Néstor Héctor De Seta quedan designados en este acto en calidad de socios gerentes, pudiendo en forma conjunta, separada y|o alternada representar legalmente a la sociedad sin limitaciones de ninguna naturaleza, por ante cualquier repartición y|o Ministerio y|o tribunal y|o institución pública y|o privada. — Octavo: Toda resolución vinculada con la marcha de la sociedad cualquiera sea su naturaleza, inclusive la aprobación de los balances, se efectuará por mayoría absoluta de capital. — Noveno: Tanto las ganancias como las eventuales pérdidas —si las hubiere— serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado. — Décimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse "ante tempo" de la sociedad, observando el siguiente procedimiento: a) deberá notificar a la sociedad su voluntad de excluirse mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social, con treinta días de anticipación. — b) dentro de los treinta días posteriores a la fecha fijada para la exclusión voluntaria los dos socios gerentes, con el control del resto de los socios deberá efectuar el inventario y balance de los bienes sociales. — c) Si el mismo no fuera observado dentro de los cinco días subsiguientes, ambos se considerarán legalmente aprobados. — d) La cuota parte de capital y beneficios correspondientes al socio saliente, se abonará de la siguiente manera: una tercera parte en forma inmediata, en dinero efectivo y sin dilaciones de ninguna naturaleza; una tercera parte a los seis meses de la fecha de pago de la primera cuota y la última tercera parte al año de tal fecha. — En ningún momento se adjudicará valor llave a cualquiera de los locales y|o establecimientos que tenga la sociedad. — El socio saliente deberá ofrecer sus cuotas a los restantes socios antes que a terceros. — Décimo primera: Para cualquier divergencia en la interpretación de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero y|o jurisdicción. — Conformes las mismas se firma un ejemplar de un solo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — (Fdo.) Palmira F. de Fernández. — Liliana Fernández. — A. J. Fernández. — J. Atilio Fernández. — N. De Seta.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.280.— e.13|12 Nº 53.115 v.13|12|66

PINTESINT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por documento privado de fecha 14 de noviembre de 1966, se ha producido en la sociedad "PINTESINT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y con efecto retroactivo al día primero de enero de 1965, la siguiente cesión de cuotas: El señor Bruno Claudio Orazi, vende, cede y transfiere de las 2.000 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le pertenece en la citada sociedad, 260 cuotas a favor de los socios: Nilo Tristan Mantoani, Luis Amoroso, Valerio Solis y Angélico Liani, en proporción de 100 cuotas para cada uno de los primeros señores y 30 cuotas para cada uno de los otros dos y junto con el otro socio Antonio Fabbro, que da su conformidad con la cesión precedente, se aumenta el capital social de la suma de $ 2.500.000 m|n. a la de $ 3.000.000 m|n., mediante capitalización de parte de las utilidades y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1965, según balance de dicha fecha que se acompaña, suscribiendo el socio señor Bruno Claudio Orazi las 500 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una que representa el referido aumento con su participación en las referidas utilidades. — Como consecuencia de ello la cláusula cuarta queda reformada en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se establece en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: señor Bruno Claudio Orazi, dos mil doscientas cuaretna cuotas que representan dos millones doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor Antonio Fabbro, cien cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional: señor Nilo Tristán Mantoani doscientas cincuenta cuotas, que representan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Luis Amoroso, doscientas cincuenta cuotas que representan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Valerio Solis, ochenta cuotas que representan ochenta mil pesos moneda nacional y señor Angélico Liani, ochenta cuotas que representan ochenta mil pesos moneda nacional. — Con respecto a las demás cláusulas del contrato social, quedan vigentes en todas sus partes. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.13|12 Nº 53.088 v.13|12|66

JAUREGUIALZO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 23 de noviembre de 1966, don Félix Jaureguialzo, cede, vende y transfiere a su consocio Carlos Jaureguialzo, la cantidad de sus 150 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "JAUREGUIALZO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de un mil pesos m|n. cada una, con efecto retroactivo al día 31 de enero de 1962 y por la suma total y convenida de pesos 150.000.— m|n. — S|R. "Jaureguialzo" vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.13|12-Nº 53.228 v.13|12|66

LABORATORIO ZEP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Manuel Pérez Díaz y Remedios Gutiérrez Vilar de Pérez Díaz, únicos socios integrantes de LABORATORIO ZEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 25 de agosto de 1958, bajo el Nº 2890, al Fº 76 del Lº 36 de contratos de SRL., y modificación inscripta el 1º de diciembre de 1959 bajo el Nº 3163 al folio 269, del Lº 38 de contratos de SRL., se conviene lo siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, la socia Remedios Gutiérrez Villar de Pérez Díaz, se desvincula de la sociedad mediante cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales al señor Ricardo Norberto Silvosa, soltero, mayor de edad, argentino, L. E. 5.196.214, domiciliado en Inclán 2893, Capital Federal. — Segundo: Esta cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas sociales, o sea por la suma de $ 10.000.— y la cedente declara que dicho importe corresponde a la totalidad de sus haberes que le pertenecían en la sociedad. — Tercero: La sociedad prosigue sus actividades integrada por el cesionario señor Ricardo Norberto Silvosa y por el restante socio Manuel Pérez Díaz, quienes modifican en la siguiente forma el contrato social: a) el señor Ricardo Norberto Silvosa aporta a la sociedad un capital de $ 100.000. - más, en consecuencia el capital social de $ 100.000. —se eleva a la suma de $ 200.000.— dividido en 2.000 cuotas de $ 100.— cada una suscripto en consecuencia a razón de $ 110.000.— por Ricardo Norberto Silvosa y $ 90.000.— por Manuel Pérez Díaz, y totalmente integrado según balance que se firma por separado. b) Queda designado como único gerente de la sociedad el señor Ricardo Norberto Silvosa, quien tendrá la administración de la sociedad a su cargo, y ejercerá asimismo el uso de la firma social. — c) Se modifica la parte pertinente de la cláusula octava del contrato social originario, en el sentido de que las utilidades y|o pérdidas serán distribuidas y|o soportadas en proporción a los capitales aportados por cada socio.

d) Las cláusulas décimo segunda y décimo tercera del contrato social originario quedan sin efecto. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de 1966. — Firmado: Manuel Pérez Díaz — Remedios Gutiérrez Villar de Pérez Díaz. — Ricardo Norberto Silvosa. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800.— e.13|12 Nº 53.141 v.13|12|66

DISCLUB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis reunidos don Rubí Oscar Guevara, que firma R. O. Guevara, soltero, L. E. 4.196.841, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. de Mayo 1480, 2º piso; don Alfredo Nemesio Jáuregui, que firma Alfredo Jáuregui, soltero, L. E. 1.901.193, argentino, médico, domiciliado en Avda. de Mayo 1480, 2º piso; don Omar Adelqui Paoloni, que firma Omar Paoloni, soltero C. I. 6.344.009, argentino, contactólogo, domiciliado en Aráoz 2873, 2º piso, Dto. 3 y doña Delia Noemí Ríos que firma Delia Ríos, soltera, L. C. 5.112.660, argentina, empleada, domiciliada en Piedras 547, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las disposiciones de la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "DISCLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio legal en la Cap. Federal, actualmente en la calle Maipú 532, pudiendo establecer sucursales y|o agencias que los socios crean convenientes, en cualquier punto de la República o en el exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de grabaciones fonoeléctricas y todo otro artículo o producto afín a la actividad principal enunciada. — A tal efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir y desarrollar ampliamente la actividad comercial de productos y bienes que se relacionen con sus fines. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de veinte años contados desde el 1º de enero de 1966, fecha a la cual se retrotrae a los efectos de este contrato. — Sin embargo cada año, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, si con una anticipación de ciento ochenta días a dicha fecha, lo comunicara a los otros socios, mediante telegrama colacionado dirigido a la sede comercial. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales, es decir don Rubí Oscar Guevara, quinientas cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; don Alfredo Nemesio Jáuregui, quinientas cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional, don Omar Adelqui Paoloni, quinientas cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional, doña Delia Noemí Ríos quinientas cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. — Dicho capital está integrado con los bienes declarados y acciones que integran el balance general que se acompaña y forma parte de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo del señor Rubí Oscar Guevara, quien revestirá el carácter de gerente. — Por sus gestiones percibirá una remuneración que será fijada de común acuerdo, y asentada en un libro de actas rubricado. — En el mismo se asentarán las decisiones de importancia que los socios tomaren. — Sexta: La firma social no podrá obligarse en operaciones ajenas al giro social ni comprometerse en especulaciones extrañas a su objeto, fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; adquirir, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales, personales u obligaciones; aceptar prendas agrarias o constituirlas o cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar o vender mercaderías o productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento aún por más de cinco años y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; nombrar y despedir personal, fijar sueldos, comisiones; dar y tomar posesión; importar, exportar, fabricar, comprar y vender, permutar o transformar las materias primas, materiales o mercaderías; registrar e inscribir marcas y patentes de invención para todo lo que podrá otorgar y suscribir instrumentos o escrituras públicas o privadas fuera menester y realizar todos los actos que requiera su desenvolvimiento, ya que la enumeración que antecede es solamente enunciativa y no taxativa. — Octava: La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales, con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y con instituciones particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos; efectuar depósitos; operar en cuenta corriente; extraer fondos; librar cheques; letras de cambio, vales, pagarés y giros; endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Asimismo, tendrá personería para actuar y gestionar ante los ministerios, reparticiones y oficinas públicas, en aquellos asuntos propios de la índole de sus negocios; intervenir en licitaciones públicas o privadas, o inscribirse en el Registro de Proveedores oficiales. — Novena: Anualmente al 30 de junio se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales de acuerdo a las normas técnico contables de estilo. — Del saldo de utilidades líquidas que resultare se destinará el cinco por ciento a formar el fondo de reserva legal; el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas en caso de producirse serán soportadas en igual proporción. — Décima: En caso de disolución o fallecimiento de alguno de los socios, la parte de cada socio se estimará de acuerdo a la siguiente manera: 1º) Se confeccionará un inventario y balance general en ese momento; 2º) El activo será estimado por su valor real de plazo en los casos en que no se produzca liquidación de los bienes sociales. — Si se efectuare la liquidación de los bienes se estará a los resultados de la misma; 3º) Se abonarán todas las deudas pendientes de pago; 4º) El remanente corresponderá a los socios por partes iguales. — Décima primera: Todas las cuestiones o divergencias que origine la interpretación o cumplimiento de este contrato será resuelta por árbitros nombrados uno por cada parte o socio, y tales árbitros designarán un tercero para el caso de discordia y si los árbitros no se pusieran de acuerdo para el nombramiento del tercero, la designación será hecha por el Juez de Comercio de Turno. — El fallo de los árbitros, o del tercero en su caso, será inapelable y acatado y respetado por los socios. — Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando cada una de ellas en prueba de absoluta conformidad. — R. O. Guevara. — Alfredo Jáuregui. — Omar Paoloni. — Delia Ríos.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.920.— e.13|12 Nº 53.220 v.13|12|66

RE - YES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Luis Victorio Brosan, argentino, domiciliado en General Pintos 2363, Villa Celina, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Mario Fermi, italiano, domiciliado en General César Díaz 1551 de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo el rubro social de "RE - YES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle José E. Uriburu Nº 578, p. 4º, Of. 20 de esta Capital o en el que más adelante se fije pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de un año, a partir del primero de diciembre del corriente año, el que podrá ser prorrogado por decisión de ambos socios. — Tercero: El objeto de la sociedad será la explotación de una empresa coordinadora de revestimientos en yeso de interiores y frentes en obra, pudiendo la sociedad celebrar los actos y contratos que, directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, y en general toda actividad útil y lícita que la sociedad resuelva realizar. — Cuarto: El capital social de la sociedad se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas e integradas por los socios con los rubros de mercaderías y muebles conforme al balance de iniciación de los negocios, de la siguiente manera: Luis Victorio Brosan, ciento cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Mario Fermi, ciento cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada indistintamente por los socios Luis Victorio Brosan y Mario Fermi con el cargo de gerentes, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social los que deberán firmar precedidos del sello social pudiendo realizar los actos inherentes al cargo y objeto de la sociedad con la única condición de no comprometerla en negocios o asuntos ajenos a la sociedad. — Sexto: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darles en pago; podrán usar la firma social para solicitar, obtener y suscribir créditos particulares y bancarios y cualquier operación tanto con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos Oficiales y particulares, creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles, o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar sumas de dinero firmando letras, pagarés, avales, como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del Extranjero; retirar de los Bancos Oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones, o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales y para querellar criminalmente, con facultad de comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar, percibir, otorgar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga, podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas, creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderado, registrar marcas y sus transferencias, aceptar mandatos y representaciones. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. — Séptimo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los dos. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — Octavo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar mensualmente; el treinta y uno de octubre de cada año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. — Noveno: La Sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades o pérdidas si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décimo: En caso de disolución ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordaran. — En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si éstos fueran más de uno deberán unificar su personería en una sola representación. — Décimo Segundo: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores, componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de fuerza de cosa juzgada. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente los socios, firman este ejemplar único, en el lugar y la fecha indicadas "ut supra". — Firmado: Mario Fermi. — Firmado: Luis Victorio Brosan. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — e.13|12-Nº 53.107-v.13|12|66

COMAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pasada ante la Escribano Marta H. Moyano, con fecha 9 de setiembre de 1966, se ha convenido lo siguiente: Primero: don Alfredo Estanislao Cobos, vendió, cedió y transfirió a don Juan Manuel Ferrer, tres mil ciento noventa cuotas de capital por un valor de Tres millones ciento noventa mil pesos moneda nacional y a doña Sara Tovbein de Cobos, doscientas treinta cuotas de capital, equivalentes a Doscientos treinta mil pesos de igual moneda, que constituían en conjunto el total de tres mil cuatrocientos veinte cuotas, por un valor de tres millones cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional del capital, que tenía y le correspondía en la Empresa "COMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital Nueve milones de pesos. — Segundo: Que habiendo cesado el señor Cobos en su cargo de Gerente y llegado a la mayoría de edad de los hijos de doña Sara Tovbein de Cobos a quienes representará en su carácter de administradora de la sucesión de don Francisco Miguel Cobos; todos los integrantes de la sociedad expresaron su conformidad con la precedente cesión y resolvieron modificar los artículos Cuarto y Quinto del contrato social, los que en adelante tendrán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en nueve mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado íntegramente por los socios en la siguiente forma: don Juan Manuel Ferrer, tres millones ciento noventa mil pesos moneda nacional correspondiéndole tres mil ciento noventa cuotas de capital por valor de mil pesos moneda nacional cada una; doña Sara Tovbein de Cobos, un millón novecientos cuarenta mil pesos de igual moneda, equivalentes a mil novecientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; el Ingeniero don Francisco Eduardo Cobos, la suma de ochocientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, por el que le corresponde ochocientas cincuenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; doña Elsa Silvia Juana Cobos, aporta ochocientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, equivalentes a ochocientas cincuenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; don Julio Forcieri, un millón ochenta mil pesos moneda nacional correspondiéndole mil ochenta cuotas de capital por un valor de mil pesos moneda nacional cada una y don Jorge Rosenfeld, un millón ochenta mil pesos moneda nacional que equivalen a mil ochenta cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una. — Queda expresamente aclarado que los sucesores de don Francisco Miguel Cobos, doña Sara Tovbein de Cobos y sus hijos doña Elsa Silvia Juana Cobos y

el Ingeniero Francisco Eduardo Cobos, incorporados a la sociedad en virtud del fallecimiento del nombrado, se obligan a actuar en todas las relaciones sociales en conjunto y bajo la exclusiva representación del Ingeniero Francisco Eduardo Cobos a quien en todas las decisiones sociales le corresponderá un solo voto por los tres en conjunto. — Artículo Quinto: La Gerencia estará a cargo de los socios don Julio Forcieri, don Jorge Rosenfeld, doctor Juan Manuel Ferrer e Ingeniero Francisco Eduardo Cobos, los que ejercerán indistintamente la representación de la Sociedad, firmando debajo del sello social "Comat Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Nueve Millones de pesos moneda nacional, en la siguiente forma: Uno de los señores Julio Forcieri, o Jorge Rosenfeld con uno de los señores Juan Manuel Ferrer o Ingeniero Francisco Eduardo Cobos. — En consecuencia todos los actos que obliguen a la Sociedad serán suscriptos en la forma indicada. — Con las reformas establecidas, quedan en vigor los demás artículos del referido contrato y las modificaciones posteriores. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — s|raspados: reselvieron; equivalentes; Ferrer; cuotas; equivalen. — S|R. "Diciembre" Vale. — Sobre raspado "1º" también Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.13|12 Nº 53.372 v.13|12|66

AUTOSERVICIO VALLEJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto: En Buenos Aires, el 10 noviembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos don Juan Carlos Sorrentino, argentino, de cuarenta y siete años, casado en primeras nupcias, cédula de identidad número dos millones treinta y ocho mil trescientos sesenta y tres, domiciliado calle Mercedes número tres mil quinientos cincuenta y don Pedro Tombetta (hijo), argentino de treinta y nueve años, casado en primeras nupcias, cédula de identidad número un millón quinientos treinta y siete mil dos, domiciliado calle Mercedes número tres mil quinientos setenta y siete, ambos de la ciudad de Buenos Aires, hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad comercial: 1º — Queda constituída entre los dos contratantes y con la denominación de "AUTOSERVICIO VALLEJOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una sociedad que, en todo lo que no esté expresamente estipulado en este contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las complementarias. — 2º — La sede legal será en la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, depósitos, establecimientos, fábricas, agencias, representaciones o cualquier otro tipo de órganos que actúen bajo su dependencia o autónomos, en cualquier punto del país o del exterior. — 3º — La duración de la sociedad se fija en Treinta (30) años a contar del primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo disolverse anticipadamente cuando sus componentes así lo resuelvan. Después del segundo ejercicio cualquiera de los socios puede pedir su retiro notificando al otro con preaviso no menor de seis (6) meses y para ser cumplido al cerrarse el próximo balance anual. — 4º — El objeto principal de la sociedad es realizar, a título oneroso, la explotación de un negocio de despacho de comestibles por menor y mayor y ventas de bebidas en general envasadas y cualquiera otra referida en el artículo quinto. — 5º — La sociedad puede fabricar, comprar, vender, transferir, ceder, importar, exportar toda clase de bienes; hipotecar o gravar inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías, semovientes, con las más amplias facultades, inclusive librar letras de cambio y todas las operaciones para las cuales el artículo 1881 del Código Civil u otras disposiciones legales requieren poder especial realizar toda clase de operaciones de crédito, con particulares o entidades de existencia legal, inclusive los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquiera otro oficial, mixto o privado, aceptar sus reglamentos; celebrar contratos de prenda con registro, agraria o de otro tipo; arrendar, subarrendar, locar inmuebles, muebles, servicios; otorgar poderes generales, especiales, revocarlos; suscribir las escrituras públicas o privadas que correspondan; abrir y cerrar cuentas en bancos u otras entidades financieras o de créditos; firmar o endosar cheques, letras giros, pagarés, órdenes de pago, obligaciones y cualquier otro documento de uso comercial; tomar y dar dinero prestado; otorgar y tomar toda clase de garantías; intervenir en licitaciones públicas o privadas ante cualquier repartición nacional, provincial, municipal o extranjera; comprometerse o adquirir derechos en todo acto, operación o negocio que los gerentes consideren conveniente, para || Continúa a hoja Nº 2 - Continúa de hoja Nº 1 - lo cual tienen las más amplias facultades y poderes para representar y comprometer a la sociedad ante los Gobiernos nacional, provinciales, municipales, legislaturas y cualquier repartición u organismo, tribunal de cualquier instancia y jurisdicción nacional o extranjera, como actora o demandada, inclusive en querellas. Lo precedente es enunciativo y no limitativo. - 6º) - El capital social es de un millón de pesos moneda nacional ($ m|n. 1.000.000) dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ m|n. 1.000) cada cuota; ha sido suscripto en la siguiente forma: por don Juan Carlos Sorrentino, quinientos mil pesos moneda nacional en quinientas cuotas y por don Pedro Tombetta (hijo) quinientos mil pesos moneda nacional en quinientas cuotas; los socios declaran estar totalmente integradas sus dichas cuotas con los pagos realizados y las mercaderías de su común y exclusiva propiedad que figuran detalladas en el inventario formado y que firman por separado y que certifica el contador don Carlos Coin, inscripto en el Registro profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, a tomo I, Fº 86, especial de no graduados. — 7º — La dirección y administración de los negocios está a cargo de los dos socios gerentes, quienes en este acto se designan gerentes de la sociedad, con carácter irrevocable, renunciando todos y cada uno de ellos al derecho de revocación que menciona el artículo trece de la ley 11.645. — 8º — El uso de la firma social está a cargo de los dos gerentes que lo harán con su firma personal a continuación de la denominación social, actuando separada, indistinta, o alternativamente con la máxima extensión autorizada por el artículo dieciséis de la Ley 11.645, inclusive para las inscripciones legales de este contrato, salvo para adquirir, gravar con derecho real o vender inmuebles, vender en block los activos sociales, otorgar fianzas, avales o garantías que requerirán las firmas conjuntas de los dos socios; esto último no incluye la Dirección General Impositiva, las Cajas Nacionales de Previsión Social u otros organismos de carácter provisional o impositivo en cuanto se relacione con deudas de la sociedad. La firma social, o la personal, no pueden ser utilizadas para fianzas, garantías u otros compromisos ajenos a los intereses de la sociedad. — 9º — El último día del mes de marzo de cada año se formará inventario y balance general de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los parciales que en cualquier otra fecha fueran decididos. — 10º — Los socios determinarán, entre ellos, sus obligaciones respecto a la atención de los negocios sociales y a los retiros que podrán efectuar como anticipo de su parte de utilidades o como compensación con cargo a gastos generales. — 11º — La ganancia líquida que resulte después de computadas todas las obligaciones devengadas, aunque no vencidas, por impuestos, leyes sociales, reservas por activos dudosos, depreciaciones de inversiones o activos fijos o de uso, riesgos emergentes de la ley 11.729 o similar, gratificaciones al personal, depuración de mercaderías absolutas o perjudicadas y toda otra provisión prudente, se distribuirá como sigue: el cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social y el remanente será acreditado || Continúa a hoja Nº 3. Continúa de hoja Nº 2 || a las cuentas personales de los socios por mitades a cada uno. Los retiros de dinero u otros valores en razón de los saldos acreedores de las respectivas cuentas personales será convenidos entre los socios, considerando las disponibilidades de tesorería y sus respectivos saldos. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en la misma proporción. — 12º — Es obligatoria una reunión anual de los socios, en la sede legal y dentro de los noventa días de terminado cada ejercicio, para considerar la aprobación o rectificación del inventario y los estados o cuentas correspondientes. Esto constará en un libro rubricado, en el cual se inscribirán también las resoluciones que se aparten de la rutina normal de los negocios. — 13º — En caso de producirse incapacidad permanente o el fallecimiento de un socio, el otro podrá continuar el giro y los derecho habientes tendrán opción para continuar como socios sin derecho de administración, salvo convenio en contrario. — Los derecho habientes deberán unificar su representación para ejercer su control administrativo y financiero. — El haber neto del socio causante será establecido a la fecha de producirse o notificarse el hecho generador debiendo formarse inventario y demás estados como para el fin de ejercicio. Dicho haber será pagado en no más de cuatro cuotas semestrales iguales con más intereses por semestre vencido a la tasa por ciento igual al promedio ponderado sobre capitales respectivos de los resultados obtenidos en los tres ejercicios inmediatos precedentes o el bancario vigente si no existiere aún ejercicio cerrado. La primera cuotas vencerá dentro de los noventa días del hecho generador. — 14º — Si se produjerán pérdidas, su monto será debitado al Fondo de Reserva Legal, y si su saldo fuera insuficiente la diferencia será debitada en cuenta especial para cada socio, según el mecanismo del artículo 11º. Las ganancias posteriores deberán atribuirse, en primer lugar, a la absorción de las pérdidas acumuladas. Si los saldos deudores de estas cuentas llegaran a sumar más del 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado, cualquiera de los socios podrá requerir la inmediata liquidación y disolución de la sociedad. Sin perjuicio de los derecho que asisten a cada socio sobre los valores intangibles, contabilizados o no contabilizados, éstos no serán considerados para el cálculo de la pérdida o del capital existentes. — 15º — La sociedad podrá ser transformada en anónima u otra forma admitida por leyes vigentes. — 16º — Ningún socio podrá exigir, salvo lo previsto en el punto 14º, la liquidación del negocio ni ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad mientras el otro socio esté dispuesto a continuar operando y a adquirirle sus cuotas de capital en las condiciones determinadas en el artículo doce de la Ley 11.645. — 17º — En cualquier caso en que pudiera corresponder la disolución de la sociedad, anticipada o por vencimiento de su término de duración, si el otro socio deseara continuar, asumiendo el activo y el pasivo, el saliente o sus derecho habientes deberán ceder sus cuotas en el acto de recibir su haber total o una garantía a satisfacción. — 18º — Resuelta la liquidación total de la sociedad, ella estará a cargo de los gerentes, que quedarán investidos de los más amplios poderes para ese objeto y conforme a las bases, condicio- || Continúa a hoja Nº 4 Continúa de hoja Nº 3|| nes, remuneraciones y demás estipulaciones que se dispongan en esa oportunidad. — 19º — El Sr. Pedro Tombetta (h.) hace constar que explota un negocio similar en esta Capital Federal respecto a cuyo desarrollo y operaciones conserva su total libertad de acción, de lo cual el Sr. Juan Carlos Sorrentino se da por notificado y expresa su conformidad. — 20º — Cualquier divergencia que surja entre los socios respecto al funcionamiento de la sociedad, la dirección de sus negocios, interpretación de las cláusulas de este contrato, las formas para disolver o liquidar los intereses recíprocos, su solución será sometida a árbitros arbitradores, amigables componedores que deberán ser designados uno por cada parte dentro de los diez días de producido el desacuerdo. — Cada árbitro deberá aceptar el cargo dentro de los diez días inmediatos siguientes, siendo responsable de ello el socio respectivo. El laudo deberá ser expedido y notificado dentro de los treinta días siguientes. Los árbitros están facultados para nombrar un tercero para el caso de desacuerdo entre ellos. El fallo de este último deberá ser notificado a las partes dentro de los quince días subsiguientes y será inapelable. — Los términos indicados son todos por días corridos. Leído que fue, en voz alta, el tenor de este contrato, los dos socios lo ratifican en pleno acuerdo, fijan sus respectivos domicilios legales en los reales al principio mencionados, se someten con exclusión de cualquiera otra jurisdicción a la de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y lo firman en un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicados al principio. — Entre líneas: "mayor y"; Sobrerraspado: "ponderado". — Todo vale. — Juan Carlos Sorrentino. — Pedro Tombetta (h.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.400.— e.13|12 Nº 53.163 v.13|12|66

BETA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto;

Fº 193. — Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y seis ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Abraham Cherszek Borensztejn, que manifiesta ser casado, argentino naturalizado, y doña Inés Ivonne Urbandt, que expresa ser casada, francesa, ambos domiciliados en la calle Corrientes número mil ciento treinta y dos, de la Capital Federal, de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que en etse acto se constituye se denominará "BETA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Corrientes número mil ciento treinta y dos de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales, en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal la compra-venta y financiación de automotores, rodados, maquinarias, motores, naves y|o aeronaves. — Podrá realizar también cualquier otro tipo de actividad sin limitación alguna. — Para su objeto la sociedad podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles e inmuebles. — b) Vender los mismos, hipotecar y|o constituir prenda. — c) Tomar dinero en préstamo de los Bancos particulares, nacionales, provinciales y|o oficiales con o sin garantía real. — d) Firmar los instrumentos públicos o privados que fueré menester, siendo entendido que esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El término de duración de este contrato es de veinte años a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, representada por cien cuotas de mil pesos cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: don Abraham Cherszek Borensztejn, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Inés Ivonne Urbandt, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. — Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un inventario general aprobado por las partes y que se agrega al presente. — Quinta: La administración de la sociedad como asimismo su dirección, será ejercida con toda amplitud de facultades que su ejercicio requieran por los señores Abraham Cherszek Borensztejn y|o Inés Ivonne Urbandt, quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes. — La firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios Gerentes indistintamente, quienes la usarán con sus firmas individuales, puestas al pie de un sello que contenga el rubro social. — Les queda vedado otorgar fianzas o garantías. — Todos los gerentes tienen la obligación de dedicar a la sociedad todo el tiempo que la misma requiera. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiese luego de cada balance anual, cuyo ejercicio económico se cerrará el treinta y uno de mayo de cada año, fecha en la que se practicará también un inventario general de las existencias de la sociedad, las cuales estarán de acuerdo en las exigencias de la Dirección General Impositiva sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido a cargo de cualquiera de los socios; serán distribuidas o soportadas en la siguiente forma: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y en remanente en proporción a las cuotas de capital suscriptas. — Séptima: Los socios podrán retirarse de la Sociedad común cuando con diez meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. En caso de rescisión o disolución y participación de los bienes sociales le será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes y especialmente a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y seis y cuatrocientos treinta y siete del Código de Comercio. — Octava: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquéllos nombrar un tercero, en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios sus herederos entrarán a formar parte de la sociedad, unificando su personería. — Décima: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio o Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta clase de sociedad. — Bajo estas diez cláusulas se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a dere-

cho en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratificaron de su contenido y firmaron de conformidad por ante mí, de lo que doy fe. — Abraham Ch. Borensztein. — Inés Ivonne Urbandt. — Hay un sello. Ante mí: E. Suffern. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento noventa y tres del Registro noventa y ocho a mi cargo, doy fe. — Para el interesado expido el presente testimonio en tres sellos de Ley numerados del un millón seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo Suffern (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.880.— e.13|12-Nº 53.151 v.13|12|66

S A M A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Samuel Kohan, argentino, casado, mayor de edad; y Marcos Moscovich, argentino, casado, mayor de edad, domiciliados en esta capital, calle Sarmiento mil novecientos ochenta y uno (quinto piso) hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: En la fecha queda constituida la sociedad "SAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal de sus negocios en esta capital, calle Condarco cuatrocientos dos (F), pudiendo establecer sucursales en esta capital y|o extranjero. — Segunda: El objeto pricipal de la sociedad será la comercialización, fabricación de muebles y artículos para el hogar, pudiendo ampliar sus negocios a otras actividades que resulte a los intereses sociales. — Tercera: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos moneda nacional Un millón, aportados por los socios en iguales partes en cuotas que se consideran divididas en mil pesos cada una, es decir que cada socio aporta quinientas cuotas de mil pesos cada una, dicho aporte ha sido totalmente integrado en bienes según inventario físico que debidamente certificado forma parte del presente contrato. — Cuarta: Por este mismo acto quedan nombrados gerentes los dos socios en forma indistinta, quienes actuarán con todas las facultades que les confiere la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sin que esta cláusula sea limitativa, sino enumerativa, los gerentes podrán conducir los negocios para actuar en nombre de la sociedad, resolver los asuntos en que la misma esté interesada, adquirir bienes de terceros, siendo necesaria unanimidad para asuntos fundamentales, actuar por la sociedad ante instituciones públicas, privadas, nacionales y|o provinciales, pactar, comprometer o resolver ante instituciones bancarias estatales, mixtas o privadas. — Teniendo en consecuencia amplia facultad para desarrollar los actos que requiera el desenvolvimiento armónico de la sociedad. — Quinta: El uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios gerentes en forma conjunta, quienes para comprometer a la sociedad, deberán firmar bajo el aditamento de la misma y bajo ningún concepto podrán comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a la misma. Sexta: Ninguno de los socios gerentes obligan todo su tiempo a la atención de la sociedad, pudiendo dedicarse a otras actividades siempre que no sean del mismo ramo. — Séptima: La duración del presente contrato se establece por Veinte Años a partir del Primero de Enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuyo efecto se retrotrae este instrumento. — Octava: Anualmente al treinta y uno de Diciembre se formulará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado si treinta días después de formulado no hay objeción por alguna de las partes. — Novena: Las utilidades o pérdidas, serán distribuidas o soportadas por los socios a prorrata de sus capitales aportados. — Décima: La sociedad no podrá disolverse en los dos primeros años, salvo causal legal de fuerza mayor. — Undécima: Si un socio quiere ceder sus cuotas totales a un tercero, queda acordado que el tercero adquirente solamente adquirirá las cuotas, pero no el cargo ni el uso de firma. — Asimismo si uno de los socios quiere ceder parte de sus cuotas, debe dar prioridad al otro socio para la adquisición de las mismas, en forma auténtica, y con un plazo de opción de sesenta días pasados los cuales, podrá cederse la parcialidad de cuotas a terceros. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento, interdicción, falencia o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, sino que continuará con los herederos o causahabientes, quienes en todo caso deberán unificar personería. — Décima Tercera: En caso de duda o divergencia durante la marcsa de la sociedad, o con motivo de su liquidación o disolución, se nombrarán árbitros arbitradores, amigables componedores, dos nombrados uno por cada parte y un tercero que será el director de Turno de la Bolsa de Comercio de esta Capital Federal, y en caso de desacuerdo las partes se someten al Fuero Comercial de los Tribunales de esta Capital. — Décima Cuarta: En prueba de conformidad, firman las partes, designando al Contador Público Nacional, Sr. Rolando Bernardo Neyens para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Samuel Kohan. — Marcos Moscovich. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.13|12 Nº 53.137 v.13|12|66

SIST Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada Constructora e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a 21 días del mes de noviembre de 1966, entre los señores Mario Alberto Salvia, argentino, casado, domiciliado en Bragado 6018, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Eusebio Adamo Sist, argentino, casado, domiciliado en Matanza 188 de Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires y Nello Sist, italiano, casado, con domicilio en la calle Brandsen 5981, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente contrato a efectos de constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en general por las disposiciones de la ley 11645 y en especial por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social SIST Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, estableciendo su domicilio comercial en la calle Uspallata 835 de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: La sociedad se constituye por un plazo de cinco (5) años a contar desde el día 1º de noviembre de 1966, pudiendo los socios de común acuerdo y por unanimidad dar por terminada la misma antes del plazo fijado o prorrogar a su término su duración. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción y venta de edificios, incluso por el sistema de propiedad horizontal, así como la promoción de consorcios conforme con el régimen actual de la ley 13.512 o el que se establezca en el futuro, y a todo otro negocio conexo pudiendo comprar y vender bienes muebles o inmuebles, o adquirirlos y|o enajenarlos por cualquier otro título. — A efectos de dar cumplimiento a sus fines la sociedad podrá por cuenta propia y|o ajena, efectuar y otorgar los contratos y actos que sean necesarios y convenientes con particulares, sociedades, instituciones o bancos privados o del Estado, nacionales, provinciales y municipales, aceptando las condiciones sobre toda clase de bienes muebles o inmuebles, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo usufructo, comodato y uso, por los plazos, precios, intereses y demás condiciones que se considere conveniente. Realizar todas las operaciones bancarias o financieras de cualquier clase que fueren, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo o en cualquier otra forma, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos o de particulares, compañías o sociedades, establecidas en el país o fuera de él, sin limitación de tiempo o cantidad, estableciendo los plazos, intereses, forma de pago y demás condiciones que estipulen, aceptando para todo ello las cartas orgánicas y reglamentos de estos establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por los mismos o por los particulares, sociedades o entidades con las que se contrató, pudiendo suscribir a tal efecto solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos, ya sea en carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar los recibos y cartas de pago que corresponda. Podrá hacer también novaciones, renovaciones y amortizaciones sobre toda clase de créditos, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses, efectuar en toda clase de bancos, particulares y sociedades, establecidos dentro o fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos, girar en descubierto, contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos le concedan, pudiendo afirmar a todos esos fines las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios, presentar balances y hacer manifestación de bienes; abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorros, plazo fijo o de cualquier otro tipo, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los bancos y bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías reales o personales; aceptar o conferir poderes especiales o generales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación precedente tiene carácter enunciativo y no limitativo. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas (600) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, a razón de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) cada uno. El aporte de los socios está formado y lo constituye el valor de los bienes determinados en el inventario general practicado el 31 de octubre de 1966, el que es aceptado por todos los socios de común acuerdo y corre por cuerda separada formando parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Eusebio Adamo Sist y Mario Alberto Salvia, quienes la ejercerán en forma indistinta, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. En estas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas, o ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales. Los socios suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula Sist y Cía. S. R. L. Constructora e Inmobiliaria. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros, en provecho propio ni para los demás socios individualmente considerados. — Sexto: Los socios incluso los gerentes, podrán dedicarse a otras actividades en forma simultánea y aunque fueran semejantes a las comprendidas en el objeto social. — Séptima: El 31 de octubre de cada año se practicará un inventario y balance general para establecer el estado económico, financiero y patrimonial de la sociedad, y los resultados de la explotación, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán realizarse en cualquier época que lo solicite uno de los socios. Los balances deberán ser considerados dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio y de no ser observados dentro de los quince días subsiguientes, quedarán definitivamente aprobados. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que los balances arrojen, previa deducción del 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes, adoptándose idéntico criterio en el caso que el resultado arroje quebranto. — Noveno: Los socios no podrán ceder sus cuentas sociales a terceros y sí podrán cederlos a los restantes socios. — Para el caso de que cualquiera de los socios quisiera gozar de ese privilegio, y fueran varios los que quisieran adquirirlas, las cuotas a cederse serán repartidas proporcionalmente entre los cesionarios. — Décimo: En caso de retiro de cualquiera de los socios, deberá informarlo a la Sociedad mediante telegrama colacionado con una anticipación de 90 días. — La cuota social que le corresponda y las utiildades o pérdidas que arroje la sociedad a la fecha del retiro efectivo, serán determinadas por un balance que se efectuará en ese momento. Dicha cuota social con más las utilidades o con menos las pérdidas que arroje el citado balance, serán liquidadas y abonadas al socio saliente en 12 (doce) cuotas mensuales iguales y consecutivas, las que gozarán del interés bancario que rija en plaza al momento, siendo la primera de ellas pagada dentro de los quince días de aceptado el balance efectuado y fijándose como día de pago el mismo día del mes en que se liquide la primera cuota del resultado del retiro. El socio o los socios que lo deseen podrán adquirir la parte del socio saliente con más las utilidades o menos las pérdidas mencionadas precedentemente. En caso de que quieran ser varios los socios que pretendan usar este privilegio, el resultado del retiro será prorrateado de acuerdo a los capitales proporcionales de cada socio. La oposición de un socio será causa suficiente para no permitir el retiro de ningún otro socio de la sociedad. — Undécimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con sus operaciones, practicándose el balance general que determine el haber del socio fallecido, en la misma forma que se indica en la cláusula décima, siendo también liquidado dicho haber en doce 12) cuotas mensuales iguales y consecutivas, las que gozarán del interés bancario que rija en plaza al momento, siendo la primera de ellas pagada dentro de los quince (15) días de establecido y aceptado el balance general formulado por el fallecimiento, fijándose como día de pago el mismo día en que se hace cumplimiento de la primera cuota. Por su parte la sociedad podrá, a su opción, aceptar como socios a los herederos del fallecido —unificada su representación— en caso de que los citados herederos así lo solicitaren, continuando dicha representación en la sociedad como si fuera el socio fallecido. — Duodécima: Mediante reuniones periódicas que se realizarán en el domicilio social o donde los socios acuerden o a requerimiento de los mismos, éstos se impondrán del manejo de la sociedad y convendrán por mayoría de votos presentes la adopción de las decisiones que estimen necesarias y convenientes a favor de la misma. Cada cuota de capital representa un voto. Los acuerdos tomados en estas reuniones serán insertados en un libro de actas, que firmarán todos los socios presentes. — Décima tercera: Los socios gerentes dispondrán en su momento y de común acuerdo, las sumas a retirar mensualmente, como así también el concepto que origina dichos retiros, a los efectos de su imputación y lo resuelto, será asentado en el libro de actas de la sociedad. — Décimo cuarto: La liquidación de la sociedad será practicada por los socios si no nombran otro u otros liquidadores y se llevará a cabo de conformidad a los artículos 434 a 477 del Código de Comercio. — Décimo Quinto: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato, su interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento o sus consecuencias, será resuelto por los Tribunales Ordinarios de la Justicia Comercial de la Provincia de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle. Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplirlas y respetarlas en un todo conforme a derecho. — Leído y ratificado, firman como acostumbran hacerlo. — Fdo.: Nello Sist. — Eusebio Adamo Sist. — Mario Alberto Salvia. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.520.- e.13|12 Nº 53.132 v.13|12|66

VACCARO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Inés Marvelli de Vaccaro, italiana, viuda, domiciliada en Condarco 1250, Angel Depino, italiano, casado, domiciliado en Tres Lomas 688 y Osvaldo René Gibellini, argentino, casado, domiciliado en Condarco 1250, todos mayores de edad y hábiles para contratar y vecinos de esta Ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "VACCARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Condarco 1254, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación de fundición de metales, podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importa-

ción y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de 10 (diez) años a contar del 5 de marzo de 1966 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Dicho plazo podrá ampliarse por otro período si los socios, seis meses antes de su finalización, no hicieren expresa mención en contrario por telegrama colacionado. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, previo aviso por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación no menor a seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constitufallecido o incapacitado, abonándoles, ye la suma de Un Millón Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional de Cursoo Legal, dividido en un mil novecientas cuotas de m$n. 1.000.— (un mil) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Inés Marvelli de Vaccaro un millón setecientos mil pesos moneda nacional o sea mil setecientas cuotas de un mil pesos cada una; Angel Depino, cien mil pesos moneda nacional o sea cien cuotas de un mil pesos cada una; y Osvaldo René Gibellini, cien mil pesos moneda nacional o sea cien cuotas de un mil pesos cada una, en bienes, según inventario realizado el 5 de marzo de 1966 por los socios y suscripto por Contador Público Nacional el cual se considera formando parte integrante del presente. — Dicho capital puede ser incrementado, previa aprobación por mayoría de votos. — Quinta: La administración social estará a cargo del socio Osvaldo René Gibellini en el carácter de Gerente para representar y obligar a la Sociedad, utilizar la firma social pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas y|o garantías a favor de terceros, y el señor Angel Depino tendrá a su cargo las tareas manuales únicamente. — Sexta: Los socios gozarán de una asignación mensual por las tareas que realicen personalmente cuyo monto se determinará por mayoría de capital y se insertará en el Libro de Actas. — Séptima: Cada 31 de diciembre se efectuará el Balance General que será válido si no fuera que alguno de los socios lo impugne dentro de los 30 días corridos de puesto a la consideración de los socios. — Los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 % para Reserva Legal y las provisiones y previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán en partes iguales, es decir, un tercio para cada uno. — Las pérdidas en la mismo proporción. — Dicha distribución se modificará paralelamente al incremento de capital que cada socio efectúe. — Octava: La Sociedad se considerará disuelta y en liquidación: A) Por la pérdida del 30 % (treinta por ciento) del capital, salvo que los socios Gibellini y señora de Vaccaro, resuelvan continuarla haciéndose cargo de la pérdida. — B) A pedido de uno o de dos socios, con aviso previo de seis meses, mediante telegrama colacionado; C) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos B) y C) el o los socios restantes podrán optar por: 1) Adquirir la parte del o los salientes, fallecidos o incapacitados, abonando los saldos que a su favor arroje el balance que se practicará al efecto, en doce cuotas mensuales e iguales; 2) Continuar con los herederos y representantes que en tal caso deberán unificar representación y gozarán de los mismos derechos y atribuciones que las que tenían sus antecesores. — En estos casos la Sociedad continuará las actividades normalmente. — D) Cuando en salvaguardia de los intereses, la Gerencia lo estime conveniente. — Novena: Resuelta la liquidación, ésta se efectuará por intermedio del socio Gibellini o del repreesntante de los herederos de éste, si fuera el causante. — Décima: La Sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que a su vez designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En caso de divergencias en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez Nacional de Comercio de Turno en la Capital Federal. — Décimosegundo: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Décimotercera: El presente contrato será inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, estando facultado el Contador Público Carlos Alberto Romussi, para realizar por sí o por la persona que éste designe las diligencias y tramitaciones que fueren menester. — De conformidad con las cláusulas precedentes se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut supra. — S|R.: retrotraen, moneda, efectuará, árbitro, seis, dicha, Vale. — Inés Marvelli de Vaccaro. — Angel Depino. — Osvaldo René Gibellini. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800. — e.13|12-Nº 53.165-v.13|12|66

MUEBLERIA ETNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Salvador Occhipinti, italiano, casado, con doña Salvadora Zago, domiciliado en Ruiz de los Llanos 1329 Capital; y Rosalino Garioto, italiano, casado con doña Nélida Benita Nexehit, con domicilio en Cazón 1387 Monte Chingolo, Pcia. de Buenos Aires, ambos mayores de edad, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Girará bajo la razón social MUEBLERIA ETNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio legal y sede social en Ruiz de los Llanos 1329 Capital y local de ventas en Caaguazú 4255 Lanús Este, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercero: Su duración será de treinta (30) años a partir del 1º de junio de mil novecientos sesenta y seis (1966) a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.600.000.— (Un millón seiscientos mil pesos) dividido en 1.600 cuotas de m$n. 1.000.— (Un mil pesos) cada una, que los socios aportan por partes iguales, según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente. — Quinto: El objeto de la sociedad consiste en la compra y venta de muebles, tapicería y demás artículos para el hogar. — Seqto: La sociedad será administrada por socios gerentes. — Quedan nombrados al efecto los dos socios, quienes tendrán también el uso de la firma social en forma conjunta y tendrán también la representación legal de la sociedad. — Para endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente de la sociedad la realización de trámites ante cualquier repartición nacional provincia., municipal, autárquicas, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Trabajo y Previsión Aduana de la Capital y demás Reparticiones Públicas, inclusive ante los Tribunales Ordinarios y actos que no comprometan el patrimonio social, llevará en forma conjunta la firma de los socios-gerentes. — Séptimo: Además del objeto previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrán por intermedio de sus socios gerentes realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales, operar con todos los bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y premutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como acredor prendario; inscribirse como proveedor del estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas, otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el art. 1881 del Cód. Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octavo: Anualmente cada 31 de mayo será practicado un Inventatario y Balance General de los negocios sociales. — Previa deducción del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el art. 12 de la ley 11.645. — Décimo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad nánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Cód. de Comercio y Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Cód. de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécimo: Las decisiones se tomarán con la aprobación de ambos socios y serán asentadas en el libro de actas siendo suscriptas por ambos socios. — Se deja constancia por el presente contrato que la sociedad no admite incorporación de nuevos socios y para incremento de capital debe contarse con la conformidad de ambos socios, señores Salvador Occhipinti y Rosalino Garioto. — Asimismo se asentará en el libro de actas las aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo Segundo: El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá preavisar al restante en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo Tercero: El socio señor Garioto tendrá a su cargo la atención del negocio al cual deberá dedicarse con todo su tiempo y conocimiento. — El señor Occhipinti podrá dedicarse a cualquier otra actividad similar o no al presente objeto social. — Si el señor Garioto tiene oportunidad de participar o poner en marcha otro negocio, puede hacerlo previa consulta con el señor Ochipinti dándolo opción a acompañarlo, si éste no aceptara, el señor Garioto queda en libertad de hacerlo por su propia cuenta. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. — El socio restante incorporará a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la cláusula décimo segunda. — Décimo Quinto: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrá nombrar un tercero cuyo fallo, al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décimo Sexto: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la ley 11.645 en especial y las del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 1966. — Fdo.: Salvador Occhipinti — Rosalino Garioto. — S|R. "23" Vale. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920.— e.13|12 Nº 53.143 v.[illegible]6

WATTMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen ,Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Luis Cipparrone, mayor de edad, soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Alagón cuatrocientos veintisiete, Capital; Oscar Enrique Naveira, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en Ladines tres mil quinientos cincuenta y uno, Capital; José Manuel País, casado, mayor de edad, con domicilio en Esmeralda tres mil novecientos uno, Florida, Provincia de Buenos Aires y Jorge Cudrano, casado, mayor de edad, con domicilio en Lomas de Zamora ochocientos noventa y uno, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; únicos componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "WATMAN", según contrato inscripto en fecha diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil quinientos noventa, al folio trescientos veintiséis, libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Capital Federal; resuelven: Primero: Se acepta de mutuo acuerdo y conformidad el retiro de los socios señores Luis Cipparrone y Jorge Cudrano, con efecto retroactivo al veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Segundo: Los salientes ceden, venden y transfieren las cuotas sociales a los demás consocios señores José Manuel Pais y Oscar Naveira; quienes en consecuencia pasan a ser los únicos componentes de la Sociedad, con un capital de ciento veinte cuotas cada uno. — Tercero: Los señores Naveira y Pais, entregan en este acto a los socios salientes la suma de cien mil pesos moneda nacional, a cada uno por el precio de sus respectivas cuotas sociales; estos últimos reconocen no tener saldo alguno a su favor por haberes, beneficios o participaciones, dando por aprobados y finiquitados todas las cuentas con la sociedad. — Cuarto: Queda debidamente establecido que a partir de la fecha los señores Naveira y Pais son los únicos propietarios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Wattman" y que los salientes no podrán girar en plaza con esta denominación, ni realizar, contratar o ejecutar trabajos en nombre de la misma. — Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios que continúan en la misma, con las facultades y limitaciones establecidas en el punto quinto del contrato anterior y en el artículo diecisiséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Se deja expresamente establecido que podrán realizar a nombre de la sociedad aún los actos para los cuales las leyes exigen poder especial como tomar dinero de prestado de los bancos de esta y otra plaza, sean particulares, oficiales o mixtos. — Sexto: Los señores Naveira y Pais como únicos integrantes de la Sociedad "Wattman, Sociedad Responsabilidad Limitada", resuelven alargar el plazo de duración de la misma, haciendo uso de la opción dada en el punto cuarto del contrato anterior, hasta el primero de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Séptimo: Se reforma la cláusula duodécima del contrato anterior dejando sin efecto lo dispuesto en la misma. — En consecuencia cualquier divergencia que se suscitare entre los socios como consecuencia de este contrato será de competencia de la Justicia ordinaria de esta Capital, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Octavo: Asimismo se deja expresamente establecido que para cualquier otra operación en la que intervenga "Watman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en adelante será necesaria la firma de los señores Pais y Naveira. — Noveno: Ampliando el contrato anterior sea establece que la firma "Wattman, Sociedad de Responsabilidad Limitada" además de girar en todo el territorio de la República Argentina, podrá hacerlo asimismo en el extranjero, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación de conformidad con las normas vigentes en cada caso. — Décimo: Se reforma la cláusula duodécima del contrato anterior dejando sin efecto lo dispuesto en la misma. — En consecuencia, cualquier divergencia que se suscitare entre los socios como consecuencia de este Contrato, será resuelta en la forma preestablecida en el punto séptimo. — Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut supra. — Nota: Se amplía la cláusula señalada con el número "Tercero" en la siguiente forma: Queda establecido que la aprobación de las cuentas de la Sociedad con respecto a los socios salientes es recíproca, en consecuencia, la sociedad también nada podrá reclamar en lo sucesivo a los señores Luis Cipparrosa y Jorge Cudrano por sus cuentas con la misma. — Hay una firma que dice: L. Ciparrone. — Hay una firma que dice: José M. País. — Hay una firma que dice: O. Naveira. — Hay una firma que dice: J. Cudrano. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.880. — e.13|12-Nº 53.095-v.13|12|66

HABITAT BURO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos noventa y dos. — En la localidad de Villa Doctor José María Bosch, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribana autorizante, comparecen los señores Carlos Alberto Cottet, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Lady Leynton, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ciento ocho mil setecientos cinco, domiciliado en la calle Colpayo noventa y uno, séptimo piso, departamento veintidós, Capital Federal, de paso aquí; Roberto Vicente Patarca, argentino, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones setecientos setenta y tres mil doscientos noventa y uno, domiciliado en la calle Amenábar mil trescientos setenta, planta baja, departamento "C", Capital Federal, de paso aquí; Marcelo González, argentino, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones quinientos noventa y seis mil trescientos dos, domiciliado en la calle Echeverría dos mil trescientos cincuenta, cuarto piso, departamento "E", Capital Federal, de paso aquí, y Héctor Humberto Quintana, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Gladys Borgonovo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Fedral bajo el número dos millones ochocientos sesenta mil setecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en Castañón novecientos sesenta, primer piso, Capital Federal, de paso aquí; todos mayores de edad, de paso aquí, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que estará regido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los siguientes artículos: Prime-

ro: La sociedad girará en la ciudad de Buenos Aires bajo la razón social de "HABITAT BURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede en Coronel Díaz mil quinientos sesenta y uno, Capital Federal. Los socios podrán trasladar el domicilio de la sociedad, si así conviniese a sus intereses. — Segundo: La duración de este contrato será de cinco años contados a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Este contrato quedará automáticamente prorrogado por otro período igual si no fuese denunciado por alguno de los socios, mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente, con tres meses de anticipación al vencimiento de los primeros cinco años. Transcurrido tres meses desde su fundación, cualquier socio podrá pedir su retiro de la Sociedad preavisando a los otros con treinta días de anticipación al cierre del ejercicio, por telegrama colacionado. — Tercero: La sociedad se dedicará al estudio de diseños, decoración y proyectos de amueblamientos y para poder cumplir su objeto, podrá adquirir, explotar y enajenar bajo cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, acciones y obligaciones y cualquier otro valor; celebrar contratos con otras empresas particulares establecidas o a establecerse, sean civiles o comerciales, contratar locaciones de inmuebles, obras, servicios o muebles, como locadora o locataria; constituir o aceptar toda clase de derechos reales o personales; efectuar toda clase de operaciones comerciales o bancarias necesarias para sus negocios, pudiendo operar libremente con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otro Banco nacional o particular, aceptando las disposiciones de sus cartas orgánicas; efectuar presentaciones ante Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidad de la Capital Federal, Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y Dirección Nacional de Aduanas; efectuar operaciones de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; conferir poderes generales o especiales, judiciales o de administración y revocarlos, no siendo esta enumeración taxativa, sino meramente enunciativa. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Carlos Alberto Cottet, ciento veinticinco cuotas por un valor de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; Roberto Vicente Patarca, ciento veinticinco cuotas por un valor de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; Marcelo González, ciento veinticinco cuotas por un valor de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional y Héctor Humberto Quintana, ciento veinticinco cuotas por un valor de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional. El capital se halla totalmente integrado, de acuerdo al Balance que firman los socios por separado y que forma parte del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, señores Carlos Alberto Cottet, Roberto Vicente Patarca, Héctor Humberto Quintana y Marcelo González, revistiendo este último el carácter de gerente, pudiendo individualmente firmar recibos y endosar cheques a los efectos de su depósito en la cuenta de la Sociedad. Para obligar a la Sociedad, la firma social será usada en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios, lo que se hará debajo de un sello con el nombre de la Sociedad. Los socios no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: Anualmente, cada treinta de junio, se hará un balance general de la sociedad, distribuyéndos las utilidades que resulten en la siguiente forma: a) el cinco por ciento para formar el fondo de la Reserva Legal y hasta el límite establecido por la Ley; b) el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre las partes en proporción a las cuotas sociales aportadas e integradas. Igual criterio se seguirá con las pérdidas si las hubiere. — Séptimo: Mensualmente el socio gerente retirará de la Sociedad en concepto de sueldo, una suma que se fijará de conformidad y que se hará constar en actas. — Octavo: En caso de que algún socio deseare retirarse de la Sociedad, deberá vender las cuotas en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Noveno: Toda duda o divergencia que se suscitare entre las partes durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o de liquidarse, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En caso de no ponerse de acuerdo los amigables componedores para la designación del tercero, éste lo será por el Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal en turno. — Décimo: En el caso de incapacidad total o fallecimiento, se hará un balance a esa fecha, abonándose al incapacitado, su representante legal o herederos del fallecido, las sumas que pudieran corresponderles por capital y utilidades, así: veinticinco por ciento al contado y setenticinco por ciento a dos años, en cuotas semestrales, con interés bancario sobre saldos, contándose el término desde el día del balance. — Undécimo: En caso de retiro anticipado, según el punto segundo, la liquidación de la parte de capital y utilidades, se hará al cierre del balance, abonándosele en la forma indicada en la cláusula anterior. Previa lectura y ratificación, firman por ante mí, doy fe. — Cottet. — Marcelo González. — Patarca. — Quintana. — Hay un sello. Ante mí: Catalina Ferruggia. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos noventa y uno del Registro número tres a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Habitat Buro Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio extendido en tres fojas simples habilitadas cada una con cinco estampillas de reposición notarial valor tres pesos moneda nacional de curso legal la unidad y numeradas correlativamente del: dos millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y uno al dos millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco, que sello y firmo a los tres días de setiembre de mil novecientos sesenta y seis en el lugar de su otorgamiento. — Catalina Ferruggia. (Escribana).

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, Secretaria.

$ 9.000.— e.13|12-Nº 53.21 -v.13|12|66

ASTILLEROS MAR DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que según escritura pública Nº 574 de fecha 17 de Junio de 1966, pasada en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, por ante el escribano Juan Carlos Gallotti, el señor Roberto Freddie V..., en nombre y representación del señor Carlos Alberto Stafford, poseedor de 250 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, en la sociedad "ASTILLEROS MAR DEL PLATA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede, vende y transfiere las citadas cuotas de que es poseedor el señor Carlos Alberto Stafford, a favor de los señores Luis Díez, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Ayacucho 457 y Joaquín Ignacio Abad, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Ayacucho 457, en la proporción de 125 cuotas a cada uno, por el valor nominal de las mismas, o sea por la suma total de pesos 250.000 m|n.; quedando establecido que la dirección y administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo conforme al contrato originario por los socios gerentes, usando estas facultades los cesionarios señores Luis Díez y Joaquín Ignacio Abad en forma indistinta.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, Secretaria.

$ 1.520.— e.13|12-Nº 53.168-v.13|12|66

ICATUB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Jaime Salomón Schmorak, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Palpa 3332, Capital, en adelante "el cedente", por una parte y Jorge Alberto Packebusch, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Olazábal 2048, Dto. 2, y Oscar Dikenstein, argentino, soltero, ingeniero, domiciliado en Cervantes 1582, Capital, en adelante "los cesionarios", por la otra, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente convenio: Primero: Los tres contratantes son socios y únicos integrantes de "ICATUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato privado del 30 de abril de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de julio de 1960, bajo el número 1656 al folio 215 del libro 39 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El cedente vende, cede y transfiere a los cesionarios por partes iguales a cada uno, las doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene integradas en la referida sociedad. — Tercero: El precio de esta cesión es de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.— m|n.) que el cedente recibe de los cesionarios en este acto y por cuya suma otorga mediante el presente recibo suficiente. Asimismo, el cedente da carta de pago por el saldo acreedor de su cuenta particular, participación en utilidades y fondo de reserva legal, cuyo importe ha recibido antes de ahora. — Cuarto: El cedente renuncia a sus calidades de socio y de gerente, aceptándola le cesionarios; en su calidad de únicos socios y Socios gerentes, los señores Packebusch y Dikenstein resuelven modificar las cláusulas quinta y el domicilio social de la siguiente forma: de la cláusula quinta sólo se modifica lo atinente a la representación social, la cual será ejercida en forma conjunta por ambos socios gerentes, requiriéndose la firma de ambos precedida del sello social para obligar a la sociedad. En cuanto al domicilio social, se deja sin efecto el fijado en el contrato constitutivo, fijándose el actual ubicado en Avenida de Mayo 981, 4º piso, of. 415, sin perjuicio de la facultad amplia establecida para cambios y ampliaciones en el contrato original. En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, el original para el Juzgado en lo Comercial de Registro y los otros tres para cada uno de los firmantes, en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — O. Dikenstein. — J. A. Packebusch. — J. S. Schmorak.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, Secretaria.

$ 2.960.— e.13|12-Nº 53.142-v.13|12|66

MAININI - DI NARDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y uno días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Ernesto Mainini, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Baines setenta y seis, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y Nicolás Di Nardo, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Primera Junta tres mil setecientos once, de Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación MAININI - DI NARDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— Segunda: La sociedad tendrá su sede social, actualmente en la calle Traful tres mil quinientos noventa y uno, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y oficinas en cualquier punto de la República o del exterior. — Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años, de acuerdo con la fecha del cierre del quinto ejercicio económico de la sociedad, según lo que se establece en la cláusula décima del presente contrato, siendo renovable su duración por otro período igual y en forma automática, sino mediara manifestación en contrario de cualquiera de los socios, notificada por telegrama colacionado, dirigido a los restantes, seis meses antes del vencimiento del primer quinquenio, en cuyo caso, el que así se manifestara, tendrá derecho a retirarse percibiendo lo que le correspondiera de acuerdo a lo señalado en este mismo convenio, en la cláusula décimo segunda y siguiendo en funcionamiento la sociedad con los restantes siempre que fueran dos por lo menos y representaran el cincuenta por ciento del capital. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto el asesoramiento técnico, confección de proyectos de ingeniería, ejecución de obras, fabricación y venta de materiales y elementos vinculados a la industria de la construcción e ingeniería, importación y exportación de elementos y materiales de la misma naturaleza, compra y venta de terrenos y propiedades, financiar obras y toda otra clase de negocios inmobiliarios. — Quinta: El capital social se fija en la cantidad de un millón de pesos moneda nacional (un millón de pesos moneda nacional), dividido en mil (mil) cuotas de mil pesos moneda nacional (mil pesos moneda nacional) cada una, suscripto en la siguiente forma: El socio Ernesto Mainini, quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional; y el socio Nicolás Di Nardo, quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional. — Dichas cuotas de capital serán integradas por ambos socios en la siguiente forma: el ochenta por ciento (ochenta por ciento) en el momento de constituirse la sociedad, y en forma de elementos, herramientas, maquinarias, etc., de acuerdo a inventario adjunto, y el veinte por ciento (veinte por ciento) restante en dinero en efectivo dentro de los treinta días de constituida la sociedad. — Sexta: La Administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los dos socios con el carácter de gerentes. Indistintamente, cualquiera de los gerentes, tendrá facultades para actuar en nombre y representación de la sociedad, sin el consentimiento previo de los otros y en todos los actos que fueren menester, con excepción de los que a continuación se señalan, para los que se requerirá la firma de los dos gerentes, a saber: a) dar y recibir dinero en préstamo; b) otorgar fianzas; c) comprar y vender bienes raíces; d) gravar bienes muebles e inmuebles; e) adquirir fondos de comercio; f) todo trámite bancario, con excepción de los endosos de cheques para depósito, que podrán hacerlos con una sola de las firmas. — Para todos los otros actos, aparte de los expresamente exceptuados cualquiera de los gerentes tendrá las más amplias atribuciones, pudiendo hacer toda clase de peticiones, gestiones y solicitudes ante las reparticiones oficiales, nacionales, provinciales, municipales, instituciones de crédito, Bancos etc. — Séptima: En ningún caso la firma social podrá ser utilizada o comprometida en fianzas o garantías para terceros sin el consentimiento expreso de todos los socios. — Octava: Los gerentes podrán retirar a cuenta de utilidades, luego del primer año de que la sociedad comience a funcionar, la suma que se establezca en la Asamblea Ordinaria. — Noveno: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el Balance; y reunión extraordinaria, a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. Las citaciones se harán personalmente o por telegrama con treinta días de anticipación. Las reuniones ordinarias adoptadas se asentarán en un libro de actas y se extenderán certificados de cada una de ellas. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran. Los socios podrán hacerse representar por carta poder. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo los casos en que por el contrato social o la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se requiera otra mayoría. — Décima: El ejercicio anual se cerrará el treinta de junio de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, una vez efectuadas las amortizaciones que correspondan, y de constituida la reserva para la ley once mil setecientos veintinueve se distribuirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta totalizar el diez por ciento del capital social; b) el remanente se distribuirá entre los socios proporcionalmente a las cuotas de capital que les correspondan a cada uno — Décima Primera: Los gerente no podrán dedicarse a otra actividad y tendrán dedicación exclusiva. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus socios tendrán derecho a que se les reintegre el capital de conformidad a los valores establecidos en el último balance en la siguiente forma: el veinte por ciento (veinte por ciento) dentro de los sesenta días del fallecimiento; el veinte por ciento (veinte por ciento) dentro de los ciento ochenta días; y el treinta por ciento (treinta por ciento) dentro de los trescientos sesenta días; y el treinta por ciento (treinta por ciento) restante dentro del año y medio del fallecimiento. — Asimismo, se les liquidará a los herederos las utilidades o beneficios hasta la fecha del fallecimiento, de acuerdo el resultado del balance que se realizará en esa oportunidad. — Décima Tercer: Ninguno de los socios podrá ceder, total o parcialmente, sus cuotas de capital sin la previa conformidad de los restantes socios o de la mayoría del restante capital. — Décima Cuarta: Si algún balance anual arrojara una pérdida mayor del cincuenta por ciento del capital integrado y las reservas constituidas, se procederá a la disolución anticipada de la sociedad. — Podrá también procederse a la disolución anticipada cuando la totalidad de los socios así lo conviniera y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula tercera. — Décima Quinta: En caso de conclusión o de disolución de la sociedad, los gerentes, actuando como liquidadores, procederán a la liquidación y partición bajo las siguientes bases: a) se licitará la misma entre los socios; b) se realizará el activo y el pasivo distribuyendo beneficios o absorbiendo quebrantos de conformidad al capital de cada socio.— Décima Sexta: Los socios podrán solicitar en cualquier momento su retiro de la sociedad, lo que deberá hacerse por telegrama colacionado y con una antelación de por lo menos noventa días. — En tales casos, se aplicará para la devolución de capital y utilidades los plazos y porcentajes indicados en la

cláusula décima segunda. — Décima Séptima: Hasta tanto la sociedad aquí instrumentada comience a funcionar, la misma podrá actuar como "Mainini-Di Nardo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) y lo que así se actuare quedará ratificado por la sociedad una vez aprobada e inscripta, siempre que en ese actuar se hubieran realizado los actos de acuerdo a lo que aquí establecido. — Hecho en cuatro ejemplares de un mismo tenor, el extendido en original para los trámites de su inscripción; y los extendidos en copias carbónicas como para cada socio y el restante también para su inscripción en la fecha y lugar indicado. — Nicolás Di Nardo, Ernesto Mainini.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.720.— e.13|12 Nº 53.232 v.13|12|66

EL VASCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Registro 248. — Folio 1.294. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Setenta y Cinco. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: Los señores don Laurentino Luis Alonso, que manifiesta haber nacido en Oviedo, España, el ocho de agosto de mil novecientos veinticinco, hijo de José Alonso y de Virginia Alvarez comerciante, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos diecisiete y don Manuel Collazo, que manifiesta haber nacido en La Coruña, España, el doce de abril de mil novecientos treinta y nueve, hijo de Jesús Collazo y de Dolores Albeia, casado en primeras nupcias y separado sin voluntad de unirse desde hace más de tres años, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho, ambos domiciliados en esta Ciudad en la casa de la calle Tacuarí número cuatrocientos cincuenta y dos, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por este instrumento y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una Sociedad que girará bajo el rubro y razón social de "EL VASCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El asiento principal de los negocios y el domicilio legal de la Sociedad se fija en esta Ciudad, calle Venezuela número seiscientos noventa y cuatro, el que podrá ser cambiado en cualquier momento, dentro de esta jurisdicción o en cualquier lugar del país, independientemente de lo cual podrán establecer sucursales en cualquier otro sitio. — Tercera: La duración de la Sociedad se fija en el plazo de veinte años, contados a partir del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos de la Sociedad. — Cuarta: La Sociedad tiene por objeto explotar el ramo de Hoteles en cualquiera de sus formas, así como la compraventa de mercaderías, relacionadas con el objeto indicado, sin perjuicio de lo cual podrán dedicarse a cualquier otro ramo, sea o no afín, de tal manera que el objeto social pueda cumplirse en toda su extensión, realizando para ello las siguientes operaciones: a) Comerciales: Adquirir todo tipo de mercaderías al por mayor o menor, así como máquinas, aparatos, motores y demás efectos que fueren necesarios y ejercer en general las condiciones de compra venta, consignaciones, representaciones, distribuciones y|o mandatos y ejercer el comercio en cualquier forma; b) Financieras: Podrá realizar adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de fondos, divisas-, capitalizaciones y cualquier otro bien, que se relacione con la actividad comercial, inmobiliaria y|o de cualquier otro carácter, sean ellas realizadas y|o en vías de realizarse con personas físicas e instituciones y en general realizar toda actividad lícita relacionada con los fines sociales, pudiendo respecto de los bienes inmuebles, muebles, implementos, máquinas, herramientas, créditos, títulos, acciones ya sea a título oneroso o gratuito: I) Adquirirlos, cederlos, venderlos, permutarlos, hipotecarlos o gravarlos. — II) Depositar o extraer dinero, títulos, letras, pagarés, cheques o cualquier otra clase de papeles o valores al cobro en cualquier otra forma en poder de particulares o de Bancos privados en general y los Bancos Oficiales, especialmente el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, etc., pudiendo retirar los fondos existentes o los que más adelante se depositen, abrir y cerrar cuentas, en un todo de acuerdo a las disposiciones y cartas orgánicas de las Instituciones en que actúen. — III) Solicitar préstamos con interés o crédito o descuento de las Instituciones nombradas, efectuarlos o solicitarlos a particulares, girar en descubierto con o sin garantías y con sujeción a las leyes y reglamentos de cada institución. — IV) Librar, aceptar, endosar, girar, cobrar, enajenar y negociar en cualquier modo letras de cambio, vales, billetes, pagarés y demás papeles de comercio. — V) Constituir derechos reales y dividirlos en forma total o parcial. — VI) Peticionar ante los poderes públicos y|o concurrir ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y también comparecer en juicios ante cualesquiera de los Tribunales de la Nación o de las Provincias, Tribunales de Trabajo, Tribunales Especiales, Tribunales de Faltas, Leyes represivas y toda otra de carácter administrativo creado o se creare en el futuro. — VII) Percibir y otorgar recibos, cartas de pago, cancelaciones y reconocer obligaciones preexistentes. — VIII) Conferir poderes generales y especiales, revocarlos y sustituirlos. — IX) Otorgar toda clase de escrituras y documentos públicos o privados en general, debiendo entenderse esta enumeración como meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo para ello la Sociedad realizar además de lo enunciado toda clase de actos, gestiones y contratos que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social de la misma o bien con sus propios intereses. — Quinta: El capital social limitadamente responsable se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en su totalidad, en especie, de acuerdo al balance e inventario que se firma por los mismos y que se agrega por cabeza de esta escritura y consistiendo en el fondo de comercio destinado al rubro de Hotel, conocido con el nombre de El Vasco y que funciona en el inmueble sito en esta Ciudad, calle Venezuela número seiscientos noventa y cuatro, dicho capital se divide en quinientas cuotas de mil pesos cada una o sean quinientos mil pesos moneda nacional para el señor Alonso y quinientas cuotas de mil pesos cada una, o sea quinientos mil pesos para el señor Collazo. — Sexta: La fiscalización, dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios de la manera siguiente: El señor Alonso podrá actuar a su sola firma, en cambio el señor Collazo actuará en todos los casos conjuntamente con el señor Alonso, quedando designados por este acto ambos socios, como Gerentes y pudiendo suscribir en la forma antedicha todos los actos y contratos con amplios poderes de administración, con la sola prohibición de no usar la firma social en el otorgamiento de fianzas o garantías a terceras personas ajenas al giro de la Sociedad. — Podrán realizar en la forma expresada toda clase de operaciones bancarias, hipotecarias, para la Sociedad con todos los Bancos particulares y Oficiales, con Municipalidades, con los Ministerios de Trabajo y Previsión, Ministerios de Industria y Comercio, Dirección General Impositiva, Leyes da Abastecimientos, Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otra entidad creada o a crearse, con facultad para firmar toda clase de documentos o escrituras que sean necesarias o le fueren exigidas. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales de comprobación, procediendo con el resultado de los mismos de la siguiente manera: Si el balance arrojara pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios de acuerdo al aporte de capital. — Si las mismas fueran superiores al cincuenta por ciento del capital los socios resolverán si continúan con el giro comercial o si por el contrario proceden a la disolución de la sociedad. Para el caso de que los balances arrojen utilidades se deducirá previamente un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance a cubrir el diez por ciento del Capital aportado y el remanente será distribuido por partes iguales entre los socios. — Una vez aprobado el balance general, las utilidades podrán ser retiradas por cada uno de los socios, en caso de que cualesquiera de ellos no lo hiciere se acreditarán las mismas a su respectiva cuenta personal, devengando o no interés, según convengan los socios en actas. — Todas las resoluciones sociales, incluso para la aprobación de los balances, nombramientos de gerentes, transferencias de cuotas sociales, cambio de objeto social o cualquier otra modificación al acto constitutivo se tomará por mayoría absoluta de votos, teniendo cada socio derecho a un número de votos, igual al número de cuotas que posea en la sociedad. La sociedad llevará independientemente de los libros comerciales exigidos por la ley un libro de actas donde se asentarán todas las resoluciones que se hagan. Octava: La sociedad, en caso de muerte, incapacidad, interdicción o renuncia de cualesquiera de los socios, continuará el giro comercial con los herederos o representantes del socio fallecido, interdicto o incapacitado con la condición de unificar la personería. — Novena: Producida la disolución de la Sociedad por cualquiera de las cláusulas establecidas en el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio en lo pertinente a esta clase de Sociedades, su liquidación, salvo el caso de quiebra únicamente, la misma estará a cargo de los socios. — Décima: Ocurrida la muerte, incapacidad o interdicción de cualesquiera de los socios se procederá de inmediato a celebrar un balance general con los valores del activo fijo autorizados y la utilidad proporcional a esa fecha, se entregará a los herederos del socio fallecido interdicto o incapacitado y con el mismo unificada la personería la sociedad continuará su giro comercial, salvo que los socios, de común acuerdo, resolvieran la liquidación y disolución de la misma. — Undécima: La transferencia de cuotas a terceros extraños a la sociedad en los términos del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, ha de entenderse condicionada en favor del socio opositor al valor máximo computable de acuerdo con el último balance general practicado. — Duodécima: Todas las cuestiones que se suscitaren entre los socios durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición, como así las no previstas, serán resueltas por un Tribunal de árbitros o amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de tratar la cuestión, nombrarán a un tercero, siendo el fallo de este último inapelable. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizada y constituida la Sociedad "El Vasco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel y estricto cumplimiento las partes se obligan con arreglo a derecho. — Leída que le fue a los comparecientes la presente escritura la ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran a hacerlo por ante mí y los testigos del acto que lo son el señor don Aldo Corradini y la señorita doña Wilda Mellino, vecinos, todas personas hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Alonso. — Manuel Collazo. — Tgo.: A. Corradini. — Tgo.: Nilda Mellino. — Está mi sello. Ante mí: C. Maculan. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos noventa y cuatro del Registro doscientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial serie "A" numerados correlativamente del seis millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco al presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — E|L.: "doy fe"- Vale. — Fdo.: Carlos A. Maculan, escribano,

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000.— e.13|12 Nº 53.240 v.13|12|66

PILMAYKEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se publica por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Rómulo Guillermo Perucchi Castex, soltero, argentino, domiciliado en la calle Anchorena Nº 870; la señora Bertha Meiter de Lungin, argentina, casada y separada sin voluntad de unirse, domiciliada en la calle Pasteur Nº 539, 4º piso; el señor Feliciano Lucas, viudo, argentino, domiciliado en la calle Arenales Nº 3583, y don Amadeo Baldomero Sánchez, soltero, argentino, domiciliado en la calle Méjico Nº 1343, todos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una Sociedad Mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: ... A partir de la fecha queda ... entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "PILMAYKEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a actividades comerciales en especial a la compra venta y consignaciones de automotores de toda clase y tipo como asimismo su permuta y|o cualquier otro negocio afín. — Asimismo podrá dedicarse a cualquier otra actividad industrial, agropecuaria, financiera, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo, sin otra limitación que su licitud. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, con asiento actualmente en la calle Viamonte Nº 1464, 5º piso, Departamento "29", pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y en el exterior. — Cuarta: La Sociedad tendrá una duración de cincuenta años a partir del día de la fecha, pero cualquiera de los socios podrá retirarse debiendo notificar a los otros mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social con una anticipación de noventa días. — Quinta: A los fines de su objeto la Sociedad podrá: a) Realizar toda operación de compraventa de muebles, inmuebles y toda clase de bienes, sin más limitación que las que establece el Código de Comercio; b) Aceptar concesiones o privilegios de Gobiernos Nacionales, Provinciales o Extranjeros, Autoridades Municipales, Instituciones Públicas o privadas y realizar dentro o fuera del país, toda clase de operaciones conforme a las leyes; c) Otorgar poderes especiales o generales, con o sin cláusulas de sustitución parcial y total y revocarlas cuantas veces considere conveniente; d) En general, realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo efectuar sin limitación alguna todas las operaciones lícitas, estén o no comprendidas en esta enumeración que es meramente enunciativa y no limitativa. — Sexta: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional) dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000.— de igual moneda cada una, las que son suscriptas por partes iguales por cada uno de los socios. — El Capital Social se encuentra íntegramente integrado de acuerdo al balance que por separado firman los socios. — Séptima: El uso de la firma social será en forma indistinta por dos cualesquiera de los socios como mínimo, no pudiendo hacerlo los socios Perucchi Castex y Meiter de Lungin conjuntamente, ni tampoco los socios Lucas y Sánchez conjuntamente, sino que deberán actuar uno de los dos primeros con cualesquiera de los segundos. — La Sociedad estará en tal forma representada en todas sus actividades y negocios, sin limitaciones de facultades, y con la única que les queda vedado comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a la Sociedad. — Octava: Para todas las resoluciones que deban tomar los socios se requerirá el voto favorable de la simple mayoría del capital social. — Los socios tendrán tantos votos como cuotas les pertenezca y las deliberaciones y resoluciones de los mismos se asentarán en un libro de actas firmado por todos los socios o sus representantes. — Novena: Se deja especialmente convenido que todos los socios conservan absoluta libertad para dedicar sus actividades o negocios, asuntos u operaciones de la misma o distinta índole de la que constituyen el objeto de la Sociedad, sea en su propio nombre o en el de terceros. — Décima: Los socios dispondrán de común acuerdo las sumas a retirar mensualmente y lo resuelto será asentado en el libro de actas de la Sociedad, debiéndose entender que dichas sumas se imputarán a Gastos Generales. — Undécima: El socio que quiera vender, ceder o transferir sus cuotas de capital o parte de ellas deberá solicitar previamente la conformidad de los otros componentes de la Sociedad quienes tendrán prioridad para su adquisición en relación a terceros en igualdad de condiciones. — Duodécima: Si alguno de los socios desea retirarse de la sociedad lo anunciará con una antelación de noventa días mediante telegrama colacionado. — En tal supuesto se le reintegrará su parte por todo concepto (Capital, Utilidades, saldo en cuenta personal, etc.) mediante pagos escalonados y a un plazo que se convendrá entre las partes. — En ningún caso se abonará al Socio o Socios salientes suma alguna en concepto de llave. — Décima Tercera: Al 31 de octubre de cada año se practicará un balance general que será puesto en conocimiento de los socios dentro de los 30 días de vencido cada ejercicio — Transcurrido un término de 60 días desde aquella fecha sin que mediara observación, el mismo quedará automáticamente aprobado. — Décima Cuarta: Las utilidades obtenidas o las pérdidas sufridas serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital, aclarándose que en caso de haber beneficios y al tiempo de distribuirse éstos ... con cuotas de capital suscriptas ... un ...

tegradas, la sociedad retendrá el monto que corresponda para completar la integración de dichas cuotas. — Décima Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes tendrán derecho a resolver dentro de los 3 meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente su incapacidad: a) La inmediata liquidación de la sociedad, conjuntamente con los herederos del fallecido o respresentantes del incapaz; b) La continuación de la sociedad con la intervención de los nombrados en el inciso anterior, a cuyo efecto deberán los herederos representantes del incapaz unificar la representación; c) Abonar a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, el haber que le corresponda por capital y utilidades de acuerdo a un Balance especial que se practicará a tal efecto. — La liquidación de la Sociedad será efectuada de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Sexta: Cualquiera duda o divergencia que se suscitare entre los socios, se resolverá por un árbitro designado por el señor Juez de Comercio a solicitud de parte, siendo su laudo inapelable. — Para el caso de contienda judicial los socios aceptan la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de Comercio de la Capital Federal, con exclusión de todo fuero o jurisdicción. — Décima Séptima: El socio señor Feliciano Lucas queda autorizado pada solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, suscribiendo los escritos y peticiones que al efecto se requieren. — Décima Octava: Todos los casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la Ley 11.645 y las de los Códigos de Comercio y Civil que les fueran aplicables. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dan por formalizado el contrato social, a cuyo cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Sobre raspado: Pasteur, Pilmayken, actuar. Vale. A. Sánchez. — Rómulo G. Perucchi Castex. — Bertha Meiter de Lungin. — F. Lucas. — En mi carácter de Escribana adscripta al Registro de Contratos Públicos número 35, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Amadeo Baldomero Sánchez, Rómulo Guillermo Perucchi Castex, Bertha Meiter de Lungin y Feliciano Lucas, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966 — Hay un sello que dice: María Elisa Miranda, Escribana. Firmado: María Elisa Miranda.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.720.— e.13|12 Nº 53.243 v.13|12|66

AMERICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre los señores don Elías Utin, argentino, casado, domiciliado en la calle Catamarca número dos mil noventa, de esta Capital Federal, mayor de edad, y don David José Novakovsky, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Córdoba número cuatro mil cuatrocientos siete, de esta Capital Federal, mayor de edad, se convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las normas del Código de Comercio, disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro y denominación social de "AMERICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento legal en la calle Lavalle un mil trescientos treinta y cuatro de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer agencias, sucursales e filiales en cualquier punto de la República y|o del exterior. — Segundo: Su objeto principal será dedicarse a las transacciones inmobiliarias en general y en especial a la compra, venta y permuta de inmuebles, fraccionamiento de terrenos de loteos y urbanización de tierras por cuenta propia y|o de terceros, comisiones y representaciones, y todo otro objeto lícito sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad será de doce años contados desde el día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos y cada uno de los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: don Elías Utin, un mil cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional y don David José Novakovsky, un mil cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional.— Dicho capital se encuentra totalmente integrado según Balance que se adjunta firmado por las partes. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, debiendo anteponer a las suyas personales un sello con la denominación social, no pudiendo ésta ser comprometida en fianzas, garantías o especulaciones ajenas a los negocios sociales. — Sexta: Los socios gerentes tendrán la representación de la Sociedad y podrán ejercer todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente comprar, vender, recibir bienes en pago, emitir y endosar cheques, giros, letras y cualquier otro documento civil y comercial, abrir cuentas y operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás entidades bancarias oficiales, mixtas o privadas, solicitar y obtener toda clase de créditos, hacer novaciones, otorgar cancelaciones y firmar escrituras, conferir poderes generales o especiales, comparecer en juicio por sí o por apoderados, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa. — Podrán asimismo, comprar, vender, o permutar bienes inmuebles y constituir o aceptar la constitución de derechos reales de hipoteca sobre los mismos, cancelándolos parcial o totalmente. — Para efectuar depósitos bancarios y realizar trámites ante la Dirección General Impositiva, Municipalidades, y Cajas de Previsión, será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — En general podrán realizar todos los actos y contratos tendientes al mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Séptima: El treinta de agosto de cada año se practicará el Balance e Inventario General de los negocios, y las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, serán distribuidas en partes iguales, siendo soportadas las pérdidas en su caso en idéntica proporción. — Octava: Para transferir las cuotas sociales a terceros, se requerirá como condición indispensable el consentimiento expreso por escrito del otro socio. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad físico o legal de alguno de los socios, la sociedad continuará con sus negocios, debiendo los herederos o sucesores del socio fallecido o incapaz unificar su representación, ejerciendo el representante único todos los actos de control, pero no tendrá intervención en la administración ni tendrá uso de la firma social. — Décima: La disolución y|o liquidación de la sociedad por cualquier motivo que fuere será practicada por los socios o sus herederos según el caso; se practicará un Balance especial al efecto y después de realizar el activo y extinguir el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Décima Primera: El socio don David José Novakovsky se obliga a prestar toda la actividad personal, celo y atención que fueren necesarias para la mejor realización de los negocios sociales. — Salvo expresa conformidad del socio don Elías Utin, el señor David José Novakovsky no podrá desarrollar actividad personal de ninguna especie que sea ajena a los negocios sociales, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Décima Segunda: Sin perjuicio del plazo establecido en la cláusula tercera del presente contrato, los socios podrán, a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, mediante telegrama colacionado remitido al otro socio, con una anticipación de ciento ochenta días. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, los socios dejan constituida esta sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento, y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: David José Novakovsky. — Elías Utin.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.13|12 Nº 53.238 v.13|12|66

MUEBLERIA ADRIANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Nicolás Armento, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Salta 1891, y la señora Carmen Natalia Condina de Armento, argentina, casada, con domicilio en la calle Salta 1891, ambos de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "MUEBLERIA ADRIANA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra venta, comercialización, consignación, exportación y|o importación de artículos generales de mueblería y anexos, tanto al por mayor como al por menor, por cuenta propia y|o de terceros. — Tercera: Su domicilio legal, como asiento principal de los negocios de la sociedad, se establecerá en la Capital Federal actualmente en la calle Córdoba 679, 2º Piso, oficina 212, pudiendo ser cambiado por resolución unánime de los socios e instalar agencias y|o sucursales, ya sea en la misma o en cualquier lugar de la República, y|o del extranjero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) dividido en mil cuotas (1.000) de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: el socio Nicolás Armento, la cantidad de setecientas cincuenta (750) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, o sea la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000.—), y la socia Carmen Natalía Condina de Armento, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, o sea la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, las cuales han sido integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La Sociedad se constituye por el término de veinte años, con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1966, continuando las operaciones de la sociedad de hecho "Mueblería Adriana", Sociedad de Hecho, quedando prorrogado dicho término por veinte años más, si la mayoría de los socios no resuelve lo contrario, con seis meses de anticipación como mínimo, al de la fecha de la primera expiración, después de diez años de vigencia del presente contrato, si uno de los socios quiere retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo al otro socio mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social con noventa días de anticipación a su retiro. — Sexta: La administración de la sociedad como asimismo la gerencia estará a cargo de ambos socios, quienes la ejercerán en forma indistinta, pudiendo la firma de uno solo de ellos obligar a la sociedad. — En esas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales. — El socio suscribirá con su firma personal, a continuación de la fórmula "Mueblería Adriana", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la sociedad, bastará también la firma de uno de los socios indistintamente. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En caso de que este hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre el socio interviniente; pero si de esa gestión resultara un provecho para la sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. — Séptima: Los socios deberán prestar todo su tiempo, laboriosidad, experiencia y conocimientos a la sociedad, no pudiendo dedicarse a ninguna otra sociedad fuera de la misma, ni como empleado, ni trabajando por cuenta propia, ni formando parte de sociedades y compañías, ni en ningún otro ramo, comercio o profesión sin autorización escrita previamente dada por el otro socio. — Si violare lo dispuesto en el presente artículo perderá el derecho, que tuviere, a efectuar retiros mensuales y|o cobrar sueldos como asimismo perderá las ganancias que tuviere a su favor en todo el ejercicio durante el cual se hubiere cometido la transgresión, todo ello sin perjuicio de que se resolviera la disolución total de la sociedad. — Octava: Anualmente al 30 de setiembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de las actividades sociales. — Una copia de dicho balance deberá ser entregada a cada socio, dentro de los 60 días de la fecha del cierre del ejercicio. Dentro de los quince días de entregadas dichas copias, se celebrará una asamblea de socios para la consideración del mismo e inventario general, requiriéndose mayoría de votos para su aprobación. — Se considerará a favor de la aprobación el voto de los socios que no concurrieran a la asamblea y que no hubiesen impugnado el balance. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas anualmente se destinará el diez por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital, pudiendo los socios resolver en cada ejercicio, conforme a la marcha de los negocios y actividades sociales y dejando constancia en acta, la creación de otros fondos de previsión y reservas, así como las amortizaciones que consideren convenientes y el remanente será distribuido y acreditado en las respectivas cuentas particulares de cada socio, en proporción a sus cuotas de capital social, pudiendo retirar cada socio y siempre que el estado de la sociedad lo permita, hasta el cuarenta por ciento de las utilidades acreditadas. — Las pérdidas que hubiesen en cada ejercicio, serán soportadas por los socios, en proporción a sus aportes de capital y debitadas en sus respectivas cuentas capitales. — Décima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima Primera: Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes la suscribirán. — La copia de la misma, suscripta por cualquiera de los gerentes, hará plena fe ante los socios y terceros. — Asimismo deberá figurar en dicho libro de actas, las sumas que de común acuerdo retirarán los socios mensualmente, en calidad de sueldos, debiéndose entender que dichas sumas se imputarán a gastos generales. — Décima Segunda: Esta sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto, con el consentimiento unánime de los socios. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio restante, proveerá a la inmediata liquidación de la sociedad, conjuntamente con los herederos del fallecido o representantes del incapaz. — La cual se efectuará de acuerdo a las normas del Código de Comercio, establecidas al respecto. — Décima Cuarta: Será motivo de disolución de la sociedad la expiración del plazo estipulado y|o la pérdida del cuarenta por ciento del capital social advertida en cualquier época. — En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, los socios procederán a la misma en forma conjunta, debiéndose finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsar a cada socio, el remanente que resulte, todo su capital o con deducción proporcional de las pérdidas que hubiesen o adicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. — Décima Quinta: Quedan autorizados cualquiera de los socios gerentes para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, suscribiendo los escritos y peticiones que a tal efecto se requieran. — Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho. — Leída y ratificada la firman como acostumbran hacerlo, en Buenos Aires a los catorce días del mes de noviembre de (1966) mil novecientos sesenta y seis. — Nicolás Armento, Carmen N. C. de Armento.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.13|12 Nº 53.279 v.13|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE EQUIPOS INDUSTRIALES
(C. A. D. E. I. - S.R.L.)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 25 de octubre de 1966, el señor Zunia Catz ha cedido al señor Juan Angel Marani, 2.790 cuotas de capital de las 2.800 que el cedente tenía en la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE EQUIPOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C. A. D. E. I. S.R.L.)". — La cesión se ha efectuado por el precio total de pesos 4.000.000.— m|n.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.13|12 Nº 53.269 v.13|12|66

LA LILIA DE CRUZ DEL EJE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, hace saber por un día, que José Eidelman cedió y transfirió a favor de Carlos Zatti por documento privado de veinte de setiembre de 1966, las veinte cuotas de capital de mil pesos cada una, con un valor nominal total de veinte mil pesos que tenía en "LA LILIA DE CRUZ DEL EJE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Enmendado. documento. E|líneas: privado, valen.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.13|12-Nº 53.271-v.13|12|66

ENRIQUE BERGES Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 26 de setiembre de 1966, ha sido aumentado el capital social de "ENRIQUE BERGES Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de m$n. 2.000.000 a m$n. 3.000.000 proveniente de la capitalización de utilidades, en consecuencia quedó modificado el artículo tercero del contrato social bajo el siguiente tenor: Artículo tercero: El capital social está constituido por la suma de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente manera: Enrique Berges, 1.500 (mil quinientas) cuotas por un valor nominal de m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) y Carmen Ricarda Mina Mendelsohn de Berges, 1.500 (mil quinientas) cuotas por un valor nominal de m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional). — La modificación se retrotrae al 1º de Julio 1966.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400.— e.13|12 Nº 53.315 v.13|12|66

H E L P

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Testimonio. — Entre las señoras Berta Brayna Volij de Goldman, argentina, casada, domiciliada en la calle Rivadavia tres mil setecientos ochenta y nueve y Silvia Rozental de Zamoszczyk, argentina, casada, domiciliada en la calle Viamonte mil cuatrocientos cincuenta y tres, piso cuarto, departamento número treinta y dos, todos en la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "HELP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Rodríguez Peña número ciento ochenta y nueve, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la prestación de servicios empresarios. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte año. Si después de transcurridos tres años uno de los socios deseare retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto, en efectivo y por partes iguales. — Quinta. La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de las señoras Berta Brayna Volij de Goldman y Silvia Rozental de Zamoszczyk, con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualesquiera de dichas socias, facultándoseles asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de créditos, caja de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, y en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. Las socias deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social, estándoles expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día treinta y uno de julio de cada año en cuya fecha se realizará un inventario y balance general que será sometido a la consideración de todos los socios. Si transcurridos treinta días desde la notificación no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante se distribuirá entre los socios por partes iguales. En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Salvo decisión de todos los socios, en el sentido de que el plazo de duración se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado si todos los socios así lo acordasen. Si la sociedad perdiere en el ejercicio el cincuenta por ciento de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación. En todos los casos la liquidación será efectuada por las señoras Berta Brayna Volij de Goldman y Silvia Rozental de Zamoszczyk, designados gerentes conjunta o separadamente, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — Octava: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar a un tercero cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Novena: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los Tribunales ordinarios de esta Capital Federal. Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis. — Berta Brayna Volij de Goldman. — Silvia Rozental de Zamoszczyk. — Entre líneas: dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una. — Todo Vale.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e13|12 Nº 53.316 v.13|12|66

SINTE - GOM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 30 de agosto de 1966, el señor Luis Augusto Mut, cede, vende y transfiere, con efecto retroactivo al 24 de diciembre de 1964, por su valor nominal, las cuatrocientas (400) cuotas de capital de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, o sea por un total de m$n. 400.000 que posee en la firma SINTE-GOM S. R. L. a favor de la señora Marta C. Gabrieli de Salice, renunciando a contar de la misma fecha a la Gerencia de la sociedad. — E|l. "Augusto" Vale. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.13|12 Nº 53.330 v.13|12|66

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ALICIA EMMA MOREIRA de FALTAOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.817 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO FULLONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Santo S. Faré (h). secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.822 v.26|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CELSO FEIJOO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400. e.13|12 Nº 54.560 v.26|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANSELMO SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.

$ 2.400. e.13|12 Nº 54.834 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZA LEIBOVICI de HERTZAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. e.13|12 Nº 54.559 v.26|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARTURO HECTOR PASSAROTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.768 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN JOSE SOIZA y de MARGARITA SOIZA REILLY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.699 v.26|12|66

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. a cargo del Dr. Félix de Igarzabal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RIVOLTA de VEGEZZI. — — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.544 v.26|12|66

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GARATE ARRIOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.692 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MEDINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de noviembre 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.663 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA DEMATTEO de ZAFFINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1962.

Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.13|12 Nº 51.173 v.26|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11 al 6|12|66.

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA DEL ROSARIO CEMBRERO de NOGALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.797 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID SZPINAK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.638 v.26|13|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ARTURO o JOSE ALFONSO o JOSE ALFONSO EMPEDOCLES ROSSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de noviembre 1966. — Norman J. Astuena.

$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.729 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MONICA GARCIA GORRIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.563 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secrtaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TEODOMIRA MORTOLA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.784 v.26|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELICE de LOIACONO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.520 v.26|12|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL RODRIGUEZ CORTES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de noviembre 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.525 v.26|12|66

Arts. 80 del Código de Procedimientos Civil y 13 de la Ley Nº 11.924. — Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a RUBEN GARCIA BENITEZ, para que comparezca en el juicio "Otero García de Lemmes, Nelli y otro c|García Benítez, Rubén s|cobro de alquileres, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.440.— e.13|12-Nº 54.527-v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a CASIMIRO PASTOR, para comparecer en juicio "Pastor Casimiro s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 320.— e.13|12-Nº 54.666-v.13|12|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA CALABRESE de BARBARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.759-v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES ANTELO y MARIA AMPARO FERNANDEZ de ANTELO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.765-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a ONOFRE VICENTE DA SILVA, para comparecer en juicio: "Betama, Soc. An. Com. Inm. Fin., c|da. Silva Onofre Vicente, s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000.— e.13|12-Nº 54.816-v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BISSO de CAPURRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frias, Secretario.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.762-v.26|12|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO ROCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.781-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BALBINA REGUEIRO de SARCEDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966 Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.569-v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SILVIA LALOR de PARODI CANTILO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.695-v.26|12|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA FAJGA ZANDMAN de FELD, publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.589-v.26|12|66

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARRANZ.— Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 2.400 e.13|12 Nº 54.577 v.24|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE PRANDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Miguel A. Vilar, secretario.

$ 2.800 e.13|12 Nº 54.662 v.26|12|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVINA MARIA AURELIA BAVA de BELFORTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamo, secretario.

$ 2.800 e.13|12 Nº 54.636 v.26|12|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANDRES PRATOLONGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.13|12 Nº 54.568 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS SCHIAVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400 e.13|12 Nº 54.683 v.26|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ZERJAL y de FRANCISCA GRDEVIC o GERDEVIC o GROLOVIC de ZERJAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Oscar E. Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.13|12 Nº 54.583 v.24|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS BARBIERI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400 e.13|12 Nº 54.545 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETE SIVE VACHMAN DE BELINCO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800 e.13|12 Nº 54.839 v.26|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO o ADOLFO ENRIQUE MASSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.691 v.26|12|66

El doctor Roberto Ramé a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, del doctor Enrique L. Saggese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA CARLOTA GUIDI DE PONASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.

$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.775 v.26|12|66

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERNANDEZ DE SOUTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.517 v.26|12|66

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA SZLAR DE NORYCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.865 v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO RAFAEL DEVITA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge H. Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.516 v.26|12|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDELMIRO (ELEMER) JANOVITZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.811 v.26|12|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSION IRMA TELLO DE GALVENI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.793 v.26|12|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VACCARO o JOSE VACCARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 3.200.— e.13|12-Nº 54.693 v.26|12|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE KOMARZANSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.515 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LUISA BART DE MAGENHEIM. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.761 v.26|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por el término de cinco días a ROBERTO OSCAR MESQUIDA, para que comparezca estar a derecho en autos "Sirlin Federico s|sucesión c|Mesquida Roberto Oscar s|desalojo" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Héctor R. López, secretario.

$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.841 v.15|12|66

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días al demandado y beneficiarios cesión o sublocación invocadas para que comparezcan en el juicio LOURDES S. A. c|FLORES JULIO ENRIQUE s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.812 v.15|12|66

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días al demandado y beneficiarios cesión o sublocación invocadas para que comparezcan en el juicio LOURDES S. A. c|FARO JOSE s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.803 v.15|12|66

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días al demandado y beneficiarios cesión o sublocación invocadas para que comparezcan en el juicio LOURDES S. A. c|PLEZ EGONE s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.080.— e.13|12-Nº 54.807 v.15|12|66

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días al demandado y beneficiarios cesión o sublocación invocadas para que comparezcan en el juicio LOURDES S. A. c|CASAS CARLOS MANUEL s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.080.— e.13|12-Nº 54.810 v.15|12|66

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días al demandado y beneficiarios cesión o sublocación invocadas para que comparezcan en el juicio LOURDES S. A. c|PAISIO ATILIO M. s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomás, secretario.

$ 1.080.— e.13|12-Nº 54.806 v.15|12|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA y MARIA MATO DE GARCIA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Raúl J. Rollán, secretario.

$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.799 v.19|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos "LA SEMANA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA; Pedido de quiebra por Giadas, José M." cita a la firma demandada para que dentro del tercer día desde la última publicación ofrezca al Juzgado explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de resolver lo que corresponda al pedido de quiebra. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.600 e.13|12 Nº 54.733 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días la quiebra de AUTOMACION S. R. L., con negocio de servico contable mecanizado en la calle Belgrano número 1670, piso 3º, oficina 304|5; fecha provisoria de cesación de pagos. 10 de mayo de 1963. — Síndico: Ricardo Jorge Carnicer, con domicilio en Lavalle 1390, piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el 12 de diciembre de 1966. — Señálase la audiencia del día 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado. Los acreedores deberán presentarse el día de la audiencia con dos horas de anticipación a la indicada.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966.— Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.000 e.13|12 Nº 54.673 v.19|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a herederos de EDUARDO MUJICA para que comparezcan a estar a derecho en autos "Idoyaga Horacio sobre tercería de dominio en "Eduardo Mujica c|Pablo Ramos s|prenda", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Marcos T. Nuñez, secretario.

$ 2.000 e.13|12 Nº 54.571 v.19|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de DAYAN HNOS., S. C. A., ROBERTO DAYAN, RAFAEL DAYAN Y MANUEL DAYAN. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de junio de 1962. — Síndico: Salvador Erlijman, domicilio: Tucumán 1539, 4º piso, oficina 44, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 12 de abril de 1967, hora 14, para reunión de la junta de acreedores en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.000 e.13|12 Nº 54.792 v.19|12|66

Nº 13

César A. Gaibisso, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A. y se ha fijado el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico, señorita Elvira Intebi, domiciliada en la calle Congreso 5449, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Se señala la audiencia del día 18 de abril de 1967, a las 13 horas, para la Junta de Verificación y graduación de Créditos que se celebrará en la sala del Juzgado y bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualesquiera sea su número.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 4.000 e.13|12 Nº 54.782 v.19|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "LA MORENA CONFECCIONES S. R. L.", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.13|12 Nº 54.728 v.14|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "ANIBAL ARIEL AUSEJO", fecha provisoria de cesación de pagos 4 de marzo de 1965. Síndico Adolfo Alfredo Allona, domicilio, Viamonte 1592, piso 10º, oficina "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el día 23 de febrero de 1967, a las 9 horas, para reunión de la Junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.000 e.13|12 Nº 54.581 v.19|12|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en autos "BARREIRO MARIANO c|BELASIO LUIS ALFREDO y otra s|ejec. hipotecaria", que el martillero C. Raúl Sayago rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle José María Pena Nº 1558 de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 234,81 metros cuadrados. Base $ 720.000, moneda nacional. Al contado, seña 8% y comisión 3% en dinero en efectivo. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.400 — e.13|12-Nº 54.676 v.19|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "ANGELICA RUBINICH de FIORENTINO s|Sucesión", que el martillero César C. Gaona, rematará, en la calle Arenales 1415, Capital, el día 15 de diciembre a las 14 horas, los muebles y objetos inventariados de Fs. 129 a Fs. 134. — La exposición de los mismos estará librada al público durante los días 13 y 14 de Diciembre de 10 a 13 y de 16 a 19 horas. — Sin Base. — Al contado. Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, a los 9 días del mes de Diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latore, secretario.

$ 1.920.— e.13|12-Nº 54.889-v.15|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "TRAVERSO ANGEL AMERICO, s|sucesión", que tramitan por Exhorto librado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, que la firma V. P. Cacuri rematará el día 19 de diciembre a las 16 horas, en sus oficinas calle Rivadavia 875, Capital Federal, un departamento ubicado en esta Capital, calle Uruguay Nº 945|49, designado como unidad Nº 6, del primer piso, con superficie propia cubierta de 33,69 metros cuadrados, común de 18,96 metros cuadrados y porcentual de 2,62% sobre el total del edificio. Entrega desocupa-

do. Base $ 842.400. 8% a cuenta de precio, comisión 3%. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José M. Moncla, secretario.
$ 4.000 — e.13|12-Nº 54.597 v.19|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "CRESPO DE RAVINA, ERMELINA VALENTINA AMELIA s|Sucesión", que la firma de martilleros "Ganadera Feliciano S. R. L." rematará en la estancia Santa Rita, Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos, los días 17, 19 y 23 de diciembre de 1966, a las 14 horas, las haciendas lanar y equina y los implementos agrícolas, máquinas, útiles, herramientas, vehículos, motores y muebles existentes en dicha estancia cuyo detalle y avalúo consta en el inventario corriente a fs. 256|60 del referido juicio. Seña 30%, comisión de ley a cargo compradores. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.280 — e.13|12-Nº 54.680 v.15|12|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos: "RUBINO DE SCANDURRA, ELENA contra RATON de FARIAS, LYDIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, la finca sita en Tuyutí 6892, esquina Cosquín 510, construida en terreno que mide 9,43 mts. al Norte sobre la calle Tuyutí por 14,50 mts. en su otro frente al Oeste sobre Cosquín, teniendo 9,70 mts. en su costado Sud y 14,20 al Este, debiendo deducirse de estas medidas las correspondientes a la ochava de 4,48 mts., designada en el plano que menciona su título con el número dos de la manzana ochenta y dos D. con las medidas, linderos y demás circunstancias que surgen del mismo. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el boleto, en la Capital Federal. Base m$n. 540.650, al contado. Seña 8%. Comisión 3%, en efectivo. — Buenos Aires, siete de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 5.200 — e.13|12-Nº 54.582 v.19|12|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días que en los autos "M. E. C. A. R. SOC. en COM. por ACCIONES c|PURITA, OSCAR RUBEN s|Ejec. Hipotecaria" que el martillero Osvaldo Menta rematará en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos sito en Talcahuano 481, piso 5º, el día martes 27 de diciembre a las 17 hs., con la base de 900.000 m$n., la finca ubicada en la Zona Norte calle Cuenca 2754|56|58 entre Baigorria y Nogoyá de esta Capital, edificada en parte del lote 5 de la manzana B, midiendo una superficie total de 381,04 m2. La cláusula séptima de la escritura hipotecaria expresa que la parte deudora se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de ser notificada de la demanda respectiva. — Seña 8%. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 9.200 — e.13|12-Nº 54.769 v.26|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 32

Juzg. Nac. de Paz Nº 32, comunica por 10 días en autos: "SANTA MARIA de ORO c|TONFI, ORLANDO B. y otros s|cobro de pesos" que el martillero Justo José Caseros de Urquiza rematará en el local sito en Carlos Calvo 1159, Cap. el próximo 26 diciembre a las 16: Una cuota parte proindivisa equivalente a un 0,9339 o|o del inmueble sito en calle Oro 2358|74 entre Güemes y Charcas, Cap. Fed. inscripto en el Tº Zona Norte Nº 2926 Fº s.157 y 158. Partida Núm. 129036, que mide mts. 38,15 de frente al S. E. por mts. 42,60 de fondo. Base m$n. 58.954, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Todo de acuerdo a constancias en autos. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 6.800.— e.13|12-Nº 54.915-v.26|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos "CUSATIS, VICENTE GERARDO ANTONIO c|BOTTINO, OSVALDO RUBEN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel Angel Salles, rematará el día 24 de diciembre de 1966, a las 3 horas, en la calle Lavalle Nº 1567, 1er. subsuelo, Capital, donde se exhibe: Un automóvil marca Peugeot, modelo 404, año 1965, motor Nº 46520775, en perfecto estado de uso particular, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 1.057.952. Chassis número 3902548. Base $ 463.755 m|n., al contado. Seña 30%. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 6 diciembre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.520 — e.13|12-Nº 54.808 v.14|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días que en el juicio: "CESARI S. A. s|QUIEBRA", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará en la calle Gualeguay 1289, el día 16 de diciembre a las 14 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: 3 máquinas Planas de imprimir marcas: "Man", "Augsburg" y "Aligera", completas, con sus accesorios y en perfecto estado; guillotina marca "Refex", c|motor eléctrico de 0,95 cm. de corte; máquina enfardadora "Ideal", para fardos de 70 kgs.; máquina cosedora para alambre "Nebiolo"; máquinas perforadoras; aparatos pulverizadores; máquina cortadora de interlíneas; burros de tipografía completos: interlinieros; lingoteros; tipos y plomo preparado para imprimir; resmas de papel; báscula; reloj control de personal "I. B. M."; mesas de trabajo; escritorios; estanterías; entrepiso de madera y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Guillermo Céspedes, secretario.
$ 2.240 — e.13|12-Nº 54.644 v.14|12|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días, en el juicio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN S.A.I. y C., s|ejecutivo", que el martillero Enrique Carlos Fadeux rematará en "Organización Salguero", calle J. Salguero 3457, el sábado 17 de diciembre de 1966, a las 15 horas, los siguientes bienes: Máquinas para montar fábrica de transformadores: bobinadoras eléctricas para 1, 4, 7 y 8 bobinas; hornos secadores eléctricos; lavador de reactancias metálico, eléctrico; horno secador de pintura eléctrico (infrarrojo), metálico, s|4 patas, de 2 x 3 m., completo; horno eléctrico para secar reactancias, a mano; cuba para impregnación de barniz; reguladores de voltaje; balancín "Cog", c|base de hierro; balancín de mesa "1-A" c|base madera; guillotina corta chapa a pedal; mezcladora de pasta "Mahe", c|motor eléctrico 1|4 HP.; compresor "Milpe", 2 HP. c|cámara metálica para pintar (transportable): máquina perforadora; lijadora de pie c|2 piedras. Además máquinas de escribir "Remington", "Underwood" y "Olivetti"; de calcular, manual y eléctrica "Olivetti" y "Nisa"; ventiladores de mesa y de pie "Famax" y "Eslabón de Lujo"; franqueadora "Hasler" (Suiza); mimeógrafo "Super Comercial"; carrito montacarga (Suiza) c|base de madera independiente; surtidor beber agua, automático, eléctrico "Siam"; balanza de mesa "Filizola", c|1 plato; báscula "Angel Cosentino", para 600 kgs. c|pesas; etc. Exhibición: Días 15 y 16 diciembre, de 9 a 18 horas, y día 17, de 9 hs. en adelante. La venta se realizará al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 % y comisión 10 %, en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate; en caso de no ser retirados dentro de las 48 hs. de la aprobación, se perderá la seña y comisión abonadas. Informes: T. E. 99-2932.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.680 e.13|12 Nº 54.650 v.14|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días que en autos "STHIL COMERCIAL y otro c|ZAMBRANO JORGE J. ejec|prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Belgrano Nº 336 donde se exhibe, el 27 diciembre 1966, a las 10,45 hs., el siguiente bien: Una sierra sinfín de 600 mm. de volantes, marca Celada, Nº 3410, completa con sus accesorios, con motor eléctrico acoplado de 2 c.v., marca Omega, número 20523, trifásico, con sus accesorios, correas, poleas. — Base $ 26.510 moneda nacional. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. (El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.160 e.13|12 Nº 54.736 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en autos "CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. c|PUCHETA FERNANDO, ejec|prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Acoyte Nº 386, donde se exhibe, el 27 diciembre 1966, a las 9 hs., el siguiente bien: Una máquina combinada para carpintería, cepilladora garlopa, barreno, sierra circular, tupí vertical, marca Chúcaro Nº 2131 63 con sus accesorios, muñeco redondo de 320 mm., mandril de 16 mm. colocado, con motor eléctrico acoplado de 3 c.v. trifásico, marca Siam Nº 610069. Base $ 45.770 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. (El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.735 v.15|12|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos "ABATEX S.R.L. s|quiebra", comunica por 5 días, que el martillero don Enrique H. Corigliano, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor, el día lunes 19 de diciembre de 1966, a las 17 hs., y subsiguientes, hasta terminar, en el local de la quiebra, calle Tucumán Nº 2611, Cap. Fed., todas las existencias inventariadas en autos a fs. 262|4, entre otras: ropa para mujer de confección trajes, conjuntos de polyéster, vestidos, pantalones, instalaciones, caja d|hierro (Bash), máquinas de calcular y de sumar, etc., etc. Exhibición: Jueves 15 y viernes 16, de 17 a 19 hs. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.000 e.13|12 Nº 54.550 v.19|12|66

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio: "S. A. DEL ATLANTICO C.I.F. c|ORTEGA ANGEL R. s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Montevideo 177, donde se exhiben, el día 14 de diciembre del corriente, a las 16 horas, los siguientes bienes: 1) Un televisor marca Ralphy Nº de chassis 1472 TOC. 2) Un reloj de mesa de mármol a llave antiguo, tipo romano. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.360 e.13|12 Nº 54.721 v.14|12|66

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S. A. c|TRANSPORTES LA LIBERTAD, S. A. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Domingo Mario Urbinati rematará el día 23 de diciembre de 1966, a las 18 hs., en la calle Rodríguez Peña 582, piso 1º, Cap. Fed., en el estado en que se encuentra, un chassis Bedford, modelo J6LZ1, año 1964, Nº T-4923-7, motor de 6 cilindros Nº 3D|06195, carrozado como colectivo. — Se exhibe en Av. San Martín 7540, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Base: m$n. 735.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.160 e.13|12 Nº 54.647 v.15|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "BURATTO S. A. I. C. F. c|BRETTI, ROMULO BRUNO" s|ejec. prendaria, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1351, donde se exhiben: Un equipo automático para embotellamiento de aceite en botellas de 1 1|2 litro, marca Buratto N 024; una llenadora, marca Buratto N 024, con motor eléctrico trifásico, marca Cuñad N 150, de 0,5 CV 900 rpm.; una máquina tapa corona, marca Buratto N 033, mod. t.5, con motor eléctrico trifásico, marca Cuñad N 251, de 1,5 CV 2800 rpm.; una máquina etiquetadora, marca Buratto N 121, mod. ED-6, con motor eléctrico trifásico, marca Cuñad N 1787, de CV 1400 rpm.; una cinta transportadora de botellas de 15 metros de largo por 0,90 mts. de ancho; una mesa de acumulación marca Buratto N 207, de 0,90 mts. de ancho, por 0,85 mts., con motor eléctrico trifásico, marca Cuñad N 1795, de CV 1400, en el estado en que se encuentran. El día 23 de diciembre del cte. año, a las 14 hs. Base pesos 319.932,50 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado y en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 CPC).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Osvaldo [illegible], secretario.
$ 3.960 e.13|12 Nº 54.526 v.15|12|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "BCO. ARGENTINO DE COMERCIO c|OSCAR F. ERNANDEZ SIERRA, s|embargo preventivo, $ 34.300.000 m|n.", que el martillero Jorge E. Bullrich rematará al contado y mejor postor, en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el 21 de diciembre de 1966, 16 horas, dos fracciones de campo que forman parte del campo "Santo Tomás de la Sierra" cercano a la localidad de Saldungaray, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, conocidas como Lote 12: superficie de 279 Has., 18 As., 38 cas. y Lote 13: Superficie de 129 Has., 25 As., 60 cas., en el estado de ocupación en que se encuentran.

Base conjunta para ambos lotes: pesos 6.000.000 m|n. Seña: 10%. Comisión, 3%. Los campos a subastarse carecen de salida, pudiendo gestionar el comprador servidumbre de tránsito (Código Civil, arts. 3068 y concordantes).

Buenos Aires, 28 de noviembre 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 5.200.— e.13|12 Nº 54.598 v.19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "SERI HORACIO SANTIAGO c|CLAUDE ROGELIO MAURICIO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 23 de diciembre, a las 9,15 horas, en Moreno 1441 Capital: un automotor tipo sedan, marca "Isard", modelo año 1961, motor Nº 03|170443, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 388.287, transferencia en trámite, modelo T 400, año 1961.

Se exhibe en 11 de Setiembre 2553, Victoria.

Base m$n.: 48.169. Seña, 30%. Comisión, 10%, al contado en efectivo.

El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C.P.C.).

Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.742 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "LOPRESTI CARLOS AUGUSTO SALVADOR c|ZUZULICH JUAN CARLOS s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Sharry, rematará el día 23 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1675, Capital, un automotor marca Wanderer, modelo año 1939, tipo Sedan, 4 puertas, motor Nº 118214, Pte. Cap. Fed. número 502164.

El bien se exhibe en Av. Cabildo 4300, Capital. Al contado.

Base: $ 74.175. Seña, 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.680.— e.13|12 Nº 54.739 v.15|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en autos: "CAFEMEC S. M. E. C. P. ACC. c|PUENTE CLAUDIO MARIA y otro s|ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en 24 de noviembre Nº 1972, donde se exhibe, el 27 de diciembre de 1966, a las 9 y 45 horas, el siguiente bien: Una máquina de hacer café expres crema, de 2 canillas, automática, modelo Standard, marca Oceánica Nº G|60238|AS|CLC|2 con sus accesorios, baño maría de 2 depósitos para leche y café, equipo completo, a gas.

Base: $ 42.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Comisión, 10%.

Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160.— e.13|12 Nº 54.727 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "WEISMAN URO c|SILVA AMELIA y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero José María Sánchez, rematará en Avda. Corrientes Nº 2018, Capital Federal, el 23 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, los siguientes objetos: 1 máquina de coser marca "Unión Special" Nº 377012, modelo 39-200 con motor marca "Schotlecnaer" Nº 1344 de 1|3 HP.; 1 máquina para coser marca "Singer" Nº 615566, modelo 107-W-1, con motor marca "Motormech" Nº 11570, de 1|3 HP., completamente equipadas, que se exhiben en Avda. Corrientes Nº 2018, Capital Federal.

Las mismas saldrán a la venta en un solo lote.

Base: $ 70.400.— m|l. Seña, 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, pagadero al contado.

La entrega de los bienes al comprador, se efectuará una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Horacio M. [illegible], secretario.
$ 3.120.— e.13|12 Nº 54.548 v.15|12|66

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 9 del Dr. Horacio M. Oyuela, se comunica por tres días en el juicio caratulado "IGGAM S.A.I. c|EMPRESA DE TRABAJOS ASFALTICOS S.R.L. s|ejecución prendaria se ha designado al martillero Adolfo M. Salabert Varela, para que proceda al remate en pública subasta de un automotor Pic-up marca De Soto, modelo 1960, motor Nº T. P. 23|2760916227 chapa Capital Federal Nº 739048, sin base y al contado.

El rodado se exhibe y se rematará en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 781 de esta Capital el día Jueves 22 de Diciembre a las 16 hs. — Seña: 30 o|o en efectivo y el 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.520.— e.13|12_Nº 54.863-v.15|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "WISZNIEWICZ BEATRIZ c|MANUEL ALBERTO ASPIAZU s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará el 30 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas en Monroe 3582, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Institec, modelo 1955, tipo camión, motor Nº 31100925.8, marca Wartburg, furgón marca Institec, chassis Nº 2135, en el estado que se encuentra.

El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base: $ 55.187. — Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.13|12 Nº 54.753 v.15|12|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "ARONOWICZ GUIDO c|NACACH ELIAS ISAAC y otro s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Montevideo 177, donde se exhiben, el día 14 de diciembre del corriente, a las 15,30, los siguientes bienes: 1) cincuenta vestidos tela algodón produtex de diferentes medidas y colores; 2) veinte camisas de algodón para niños de diferentes medidas y colores. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440.— e.13|12-Nº 54.720-v.14|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por 3 días en los autos "SUCESION ORESTE PENAZZO S.R.L. c|ESPOSITO ROBERTO s|ejec. prendaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 29 de diciembre, a las 17 hs., en G. Urquiza Nº 1231 y se exhibirá en la calle 25 de Mayo y Rivadavia de San Vicente Prov. Bs. As. Un automotor marca Jeep, usado, motor número 4015747, Patente Nº 616001, con 5 cubiertas armadas, base $ 119.700.— m|n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920.— e.13|12-Nº 54.511-v.15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secret. 17, comunica por 2 días en autos "U.C.A.L. UNION COOPERATIVAS AGRICOLAS ALGODONERAS c|ERITELX S.A.L. s|cobro de pesos" que el martillero Luis E. de la Lastra, rematará el día 15 del corriente mes, a las 10 hs. ,en el local de la calle Moreno Nº 1441, donde se exhiben, tres mil quinientos metros de poplin para industrializar, Art. 706 y 710, rollos protegidos por el papel de embalar donde consta en tarjeta agregadas las medidas correspondientes a la cantidad de metros que contiene cada uno. La subasta es sin base al mejor postor. Seña 10 o|o y comisión 10 o|o en el mismo acto y en dinero efectivo. — La mercadería será entregada una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.13|12-Nº 54.667-v.14|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en los autos "ERNESTO SPITZER c|ELECTROMECANICA VICTOR SCARAMELLINI HNOS. s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 16 de diciembre, a las 15 hs., en San Juan 659, una máquina de sumar y restar marca "Inzadi Nº 301857 M_58, Ind. italiana, y un compresor de fabricación casera compuesto de un chasis con cuatro ruedas macizas con motor a explosión número 156831 a nafta, modelo V143 D-4x5 con radiador y dos tanques para almacenaje del aire comprimido, faltando el equipo compresor. Sin base. Contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.640-v.15|12|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres días en el juicio: "SALOMON, ALFREDO c|ALI, EMILIANO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Cayetano De Marco, rematará el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en Pasaje del Temple 2698, donde se exhibe: Un camión G.M.C. modelo 1943, motor 270-39060, patente número 2.004.445, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado que se encuentra y al mejor postor. — Base $ 126.000.— m|n. — Comisión 10 o|o, seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040.— e.13|12-Nº 54.664-v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S.A. c|LUXEN ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Fernando R. Pugliese, rematará el día 20 diciembre 1966, a las 11hs., en el local de la calle Lavalle 1759, planta baja, en el estado en que se encuentra un tractor Fiat, Modelo 411R del año 1962, motor Diésel de 40HP., Chasis Nº 4804215 y Motor Nº 024118, al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en el local de Agromecánica S.A. Servicio de Asistencia Técnica de Tractores, sito en Ruta Panamericana Km. 0, base 611.422 m$n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.13|12-Nº 54.629-v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. c| ZUIANI, HUMBERTO, s| ejecución prendaria", que el martillero Fernando R. Pugliese, rematará el día 20 diciembre de 1966, a las 11 hs. en el local de la calle Lavalle 1759 planta baja, en el estado en que se encuentran un Tractor Fiat 411 R. del año 1962, motor Diésel de 40 HP, chassis Nº 4.804 365 y motor Nº 025484 al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en el local de Agromecánica S. A. (Servicio de Asistencia Técnica de Tractores sito en Ruta Panamericana 0 KM). Base $ 305.711 m|n. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento todo en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160. e. 13|12 Nº 54.622 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. c| SCHULTE ERNESTO s|prendario", que el martillero Fernando R. Pugliese, rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 11 hs. En el local de la calle Lavalle 1759 planta baja, en el estado en que se encuentra, un tractor Fiat modelo 411 T de 40 HP. nuevo motor Nº 016191, Diésel de 4 tiempos con cámara de pre-combustión, 4 cilindros, con arranque eléctrico, chassis Nº 4900729, serie Nº 729 con neumáticos delanteros 500-15 y traseros 9-36, completo con dotación de llaves, accesorios y herramientas de fábrica, modelo año 1961, al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en el local de Agromecánica S. A. (Servicio de Asistencia Técnica de tractores sito en Ruta Panamericana 0 KM). Base 348.300 m|n. Seña 30 por ciento, Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo.)

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.640. e.13|12 Nº 54.611 v.15|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "TRUMAR S. R. L. c|URANGA, FANCISCO s|ejecutivo" que el martillero Alberto C. Areco rematará en Montevideo 177 el día 21 de diciembre, a las 15 hs. el inmueble de la calle Corrientes 4501|07|09, esquina Yatay 8|12|16 de esta Capital. Base $ 3.986.500, venta al contado en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Seña 8 por ciento comisión 3 por ciento, más informes en autos o al martillero.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.200. e.13|12 Nº 54.541 v.19|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "MUNARI ROBERTO c|GARCIA FERNANDO s|ejecutivo", que el martillero Félix A. Garavelli rematará en Mariano Acha Nº 1060, donde se exhibe, el Sábado 17 de diciembre, a las 9 horas: Una sierra sinfín, de 0,80 de volante, marca Maguano. Al contado, sin base. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440. e.13|12 Nº 54.717 v.15|12|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos GIORDANO, JORGE P. R. c|HUBERT, ELVA R. s|Ejec. prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 21 de diciembre, a las 8,30 hs. en Cuenca 1734, lugar en donde se exhibe: Un automóvil marca Gordini IKA, modelo año 1962, DA-2V, motor tip ventoux Nº 3000649, serie Nº 26254-00530, con patentes de Capital Federal año 1965, Nº 637-656. Base $ 191.590. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra, previa aprobación judicial de la subasta. — S|Raspado "10" vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040. e. 13|12 Nº 54.660 v.15|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "FILBAT REFRIG. S. R. L. c| E. P. A. S. A. y otras s|prenda" que el martillero Juan Carlos Grecco rematará el día sábado 24 de diciembre, hora 10.30 en Patagones 955 Capital, lugar donde se exhibe, 1 Registrador de asistencia I.B.M., modelo 8500-5 Nº 5.000.823 con dispositivo de hora y tarjetero. Se halla totalmente equipado y es para uso comercial. Base $ 35.000 y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280. e. 13|12 Nº 54.540 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "PEDOTTI PABLO c|LUNA HNOS s|ORD." Que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en Federico Lacroze Nº 3211, Capital, lugar donde se exhibe, el 17 de diciembre de 1966, hora 11, una motocicleta marca "Puma" 98 cm3. de cilindro Nº 00881 chapa 64763, Ciudad de Bs. As. al contado sin base. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. La entrega se efectuará previa aprobación del remate.

Buenos Aires, diciembre 25 de 1966. — Edgardo M. Alberti, secretario.

$ 1.560. e. 13|12 Nº 54.528 v.15|12 66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que por 3 días en el juicio "FILBAT REFRIG. S. R. L. c|E. P. A. S. A. y otras s|prenda" que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en Patagones 955, Capital, lugar donde se exhiben, el día sábado 24 de diciembre, hora 10, 2 amoladoras de H. P. marca IAME Nº 6766, 6656 con motores de igual marca y Nº; 1 morza Nº 2 fija, marca Frino; 1 moraza Nº 44, fija, marca Frino; 1 banco de madera con dos cajones de pino paraná largo 3mts. x0.60x0.80 altura; 4 mangueras para soldadura con sus respectivos sopletes de goma, miden 10 mts. c|u. y 1 manguera y pistola para pintura de goma, mide 10 mts. La pistola es accesorio. Los bienes se hallan equipados totalmente y son para uso industrial. Base $ 33.500 al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.120. e.13|12 Nº 54.538 v.15|12|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22, comunica por dos días en el juicio: "GIMENEZ OLGA NELI c|UNION ARGENTINA SOC. COOP. DE SEGUROS s|Ejecutivo" que el martillero Nedo Pedro Codevilla, rematará el día Jueves 15 de Diciembre a las 14 horas en el local de la calle Belgrano 1612, Capital, donde se exhiben: máquinas de escribir "Remington" heladera familiar marca "Siam" dos acondicionadores de aire eléctricos; sillas tapizadas; ficheros metálicos grandes y chicos; mostradores; armario guardarropa de 6 puertas; gavetas; portafichas; escritorios; diversas colecciones de libros; estufas; garrafas y demás otros bienes inventariados en juicio y que son exhibidos en el citado local de 10 a 12 y de 15 a 19 horas. — Sin Base. — Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o — Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1966 — El Secretario.

$ 1.680.— e.13|12-Nº 54.811_v.14|12|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASSA LIMITADA
S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la nueva valuación de los bienes sociales.

2º Consideración del balance e inventario al 30 de junio de 1966.

3º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

4º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

5º Designación de liquidadores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800. e.13|12 Nº 54.605 v.19|12|66

ARTURO DAVESA E HIJOS
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede legal, Avenida Del Libertador 6924, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación establecida por el art. 347, inc. 1º del Cóndigo de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|12 Nº 54.576 v.19|12|66

ALFREDO ROMEO AGAZZI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Ramón Freire 2331, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 5to. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Elección de tres a cinco Directores Titulares;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 8 de 1966. — El Directorio.

$ 4.600. e.13|12 Nº 54.791 v.19|12|66

ALCARAZ
Soc. Anón. Com. Ind. Agrop. y Financ.
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del 26 de diciembre de 1966, a las 18 horas en Corrientes 1585; 6º piso, Dpto. 25, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, Ejercicio cerrado 30| 6|1966;

2º Fijación miembros Directorio y elección directores titulares y suplente y Síndico titular y suplente;

3º Designación accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. e.13|12 Nº 54.685 v.19|12|66

AMUT HALCON
Soc. Anon. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Paysandú 494, Capital Federal, el día 2? de noviembre a las 9 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.400. e.13|19 Nº 54.712 v.19|12|66

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 14 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en la sede social de

nuestra entidad, calle Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación de las cuotas sociales dispuesta por la Comisión Directiva, a partir del 1º de abril de 1966, de acuerdo a la facultad que le confiere el artículo 3º del Reglamento General.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Eduardo S. González, secretario. — Enrique Paz Illobre, presidente.

$ 200.— e.13|12 Nº 54.746 v.13|12|66

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 14 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la sede de nuestra entidad, calle Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1966.

2º Elección de tres socios para integrar la Mesa Escrutadora.

3º Elección de: un vicepresidente por dos años; ocho miembros titulares por dos años; cuatro vocales suplentes por dos años y tres revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los señores: César A. Parisi, Marcelo C. Loubes, José Da Nizza, Rubén Sommi, Mario Buzzalino, Rodolfo C. Briozzo, Norman W. Ferguson y Alejandro González, que renunciaron y los señores: Eduardo S. González, Américo R. Andreone, Ricardo G. Diuardi, Alfredo L. Salinas, Carlos Sosa, Jorge A. Borria, Tito Caserta y Miguel Silbermann, que terminan su mandato.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Eduardo S. González, secretario. — Enrique Paz Illobre, presidente.

$ 320. e.13|12 Nº 54.741 v.13|12|66

"B"

BIRA S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Bira S. A. C. I. F. I. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas en la sede Bartolomé Mitre 1773, 1er. piso, of. 101, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la emisión de acciones y aumento de capital.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.637 v.19|12|66

BERNASCONI S. A.
I. A. G. F. C. I. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, horas 8.30, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, Ejercicio 31|10|1966;

2º Distribución Utilidades;

3º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.13|12 Nº 54.677 v.19|12|66

BASA S. A. I. A. G. F. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, horas 8, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, Ejercicio 31|10|1966;

2º Distribución Utilidades;

3º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.13|12 Nº 54.669 v.19|12|66

BROUSSON S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Capital, el día 23 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.

2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

3º) Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

4º) Designación de liquidadores.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|12-Nº 54.607 v.19|12|66

"C"

CORIOLANO HERMANOS
S. A. Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora
Av. Belgrano 570 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Belgrano 570, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Cuadros Anexos e Informes del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación de los honorarios al Directorio y Síndico.

3º Designación de Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12-Nº 54.655 v.19|12|66

CADA
CAJA ARGENTINA DEL AUTOMOTOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo octavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local social de Av. Santa Fe 1881, piso 10, Dpto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o en su defecto documentación bancaria que acredite su tenencia hasta tres días antes de la reunión.

$ 7.000.— e.13|12-Nº 54.671 v.19|12|66

CREDITO AV. SANTA FE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1966, a las 20.30 horas, en Avda. Santa Fe 1480, Piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Aprobación del Reglamento Interno.

4º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|12-Nº 54.825 v.19|12|66

Compañía Argentina de Seguros
MINERVA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 767, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10º, 11º, 16º, 23º, 32º, 33º y 38º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 13|12 Nº 54.963 v. 19|12|66

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el da lunes 26 de diciembre próximo, a las 20 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, a efectos de someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2º Propuesta de aumento de la Cuota Social, a partir del 1º de enero de 1967, elevándola a los siguientes importes: Socios Mayores, activos y beneficiarios $ 600; Socios Menores, $ 450; Socios Mayores, activos y beneficiarios que ingresen a partir del 1º de enero de 1967, $ 650.— m|n.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.

Ramón Mourente, Presidente. — Aniceto J. Troitiño, Secretario.

Nota: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 1.200.— e. 13|12 Nº 55.105 v. 26|12|66.

CARMA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.

2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

3º) Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

4º) Designación de liquidadores.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|12-Nº 54.608 v.19|12|66

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRACAS

Invita a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1966, a las 18 hs., en su local social sito en la calle Villarino 2346, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Aumento de la cuota social.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — El Presidente.

$ 104.— e.13|12-Nº 54.575 v.13|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.

3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12-Nº 54.594 v.19|12|66

CENTAL S. A.
Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, que se celebrará el día 15 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en su sede social, Río Bamba Nº 350, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º) Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.

3º) Autorización para gravar en hipoteca con carácter especial la propiedad Corrientes Nº 2862|64.

4º) Elección de un Síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 3.280.— e.13|12-Nº 54.738 v.15|12|66

"CH"

CHELIN
S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo 533, 5º Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º) Designación de Directores Titulares, Síndicos Titular y Suplente para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.682 v.19|12|66

"D"

DOMINGO TABARES
S. A. C. I. C. A. I. y M. y S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sabado 24 de diciembre de 1966 a las 10 horas en la sede social, Hipólito Yrigoyen 3530|3?, de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades. Remuneración Directores y Síndico.

3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966.

$ 3.800 e.13|12-Nº 54.821-v.19|12|66

DELHI
Sociedad Anónima, Comercial, Industria e Inmobiliaria
Nº de Registro 5.895

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 22 de Diciembre de 1966 a las 8,30 horas, en la Avda. Corrientes 1145, 1º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio social finalizado el 30 de Setiembre de 1966.

2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|12 Nº 54.813 v.19|12|66

DROGUERIA SARMIENTO S. A. C. e I.
Nº 12.062

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la Avda. de Mayo 668, piso octavo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y memoria al 31 de octubre de 1966, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico.

2º Elección de cuatro directores suplentes por un año.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12-Nº 54.652 v.19|12|66

DOÑA SOL
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el art. 8 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Avda. L. N. Alem 884, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

2º Retribución de honorarios a los señores administradores.

$ 600.— e.13|12-Nº 54.536 v.13|12|66

"E"

ELSEGOOD
S. A. I. C. I. F. y A. G.

CONVOCATORIA

Elsegood S. A. I. C. I. F. y A. G. convoca a Asamblea Ordinaria para el 24|12|1966, a las 11 horas, en Sarmiento 885, piso 1º, oficina Nº 1, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que alude el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|8|1966.

2º Elección de un director, Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e13|12 Nº 54.788 v.19|12|66

EDITORIAL ESQUIU S. A.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre 1966, en Sarandí 1067, a las 10 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital.

2º Elección Síndico suplente para completar período. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.531 v.19|12|66

ER - CAR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 1966 a las 11,30 horas en 25 de Mayo 533, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades.

2º Designación de Directores Titulares, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.13|12 Nº 54.681 v.19|12|66

EUTERPE S. A. F. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el próximo 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en C. Pellegrini 651, piso 2º, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado dentro de límites estatutarios, hasta m$n. 5.600.000.—, previendo llamado a suscripción en futuro inmediato.

2º Designación de dos accionistas para aprobación y firma del acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.651 v.19|12|66

EL CASAL

Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 11 horas, oficina 510, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31|3|66;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos.

$ 3.400.— e.13|12-Nº 54.630 v.19|12|66

ESTANCIA LA SELMIRA S. A.

(ELSSA)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.

2º Elegir Directorio y Síndico y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12-Nº 54.586 v.19|12|66

EL RELINCHO

Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas, calle Montevideo Nº 1766, primer piso, Dto. C. para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección del número de directores (Art. 10 de los estatutos sociales).

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 13|12 Nº 54.859 v. 19|12|66

"F"

FAGLOMAD S. A. C. e I.

Nº 2.660

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en su local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores por tres años

5º Elección de Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — El Directorio.

$ 5.400.— e.13|12-Nº 54.561 v.19|12|66

FELIX SIMON S. A. C. I. y F.

Avda. Juan de Garay 737, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 3 (tres) de los estatutos aumentando el capital autorizado a la suma de ciento cincuenta millones de pesos.

2 Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|12-Nº 54.596 v.19|12|66

FUNDIFER

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 18 horas en el local de Uruguay 436, 9º piso, oficina 193|4, de esta Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance cuentas de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

2º Elección de los miembros que habrán de componer la Comisión Liquidadora, previa fijación de su número, por el término de un año.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas, que habrán de aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Comisión Liquidadora

$ 5.200.— e.13|12-Nº 54.585 v.19|12|66

FELIX SIMON S. A. C. I. y F.

Avda. Juan de Garay 737, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de agosto d 1966, y lo actuado por el Directorio.

2º Aprobación de las remuneraciones de los Directores-Gerentes.

3º Considerar la distribución de utilidades propuestas por el Directorio y los honorarios de los Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12-Nº 54.595 v.19|12|66

FRANCISCO LOFFREDO NASTI

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

N - 6996

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Florida 165, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico, ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 13|12 Nº 54.757 v. 19|12|66

FANIMAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1966, a las diez horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.600.— e.13|12-Nº 54.684 v.19|12|66

FERNANDEZ Y ABELLEIRA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:

1º Aumento del Capital Social a la suma de m$n. 100.000.000.—, art. 6º estatutos.

2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 13|12 Nº 54.734 v. 19|12|66

"G"

GARCIA REBON

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en Rivadavia 8787, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 327 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección y designación de Directores, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|12 Nº 54.678 v. 19|12|66

GANADERA LOS HERMANOS

S. A. F. I. C. A. I.

Resolución 2531

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1966, 10 horas, en Maipú 371, Capital, para tratar:

1º Designación 2 accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio.

3º Fijación garantías de directores.

4º Remuneración y elección Directorio y síndicos.

5º Determinar destino resultado ejercicio. — El Presidente.

$ 3.000 e. 13|12 Nº 54.634 v. 19|12|66

GERMAN BANET

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1523, piso 3º, oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, y distribución de utilidades.

2º Aprobación de las remuneraciones al Directorio síndico abonadas durante el ejercicio.

3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores

4º Aprobación de la Adquisición del inmueble sito en Güemes 2146, Florida.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección del síndicos titular y suplente.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200 e. 13|12 Nº 54.142 v. 19|12|66

GATIC

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las veinte horas, en la Avda San Juan 3971, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de fecha 5|11|62, donde se aprobó el aumento de capital de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000, en 40 series de m$n. 500.000.— c|u. clase "B", de un voto, numeradas del 21 al 60 inclusive. Y lo dispuesto por el Directorio con fecha 20|2|63 y 12|4|65 donde se aprobó los aumentos de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000.— y de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000.— respectivamente.

2º Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de fecha 20/5/65, donde se aprobó el aumento de capital de m$n. 30.000.000 a m$n. 50.000.000, en 40 series de m$n. 500 000.— c|u.; clase "B", de un voto, numeradas del 61 al 100, inclusive. Y lo dispuesto por el Directorio con fecha 24|11|65.

3º Reforma de los artículos 5º y 6º, del estatuto social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 9.000 e. 13|12 Nº 54.783 v. 19|12|66

"J"

JACOBEL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre, a las 10.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre número 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.400.— e.13|12 Nº 54.686 v.19|12|66

JOHNSON & HIGGINS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 22 de diciembre de 1966, a las once horas, que tendrá lugar en la sede de la sociedad, Cangallo 564, piso 4º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30 de setiembre de 1966.

2º Honorarios a directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Desafectación del fondo de reserva de rescate de acciones.

5º Elección de seis directores titulares y seis suplentes y de síndicos titular y suplente; y

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 13|12 Nº 54.579 v. 19|12|66

J A R M E S

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en la calle México 3526 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966

2º Elección de direcsores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e.13|12 Nº 54.970 v.19|12|66

"K"

KIWAMTEX

S. A. I. C. I.

Fábrica de Tejidos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Santa Fe 5131, piso 3º, frente, Capital Federal, para considerar:

1º Documentación art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966 y distribución de utilidades propuesta.

2º Aumento de capital.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 13|12 Nº 54.219 v. 19|12|66

"L"

LA ESPECIERA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 24 de diciembre de 1966, a las ocho horas, en el local social, calle Belgrano 3715|17, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la operación de compra del inmueble sito en la calle Moreno Nº 3462|66 de esta Capital y condiciones en que se realiza.

2º Designación de la persona o personas que habrán de suscribir a nombre de la Sociedad la escritura traslativa de dominio.

3º Designación de dos personas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12-Nº 54.518 v.19|12|66

L E A L

Soc. Anón. Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Córdoba 323, piso 3º a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|8|66.

2º Ratificación de las designaciones efectuadas por el Síndico titular, en reemplazo de los directores Dr. José Manuel Saravia y señora Paula de Carabassa de Saravia.

3º Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores.
4º Remuneración que corresponde a los Directores.
5º Remuneración del Síndico.
6º Determinación del número de directores y designación, en su caso, de los que corresponda.
7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.13|12 Nº 53.665 v.19|12|66

LABORATORIOS LABOVAC
S. C. por Acciones
CONVOCATORIA

Por cinco días. Conformidad cláusula séptima contrato social, se convoca a socios solidarios y comanditarios a Asamblea General el 23 de diciembre de 1966, horas nueve, en Talcahuano 768, entrepiso, tratar siguiente9
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 30 de agosto de 1966.
2º Autorización transferencias cuotas solidarias.
3º Modificación cláusula contrato social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.- e.13|12 Nº 54.778 v.19|12|66

LA LONJA
Cía. Edit. Arg. S. A. C.
Registro Nº 16.334

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, 19 horas, en Beruti 2474, para tratar:
1º Documentos artículo 347 C. de C. por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de un Director Titular en reemplazo del señor Enrique Tardito que ha fallecido.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
$ 2.800.- e.13|12 Nº 54.772 v.19|12|66

"M"

METALURGICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la nueva valuación de los bienes sociales.
2º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.
3º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.
4º Consideración de la modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
5º Designación de liquidadores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.13|12 Nº 54.631 v.19|12|66

MADIEL S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, tercer piso, oficina 363, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio.
2º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un (1) año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|12-Nº 53.871 v.19|12|66

MITCHELL'S TRAVEL AGENCY
Soc. en Com. por Accs.
CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Reconquista 379, of. 7, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración de los socios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — G.P.N. Deane, socio solidario.
$ 1.800.- e.13|12 Nº 57.329 v.15|12|66

MADISON
S. A. F. I. C. I. de Mand. y Rep.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, en el local de Avenida Santa Fe Nº 3882, Capital Federal, a las 20 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.13|12 Nº 54.829 v.19|12|66

MARCELO L. LINARI S. A. A. C.
(Expte. Nº 19242)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, en Juncal 2294, Capital, a las 19 hs., para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|66.
2º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.13|12 Nº 54.820 v.19|12|66

MEDIGRAND
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en el local social calle Belgrano 3770, Capital, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1966.
3º) Creación de un Fondo de Reserva Especial.
4º) Aumento de Capital Autorizado.
5º) Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.
6º) Fijación del número de Directores y su designación por un año.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 4.600.— e.13|12-Nº 54.694 v.19|12|66

"N"

NICOLAS SAENZ Y HNO.
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Forestal y Agropecuaria

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22|12|66, 19 horas, Pte. Luis Sáenz Peña 639, tratar:
1º) Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|66.
2º) Ratificación de remuneraciones a miembros del Directorio.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21 de los Estatutos.
$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.707 v.19|12|66

"P"

POGGIO S. A. C. I. A. y F.

Convócase, en segunda citación a Asamblea Ordinaria, 21|12|66, en Avda. Pte. R. S. Peña 740, piso 9º, 12 horas, para tratar:
Consideración doc. art. 347 C. C. al 31|12|65; elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas firmas acta. — El Directorio.
$ 1.800 — e.13|12-Nº 54.641 v.15|12|66

PROTEMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 17.993
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 2770, Capital, para tratar:
1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30 de junio de 1966.
2º) Modificación del Art. 4º de los Estatutos por aumento Capital autorizado.
3º) Remuneración de los Directores que ejercen funciones de Gerente.
4º) Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.804 v.19|12|66

PRODUCCION FORESTAL
Sociedad Anónima de Forestación
Expediente 17.513
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas de Producción Forestal, S.A. de Forestación, para el día 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en las oficinas de Diag. R. Sáenz Peña 570, 7º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e infome del Síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de directores titulares y suplentes, estableciéndose previamente el número que compondrá el nuevo directorio y determinación de la garantía que deben otorgar.
3º Designación del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.13|12 Nº 53.964 v.19|12|66

PRINCIPE
S. A. C. I. M. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General a celebrarse el día 19 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social Av. Luis María Campos 1124, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Reforma de Estatutos.
3º Aumento del Capital autorizado a m$n. 120.000.000.
4º Elección de Directores fijando su número, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 20 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las Acciones.
$ 6.000.— e.13|12-Nº 54.709 v.19|12|66

PAPELERA WILDE
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en nuestro local social calle Daniel Cerri Nº 1532, Cap. Fed., para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución da utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Nombramientos de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.13|12-Nº 54.795 v.19|12|66

"R"

REWLON
Sociedad Anónima Comercial, r Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, en nuestra sede social, calle Camargo 335, Capital Federal, a las 11.30 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores por el término de tres (3) años y de Síndicos Titular y Suplente por el término de un (1) año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.13|12. Nº 54.714 v.19|12|s5

"S"

S. A. MICHIGAN ARGENTINA
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre, a las 10 horas, en la sede social, Moliére 768, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio. — Antonio Infantino, Presidente.
$ 4.200. e.13|12. Nº 54.827 v.19|12|66

SULFINUZ ARGENTINA
Soc. Anón. Ind. y Com.
Registro Nº 15.768

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Montesquieu 495, para tratar:
1º — Documentos Art. 347 C. de Comercio, 4º ejercicio cerrado el 31|10|66 y distribución de utilidades.
2º — Fijar número y elección del Directorio.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.600. e.13|12. Nº 54.731 v.19|12|66

SOCIEDAD ANONIMA LA HISPANO ARGENTINA
Curtiembre y Charolería
(Ref.: 2136)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en J. B. Alberdi 5045, para considerar:
1º — Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, eejrcicio 30|9|1966.
2º — Remuneraciones Directores, artículo 18 Estatutos.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Aumento del Capital.
5º — Elección Directores y Síndicos.
6º — Fijación remuneración Directores Delegados y Asesor.
7º — Nombrar dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.13|12. Nº 54.690 v.19|12|66

SIAM DI TELLA SIDERURGICA
S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL RIA:
1º Consideración del Balance e Inventario al 30 de junio de 1966.
2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.
3º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
4º Designación de liquidadores.
5º Designación de dos Acionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800.— e.13|12 Nº 54.612 v.19|12|66

S. I. A. F.
Sociedad Industrial Argentina Fundiciones
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Acionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad el día 23 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL RIA:
1º Consideración del Balance e invenaria para el 24 de diciembre de 1966.
2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.
3º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
4º Designación de liquidadores.
5º Designación de dos Acionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$5.600.— e.13|12 Nº 54.610 v.19|12|66

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A.
Nmero de Registro 3884
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1966, 9.30 horas, en Maipú 971, Capital, para tratar:
1º Artículo 8 Estatutos.
2º Consideración documentos Artículo 347 inciso 1º Código de Comercio.
3º Remuneración y elección Directorio y Síndicos.
4º Determinar destino resultado ejercicio. — Director.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.632 v.19|12|66

SIENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Ref: Expte. 9977
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1966 a las 9 horas en Rivadavia 5254 4to. piso, Dto. "10" con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 7mo. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|12 Nº 54.574 v.19|12|66

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.

2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12 Nº 54.587 v.19|12|66

SIAM DI TELLA ELECTRODOMESTICA S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad Tucumán 633, 5º piso, ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la valuación de los bienes sociales.

2º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.

3º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

4º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

5º Designación de liquidadores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000. —e.13|12 Nº 54.604 v.19|12|66

SIAR
Sociedad Industrial Argentina Refrigeración (S.A.I.C.I.F.)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.

2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

3º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

4º Designación de liquidadores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre de 1966.

$ 5.200.— e.13|12 Nº 54.627 v.19|12|66

SIAMBRETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la nueva valuación de los bienes sociales.

2º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.

3º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

4º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

5º Designación de liquidadores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio .

$ 5.800.— e.13|12 Nº 54.625 v.19|12|66

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de Agosto de 1966.

2º Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12-Nº 54.590 v.19|12|66

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS (SANECO)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de Agosto de 1966.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12.Nº 54.593.v.19|12|66

"T"

TRANSPORTES CASTRO BARROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial (en formación)

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las nueve horas, a realizarse en su sede Castro Barros Nº 963, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe del Directorio referido a la marcha de los negocios sociales.

2º — Consideración reformas en el sistema de explotación.

3º — Autorización al Directorio para continuar las tratativas con referencia a departamentos para los socios a construirse en el inmueble de su sede.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.13|12. Nº 54.818 v.19|12|66

THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de Diciembre de 1966, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.

2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

3º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

4º Designación de liquidadores.

5º Designación de dos Accionistas paar firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|12.Nº 54.628.v.19|12|66

TALLERES SANTIAGO DE LAS CARRERAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Santiago de las Carreras Nº 50, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las razones por las cuales se efectúa la Asamblea fuera del plazo legal.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Ratificación de las remuneraciones de miembros del Directorio por el desempeño de funciones específicas.

5º Autorización para diferir la convocatoria de la Asamblea Ordinaria que debe tratar los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 13|12 Nº 55.133 v. 19|12|66

TESTAL, S.A.C.I.I.F.
Expte. Nº 9114
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el 22 de Diciembre de 1966, a las 19 horas, en Entre Ríos 910, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|12-Nº 59.640.v.19|12|66

"V"

VIDOCAR S. A. I. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1966, a las 18, en Rivadavia 5014, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 14.000.000.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1966; distribución de utilidades y remuneraciones de Directorio y Síndico.

4º Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

5º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12-Nº 54.748 v.19|12|66

VIALCOVEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.697

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Balcarce Nº 358, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, al 31|8|1966.

b) Distribución de utilidades.

c) Determinación número de directores y elección de los mismos y síndicos titular y suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 54.839 v.19|12|66

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.797
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social Av. Federico Lacroze Nº 3335 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Decreto 347 inciso 1º C. C., al 31|8|66.

2º Aumento del capital autorizado de m$n. 30.000.000.- a m$n. 100.000.000.-.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y certificados bancarios, en la sede social hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 13|12 Nº 54.868 v. 19|12|66

"W"

WIDE RIVER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera
Nº 20.532
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convcase a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1966, a las 8 hs., en el local de la calle Uruguay 440, 3º p., Of. 31, de la Capital Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 1º Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

3º) Aumento del Capital Autorizado.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.13|12-Nº 54.719 v.19|12|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan al Comercio: González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685, que los señores Dionisio Fernández Nosti y Marcos Vallina venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Manuel Torreiro, Teodoro Ruibal y Vicente García, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle AVENIDA CORRIENTES Nº 95, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a n|oficinas.

$ 3.000. —e.13|12-Nº 54.777 v.19|12|66

Raúl J. Wexler, abogado, con estudio en Viamonte 965, 7º piso, comunica que ha quedado sin efecto la compra del activo y pasivo de Casa Boston S. R. L., con domicilio en AVENIDA CORRIENTES 3023, dedicada a la fabricación de tanques y calderas y venta de caños y accesorios para calefacción y gas, por parte de la firma Guadalupe, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Domicilio de partes: Corrientes 3023, Capital.

$ 2.200.— e.13|12-Nº 54.708 v.19|12|66

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisa que Luis Alberto Binies, vende a María Angélica Ferraro, neg. Hotel Alojamiento, sito AVENIDA BOEDO 847, Cap. Reclamos ley n|ofic., dom. partes.

$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.760 v.19|12|66

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Públ., cf. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que Adolfo Rego Villar, y Alejandro Ramón Gómez, venden su negocio de Café-Casa de Lunch, Pizzería, Vta. de Helados y Dcho. de Bebidas Alcohólicas, AVDA. BELGRANO 3009|3013, a "El Cid Campeador S. R. L." (e.f.), libre de toda deuda carga y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.13|12-Nº 54.846 v.19|12|66

Landolfi y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Santa Fe Nº 2489, de esta Capital. T. E. 80-3317|4875. Avisan al comercio que: por su intermedio, el señor Felipe Consoli, vende su negocio de Despensa, Fiambrería y Spiedo, denominado "Despensa Pueyrredón", sito en la calle AVDA. PUEYRREDON Nº 1078, de esta Capital, al señor Fyszel Hecht y señora María Reiner de Hecht quienes lo compran libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas. Rectificación del aparecido el 15|1|64 al 21|1|64 por haberse omitido el nombre de uno de los compradores.

$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.833 v.19|12|66

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en la calle Florida Nº 32, hace saber que el señor Marcos Boaknin, domiciliado en Malabia 3208, Dep. 14, vende a doña Elba Lidia Rojas Ugluelli, domiciliada en Acevedo 2341, piso 11, Dep. C. el negocio denominado "Farmacia Cruz", ubicado en la AVENIDA FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 3299. — Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes.

$ 2.000. — e.13|12-Nº 54.562-v.19|12|66

Augusto Suichi y Santiago Miguel Penco, avisan que por intermedio del corredor público José Canfalonieri, vendieron su negocio de Ferretería Industrial denominada "Roma", sita calle AVENIDA GARAY 401 esquina DEFENSA 1397, Capital a la señorita Alicia Adelina Ferrada y señor Héctor Ovidio Maggi. — Reclamos de ley y domicilio de partes, Arenales 3651, piso 3º A. Capital.

$ 2.000. — e.13|12-Nº 54.672-v.19|12|66

"B"

González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685, avisan que "El Relámpago" S. R. L. representada por los señores Manuel Bello y José Domínguez, venden y transfieren libre de todo gravamen a "Bar El Relámpago" S. R. L. representada por los señores Félix González y Francisco González, el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch, sito en la calle BRASIL Nº 1099, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a n|oficinas.

$ 3.200.— e.13|12-Nº 54.780-v.19|12|66

Olga Victoria Rubbiani, transfiere su parte en el negocio de "Parque para Automotores", sito en BARTOLOME MITRE 2442 a Daniel Jorge Gaiera, que lo continuará explotando con Juan Arsenio Navarro. — Domicilio de las partes y oposiciones, Estudio del Dr. Rafael Sarando, abogado, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A"
$ 1.600. — e.13|12-Nº 54.549-v.19|12|66

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, planta baja "D", 38-1406, avisan que José Capria, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Amador Vieites y a la señora Josefa Fernández de Vieites, su negocio de Hotel, Alojamiento (Habilitación Municipal en Trámite), ubicado en la calle BARADERO 25, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400. — e.13|12-Nº 54.572-v.19|12|66

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F, que Ana María Rosci vende a Vicente Alvarez Herrera, negocio peluquería para damas, BAIGORRIA 2320, Capital. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000. — e.13|12-Nº 54.675-v.19|12|66

"C"

Carlín y Cía., S. A. (e. f.) (Enrique G. Varlín, martillero público), con oficinas en Avenida Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que los señores Angel Domingo Santos, Marcial González y Celestino González, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Alfredo González, Antonio Pereira y Francisco Salgado, su negocio de garage, sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 4069, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600. — e.13|12-Nº 54.564-v.19|12|66

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Públ. of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que habiéndose anulado la compra-venta del negocio de Hotel-Alojamiento y Albergue por hora, CONGRESO 1939, que Horacio Cipriano Vigo y Hugo Wilfredo Truck vendían a José Antonio López, Miguel Cayetano Fiorentino y Juan Antonio Martiello, deja sin efecto y sin valor los edictos publicados del 15|3|66 al 21|3|66. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mi oficinas.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.843-v.19|12|66

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Públ. of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que Joaquín Basalo, Alberto Ferdinando Brugnoli y Juan Santiago Nisi, venden su negocio de restaurant, despacho de bebidas, venta de helados, música hasta las dos horas y mesas en la vereda, CERRITO 342, a Bristol S. R. L. (e. f.) libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.13|12-Nº 54.845-v.19|12|66

"E"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Florencio Alonso vende a Rubén Pérez, despensa de comestibles, ESTRADA número 1092 esquina EMILIO MITRE número 1100, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 54.773-v.19|12|66

Avisan al comercio: González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685 que los señores Horacio García, Manuel Nevares y José María Enrique del Valle venden y transfieren libre de todo gravamen al Señor Eloy Canseco, el negocio del ramo de café, bar y casa de Lunch sito en el Andén de la ESTACION PERU de la Línea "A" de Subterráneos, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, a n|oficinas.
$ 3.000.— e.13|12-Nº 54.779-v.19|12|66

"H"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Ana María Furniotis vende a Rodolfo Carlos Ionna, fiambrería y quesería, HONDURAS Nº 5509, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.400.— e.13|12-Nº 54.767-v.19|12|66

"LL"

Vicente Melfi, bal. y martillero público, Matrícula Nº 2738, con oficinas en la calle Avda. de los Incas Nº 4512, Cap.; avisa al comercio en general que con su intervención el señor Rafael Alfredo Rossi, domiciliado en la calle Llerena 2940, Capital; vende su negocio de Ferretería y Bazar, ubicado en la calle LLERENA 2944, Capital, a la señora María Pepe de Pepe, domiciliada en la calle Arismendi 2814, Capital. — La venta se efectúa libre de todo gravamen y deudas. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.600. — e.13|12-Nº 54.659-v.19|12|66

"M"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1153 y 2238, avisan que Roberto Domingo Di Vita vende a Félix Vega, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle MANUELA PEDRAZA Nº 5149, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.13|12-Nº 54.774-v.19|12|66

"O"

Mourente & Cía. S. A. (Ramón Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, Capital, T. E. 38-5736, avisan que: Ramón Paz y Manuel Alvarez, venden al señor José Luis Rodeiro, su negocio de garage de alquiler, sito en esta ciudad, calle OLAZABAL Nº 4732|34|36. — Domicilio partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.800.— e.13|12-Nº 54.758-v.19|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Luis Jiménez Miguel, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle O'HIGGINS 2300, Capital, a los Sres. Claudio Díaz, Raquel Menna y Aurentino Requejo. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error del 30|11 al 6|12|66, Nº 52.391.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.842-v.19|12|66

"P"

Se avisa por cinco días, que la sociedad "Molinari, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en la calle PERU Nº 330, Capital, se hace cargo del Activo y Pasivo social de Molinari Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de su negocio Maquinarias, sito en la calle Perú 330, Capital, reclamos de ley en Perú 330, Capital.
$ 480.— e.13|12-Nº 54.529-v.13|12|66

Del Río, Beade y Cía. (Manuel del Río, martillero público), oficinas Virrey Cevallos Nº 239, T. E. 46-0975, avisan: Que los Srs. Antonio Alvarez Díaz y Manuel Gómez, venden al Sr. Arturo Manuel Ortiz Arance, el hotel alojamiento denominado "Asturias", sito en esta ciudad, calle PERU Nº 686. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 54.763-v.19|12|66

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: José García Vales y María Ermelinda Circolone de Gómez, venden a Saverio Chasco, José Moret y Jacinto Casto Javier Abáigar Martínez, negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, música y|o canto, sito PAMPA Nº 843, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.766-v.19|12|66

"R"

Rodolfo O. Requejo y Cía, representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. Luis Manuel Dopazo, Demetrio Alonso y Víctor Nelson Requejo venden sus tres cuartas partes indivisas del negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle RECONQUISTA Nº 620, Capital, a los señores José López, José Luis Sotelo y Guillermo García. — Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.844 v.19|12|66

"S"

José Mangeri, martillero público de Josemar Inmobiliaria con oficinas en Avda. Del Trabajo Nº 5340, Capital Federal. — Avisa al comercio en general que, Ernesto Ciafardini vende a Francisco O. Pandullo, libre de deudas y gravámenes su negocio de aceitería y vinería sito en la calle SALCEDO Nº 3435 de la Capital Federal. — Reclamo de ley, domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 54.794 v.19|12|66

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Majer Rozenberg vende a Lidia Andrea González y Antonio Fernández García, su negocio de: Despacho de Comestibles, sito calle SARMIENTO 2269, puesto 10, domicilio contratantes. Reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.400. — e.13|12-Nº 54 623-v.19|12|66

Avisan al comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A. representada por Jesús González Barzana, martillero público a la Asociación de Balanceadores . Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685 que los señores Emilio Fernández, Gumersindo Ordóñez, José Díaz, Adauto Díaz y Luis Antonio González, venden y transfieren libre de todo gravamen a la razón social "Bar Olímpico" Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por sus gerentes señores Manuel Dovalo y Manuel Tomás Gómez Vilanova, el negocio del ramo de café y bar americano denominado "Olímpico" sito en la calle SARMIENTO Nº 301, de esta Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a n|oficinas.

Nota: Este edicto anula el edicto Nº 18.034 del 1º|6|66.
$ 4.000.— e.13|12 Nº 54.764 v.19|6|66

Avisan al comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A. representada por Jesús González Barzana, martillero público a la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685, que los señores Raúl Luis González y David González venden y transfieren libre de todo gravamen a la razón social "Bar Olímpico" Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por sus gerentes señores Manuel Dovalo y Manuel Tomás Gómez Vilanova, el negocio de kiosco de cigarrillos y golosinas sito en la calle SARMIENTO Nº 301, Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a n|oficinas.
$ 3.600.— e.13|12 Nº 54.776 v.19|12|66

Se hace saber que Alberto José Falasca, Juan Novak y Manuel Fernández Fernández, domiciliados en Sarmiento 2923, venden a Beatriz Norma Dechert de Panozzo, Inés Teresa Barletti de Dechert, Alfredo Panozzo y Jorge Luis Dechert, domiciliados en Hidalgo 2[illegible], el fondo de comercio de hotel sito en SARMIENTO 2923. — Reclamos de ley: Escribano L. J. Gonçalves — Sarmiento 320, 1º, Cap. Fed. — Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error del 29|11|66 al 5|12|66.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.815 v.19|12|66

"Y"

Rolando Rocamora, mart. públ., Yerbal 4408, T.E. 67-9097, avisa: Antonio Brienza, vende neg. Fiambrería y Quesería sito YERBAL 4402, libre de toda deuda a Miguel Terzulli. — Recl. ley y dom. partes, en sus oficinas.
$ 1.200.— e.13|12 Nº 50.827 v.19|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 28|11|1966.

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

ACTA Nº 701

En la Ciudad de Buenos Aires, a los (nueve) 9 días del mes de noviembre de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 21907, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 1907. Verificando el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos: número 1907 serie 19 emisión julio 1948 pesos 55 Américo P. Lenci. Número 1907 serie 24 emisión abril 1952 pesos 390 Fabio Vannini.

ACTA Nº 702

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 15838, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 5838. Verificado el resultado, quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos: número 5838 serie 15 emisin marzo 1948 pesos 295 Nelly, Ana y Nelia Cardoso. Número 5838 serie 22 emisión febrero 1951 pesos 598 Luis Aime.

ACTA Nº 703

conforme jugada Lotería Nacional de la 25 días del mes de noviembre de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, correspondió el primero y segundo premio, respectivamente, a los números: 9843 y 31042. De conformidad con las Condiciones Generales, los títulos que resultan agraciados con plan 1: 9843 y 4842; y plan 2: Símbolo 8432. Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos: Número 2108 serie 05 plan 2 emisión noviembre 1966 pesos 50.000 Manuel H. Amor. Número 2108 serie 08 plan 2 emisión mayo 1966 pesos 50.000 Filemón Cuvila. Número 2108 serie 30 plan 2 emisión agosto 1960 pesos 10.000 Aralio Vartabedian. Número 2108 serie 32 plan 2 emisión febrero 1959 pesos 10.000 Teresa M. y María Isabel Fernández. Número 2108 serie 36 plan 2 emisión agosto 1960 pesos 10.000 Aralio Vartabedian. Número 2108 serie 38 plan 2 emisión diciembre 1960 pesos 10.000 Artin Chekherdemian. Númdian. Número 2108 serie 32 plan 2 emiciembre 1960 pesos 10.000 Artin Chekherdemian. Número 2108 serie 45 plan 2 emisión febrero 1960 pesos 214 Alcira V. de Pérez. Número 2108 serie 47 plan 2 emisión julio 1960 pesos 5.000 Diana y Ana María Massa. Número 2108 serie 55 plan 2 emisión noviembre 1963 pesos 30.000 Liliana, Jorge y Edgardo Rothen, Número 2108 serie 64 plan 2 emisión enero 1965 pesos 10.000 Amelia Furtado. Número 2108 serie 66 plan 2 emisión julio 1965 pesos 10.000 Lucía B. de Smith, Número 2108 serie 82 plan 2 emisión enero 1964 pesos 15.000 Walter N. Saullo, Número 2108 serie 96 plan 2 emisión mayo 1965 pesos 20.000 Elvira Ceballe de Romero e hijos. Número 2108 serie 98 plan 2 emisión diciembre 1965 $ 20.000 Viviana Noemí Matural. Número 2108 serie 103 plan 2 emisión febrero 1966 pesos 10.000 Irma, María y Yolanda de Martelli. Número 2108 serie 150 plan 2 emisión setiembre 1966 pesos 30.000 Carlos, Liliana y Onella B. de Villano. Número 2108 serie 300 plan 2 emisión febrero 1966 pesos 20.000 Delia G. y Delia P. de Arbizu. Número 2108 serie 301 plan 2 emisión julio 1965 pesos 20.000 Francisco Cuello. Número 2108 serie 306 plan 2 emisión noviembre 1966 pesos 20.000 Ana Lía Pla.

ACTA Nº 704

En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta días de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, yo, el escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, me constituí, a la solicitud del señor Oscar Osvaldo Aiello, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones novecientos noventa mil novecientos ochenta, domiciliado en Estrada setecientos veinte y ocho, de esta ciudad, en el local de "La Monumental" Sociedad Anónima de Capitalización, calle Rivadavia número novecientos cincuenta y cuatro, sexto piso, de este municipio, quien actúa en este acto como apoderado de dicha sociedad, en mérito al poder que ésta le otorgara, por ante mí, el veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, por escritura número cuatrocientos uno de este Registro a mi cargo, doy fe estando también presentes don Antonio Prezioso, con libreta de enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y siete mil quinientos setenta y nueve, argentino, casado, de este vecindario, quien concurre en representación de la Sociedad Anónima de Acumulación y Ahorro "Compañía Sol del Plata", en mérito al poder que ésta le otorgara y corre agregado, en copia, al folio mil seiscientos once, de este Registro a mi cargo, Protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro y don Osiris Raúl Durand, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos sesenta y seis mil ciento sesenta y cuatro, argentino, casado, de este vecindario, quien concurre a este acto, en mérito a la autorización que se agrega a la presente, en representación de "La Principal" Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro, todos personas de mi conocimiento, doy fe. Y los comparecientes manifiestan: Que a efecto de constatar el quincuagésimo cuarto sorteo complementario correspondiente al actual mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis de títulos de Capitalización de las tres compañías representadas y en cumplimiento de disposiciones vigentes, han requerido mi presencia a tal efecto. En consecuencia, presentes al acto los comparecientes requirentes y público asistente y previo desprecinto de la caja continente de la rueda "Fichet", se procede al sorteo haciendo girar la rueda cuatro veces consecutivas, con probabilidad de uno en diez mil, principiando la lectura por el millón siendo el resultado el siguiente: ocho; dos; dos; siete (ocho mil doscientos veinte y siete). Don Julio Alberto Barthalot, Inspector de Justicia, argentino, casado, de este vecindario, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, en representación de la Inspección General de Justicia de la Nación verificó

las formalidades del sorteo, del previo desprecinto y del posterior precinto de la caja que guarda la rueda Fichet. Con lo que di por terminado el acto iniciado a las trece horas y finiquitado a las trece y treinta horas, del día de hoy. — Leída que les fué la presente a los comparecientes, por mí, el autorizante, firman de conformidad, como acostumbran por ante mí, de todo lo que doy fe. Antonio Prezioso. Osiris Raúl Durand. Oscar Osvaldo Aiello, Julio Alberto Barthalot. Ante mí: R. de Menchaca. Hay un sello. Verificado el resultado se hace saber que no hubo títulos a amortizar.

$ 7.480.— e.13|12-Nº 54.835-v.13|12|66

ROMULO BARBATO AUTOMOTORES S.A.C.

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de las normas estatutarias que el Directorio por acta del 4 de noviembre de 1966, resolvió emitir las series 2 a 5º de $ 1.000.000.— m|n. cada serie, de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos. — Suscripciones dentro de los quince día subsiguientes a la última publicación Condiciones de pago, en el acto de la suscripción. Domicilio para la suscripción, Asamblea 179, Capital Federal

$ 1.680.— e.13|12 Nº 54.770 v.15|12|6

CREDITO ITUZAINGO S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 1.210 acciones ordinarias de 5 votos por acción de $ 100.— c|u. correspondientes a la serie R, 2.411 acciones ordinarias de un voto por acción de la serie T, con goce de dividendos a partir del 1º|1|66; la serie S de 3.000 acciones ordinarias de 5 votos por acción y las series V, W y X c|u. de 3.000 acciones ordinarias de un voto por acción, con goce de dividendo a partir del 1º|1|67, o sea un total de $ 1.562.100. — Forma de pago: Al contado. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto del estatuto, dentro del plazo que el mismo determina. — Pago de dividendo ejercicio 1965: Se comunica que a partir del 15 de diciembre se encuentra a disposición de los accionistas el dividendo correspondiente al año 1965, para lo cual el directorio dispuso emitir 1.790 acciones ordinarias de 5 votos por acción de $ 100.— c|u. de la serie R y 3.000 acciones ordinarias de un voto por acción de la serie U y 589 acciones ordinarias de un voto por acción de la serie T, o sea un total de $ 537.900.—, todas ellas con goce de dividendo a partir del 1º|1|66. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|12 Nº 54.785 v.15|12|66

DROGUERIA INDUSTRIAL SUDAMERICANA S. A. C. I. F.

Se hace saber a los señores accionistas que está a disposición la adquisición de acciones ordinarias clase "A" de un voto, por la suma de doce millones seiscientos cincuenta mil pesos (m$n. 12.650.000). El derecho de preferencia establecido en el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Gral. Urquiza 340|50 de esta Capital — El Directorio.

$ 1040.— e.13|12-Nº 54.654-v.14|1266

S. A. THE BRIGHTON
(Nº 2.203)

De acuerdo art. 10º estatutos notifícase a accionistas de las tres primeras series de acciones preferidas, que el Directorio ha emitido trece series de acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 840.— e.13|12-Nº 54.653-v.15|12|66

SHORFIN
S. A. C. I. F. I.
Nº 21.358

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 23 de noviembre de 1966, dispuso elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.—, en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y el Directorio en su reunión del 3 de diciembre del mismo año, resolvió emitir 8 series de dichas acciones (de la 3 a la 10 inclusive) y ofrecerlas en suscripción a los señores accionistas quienes deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. La integración será al contado en el momento de suscripción. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.679-v.1512|66

T. E. N. S. A.
Talleres Electrometalúrgicos Norte Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 22 de noviembre de 1966, se dispuso la emisión de las cien restantes series de acciones para completar el actual capital autorizado de pesos doscientos millones m|n., emisión que en consecuencia se hizo por la suma de pesos cien millones m|n. y en acciones ordinarias de la clase "A". — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|12-Nº 54.665 v.15|12|66

LAMINADORA PUERTO RICO S. A. Ind. Com. Agrop. Inmob.

Se hace saber por tres días, que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de Octubre de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de acciones ordinarias al portador, de $ 2.000.000.— cada una, de las cuales dos de tipo "A" y ocho de tipo "B"; las que quedaron emitidas en ese acto, estableciéndose el lanzamiento inmediato a la suscripción, de una serie de tipo "A" y cuatro de tipo "B" con goce de dividendos a contar del 1º de Enero del corriente año.

$ 2.280.— e.13|12 Nº 54.711-v.15|12|66

ORGANIZACION RIVERO S. A. C. I. F. A. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias al portador de votos simple y a la par, por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie o sea por un total de m$n. 8.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Independencia 3558, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.560.— e.13|12-Nº 54.702-v.15|12|66

33 S. A. I. C. y F.
Exp. Nº 20.051

Comunícase a los señores accionistas que la H. Asamblea Extraordinaria del 27|12|65 elevó el capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 25.000.000 y el H. Directorio emitió con fecha 28|12|65 $ 7.000.000 y con fecha 12|7|66 pesos 6.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos. La presente comunicación fue omitida consignar oportunamente, quedando salvada con la presente publicación, dejándose constancia que se ejerció el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.800.— e.13|12-Nº 54.701-v.15|12|66

A L C A R A Z
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera Corrientes 1585, 6º piso, esc. 25, Capital

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 8 series de acciones clase "A" por m$n. 800.000 pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 840.— e.13|12-Nº 54.688-v.15|12|66

A B B E Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 27 de Mayo de 1966 aumentó el capital a cinco millones de pesos y el Directorio en sesión del 28 de Mayo de 1966 emitió las acciones por el aumento de cuatro millones de pesos en acciones clase "B" de un voto. Derecho preferencia sede social. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.689-v.15|12|66

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 1966, se deja constancia que conforme a los sorteos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 9 de noviembre (Títulos emitidos por la Compañía Anglo Argentina de Capitalización y Ahorro), el premio mayor correspondió al Nº 21907 y el segundo premio al Nº 28175, por lo que el símbolo sorteable resultó: "7507"; Título sorteado Nº 03368, Plan A, emisión febrero 1942, $ 1.250.—, Ricardo Raffetto, Capital. — Sorteo día 25 de noviembre el premio mayor correspondió al Nº 9843 y el segundo premio al Nº 31042, por lo que el símbolo sorteable, de acuerdo a las Condiciones Generales de nuestros Títulos resultó: Plan A y B: de 1.000.— y 2.000.—: 43-42; de 5.000.— y 10.000.—: 43-2; de 25.000.— y 50.000.—: 43; Plan D, E y F: 43-42 y por lo tanto, de acuerdo con las posibilidades de uno sobre dos mil quinientos, resultaron premiados los siguientes Títulos. — Firmado: E. Gibert - Presidente. — Título Nº 133.903. Plan E 1, emisión noviembre 1960, pesos 10.000.—, Manuel Romano, Munro. — Título Nº 147927, Plan E 1, emisión septiembre 1961, $ 25.000.—, Jorgelina Goya, Florida. — Título Nº 192793. Plan F, emisión noviembre 1964, $ 50.000.—, Orlanda Russo, Ituzaingó. — Título número 196463, Plan F, emisión mayo 1965, $ 25.000.—, Mario Juárez y Lilia Castro, Tandil. — Títulos Nros. 223025|6, plan F, emisión julio 1966, $ 20.000.— Juan y Claudia Rosales, Quilmes Oeste. — Título Nº 230017, Plan F, emisión agosto 1966, $ 50.000.—, Juan C. Samatrice, Mar del Plata. — Título Nº 233565, Plan F, emisión septiembre 1966, $ 50.000.—; Miguel Ghialiotti, La Plata. — Alfonso Eduardo Gibert, Presidente.

$ 1.760. — e.13|12-Nº 54.657-v.13|12|66

SCHUCHARD S. A.
Importadora de Máquinas Industriales

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de Diciembre de 1966, en Defensa 657, de lunes a viernes de 15 a 17 horas se abonará a las acciones ordinarias, contra presentación del cupón Nº 25, el dividendo del 15 % en efectivo correspondiente al ejercicio 1965|66. — El Directorio.

$ 400.— e.13|12-Nº 54.696-v.13|12|66

BALTICA S. A.

Se comunica que por resolución de directorio del 7 de marzo último pasado se dispuso la emisión de cien series de acciones de cien mil pesos moneda nacional cada una, a saber: Cincuenta y uno a sesenta, clase A cinco votos, series sesenta y uno a ciento cincuenta, clase B un voto, que hacen un total de diez millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|12 Nº 54.697 v.15|12|66

TECNICA INDUSTRIAL HAEDO, S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nº 7249

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 9 de Setiembre de 1966, resolvió la emisión de 27 series de Acciones Ordinarias al portador clase "A", 5 votos c|u. por m$n. 2.700.000.—, y 2 series de Acciones Preferidas al portador, 7 o|o anual acumulativo, por m$n. 200.000.— a los efectos del pago del Dividendo Ejercicio 31|12|65. — El Directorio.

$ 1.560.— e.13|12-Nº 54.823-v.15|12|66

DOMINGO GASET, S.A.I.C.
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 19 de diciembre de 1966 se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966 del 6 o|o en acciones liberadas clase "B", a todas las acciones ordinarias. — El pago se hará contra presentación del cupón Nº 12 en Acción Bursátil Argentina S.A.C.F.I., Esmeralda 337, piso 6º, oficina 1, de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Las nuevas acciones se entregarán con cupón adherido Nº 13 y subsiguientes y gozarán de dividendo a partir del 1º de febrero de 1966. Fracciones menores de 5 acciones serán liquidadas conforme resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires vigente. — El Directorio.

$ 2.160.— e.13|12-Nº 54.814 v.15|12|66

AUSTIN - SUDAMERICANA, S. A. I. C. I. F.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 12 series de acciones ordinarias, al portador, de un voto, núms. 4ª a 15ª, por valor de $ 1.000.000.— m|n. cada una, o sea por un total de $ 12.000.00.— m|n., completándose así el capital autorizado de $ 15.000.000.— m|n. La integración de las acciones se realizará en el acto de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 7º del Estatuto, dentro del plazo mínimo de 15 días que el mismo establece, en el local social calle Perú Nº 367, piso 6º, Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.847-v.15|12|66

COMPAÑIA COMERCIAL MONASTERIO
S. C. p. Accs.

Llámase a los accionistas a la suscripción de acciones al portador por un total de $ 20.000.000.— m|n. — Domicilio: Monasterio 437, Capital Federal.

$ 240.— e.13|12-Nº 54.838-v.13|12|66

CREDITO ONCE
S.A.C.I.F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 25 de Noviembre ppdo., resolvió la emisión y llamado a suscripción de doce series de Acciones Ordinarias "clase B" con derecho a un voto por acción, por un total de Doce millones de pesos moneda nacional de curso legal. — La suscripción será al contado y las acciones tendrán derecho a dividendos por el ejercicio al 1º de Enero de 1966. — El Directorio.

$ 1.800.— e.13|12-Nº 54.831-v.15|12|66

DAGOR S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas de Dagor S. A. C. e I., que el Directorio en su reunión del 12|12|66 resolvió emitir las series Nº 8, 9 y 10 de m$n. 1.000.000. cada una de acciones ordinarias clase "A" 5 votos y las series Nº 4 y 5 de pesos moneda nacional 1.000.000 cada una de acciones ordinarias Clase "B", 1 voto, ofreciéndolas a la suscripción para ser integradas en dinero en efectivo en ese mismo acto, gozando de dividendo por el ejercicio iniciado desde el 1|6|1966.

Domicilio social: Avda. General Paz 10624, Capital Federal.

El Directorio.

$ 1.920 e.13|12 Nº 54.620 v.15|12|66

ALCARAZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera Corrientes 1585, 6º piso esc. 25, Capital

Se hace saber que la asamblea extraordinaria del 30|5|66 resolvió el aumento del capital a la suma de cinco millones y el directorio por acta de fecha 31|5|66 resolvió la emisión de 40.000 acciones clase B por 4 millones. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|12 Nº 54.687 v.15|12|66

TREVELIN
S. A. Ag. |G. C. Ind. e Inm.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el capital autorizado de la Sociedad ha sido aumentado a la suma de quince millones de pesos y que se han emitido las series 101a. a 150a. inclusive, de acciones ordinarias de 1 voto cada una por una cantidad total de cinco millones de pesos.

El Directorio.

$ 1.320 e.13|12 Nº 54.624 v.15|12|66

ROVARO
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, las que deberán ser integradas en el acto de la suscripción, con derecho a dividendo a partir del ejercicio que comenzó el 1º de enero de 1966.

El Presidente.

$ 1.320 e.13|12 Nº 54.566 v.15|12|66

FRUTIHORTICULTORA PEREPRIOR S. A. A. C. I.
(Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial)

Se hace saber que por disposición Asamblea General Extraordinaria del 8 de noviembre de 1966, se aumentó el Capital autorizado en la suma de pesos moneda nacional 10.000.000. — Por resolución del Directorio se emiten las series 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador clase A, de 5 votos, por un valor total de m$n. 10.000.000. — La integración debe efectuarse en efectivo en el acto de la suscripción en el domicilio social. — El Directorio.

$ 1.920 e.13|12 Nº 54.584 v.15|12|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, para la adquisición de una máquina copiadora de película de 16 mm. modelo S.O.S. Tel-Amatic Printer (modelo B) o similar. — Apertura: 27|12|66, a las 15 horas. — Retirar pliegos en L. N. Alem 707, de 14 a 18 horas.

$ 960 e.13|12 Nº 54.524 v.15|12|66

INDISA
Sociedad Anónima

Para el derecho de preferencia el Directorio comunica que en su sesión del 14 de noviembre de 1966, ha resuelto emitir diez nuevas series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias al portador, siendo las dos primeras de cinco votos y las ocho restantes de un voto, por un total de m$n. 5.000.000.— que deberán ser integradas en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.680. — e.13|12-Nº 54.786-v.15|12|66

MARIPALL
Sociedad Anónima

Para el derecho de preferencia el Directorio comunica que en su sesión del 5 de diciembre de 1966, ha resuelto emitir tres nuevas series de un millón de pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de m$n. 3.000.000.— que deberán ser integradas en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.440. — e.13|12-Nº 54.787-v.15|12|66

DUCARIN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas:

a) Que la Asamblea General Ordinaria del 30|4|66 aumentó el Capital Autorizado a m$n. 20.000.000.

b) El Directorio de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, procedió a la emisión de cinco series de acciones ordinarias clase "B", de 10.000 acciones c|u.

c) El Directorio en su reunión de fecha 7 de diciembre de 1966, resolvió, poner a disposición los dividendos correspondientes a los ejercicios 1964 y 1965, de acuerdo a lo resuelto por las respectivas Asambleas, a partir del 16 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.160. — e.13|12-Nº 54.801-v.15|12|66

C. S. F. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio, por resolución de fecha 30 de noviembre de 1966, llama a los señores accionistas a suscribir acciones ordinarias, de 1 voto, correspondientes a las series 7ª, 8ª, 9ª y 10ª por pesos moneda nacional 500.000.— cada una. En consecuencia, los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo sexto del estatuto, tienen quince días para ejercer el derecho de preferencia.

$ 1.320.— e.13|12-Nº 54.796 v.15|12|66

CREDITO URQUIZA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1966, resolvió aumentar el Capital autorizado hasta la suma de pesos 50.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 320.— e.13|12-Nº 54.725 v.13|12|66

EDITORIAL TECNICA
Editoria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

Anúnciase aumento capital autorizado de m$n. 40.000.000.—, en series de pesos moneda nacional 1.000.000.—; 12 series de acciones ordinarias clase "A" y 28 series de acciones ordinarias clase "B" y llámase a su suscripción e integración. San Martín, 575, 3º "A", Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.718 v.15|12|66

TORNAMET
Sociedad Anónima
Nº 21.890

Por resolución del Directorio se emiten series de 6 a 20 acciones ordinarias 5 votos cada una, monto total pesos moneda nacional 12.000.000.—. Ejercer derecho preferencia en sede social Amenábar 3348, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.13|12-Nº 54.723 v.15|12|66

EL YUNQUE
Sociedad Anónima Ganadera
Registro Nº 3.148

De acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del estatuto, se hace saber por tres días a los señores accionistas de S. A. Ganadera El Yunque, que se han emitido $ 13.915.250,48 m|n. en acciones ordinarias que se ofrecen en suscripción a los señores accionistas. — Podrá ejercerse el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.440.— e.13|12-Nº 54.715 v.15|12|66

DISTRIBUIDORA GAS LICUADO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 17.480

Comunica Sres. Accionistas emisión acciones series 3 a 10 ordinarias, portador, 5 votos $ 1.600.000.— m|n. y aumento capital y emisión series 11 a 25, acciones ordinarias, portador, 5 votos, $ 3.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.13|12-Nº 54.705 v.15|12|66

NOBLEZA RADIO S. A. C. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24 de junio de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 150.000.000 a m$n. 200.000.000.

El Directorio.

$ 1.600 e.13|12 Nº 54.588 v.19|12|66

LR1 RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|1966, cuya apertura se verificará el día 20|12|1966, a las 17 en Maipú 555, 3er. piso, Oficina de Compras; por la realización de trabajos de desmontaje, embalaje, traslado, construcción de una base de hormigón armado, instalación y puesta en marcha de un grupo electrógeno Skoda, propiedad de la Emisora. — Pliegos de bases y condiciones, en Maipú 555, Capital, de 13 a 17.

$ 1.680 e.13|12 Nº 59.602 v.15|12|66

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A. I. C.
Registro Nº 16.644

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 150.000.000 y la de Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1966 efectuó un nuevo aumento de capital, llevándolo a pesos moneda nacional 158.000.000 y ratificó el anterior disponiendo que él se efectúe en 20 series de acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos de m$n. 5.000.000 cada serie y una serie de m$n. 8.000.000 de acciones preferidas con un dividendo fijo del 12.5 o|o no acumulativo y sin participación adicional, delegando en el Directorio la oprtunidad y forma de pago de las emisiones.

El Directorio.

$ 2.520 e.13|12 Nº 54.613 v.15|12|66

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A. I. C.
Registro Nº 16.644

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series novena a vigésima de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos de m$n. 5.000.000 cada serie, totalizando la emisión la suma de m$n. 60.000.000 destinándose de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1966 la totalidad de las acciones ordinarias por m$nacional 34.700.000 a capitalizar deudas en Cuentas Corrientes y saldó a suscribir e integrar totalmente en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 2.280 e.13|12 Nº 54.618 v.15|12|66

LR1 RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|1966, cuya apertura se efectuará el día 29|12|1966, a las 16, en Maipú 555, 3er. piso, Oficina de Compras; por la provisión e instalación de Un (1) equipo transmisor para radiodifusión, de 25 Kw., de salida a antena, para operar en 1350 Kc., destinado a LS6 Radio América. — Pliegos de bases y condiciones, en Maipú 555, Capital, de 13 a 17.

$ 5.600 e.13|12 Nº 54.600 v.26|12|66

FADAE
Fábrica Argentina de Artículos Eléctricos S. A. C. I.

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, que se ha resuelto la emisión de las series XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX y L, de cinco mil (5.000) acciones cada una, ordinarias de la clase "A" por un valor nominal de once millones de pesos moneda nacional (m$n. 11.000.000), ofreciéndose en suscripción las acciones indicadas, juntamente con mil acciones de la clase "A" por un total nominal de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) y cuatro mil acciones de la clase "B" por un total nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000).

Los accionistas harán uso de la preferencia dentro del plazo de 15 días.

El Directorio.

$ 2.760 e.13|12 Nº 54.609 v.15|12|66

CERES S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio en su reunión de fecha 13 de octubre resolvió llamar a la integración del 90 o|o restante correspondientes a las series 1a. a 6a. y la emisión de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción correspondientes a las series 7a. a 30a. inclusive que totalizan la suma de pesos 12.000.000 m|n. a integrar al contado en el momento de la suscripción, lo que se avisa a los efectos del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.800 e.13|12 Nº 54.530 v.15|12|66

LA ESPECIERA ESPAÑOLA S. A. C. I. F.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que este Directorio ha dispuesto la emisión de acciones hasta la suma de m$n. 6.000.000 con lo que queda cubierto el capital autorizado de m$n. 10.000.000. — Asimismo se comunica que se pone a disposición de los señores Accionistas el dividendo (Acciones Liberadas) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre último por m$n. 600.000, y el resto se ofrece en suscripción en las condiciones previstas en el Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.800 e.13|12 Nº 54.512 v.15|12|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PARASIUK de STROCEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 e. 12|12 Nº 45.671 v. 23|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 3|11|66.

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PARISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.276 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DEREZUNSKY de ARBITMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.411 v. 23|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER CHITTARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.379 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIO RAMON ANDRADE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.12|12-Nº 54.486-v.23|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZIERI FRANCISCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 53.603 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a SOFIA MERCEDES GUTIERREZ para comparecer en juicio "Gutiérrez Luis Alberto, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 1.600 e.7|12 Nº 53.828 v.14|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MONDINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.106 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ANTONIO MUSSO y de doña CLAUDIA GOBINA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.705 v. 15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARUSO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.704 v. 15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS HECTOR LUCERO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.703 v. 15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO COTIGNOLA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.1º|12 Nº 52.702 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS LAUREANO VITALE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.276 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARGARITA ELSE RUSCA de MONSCH. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.303-v.13|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ELIEZER MIEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 3 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 53.991 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFINA PATRONE de BELLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.517-v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MORINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.294 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SNPRYNCA FUDIN o ESPERANZA FUDIM o SZPRINCA FUDIM de JUFFE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.200.— e.5|12 Nº 53.289 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO o SILVERIO MARIA RAIMUNDO CANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.2|12. Nº 53.030. v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SOTELO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.319 v. 15|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de BEATRIZ NARDELLI de FERNANDEZ PEÑA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.186-v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARMEN EDUARDO BARKEVIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 53.837 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA AIZPURUA Viuda de GUERRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e. 6|1 Nº 53.369 v. 20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL FARIÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.263-v.13|12|66

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEFRIERE o MARIA TERESA DIFIERI o MARIA TERESA DIFRIERI o TERESA DIFRIERI de D'ALESSANDRO o MARIA TERESA D'ALESSANDRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.600.— e.9|12 Nº 53.910 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BASILIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.183 v.22|12|66

... en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.400 e.6|12 N 53.353 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL MITENTAL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966, Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.661 v. 15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DETRANO de CERONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.610 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO GRANAT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.221-v.13|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS SANVIDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. — e.29|11-Nº 52.361-v.13|12|66

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOAQUIN o JOAQUIN ALFONSO ESTRADA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Horacio . Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 54.286-v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEO GORRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.177 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJO RAMIREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.071 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTERO CHECCARONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.035 v.22|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MEREGHETTI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.643 v. 21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIZ o MANUEL DIZ TOURON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.608 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don DOMINGO VALENZA. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.732 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Horacio I. Romanelli, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN REDONDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.370 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TRECCARICHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.400 e.6|12 Nº 53.507 v.13|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ELISA PEREZ de DOMINGUEZ. — — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 52.881. v.16|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GIRAUDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 52.886. v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BRANDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.810 v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ISABEL COURREGES de PICARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.615 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTA BERNARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.609 v.15|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.748 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 4. Secretaría Nº 7. cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE STAMMENA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.306-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4; Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de PABLO GUILLERMO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
e.30|11-Nº 6.416-v.14|12|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTERO y MARIANA FERREIRO de MONTERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800— e. 12|12 Nº 54.227 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESILDE MARUTI DE DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 53.909 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 62.665 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA o TERESA EUGENIA PAGLIARINI de PONCHIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.497 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.571 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BELTRAN VILELA y HECTOR VILELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.187 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría N 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALGISA BARATER de GALVAGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 53.048. v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVSIA SCHAPIRA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, de noviembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.2|12. Nº 52.911. v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NANTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.805 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO JUAN ROMULO CULLACIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.670 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.672 v.15|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL BARRALIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.824 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUZ JOSEFA GARCIA FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.386 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de MIGUEL JUAN CIMINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.6|12. Nº 53.431. v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RAFAEL CIVANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.219 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.2|12. Nº 52.836. v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de HIPOLITO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.129-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MAMONE de CORSO y de JOSE JUAN VICTORIO CORSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.347 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número seis, Secretaría número once, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN VIZIOLI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.323 v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.230-v.13|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ASSALINI de ROBATTO y de MARIA ALMIDA ADRIA ROBATTO de RAMIREZ, en autos "Assalini de Robatto Magdalena y otra s|sucesiones. — Publicarse 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.600.— e.29|11 Nº 52.320 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLAS TROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.345-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA FELIPA FENTON de LABASTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.152 v.22|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO CHERNICOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.163 v.22|12|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA o RAMONA ARTESI y FERRARO, DOMINGO ARTESI y ROSA RIZZO de ARTESI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.244 v. 23|12|66

El Juez doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME FUZALBA. El presente edicto se publicará por diez días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. César R Herbón, secretario.
$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.242 v. 23|12|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de AURORA FERNANDEZ y RODRIGUEZ de PAZ y JOSE RAMON PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.229 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BRIGNONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.401 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil N: 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por quince días a doña ELENA BOGOMOLOFF, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Velazquez, Luis Antonio y Estéban, Elena Beatriz s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.200. e.9|12 Nº 53.941 v.15|12|66

El Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA ENRIQUETA o MARIA LAROVERE o LARROVERE de BRAMBILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 53.957 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treint. días a herederos y acreedores de BENJAMIN DANADJIAN y BAIZAR BALIAN de DANADJIAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.128 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA ESTELA CHAVEZ ZAPIOLA de IRIGOYEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.830. v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER FERNANDEZ de FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.267 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS TRENTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.283 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MARCHETTI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.846 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRUZ SERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.6|12. Nº 53.554. v.20|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a acreedores y herederos de don IDOLO ROMANO DE-

LLA SCHIAVA, por el término de treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.288 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSTOYA o COSTOYA SEGADE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.069 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA o GARCIA SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.055 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA LITVINOFF de CUNDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.735 v. 21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA CERRATO de ESCAURIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.398 v.20|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DORA GONZALEZ viuda de MANRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53532 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MILTON MITCHELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.120 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO QUINTAIROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 52.912 v.16|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL BRIGNOLO de ISOLERI o ISABEL BRIGNOLO y ALCALDE de ISOLERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200. e.1º|12. Nº 52.698. v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANA DALATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 1º de septiembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.172 v.13|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OTTAGGIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 12|12 Nº 54.466 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA ELICHALT de MASSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires noviembre 23 de 1966. Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.145 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ARNALDO CARU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53 225 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA OLIVER de RAPELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.727. v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON PIPKIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 52.732. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINO ALEJANDRO BUCCICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.329 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GENIJOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.236-v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDA ANGELA LANIERI o ANGELA LANIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Isaac S. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.368-v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MICAELA BARONE de SCARFIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.429-v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA JUANA DE LUCCA o DI LUCCA de LABRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.421-v.14|12|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMELIA PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.199 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEONIDAS JOSE RICCI, (Publicar por 10 veces). — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.777 v. 21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RAMONA CALVO de GAEBELER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.803 v. 21|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO URPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.152 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d SALOMON MANEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.167 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.171 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de do. SERAFIN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.686. v.15|2|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FELIPE CONSTANTINO DEVICENZI y TERESA CONSTANTINA BIANCO de DEVICENZI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200. e.1º|12. Nº 52.708. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don JUAN ANTONIO BUASSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Mario G. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.766. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHIROPITA ARCI de DENTICE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.235-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SAVERIO ROMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.234-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.300-v.13|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRRERA de PRIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.383 v.14|12|66

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO HERSALIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.240 v.23|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. SALOMON SCHWARTZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.722 v. 21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOE BERNARDI viuda de CANEPA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.760-v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTINA MELANIA GILIBERT de FABEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre tres de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.340 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE ALVARO ARIZU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 52.895 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO BRIGNONE. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Héctor Brignone, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 52.768. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ANTONIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 52.318 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTERO GAMBUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.484 v.14|12|66

Nº 12

Juzgado en lo civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.562 v.20|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RICO de PAZ IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.412 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA JUSTEL o JUSTEL CARRACEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.134 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE EVARISTO MANRIQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.323 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO CELENTANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, tres de noviembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.155 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAMIAN GLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.264 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de doña EMILIA IRMA DOMINISSINI Vda. de GIUNGATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.150 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES CERVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.432 v.14|12|66

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA MAIDANA viuda de MENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.223 v.23|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o MARIA ANTONIA PICA de ZAMPAGLIONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.427 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedoresde don PASCUAL ESTEBAN VITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.121 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICTOR BIANCHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 52.908 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.066 v.16|12|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedore de NATALIA MARTINEZ de MAROTTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.292 v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta día, a herederos y acreedores de ANIBAL RENE ALLU. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 52.348 v.13|12|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SEGUNDO GIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.146 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA WIELENCZEJCZEIK o BARBARA WIELINCZEJCZYK de PANASIUK o BARBARA VIELENTEYEHIK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966 Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200.— e.9|12 Nº 54.160 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDIDO ABLANEDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.090 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.5|12-Nº 53.255 v.19|12|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO VICTOR LASALA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.663 v. 15|12|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA COLOMBET de CERVETTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.658 v. 15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FLORENTINO ANTONIO SASSONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.251 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SERVENTI de SHEDDEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966 Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.285 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA DEL SOCORRO DE DANN DE BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.452 v.14|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO COSTA DEL SEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.325 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR EMILIO DAVID MAGGIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.039 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEIJAS o SEIJAS LORENZO y de JOSE MANUEL SEIJAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.6|12 Nº 53.485 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número quince, secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARCHESANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 53.482 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN IARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.171 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por 30 días a MARIA ELENA SOLER Vda. de Pedro Valenciano para que se presente en autos "Planas María Carmen s|sucesión", en su carácter de legataria, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese 30 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 12.000.— e.8|11 Nº 48.517 v.21|11|66
e.29|11 Nº 48.517 v.27|12|66
Por error de imprenta se omitieron las publicaciones correspondientes a los días 22 al 28|11|66.

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA CARMEN GUTIERREZ o GUTIERREZ CORVALAN de DIGIOVANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.146 v.13|12|66

El Juzgado Civil Nº 15, secretaría 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PARDINI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.157 v. 13|12|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARMANDO VAN DE VELDE y EVA MARIA CARDOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.370 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LAZARO CASARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 53.996 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CABEZON DE ORLANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.212 v.22|12|66

Juzvado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO BOVEDA y MARIA GARCIA DE BOVEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.154 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA CIAPPARELLI o CIAPPARELLI y PRINA o CIAPPARELLI DE LANDOLFI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e.9|12 Nº 53.870 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA SIERRA DE SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.095 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCINDA MUÑOZ SALVIGNI DE CASTAÑEDA VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966 Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 3.200 e.9|12 Nº 54.109 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR EDUARDO BARRAZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 53.752-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO SEARA o ELADIO SEARA LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.747-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMILCAR NATALIO CALVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.734-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16 secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SOLDEVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 53.387 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SANCHEZ PORTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 53.588 v.20|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GREGORIO MENDOLOV, publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.548 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOJO MARTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.164 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOLINARI DE CECI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre diez de 1966. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.185 v. 13|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA JOSEFA SIGNORIS de BURONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 53.587 v.20|12|66

El Juez Nacional en lo Civil doctor César Carlos San Miguel (secretaría Nº 31), cita por treinta días a herederos y acreedores de: MARGARITA ANITA OLGA AVETTA de CAVAGNIS.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.569 v.14|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALENTINA FERNANDEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.278 v. 13|12|66.

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.12|12 Nº 54.387 v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SMERKOVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e.12|2-Nº 54.428-v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.117 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO SABINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 54.167 v.22|12|66

El Juez Dr. José Julián Carneiro por la Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID RUPERTO BROWN. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — (Publicar por diez días). — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.809-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 53.368 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PAZ de RUBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.848 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO DI PARDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.802 v. 15|12|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PRADA o JULIO PRADA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.070 v.16|12|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LAREU o BENIGNO LAREO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.067 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 del Dr. José Julián Carneiro, Secretaría número 33, del Dr. Miguel Angel Vilar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS KARVOUNIARIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1 de noviembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.200.— e.7|12-Nº 53.615-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VICTORIA CASSARINO — Publíquense por diez (10) días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.733-v.21|12|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERRABUSI de SPAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.209 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR BONILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.878 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.869 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treint días a herederos y acreedores de TOMAS ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 53.625-v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BOBBIO de ORPIANESI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 53.641-v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA DI LANDRO de DE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.647 v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FARADELO de CASTELLANOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.617 v.21|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PORCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 52.040 v.20|12|66

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido error de imprenta en las ediciones del 28|11 al 5|12|66.

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAMERA de BOTTARI, de AQUILES BOTTARI y de MARIA LUISA BOTTARI de CHIOSSONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200.— e.30|11 Nº 52.530 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.618 v.21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.446 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO SANTIAGO POGGI o MIGUEL A. POGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 52.524 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA REAL de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.29|11-Nº 52.131-v.13|12|66

Nº 19

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos. Secretaría Nº 38 del Dr. Jorge H. Palmieri, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS VIELVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.12|12-Nº 54.378-v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.893 v.22|12|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISA RUMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 54.067 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS MAZZINO.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.5|12 Nº 53.101 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SORIAS de SASSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.763 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES COHEN ARAZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.556 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRA GIMENEZ de DE SANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.626 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SONZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.5|12 Nº 53.206 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de HUMBERTO VICTOR FORNASARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.042 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MAURO OTAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.964 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 1 , Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE MACCARONE y MARIA BROSIO de MACCARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.427 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIETA PERILLI de LAROCCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.580 v.14|12|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a don RAFAEL VICTOR CATALANO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Jelinovich Juan c|Rastreador Fournier S. R. L. y otro s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que le represente.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000 e.9|12 Nº 53.895 v.15|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del PILAR CORDON ALCALDE DE CORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario
$ 3.200 e.9|12 Nº 54.182 v.22|12|66.

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DULOM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 54.129 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVESTRE IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.754 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDO FURIASSE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.868 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO KATZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.169 v. 13|12|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA ELVIRA CESARINA BARATTOLA de SANTIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.156 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GRECO VIUDA de LEOPARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2? de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.166 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMADA o MARIA AMADA ALVAREZ de DEL ROSAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.062 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARILLA, MAGLIO BENJAMIN, s|Sucesión" — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.905 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERUGGI de CRISTIANI, MATILDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.668 v. 15|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRADAS GONZALEZ; VICTORIANO FERRADAS y AFRICA FERNANDEZ de FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.6|12 Nº 53.358 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEF o JOSEFA ENRIQUETA o JOSEFINA CLAVELLI de BERNOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.461 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO COUCEIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.515 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL ANDRES RAFAEL VALDES. Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.367 v.14|12|66

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DEL ROSARIO ALFONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.862 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO MARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e. 9|12 Nº 54.114 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA VELLON de AMOEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.360 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS ROSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.968 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA RASNIKY de RESNICOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.641 v. 15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFROIM RULICKI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.752 v. 15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARGARITA BINACHI de GONZALEZ y de EMILIO CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.223 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de WALDO ARMENDARIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 21 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.431 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ROSA NOBILI de NOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 54.246-v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA LIBERALI Vda. de ACRI, ALFREDO ALBERTO ACRI y ARTURO ACRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.232 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO CIORCIARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.457 v. 23|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GASCIUNAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.900 v.22|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON JAIKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.936 v.22|12|66

El Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALERIANO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.951 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GUIDOBONO y MARIA ESTHER VALENTINA TERESA COLONNESE de GUIDOBONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.9|12 Nº 5.400 v.22|12|66

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 44 del Dr. Enrique L. Saggese, convoca a los herederos de la sucesión "BENGOLEA SANTIAGO s|Testamentaria", a juicio verbal en la audiencia del día 27 de diciembre a las 9 horas, a los fines de resolver acerca de la designación de Administrador y venta del bien "El Gallinero". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.200 e.6|12 Nº 53.581 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON NORRY o CAINZO NORRY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.172 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don CALIXTO JACINTO DE LA CANAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — El secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.375 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ELVIO TAIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D.Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.180 v. 13|12|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.290 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VIEOUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.328 v. 13|12|66.

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.9|12. — Nº 53.933 v.22|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZIO GRILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.623 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA o ERMINDA GRELA de TARSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.288 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARTINEZ de MORGADE o de MORGADE FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.125 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE CLEMENTE PEDRO JOSE VOLANTE y BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.750 v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELINO ANTONIO OJEDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.146 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.673 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BARANTSCHUK de CHODZIESNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.144 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BERENFUS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.254 v.13|12|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO STIVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.9|12. — Nº 54.032 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA ARESTI, Vda. de del Olmo. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 53.965 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA LUPI de CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.002 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LUPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.004 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO FOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.082 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TANSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.538 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO JULIO VAZQUEZ o VAZQUEZ RON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.566 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON FABRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.240 v.13|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO LUONI y MARIA CARABELLI de LUONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.135 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORTINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 53.047 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MARIA ARHEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 53.073 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO PIONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.113 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA MARIA BESANA de ETCHEPAREBORDA o LEGUIZAMON PONDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.196 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARTIN LUIS DRAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.444 v.14|12|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 53.901 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO SANTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.162 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO BASILIO MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.170 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ALFONSO MIGUEL D'ANGELO. — Publíquese por 10 días.—Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 53.864 v. 22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CELESTINO MAROTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.210 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MORELLI o JOSE MORELLI BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.073 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA MARCHESOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.737 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TRINIDAD RUSSO de JURGENSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.937 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PAULINA ROGLIA de BASCIALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.413 v.14|12|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO VICENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto. secretario.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.245 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANTONIO FARAVELLI o JUAN BAUTISTA FARAVELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.260 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por quince días a RAUL ALBERTO LEDESMA a comparecer a estar a derecho en el juicio: "Vargas de Ledesma, Teresa de Jesús c| Ledesma, Raúl A. s|Nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.200 e. 9|12 Nº 53.922 v. 15|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 54.099 v. 22|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFREDO CAÑELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.704 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN CRIVELLA. Publíquese por diez días.— Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.788 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO EUFEMIO VAN DER BEEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.563 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEONARDO ALDO POLICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.614 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ENEIDA GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.599 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ELENA ANSELMO por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.176 v.13|12|66

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PAREJO AGUILAR y de GUILLERMINA ELENA KABSCH de PAREPO AGUILAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.904 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER REGNIER de PARAGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Edgardo S Aráoz secretario.
$ 2 800.- e.29|11 Nº 52.138 v.13|12|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO GERMAN LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.330 v.13|12|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CORREA de MARTINEZ o LUISA CORREA PELLICER de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.346 v. 23|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO CARLOS HUMBERTO PACINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.474 v. 23|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SABATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. noviembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 9|12 Nº 54.101 v. 22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALLIEVI de BORRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29.11 Nº 50.647 v.13|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido el apellido ALLIEVI, en las ediciones del 18 al 23|11|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA JUAREZ de BULA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.629 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MERLETTI. Publíquese por diez días, — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53 644 v.21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO MALLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2. [illegible]0.— e.7|12 Nº 53 628 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.806 v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FREGA de FRASCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.407 v.20|12|66

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLMEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires,, noviembre 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.1º|12 Nº 52.625 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.379 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO NEESSE. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.520 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FAUSTINO PRIORI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.556 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAMBERTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.310 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VIRGINIA LEVAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.1º|12 Nº 52.729 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENJAMIN SUAYA, publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.462 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GLUSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.613 v.15|12|66

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX HRIBAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.106-v.22|12|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por 5 días a NORA ZULEMA PERALTA, para comparecer en juicio "Martínez Manuel y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e. 9|12 Nº 54.078 v. 15|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BENJAMIN DE LEON. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.790 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN RAFAEL CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.382 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GOROSTIAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.570 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CATALINA MARZORATTI de DE LA QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.565 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA CATALANO de GIARDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.233 v.19|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA PROSDOSIMO de MUÑOZ. — Publíquese por de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, días. — Buenos Aires, 14 de noviembre secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.344 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WALTER MARIO ADELSTEIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires. noviembre 21 de 1966. — Osvaldo J Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.409 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GENARO DI LERNIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.403 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO ROSSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.470 v.14|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGA ANTONIA CILLO de CABO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.320 v.19|12|66

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARNOLDA ELEONORA de BARY de AVELLANEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.386 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACHIR JORGE FARRAY. — Publíquese por 10 días.— Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 9|12 Nº 54.144 v. 22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA AYDAPUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.486 v.20|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO PARISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.537 v.20|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ROMEO NACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.274 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE CERVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.849 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PELACOFF de SCARAVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 52.835 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza po rtreinta días a herederos y acreedores de NATALIO JUAN MELOTTI o MALOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 — e.1º|12 Nº 52.798 v.15|12|66

Nº 30

El Sr. Juez en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARIA GRIPPO de DE LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 54.208 v. 22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por quince días a Da. FABIANA EUSEBIA FERNANDEZ, para que comparezca en autos: "Fernández Alberto Oscar s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.000.— e.9|12 Nº 54.164 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA DOMINGA DELBENE de DENTONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — César D. Yañez,
$ 2.800.— e.9|12 Nº 53.863 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORAVANTI o FIORAVANTE DANTE GARFAGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 52.060 v.19|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|11 al 2|12|66.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA SARA FAGGIANI de MAGON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.399 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PARDIÑAS de FRAGA y MARTHA FRAGA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.265 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS PICAZARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.290 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO FRANCISCO GAETANO MUSCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.110 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PARODI de BRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.117 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIVIOK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 53.055 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIAMMINOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 50.317 v.16|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 24 al 30|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA VAZQUEZ de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.694 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MENDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.687 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES PEREZ o PEREZ GOURDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 — e.1º|12 Nº 52.623 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MINIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 52.929 v.16|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA DOLORES FANDIÑO Vda. de NOVOA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.2|12 Nº 51.318 v.16|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|11 al 1º|12|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA BERDAGUER de SUÑE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.620 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO SANZ y DOLORES GALVEZ de SANZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.200 - e.29|11 Nº 52.130 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARCELO CERUTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.633 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MENENDEZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.300 v. 23|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO ANDRES FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.281 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PONTIERI de FAZIO y de SANTO o SANTOS FAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.252 v. 23|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don SALVADOR ERRA. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.200.— e.9|12 Nº 59.079 v.15|12|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FASSINA. — (Publíquese cinco días).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — El secretario.

$ 1.200.— e.9|12 Nº 54.125 v.15|12|66

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por seis días a JULIO VAZQUEZ para comparecer en juicio: "Santoyani Vicente c|Vázquez Julio s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 640.— e.12|12 Nº 54.442 v.13|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, cita por 5 días a RUTA S. C. A. para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Errea y Calabresi Soc. de Hecho y otros, sobre ejecutivo de $ 14.500 m|n", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.320.— e.12|12 Nº 54.399 v.14|12|66

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVARREY y DIONISIA ESCAJADILLO de SALVARREY. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.400.— e.9|12 Nº 53.902 v.15|12|66

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don TOMAS LORENZO ARENAS. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.200.— e.9|12 Nº 53.894 v.15|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz número doce, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de JUAN KISSNER. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.200 e.6|12 Nº 53.484 v.13|12|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PAULINA ARBITMON o ARBITMAN o ARBELMAN, o POLLA ADBETMON de VINOCUR o VINEKUR o VINOKUR. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.400.— e.7|12 Nº 53.648 v.14|12|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita por tres días a JORGE COUYET, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Devon S.A.C.I.F.I.A y otros, $ 9.930 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Roberto E. Camacho, secretario.

$ 1.200.— e.12|12 Nº 54.400 v.14|12|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATILDE METTLER. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.200.— e.12|12 Nº 54.270 v.16|12|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE AGUSTIN GONZALEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.200.— e.7|12 Nº 53.651 v.14|12|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por dos días a NELLY EDITH SAPOSNIK, para comparecer en juicio: "Calderrey José y otra c|Saposnik Nelly E. y otra s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, treinta de noviembre de 1966. — Juan Carlos Costa, Secretario.

$ 1.800.— e.12|12 Nº 54.375 v.14|12|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de EDUARDO DEMARTINI y AIDA ROMANELLO. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.200 e.6|12 Nº 53.512 v.13|12|66

Nº 35

Juan Diego Vila, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, de la Capital, cita por tres días a doña MARIA GARCIA IGLESIAS, para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho en el juicio "Murmis José c|García Iglesias María y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.440 e.9|12 Nº 53.872 v.13|12|66

Juan Diego Vila, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, de la Capital, cita por tres días a don VICENTE FERRER, para que dentro de tercer día comparezca a estar a derecho en el juicio Murmis José c|Ferrer Vicente y otros s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.440.— e.9|12 Nº 53.871 v.13|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ZAGALA de QUIÑONES, GOMEZ Y CIA s|quiebra", realización de asamblea acreedores día 15 de diciembre 1966, diez horas, a los efectos artículo 153 ley 11.719. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.080. e.12|12. Nº 54.481. v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 del Dr. Pedro R. Taranco, por la Secretaría Nº 2 del Dr. Guillermo L. Céspedes, hace saber por quince días que en autos "VAZQUEZ EULOGIO y VIDAL NORBERTO c|FONTANINA S. A. I. C. y F., sobre ejecutivo, con fecha 6 de junio de 1966 se ha dictado la siguiente resolución con respecto a doce pagarés por la suma de $ 65.000 m|n. cada uno, librados todos por Fontanina S. A., José Ramón Campa y Romeo Oñate, domiciliados en Ciudad de la Paz número 2331, Capital Federal, a la orden de Eulogio Vázquez y Norberto Vidal, lugar de emisión Capital Federal, fecha de emisión de todos, 2 de mayo de 1962, fechas de vencimientos, 2 de junio de 1965, 2 de julio de 1965, 2 de agosto de 1965, 2 de septiembre de 1965, 2 de octubre de 1965, 2 de noviembre de 1965, 2 de diciembre de 1965, 2 de enero de 1966, 2 de febrero de 1966, 2 de marzo de 1966, 2 de abril de 1966 y 2 de mayo de 1966: "Autos y Vistos: Por cumplido el auto de fs. 40 v. Atento a las constancias de autos a que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y a que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, ninguno de los documentos se encuentra endosado por los tomadores, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478 y previa caución juratoria que el peticionante prestará ante el actuario, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés" ... "Autorízase el pago de los documentos enumerados precedentemente, para una vez transcurrido el término de sesenta días de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Notifíquese a los libradores, librándose cédulas. — Pedro R. Taranco. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 30.000 e.24|11 Nº 51.420 v.15|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "TALLERES ALFA de DELGADO & DEVALLE", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 880. e.12|12. Nº 54.279. v.13|12|66

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a OFELIA B. de HOC y ROBERTO HORACIO CANEDA, para comparecer en juicio "Panificación Argentina S. A. c|Francisco Uva y Cía. y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Jorge A. González, secretario.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.000. e.6|12. — Nº 53.483 v.13|12|66

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, ha ordenado publicar en la información "HORTAL HORTAL ANTONIO s|denuncia pérdida pagarés" el siguiente auto: "Buenos Aires, junio 14 de 1966. Autos y Vistos: Atento lo que resulta de las pruebas aportadas por el recurrente, de conformidad con lo pedido y dispuesto por el art. 89 y siguientes del decreto 5965, previa fianza que él deberá otorgar por la suma de $ 80.000, cancelándose las letras individualizadas a fs. 7|9. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial con los recaudos y prevención que marca el citado art. 89 y notifíquese a los libradores ... Horacio Duncan Parodi". — Los pagarés en cuestión son 39, numerados del 27 al 65, suscriptos a favor de Antonio Hortal Hortal por los señores Hugo Geremías, Antonio Sánchez y Antonio Rivero, de $ 10.000 m|n. cada uno, con vencimientos mensuales y consecutivos a partir del primero de marzo de 1966 para el numerado con el Nº 27, los que llevan adicionados un interés anual del doce por ciento agregado a cada pagaré en forma creciente. — Todos los documentos fueron emitidos en Buenos Aires, con fecha 15 de noviembre de 1963 y el lugar de pago indicado en los mismos es Paraná 474, Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 20.400 e.24|11 Nº 51.508 v.15|12|66

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a "ATLANTIDA HOJALATERIA MECANICA SOCIEDAD ANONIMA", en los autos: Atlántida Hojalatería Mecánica S. A. su pedido de quiebra por Marcil S. A. el siguiente auto: Buenos Aires, marzo 29 de 1966. Cítese a la deudora para dentro del término de tres días comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. — At. 56, Ley 11.719. Notifíquese. Eduardo M. Guzmán". — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920. e.12|12. Nº 54.243. v.14|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de TROVATO Y CIA. S.A.C.I.F.I., fecha provisoria de cesación de pagos, 17 de marzo de 1964, síndico Moisés Kostzer, domicilio Lavalle 1569, 1º piso, Ofic. 127, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 13 de marzo de 1967, a las 8 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos parciales o totales o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.600 e.9|12 Nº 54.062 v.15|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a JUAN L. APARICIO, para comparecer en juicio "Plana Eliseo E. c|Aparicio Juan L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800. e.12|12. Nº 54.362. v.16|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de ATLETA S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Sr. Vinicio Daverio, con domicilio en Bogotá Nº 3066, piso 2º, Dto. 7, los justificativos de los créditos. El día 13 de marzo de 1967, a las 7,30 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Guillermo Fernández Moores, secretario interino.

$ 2.600 e.9|12 Nº 54.130 v.15|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de "ISAAC BALE E HIJOS S. A. C.I.F.I.". — Fecha de cesación de pagos, el 10 de noviembre de 1964. — Liquidador: Estexa Establecimientos Textiles Argentinos S. A. Domicilio constituido: Florida 440, Dep. 7. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de el liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.000. e.6|12. — Nº 53.439 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "ISAAC BALE E HIJOS S. A. C I.F.I., s|quiebra", la designación de la audiencia del 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para que los acreedores se pronuncien acerca

de la autorización previa al Sr. Liquidador a fin de iniciar acción de nulidad de prenda.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400. e.6|12. — Nº 53.444 v.13|12|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de PLAYBOY S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos, el 19 de marzo de 1964. — Síndico: Obdulio Luis Scandroli, con domicilio constituído en Vidt 2075, 6º piso, "C". a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 28 de diciembre de 1966. — Señálase el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hace pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — María Inés Sibilcau, secretaria.

$ 4.000. e.6|12. — Nº 53.349 v.13|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de TRANSPORTISTAS ASOCIADOS PRIMERO DE MAYO SCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 15 de julio de 1966. — Síndico: Esther G. de Zamler, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Desígnase la audiencia del día 13 de marzo de 1967, a las 10 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados. — Se hace saber que las actividades de la firma fallida continúan desarrollándose bajo la administración de la sindicatura (arts. 195 al 19[illegible] de la ley de quiebras 11.719).

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ [illegible] e.[illegible] Nº 5[illegible].206, v.16|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que ha decretado la cancelación del siguiente documento: "Importe: m$n. 221.165; Fecha vencimiento: 3 de Marzo de 1966: Naturaleza: pagaré; Librador: EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA S. A., Uruguay 560, Capital Federal: A la orden de: Sociedad Cementos Armados Centrífugos S. A. y con endoso en blanco de ésta y de Ing. Juan N. Willink; desconociéndose si el citado pagaré llevaba consignados fecha y lugar de libramiento, indicando la mención "por igual valor recibido en mercaderías a entera satisfacción". — Previénese que se ordenará el pago del mencionado pagaré si no se deduce oposición legítima dentro del término de sesenta días comunes a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 13.200.— e.5|12 Nº 53.218 v.26|12|66

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ SPERONI RICARDO, s/cancelación pagaré", se ha ordenado cancelar el pagaré Nº 4, por u$s. 15.406,46 dólares estadounidenses, emitido 21|5|1966, vencimiento 21|5|1968, librador Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avenida Pte. R. S. Peña 777, avalista Banco Industrial de la República Argentina, a la orden de Phoenix Shipping Company, endosado a Ricardo Fernández Speroni y/o Juana María Luisa Darrigol de Labourdette o/r., con cargo a la orden de compra 78.330. Exp. 3.560/65, pagadero en Nueva York (U. S. A.) por el Bankers Trust Company. Se previene además que se ordenará la emisión de un nuevo ejemplar de no deducirse oposición legítima dentro del término de 60 días comunes de publicados los edictos.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 13.200. — e.2|12 Nº 52.960 v.23|12|66

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a los acreedores de la quiebra ANGEL FUKS, a la Junta de Verificación de Créditos para el 21 de diciembre de 1966, a las 8 horas en Sala del Juzgado. — Buenos Aires diciembre 2 de 1966. — Edgardo Marcelo [illegible]berti, secretario.

$ 1.400.— e.7|12 Nº 53.768 v.14|12|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 14

Juzgado del Trabajo Nº 14, cita por tres días a don MAURICIO PLOTKIN para comparecer en juicio "Britos Dominga y otras c|Plotkin Mauricio, s|diferencia de salarios" bajo apercibimiento de designarle defensor "ad-hoc".

Juan Vergel, secretario.

e.12|12 Nº 6.463 v.14|12|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29 de la Capital Federal —Esmeralda 1366, piso 6º— cita y emplaza por cinco días a los herederos y sucesores de don PASCUAL DIEZ (L. E. 1 389.594), comparezcan a estar a derecho, en el juicio que le sigue Nicolás Rolando Filocomo, bajo apercibimiento de designársele un defensor "ad-hoc" por el juzgado. — Felipe Leonidas Pereira, secretario.

e.12|12 Nº 6.464 v.14|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALTERIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.12|12 Nº 6.417 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CENTRILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|12 Nº 6.418 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|12 Nº 6.419 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA AMERICO AGUERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|12 Nº 6.420 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|12 Nº 6.421 v.16|12|66

Art. 141 del Código Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE BEATRIZ GAGLIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|12 Nº 6.422 v.16|12|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BOMBAROL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.811, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.12|12 Nº 6.423 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CRISTALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, (causa Nº 25.340), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.12|12 Nº 6.424 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CLEMENTE AMBROSIO CARLONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.405), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.12|12 Nº 6.425 v.16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALCIRA CARBAJAL de CONTRERAS, TIMOTEO CONTRERAS y LUIS OVANDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 25.379), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. A. José Porto, secretario.

e. 12|12 Nº 6.426 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMUALDO LUIS BURONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. A. José Porto, secretario.

e. 12|12 Nº 6.427 v. 16|12|66

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PASTOR GATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudaciones reiteradas - 34.659, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e. 12|12 Nº 6.428 v. 16|12|66

Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIO SILENZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.244), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 12|12 Nº 6.429 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL VALENZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.194), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.12|12 Nº 6.430 v.16|12|66

Nº 11

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MANUEL PALMAZ (Causa 13.436), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Cándido A. Mariño, secretario.

e. 12|12 Nº 6.431 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a la señora de RANDALL KUBENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Cándido A. Mariño, secretario.

e. 12|12 Nº 6.432 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ORESTE RAMON MARANDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Causa número 12.491), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. Cándido A. Mariño, secretario.

e. 12 12 Nº 6.433 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO VICTOR o PEDRO HECTOR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|12 Nº 6.434 v.16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN JOSE FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 12|12 Nº 6.435 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA VALES (Causa Nº 13.440), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. Cándido A. Mariño, secretario.

e. 12|12 Nº 6.436 v. 16|12|66

Nº 13

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO GONELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.585), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.12|12 Nº 6.437 v. 16|12|66

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JOSE BARREIRO, OSCAR JESUS GIL SANDA y PEDRO EUGENIO DIEZ, para que comparezcan a estar a derecho, en el sumario Nº 5.245, que se les sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e. 12|12 Nº 6.438 v. 16|12|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del C[illegible] cita y emplaza por término de cinco días, a partir de la

primera publicación, a LAURENTINO MARIO S[illegible], en la causa número 4.577, instruida por el delito de def[illegible] prendaria, y que tramita por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 17 de noviembre de 1966.
Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 12|12 Nº 6.439 v. 16|12|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a ISMAEL [illegible] HERNANDEZ, en la causa Nº 5.709, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría número 146 a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 17 de noviembre de 1966.
Carlos Alberto Renarte, secretario
e. 12|12 Nº 6.440 v. 16|12|66

Nº 16

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a COSME BELTRAN ARROYO (Sumario 1.906), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 1º de la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966.
Jorge D. López Bolado, secretario.
e. 16|12 Nº 6.441 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO VITALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio (Causa 1.735), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966.
Aldo L. Montesano Rebón, secretario
e. 12|12 Nº 6.442 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966.
Aldo L. Montero Rebón, secretario.
e. 12|12 Nº 6.443 v. 16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ATENCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966.
— Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.12|12-Nº 6.444 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CANONICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.12|12-Nº 6.445 v.16|12|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA BORRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.540, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Héctor M. Rossi, secretario.
e.12|12-Nº 6.446 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. J[illegible] en lo Instrucción Nº 17, S[illegible] Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LUJAN BORRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.540, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Héctor M. Rossi, secretario.
e.12|12-Nº 6.447 v.16|12|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966.
— Félix E. Dufouro, secretario.
e.12|12-Nº 6.448 v.16|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, del Dr. José Máximo Romero, cita a la demandada PITAPAT S. A., en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Pitapat S. A., s|cobro de pesos", para que comparezca dentro del quinto día, a partir de la última publicación a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de Jurisdicción del Juzgado, y a tomar intervención en los autos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — José Máximo Romero, secretario.
$ 2.040 e.9|12 Nº 53.903 v.13|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 31, del Sr. José M. Romero, cita por tres días, a partir de la última publicación, a RAUL LUIS COUTTERET y comparezca en juicio "Banco Industrial de la República Argentina c|Raúl Luis Coutteret s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese durante cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — José M. Romero, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.627 v.14|12|66

Nº [illegible]

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 50, del Dr. E. Alberto Santa María, cita por el término de cinco (5) días, a ANGEL ILARDO, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — E. Alberto Santa María, secretario.
e.12|12-Nº 6.450 v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 49, cita a los señores LUIS ALBERTO MESSONE y JULIA HIMMELFREUND POINTNER de MESSONE, en los autos "Banco de la Nación Argentina c Messone y Cía. S.R.L., CADIF S.A. y otros s|cobro de pesos", para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparencia. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966 — E. Alberto Santa María, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.639 v.14|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENAVENTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa 152|65, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966.
— Roberto S. Preller, secretario.
e.12|12-Nº 6.451 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LINO EMILIO BARRERA AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 68|66, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966.
— Miguel J. Chimienti, secretario.
e.12|12-Nº 6.452 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a "RIGO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.
— Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|12-Nº 6.453 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SEVERO o FEDERICO ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 15 de noviembre 1966.
— Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|12 Nº 6.454 v.16|12|66

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 por la Secretaría Nº 7, del doctor Norberto F. Zappala, en la causa Nº 8.512, caratulada "Dirección General Impositiva s|denuncia c|Fábrica de Automotores Utilitarios s|Retención indebida de Impuesto a los Réditos", cita, llama y emplaza a SANTOS JAYETANO PINZAM para que comparezca estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1966.
— Norberto F. Zappala, secretario.
e.12|12 Nº 6.455 v.16|12|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, por la Secretaría Nº 9, del firmante, en la causa Nº 10.420|66, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a RICHARD BERCI, a fin de que comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 7 de noviembre 1966.
— René F. Daffis Niklison, secretario.
e.12|12 Nº 6.456 v.16|12|66

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RAFAEL VALDEZ, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.424 que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 3 de noviembre 1966.
— Norberto F. Zappala, secretario.
e.12|12 Nº 6.457 v.16|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DELFOR VICENTE BONELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre 1966.
— Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.12|12 Nº 6.458 v.16|12|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a MANUEL ANTONIO ESTRELLA procesado por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 9 de noviembre 1966.
— Alfredo F. Mayol, secretario.
e.12|12 Nº 6.459 v.16|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital Federal a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, secretaría Nº 16 del doctor Alfredo F. Mayol, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HERMIDA MONZON —matrícula individual Nº 4.274.341— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 5º piso.
Buenos Aires, 7 de noviembre 1966.
— Alfredo F. Mayol, secretario.
e.12|12 Nº 6.460 v.16|12|66

Nº 4

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4, de Capital Federal, doctor Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20 de la escribana Amelia Berraz de Vidal, cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 667|66: Juez Federal doctor Pastor s|denuncia por presunta falsificación de firma, a ISAAC GOLDBERG, procesado por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre 1966.
— Amelia Berraz de Vidal, secretaria.
e.12|12 Nº 6.461 v.16|12|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del Firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado CARLOS ALBERTO PEREZ MILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 233, caratulada "Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, s|denuncia", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966.
— Walter Pérez, secretario.
e.12|12 Nº 6.462 v.16|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº [illegible]

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a JUAN ARBIA, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 184|64, que se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 1, por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Secretaría Lascano, 4 de junio de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Raúl O. Lascano, secretario.
e.12|12 Nº 6.465 v.16|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CARLOS ARDOHAIN —Causa 3191—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966.
Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|12 Nº 6.466 v.16|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL FORMOSELLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa

se le sigue por inf. art. 302 C. al —Causa Nº 3679 —, bajo aperci_ ‍ento de declararlo rebelde. — Pu- uese por cinco (5) días.
uenos Aires, 14 de noviembre de 6. — Federico G. Fauzón, secreta-

e.12|12 Nº 6.467 v.16|12|66

uzgado en lo Penal Económico Nº 2, etaría Nº 4, cita y emplaza por cin_ (5) días, a contar desde la prime- publicación del presente a TZOLO- OS, KONSTANTINOS y STAME_ GEORGE, para que comparezcan star a derecho en la causa que se sigue por contrabando, bajo aperci- ento de declararlos rebeldes. — Pu- ese por cinco (5) días.
uenos Aires, 9 de noviembre de 1966. undo Basso Craig, secretario.
e.12|12 Nº 6.468 v.16|12|66

zgado en lo Penal Económico Nº 2. etaría Nº 4. cita y emplaza por cin_ 5) días a contar desde la primera icación del presente a ANTONIO STIDES ROSSO y CLAUDIO RI- S, para que comparezca a estar a cho en la causa que se le sigue por ección al Artículo 302 del Código l. bajo apercibimiento de declarar- belde. — Publíquese por cinco (5)

enos Aires, 15 de noviembre de . — Fernando Basso Craiga, secre-

e.12|12 Nº 6.469 v.16|12|66

zgado en lo Penal Económico Nº 2, taría F. G. Fauzón, cita y emplaza cinco (5) días a contar desde la era publicación del presente a JOSE ONIO GARCIA CASTIGLIA, para comparezca a estar a derecho en usa que se le sigue por inf. art. 302 Penal, bajo apercibimiento de de- lo rebelde. — Publíquese por cinco ías.
enos Aires, noviembre 4 de 1966. — ico G. Fauzón, secretario.
e.12|12 Nº 6.470 v.16|12|66

Nº 3

. 141 del Código de Procedimien- lo Criminal. Juzgado en lo Penal mico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y za por cinco días, a contar desde mera publicación del presente a E RAUL HELGUERA, para que rezca a estar a derecho en la causa e le sigue por infracción a la ley , bajo apercibimiento de declararlo le. — Publíquese por cinco (5 días.
nos Aires, noviembre 10 de 1966. mingo A. Pigretti, secretario.
e.12|12 Nº 6.471 v.16|12|66

141 del Código de Procedimien- lo Criminal. Juzgado en lo Penal mico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y za por cinco días, a contar desde mera publicación del presente a IO OTTO HELMS LUTJENS, para omparezca a estar a derecho en sa que se le sigue por infracción 302 del Código Penal, bajo aper- iento de declararlo rebelde. — Pu- e por cinco (5) días.
nos Aires, noviembre 9 de 1966. mingo A. Pigretti, secretario.
e.12|12 Nº 6.472 v.16|12|66

141 del Código de Procedimien- lo Criminal. Juzgado en lo Penal mico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y a por treinta días, a contar desde nera publicación del presente a TE FRANCISCO AÑEL, para que rezca a estar a derecho en la cau- se le sigue por infracc. Ley nú- 1.275, bajo apercibimiento de de- rebelde. — Publíquese por cinco s.
os Aires, noviembre de 1966. tor C. Nogués, secretario.
e.12|12 Nº 6.473 v.16|12|66

141 del Código de Procedimien- lo Criminal. Juzgado en lo Penal nico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y a por treinta días, contar desde nera publicación del presente a L ANGEL SALVADOR GRECO, e comparezca a estar a derecho ausa que se le sigue por infracc. 2 del C. Penal, bajo apercibi- declararlo rebelde. — Publíque- cinco (5) días.
os Aires, noviembre de 1966. or C. Nogués, secretario.
e.12|12 Nº 6.474 v.16|12|66

141 del Código de Procedimien- o Criminal. Juzgado en lo Penal ico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y por treinta días, a contar desde era publicación del presente a TARKAND, para que comparezca a derecho en la causa que se le r infracción art. 302 Código Pe- o apercibimiento de declararlo — Publíquese por cinco (5)

s Aires, noviembre 10 de 1966. r C. Nogués, secretario.
e.12|12 Nº 6.475 v.16|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO FLORENCIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se lo sigue por nfraccion art. 302 del Código Penal, bajo apercibimien de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario .
e.12|12 Nº 6.476 v.16|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por teinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIA S. VIVIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infacción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|12 Nº 6.477 v.16|12|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO LEONARDO RUBINSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|12 Nº 6.478 v.16|12|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO KAMAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|12 Nº 6.479 v.16|12|66

Juzgado en lo Penal Económico número cuatro, Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO GALVAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito del art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966, — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|12 Nº 6.480 v.16|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Dr. Carlos Guerberoff, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA WALLACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.12|12 Nº 6.481 v.16|12|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19. Secretaría Nº 159. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BORIS PRELOOKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.12|12 Nº 6.482 v.16|12|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 13.192-F. se cita a JUAN CARLOS TANASI, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la querella que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley número 12913.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.12|12 Nº 6 483 v.16|12|66

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín - Provincia de Buenos Aires - Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MARIA ARCELIA ASCHIERI para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional - a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.399|66 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 11 de noviembre de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.12|12 Nº 6.484 v.16|12|66

MERCEDES (Bs. As.)

Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1. cita por cinco días a VICTOR PABLO BORGHI, a comparecer en juicio: "Fisco Nacional contra Víctor Pablo Borghi por apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Mercedes, noviembre 11 de 1966. — José María Palmieri, secretario.
e.12|12 Nº 6.485 v.16|12|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº -

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio CURA OLGA y otros c|MARTIN DELIA MARGARITA y otros, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Pascual Pedro De Luca, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 5 de diciembre, a las 12,30 horas; la finca compuesta por local negocio, casa habitación y departamento, ubicada en la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Juan José Díaz, número mil doscientos seis, esquina Gran Bretaña números Trescientos setenta y cuatro al Trescientos ochenta, edificada en el lote veintisiete, manzana dos; con una superficie total de quinientos cincuenta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados. — De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, los deudores se obligan a entregar el mismo libre de ocupantes, a quien resulte comprador en el término de diez días. — base: m$n. 1.334.500.—, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, cinco de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 6.200. e.9|12. Nº 54.093. v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en autos "CASTONE, JOSE y otra c| E LELLA, ANTONIO B. y otros, s. cobro hipotecario", que el martillero José Coto rematará el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 hs., sobre la misma, once departamentos que integran el inmueble de la calle Simbrón 3845, de esta Capital, cuyo terreno designado con el Nº 13 de la manbana 2ª mide, según título, 11m705 de frente al S E. por 49m975 de fondo, formando una superficie de 584,95 m2. — Dividida en propiedad horizontal, Ley 13.512. — La subasta se hará en el siguiente orden: Unidad Nº 6, funcional, de 66,24 m2. Porcentual, 7,96 o|o. Base $ 500.000, contado. — Unidad Nº 9 funcional, de 74,93 m2. Porcentual, 8,64 o|o. Base $ 250.000 contado. — Unidad Nº 10, funcional, de 37,39 m2. Porcentual, 7,10 por ciento. Base $ 200.000, contado. — Unidad Nº 11, funcional, de 59,60 m2. Porcentual, 7,66o|o. Base $ 200.000, contado. — Unidad Nº 12, funcional, de 59,98 m2. Porcentual, 10,95 o|o. Base $ 300.000, contado. — Unidad Nº 1, funcional, de 61,50 m2. Porcentual, 7,66 o|o. Base $ 200.000, contado. — Unidad Nº 2, funcional, de 61,30 m2. Porcentual, 7,66 o|o. Base $ 200.000, contado. — Unidad Nº 3, funcional, de 59,64 m2. Porcentual, 7,35 o|o. Base $ 150.000, contado. — Unidad Nº 4, funcional de 54,85 m2. — Porcentual, 6,44 o|o. — Base $ 150.000.—, contado. — Unidad N 5, funcional, de 79,26 m2. — Porcentual, 7,50 por ciento. — Base $ 200.00.—, contado. — Unidad Nº 8, funcional, de 63,94 m2. Porcentual, 8,89 o|o. Base $ 500.000, contado. — E departamento 6 se encuentra totalmente desocupado y terminado. — Los departamentos 9, 10, 11 y 12, desocupados, en el estado de construcción en que se encuentran. — Los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, ocupados por inquilinos amparados por la Ley 16.739 y el 8 ocupado. — La subasta se suspenderá cuando el monto de lo vendido ascienda a la suma de $ 3.200.000. — Escrituras por ante el escribano señor Antonio D. Rossi, designado de oficio. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 10.600.— e.7|12 Nº 53.671 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por diez días que el martillero Manuel Varela rematará el día 17 de diciembre de 1966, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno baldío, ubicado en el Partido de Quilmes, paraje denominado Ezpeleta, designado como Lote 10, de la Manzana 8, con frente a las calles K y De la Guarda, con una superficie de 202,47 mts2. Sin gravámenes. Base $ 73.200. Al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Títulos perfectos. Venta decretada en los autos "GONZALO ANDRES c|FIRMAPAZ JOSE ALBERTO, s|ejecución hipotecaria".
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 6.400 e.2|12 Nº 52.992 v.16|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "SAPORITTI ANTONIO HORACIO c|DANIELE CARMELO y otra, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 23 de diciembre, a las 16 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer 930, entre las de Lomas de Zamora y Timoteo Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires, edificada sobre el lote Nº 5, de la manzana Nº 131. Superficie total: 349 mts. 875 decímetros cuadrados. — Desocupada. — Base m$n. 300.000. — Al contado, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires noviembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 7.600. e.12|12. Nº 54.353 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "RIVERA GERARDO c|DANIELE CARMELO, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 23 de diciembre, a las 15.30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer 932, entre las de Lomas de Zamora y Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires, edificada sobre el lote 4 b, de la manzana 131. — Desocupada. — Superficie total: 123 mts. 80 decm. cuadrados. — Base m$n. 100.000. — Al contado, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 7.600. e.12|12. Nº 54.354 v.23|12|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "SCHNIR de ZELICOVICH, PAULINA c|OUANONO, ELIE s|ejec. hipotecaria" que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará en la calle Suipacha Nº 574, bajos, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas, una finca ubicada en el Pdo. de Morón, paraje Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, calle Urquiza, hoy Río Colorado Nº 1785, conformando esquina con F. de Gurruchaga, hoy Asamblea Nº 1694, edificada en el lote Nº 9, de la manzana "E" y mide: 8,44 metros al S. O.; 4 mts. al Oeste; 13,74 al N. O.; 11,44 lado N.E. y 16,74 lado S.E.; superficie total 187 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección E: Manzana 226; Parcela 17. — Consta de: Porch, Living-Comedor con estufa hogar, dos dormitorios, cocina, baño instalado y lavadero cubierto. — Base $ 774.035, importe de la liquidación de fs. 23, al contado y de acuerdo al Art. 1.409 del Cód. Civil — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o., todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 13.600 e.9|12 Nº 54.048 v.22|12|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "BERENFIR S. A. C. F. I. c|MARFAING MANUEL VICTOR, s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el 19 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Florida 461, el inmueble situado en la calle Ministro Brin 1170, designado como Lote Nº 10 de la Manzana 68, que mide 10m. de frente al S. O.; 10,23m. en su contrafrente al N.E.; por 20,15m. de fondo en el lado N.O. y 20,82m. en el lado S.E. con base de $ 1.000.000. — Al contado. — Seña 8 por ciento y Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966
— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200. e.12|12. Nº 54.291 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "CALZADO MUÑOZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|MARCONI, JOSE s|cobro hipotecario", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el miércoles 14 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, la finca sita en la Capital Federal, calle Chivilcoy número 2412, entre las de Marcos Sastre y Baigorria, cuya superficie de terreno es de 8,66 metros de frente al Nord Este por 17,32 metros de fondo. El bien a rematarse está ocupado por el deudor, quien de acuerdo a lo pactado en la cláusula F de la escritura hipotecaria, en caso de ejecución se compromete a entregar el mismo totalmente desocupado y libre de intrusos. Base: m$n. 864.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en el momento de la subasta.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966.—
Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 10.000 e. 29|11 Nº 52.184 v. 13|12|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos caratulados "CASTAÑEDA HECTOR s| Sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 18 de diciembre de 1966, a las 16.30 horas, en el lugar (seis) lotes de terrenos, ubicados en el Partido de Lanús (Pcia. de Buenos Aires), desocupados, manzana "A", lote 9. Sup. total 389,70 metros, calle Boulogne Sur Mer (hoy América del Norte), entre 9 de Julio e Ituzaingó. Base m$n. 9.159. — Lote 17. Sup. total 296,59 mts. (calle Cnel. Barzala - hoy Oyuela, esq. Ituzaingó). — Base m$n. 10.374. — Lote 21. Sup. total 360,51 mts. (Oyuela e|9 de Julio e Ituzaingó). — Base m$n 9.013. — Lote 23. Sup. total 212,57 mts. (Oyuela e 9 de Julio e Ituzaingó. — Base m$n. 6.394. — Manzana "B". Lote 8. Sup. total 320,42 mts. (América del Norte entre 9 de Julio y Margarita Weild. — Base m$n. 7.969; y lote 16 (Oyuela entre 9 de Julio y Margarita Weild. Sup. total 287,77 mts. — Base m$n. 7.482. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Es condición de venta que los fondos quedarán depositados en autos hasta su escrituración, pudiéndose retirar únicamente los necesarios para pagar el impuesto sucesorio e inscribir declaratorias de herederos en el Registro de la Propiedad, los compradores deberán prestar conformidad y constituir domicilio a sus efectos, en la Cap. Federal. — Escribano el que designe el sucesorio.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966.
— L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 6.400. e.12|12. Nº 54.449 v.16|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días (5) en los autos "TABOADA, JOAQUIN y TABOADA, MANUEL c|MARTON, ROBERTO s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Luis Rubino, rematará el día 24 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en el lugar de situación del inmueble, la propiedad ubicada sobre la calle Alcaraz formando esquina a la de Bernaldez Nros. 1908|10 de esta Capital, edificada sobre el lote de terreno según plano con el Nº 5, que mide 14,436 mts. de frente al S.O., 14,564 mts. en su contrafrente al N.E., 13,229 mts. en el costado o frente S.E. y 13,619 mts. en el costado N.O., en el estado de ocupación que se encuentra conforme constancia de autos. Base m$n. 600.000. Al contado. Seña 8% en efectivo. Comisión 3% en efectivo. — Buenos Aires, 2 diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.400 — e.12|12-Nº 54.495 v.16|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "SALMINI FRANCISCA CESARINA y otra, contra CUCCO de VILLARREAL ELSA DOMINGA, sobre cobro hipotecario", que el martillero Lorenzo Fiorio rematará el domingo 18 de diciembre de 1966, a las once horas, en sus oficinas Matienzo 701, esq. Humberto 1º, de Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, la propiedad calle Las Malvinas Nº 3110, entre Martín Fierro y San Martín, localidad Martín Coronado, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. - Superficie 934,765 m2. - Base m$n. 831.404.-, al contado. A cuenta de precio, ocho por ciento y comisión tres por ciento, en efectivo. Conforme cláusulas del contrato hipotecario la venta se efectuará libre de toda ocupación, habiendo declarado la deudora en la escritura que el inmueble se encuentra ocupado por ella, considerándose simulado y sin valor ni efecto jurídico, cualquier contrato de locación o préstamo de uso, habiéndose inhibido voluntariamente la deudora de alquilar o vender el inmueble indicado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.
José M. Monclá, secretario.
$ 6.000.— e. 12|12 Nº 54.433 v. 16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio GALANTE INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOC. c|GARCIA, RAUL ALFREDO s|cobro hipotecario", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 15 de diciembre, a las 16, en Cangallo 935. 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el segundo piso, letra "C", Unidad Nº 8, del edificio de la calle Vidt Nº 2075, Capital Federal. Superficie cubierta 32 m. c. 32 y balcón 2 m. c. 56, superficie 34 m. c. 88. correspondiéndole un porcentual de dominio de 3,99 o|o con relación al total del inmueble y 4,40 o|o por los gastos generales. Base $ 433.103 m|n. al contado. El departamento se halla ocupado por el deudor hipotecario. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 4.200 e. 6|12 Nº 53.426 v. 13|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio: "COQUET de MURGUIA MATILDE JULIA, contra SUCESION CARRASCO ANTERO RICARDO CIPRIANO, sobre cobro hipotecario", que el martillero B. Oscar Calarota, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 20 de diciembre a las 11 horas, el departamento ubicado en el piso bajo del inmueble de la calle Chacabuco Nº 567 de esta ciudad, entre las de Méjico y Venezuela. Superficie cubierta 65,47 m2. y el uso exclusivo de un patio jardín descubierto de propiedad común de 180,96 dm.2 de superficie. Proporción: 1,68 por ciento. La cláusula 5ª del contrato hipotecario dice: "Que el deudor se obliga a no arrendar el inmueble hipotecado sin el consentimiento previo de la acreedora dado por escrito y en caso de venta judicial deberá entregarlo totalmente desocupado a quien resulte comprador". Base: pesos 650.000.- m|n. Seña: 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.
Isaac R Molina, secretario.
$ 5.200 e. 12|12 Nº 54.509 v. 16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "ESCRIVA y GAITAN JORGE ARMANDO y otros, contra GARCIA de TORRALBA ASCENSION DEL SEÑOR, sobre ej. hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Sharry, rematará en la calle Bartolomé Mitre 1675, Capital, el día 22 de diciembre de 1966, a las 16, el inmueble ubicado en la calle Constituyentes 901, esquina Berutti, localidad de Morón, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre lotes 6, 7 y 9 de la manzana 36: dimensiones: 20,46 m. sobre la calle Berutti, y 25,56 m. sobre la calle Constituyentes; superficie total: 522,96 m2. Base $ 210.000. Al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento. Nota: Por cláusula de la hipoteca en 2º término, que se ejecuta: "En caso de ejecución es compromiso de la deudora el desalojo del bien hipotecado autorizando al acreedor para solicitar al Juez que interviniere en la causa, solicitar el lanzamiento del inquilino"
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.
S. A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.000.— e. 12|12 Nº 54.492 v. 16|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días, en los autos: "BERRI de BUFFONE, ESTHER AMANDA c|HERRERO, ANTONIO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Natalio C. Farao, venderá al contado sobre la misma, el 17 de diciembre de 1966, a las 15,30 hs., una finca en la localidad de Quilmes, calle Tucumán 454, esq. Larrea; Lote 1 a, manzana "F", de 5,66 mts. sobre Tucumán; 4,24 mts. en la ochava; 15,88 mts. sobre Larrea; 8,66 mts. al S.E. y 19,83 mts. al S.O. Superficie total 193,21 m2. Compuesta de 3 habitaciones, baño, cocina y dependencias. Base $ 499.325.— m|n. El contrato hipotecario prohibe alquilar el inmueble. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.600.— e.9|12-Nº 54.063-v.15|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "ZANZI ANGEL LUIS y otros c|ROCCASALVA NATALIO, s|cobro hipotecario", que el martillero Luis Laino rematará el 18 de diciembre del cte. año, a las 17.30 horas, y sobre el mismo, el inmueble sito en la calle Avda. Bernardino Rivadavia Nº 2589, de Valentín Alsina, Pdo. de Avellaneda. Edificada sobre el lote Nº 32 de la manzana C, compuesto de 8,66 metros al Sud Este; 8,75 metros en el contrafrente; 27,01 metros en el costado Sud Oeste y 25,78 metros en el Nord Este; o sea una superficie de 225,58 metros2. — Base $ 399.230 m|n., al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.800.— e.7|12 Nº 53.599 v.14|12|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "FRANCO de ZAMUDIO MARIA LUISA s|testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Bánfield. Pcia. de Bs. Aires, calle Leandro N. Alem 1025, alquilado, sup. 458,36 ms. cs. Base pesos 300.000 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.000 e. 7|12 Nº 53.801 v. 14|12|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ DE LEAL HERMELINDA c|CANEGALLO ROBERTO A. F. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Marcel A. Méndez, rematará el día 15 de Diciembre a las 16 horas, en Lavalle 139 piso 5º, Capital, un inmueble sito en la calle Necochea esquina Gral. Urquiza de Villa Reconquista, Partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 8 de la manzana 11 y mide 15m. 70 de frente .O., 11m. 72 contrafrente N.E., 18m. 15 lado S.E. y 14m. 70 lado S.O. Sup. total: 222,23 m2. Base: $ 150.000 m|n. l contado, suma que deberá abonar el comprador una vez aprobada la subasta por el Tribunal (Art. 520 Cód. de Ptos.). Seña 8 % a cuenta de precio, comisión 3 %. Más informes en autos y|o en 46-9944.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.800.— e.9|12-Nº 54.542-v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "CIOCCO ESTELA JOSEFA c|LOPEZ ELSA DELIA s| hip.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el 18 de diciembre, horas 17; un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Cuartel 4º del Ptdo. Gral. San Martín, Pvcia Buenos Aires, Paraje Villa Churruca, calle 5 entre Ruta Nacional 8 y calle s|nombre, lote 1.e.; Manz. XXXIV, con una sup. de 243,12 mts2. Catastro: Circ IV; Sec. J.M.XXXIV, Parc. 1.e., Partida 127776. Base $ 697.348.— m|n. Cont. 8 o|o seña y cta. precio; Comis.: 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre dos de 1966.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.800.— e.9|12-Nº 54.058-v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el Expediente Nº 10.534, año 1966, que el martillero Ernesto A. Gasparini rematará el día 22 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, en el hall de la Av. Pte. R. S Peña 760, piso 2º, una fracción de terreno ubicada en la Pedanía Villamonte, del Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, con una superficie de 252 Has. 9.164 m2., que limita al N. y parte del O. con el Río Primero, al S. con camino provin[...] al E. con V. y S. Cuevas, y a[...] en parte con D. Lucero, hoy sus [...] sores. El inmueble renta $ 2.000 a[...] les. Base $ 505.341 m|n. al cont[...] Seña y a cuenta de precio, ocho por [...] to. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 6 de diciembre de [...]
Raúl R Frías, secretario.
$ 4|000.— e.12|12-Nº 54.253 v.16[...]

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secre[...] Nº 33, comunica por cinco días en e[...] cio "GRISOLIA JUAN c|FRAGA, [...] LOS ALBERTO s|ejecución hipoteca[...] que el martillero Guillermo Luis M[...] rematará el sábado 17 de diciemb[...] 1966, a las 11 horas, en la calle [...] Nº 2111, el inmueble sito en Cas[...] partido de Morón, jurisdicción de la [...] vincia de Buenos Aires, con frente [...] calle Coronel Rauch Nº 3178 y 3180 [...] ficado en dos lotes de terreno de[...] dos con los números 4 y 5 de la man[...] H., con las medidas, linderos y c[...] circunstancias que surgen de su [...] Superficie 761,2140 m2. cada lote. [...] niéndose que de acuerdo a la clá[...] séptima el deudor se obligó a no a[...] el bien hipotecado. Al mejor po[...] la base de $ 540.000 m|n., al co[...] ña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectiv[...] comprador debe constituir domicilio [...] Capital Federal. — Buenos Aires, [...] seis días del mes de diciembre de [...] — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 5.200 e. 12|12 Nº 54.282 v. 1[...]

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secr[...] Nº 34, comunica por 5 días en el [...] "ORELLI ROMULO JUAN CAYE[...] s|sucesión", que los martilleros A. [...] quini & Cía., rematarán en San M[...] 388, Capital, el día 15 de diciembr[...] ximo, a las 15,30 hs., el departa[...] unidad Nº 22, 2º piso, de la finca[...] na 3035|41, desocupado, sup. total [...] 141,89 ms. cs. Porcentual 4,58 o|o, [...] no instalado, base $ 430.000, co[...] 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buen[...] res, diciembre dos de 1966. — R[...] Ernesto Greco, secretario.
$ 5.200 e. 7|12 Nº 53.793 v. 1[...]

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Sec[...] Nº 30, comunica por cinco días [...] juicio "LANGELOTTI, PABLO y [...] GUNDEL, JUAN TEODORICO s[...] ción Hipotecaria", que el martiller[...] deo R. Repetto, rematará el lu[...] de diciembre, a las 15 hs., en [...] tas de la Corporación de Remat[...] por el régimen de la propiedad h[...] tal, el local en planta baja, subp[...] cero-cero-cero-uno; del inmueble [...] San Martín Nos. 2361 al 2371, ent[...] ta Fe y Corrientes, Mar del Plat[...] tido Gral Pueyrredón, Prov. de [...] res El local da frente a la calle, [...] Nº 2361, de la galería y consta [...] superficie propia de diez y nueve [...] cuadrados con cuarenta y ocho [...] tros cuadrados; correspondiéndole [...] te indivisa en la proporción del si[...] y ocho por ciento del terreno s[...] cual se asienta la finca y las dep[...] cias y cosas comunes de la misma, [...] ladas en el reglamento de coprop[...] administración. El local se halla [...] por una zapatería; previniéndose [...] acuerdo a la cláusula novena d[...] trato de mutuo, el deudor se oblig[...] vender, ni arrendar el local, sin [...] timiento escrito de los acreedore[...] $ 1.066.914 m|nal. 20 o|o de seña [...] ta de precio. 3 o|o comisión. — [...] Aires, 21 noviembre de 1966. — J[...] Beltrán, secretario.
$ 6.600 e. 12|12 Nº 53.959 v. [...]

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Se[...] Nº 37 comunica por cinco días en [...] cio REPETTO BARTOLOME c|A[...] DA RANULFO s|cobro hip[...] que el martillero Guillermo E. [...] rematará en Av. Belgrano 1[...] "B" el día 17 de Diciembre de 19[...] 11 horas el inmueble de la cal[...] fina de Marquez esquina Tizia[...] uno Manz. F, paraje Villa Feli[...] localidad de Castelar, partido de [...] Provincia de Buenos Aires. Su[...] 209,95 m2. Venta al contado. [...] $ 110.000 m|n. Seña: 8 o|o a cu[...] precio. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 1º de Diciembre [...] Enrique B. Leguizamon, secreta[...]
$ 3.400 e. 9|12 Nº 53.946 v.15[...]

Juzgado en lo Civil Nº 19, se[...] Nº 37, comunica por cinco día[...] autos "FANDIÑO, MANUEL y [...] FERNANDEZ, HERMENEGI[...] otros s|ejecución hipotecaria", [...] martillero Bernardo Kotliar [...] el día 17 de diciembre de 19[...] 16 horas en la calle Calvo[...] Capital, una finca ubicada en

sud de esta capital, calle Pavón números 1541 y 1543, entre las de Saénz Peña y Cevallos, que mide 7 metros 79 centímetros de frente por 42 metros 73 centímetros de fondo en el costado oeste, 43 metros 8 centímetros en el del este y 7 metros 80 centímetros en el contrafrente al norte. Base: $ 8.322.050 m|n. Seña: 8 % a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o. Venta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.200.— e.12|12-Nº 54.521 v.16|12|66

Nº 20

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez dias, en el juicio "SZAMEITAT de FABER, MARIA y FABER JUAN ROBERTO c/PAZOS, HORACIO MANUEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Dino Mazzoni rematará en el lugar, el miércoles 21 de diciembre, a las 11 horas, la fracción de campo designada como letra "A", sita en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, circunscripción VI, Sección Rural, parcela 815 a., con una superficie total de 6 Hs., 50 As., 25 Cs. La fracción posee dos casas de material y dos galpones. Base, pesos 2.359.799 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.000 — e.1º|12 Nº 52.652 v.15|12|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "RAMIRO CELESTINO y otro, TATTI HNOS. S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Cerviño Nº 3251 entre Bulnes y Coronel Díaz, edificada en el lote 24 y 25 que constan unidos de 17,32 m. de frente al Sud; 29,36 m. de fondo al Este; 20,15 m. al Oeste, desde el final de este costado en dirección al Este se miden 8,66 m., desde este punto en dirección al Norte 8,68 m., y desde este punto último en dirección al Este cerrando la figura 8,66 m. La cláusula novena del contrato hipotecario dice que para el caso de ejecución la deudora se obliga a entregar la finca totalmente desocupada dentro de los diez días de la intimación de pago. Base pesos 540.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 6.000 e. 7|12 Nº 53.854 v. 14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 5 días en el juicio "GIOIOSA MIGUEL c|ROCA ANTONIO L. y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 15 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento 2º del piso 1º de la finca Av. Belgrano 3016|18|20, Capital, sup. total 210,88 ms. cs. Según cláusula 6ª Escritura Hipotecaria los deudores deberán entregar el inmueble desocupado. Base $ 1 140.950 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.400 e. 7|12 Nº 53.791 v. 14|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en los autos "DI PIETRO ROBERTO c|OLIVARES ISMAEL PEDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval, rematará el 17 de diciembre de 1966, a las 11hs., en el lugar, la Unidad N 1, Depto. "A", planta baja de la finca sita en Arenales número 2620,, 32m2. cubiertos propios. Ocupado por el demandado. Base: $ 300.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre cinco de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 54.076-v.15|12|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por el término de cinco días en el Juicio FIORILLO ALFONSO y DIACONO de FIORILLO MARIA TERESA: S|Sucesión, que el Martillero Señor Carlos M. Risso rematará el día 18 de Diciembre de 1966, a las 15 hs., allí la unidad Nº 1 de la finca en esta Capital Federal, calle Pedro Morán Nº 3546 (Desocupada) por la Ley 13.512. Compuesta de 3 Habitaciones dependencias de servicio y terraza. — Base m$n. 2.150.000 al contado. Seña 8 o|o; comisión 3 o|o en efectivo. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el Escribano Señor Miguel T. Bertomeu, Santa Fe 1493. Capital Federal. A continuación, procederé a la venta sin base y al mejor postor todos los muebles de la misma, siendo la comisión del 10 o|o a cargo del comprador. Informes y Volantes en Nuestras Oficinas Avenida San Martín 5991, T. E. 50-0678. Dr. Enrique Luis Saggese, Secretario. — Carlos M. Risso.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario

$ 4.600.— e. 6|12 Nº 53.550 v.13|12|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco dias en el juicio "ANCAROLA DE GIASE MARIA JOSEFA y GIASE ROQUE sus sucesiones", que el martillero Gerónimo Horacio Pabon, rematará en el lugar, el día 17 de diciembre de 1966, a las 17 horas, el inmueble de la calle Castro 1856|60, Capital Federal, en el estado actual de ocupación, que se encuentra entre las calles Salcedo y Las Casas, edificada en el lote Nº 10 de la manzana G, que mide 14,10 mts. frente al Oeste, 51,75 mts. de fondo al Norte, 52,40 mts. en el del Sud y 6,80 en el Este. Base $ 268.666 m|n. al contado. Seña y a cuenta del precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.800 e. 12|12 Nº 54.369 v. 16|12|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, comunica por cinco días en el juicio, ORTEGA y TAUZ LUCIO c|RIGAMONTI HUGO VIRGILIO y otro s. ejecución hipotecaria, que el martillero Angel Oscar Arellano rematará el domingo 18 diciembre 1966 a las 10 horas sobre los mismos 68 lotes ubicados en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, lugar Monte Grande, Circunscripción V, Sección J, plano 30|65|60, partida 23651 a saber: manzana 127: lote 12 sup. 211m25, lote 16 sup. 300m50, lote 17 sup. 300m15, manzana 111: lote 11 sup. 269, lote 12 sup. 211m25, lote 13 sup. 306m75, manzana 97: lote 5 sup. 340, lote 6 sup. 340, lote 7 sup. 340, lote 8 sup. 240, lote 9 sup. 198m30, lote 10 sup. 202m80, lote 11 269, lote 12 sup. 269, lote 13 sup. 202m80, lote 14 sup. 198m30, lote 16 sup. 510, lote 17 sup. 510, manzana 98: lote 1 sup. 211m50, lote 2 sup. 216, lote 3 sup. 340, lote 4 sup. 340, lote 5 sup. 340, lote 15 sup. 340, lote 16 sup. 340, lote 17 sup. 340, lote 18 sup. 216, lote 19 sup. 211m50, lote 20 sup. 264, lote 21 sup. 264, lote 22 sup. 240, manzana 81: lote 5 sup. 350, lote 6 sup. 250, lote 7 sup. 350, lote 8 sup. 250, lote sup. 206m75, manzana 97: lote 5 sup. 340 lote 11 sup. 269, lote 12 sup. 269, lote 13 sup. 211m25, lote 14 sup. 206,75, lote 15 sup. 250, lote 16 su. 350, lote 17 sup. 350 lote 18, sup. 350, manzana 82: lote 2 sup. 230, lote 3 sup. 350, lote 4 sup. 350, lote 15 sup. 350, lote 16 sup. 350, lote 17 sup. 270, lote 18 sup. 204, lote 19 sup. 199.50, lote 20 sup. 240, lote 21 sup. 340 lote 22 sup. 340; manzana 64: lote 7 sup. 440m76, lote 8 sup. 211m25, lote 9 sup. 206m75, lote 10 sup. 250, lote 11 sup. 474m55, lote 12 sup. 507m45, lote 13 sup. 540m35; manzana 65: lote 10 sup. 213m07, lote 11 sup. 223m74, lote 12 sup. 263m66, lote 13 sup. 242m50, lote 14 sup. 302m. — Base: $ 7.000.— cada lote. — Al contado — Seña 8 %, comisión: 3 o|o cargo comprador. — Títulos y plano subdivisión en autos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 9.800.— e.12|12 Nº 54.732 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos "CASAZZA, BERNARDO, s|sucesión", que el martillero Bernardo Osiroff rematará el día 14 de diciembre de 1966, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, edificado en el lote doce de la manzana "A", calle Pasaje Escribano Nº 134 entre Numancia y Eduardo Acevedo, que mide 8,66 mts. de frente al N., 19,20 m. al O., 20,35 m. al E. y 8,66 m. al Sud. — Se entrega totalmente desocupado. — Base: m$n. 500.000. Seña: 8%. Comisión 3%. — Condición de venta: 50% al contado y saldo en dos anualidades iguales y consecutivas. De resultar comprador algún heredero, abonará un interés anual del 15%; de resultar comprador alguna persona extraña el interés será del 20% anual; en ambos casos pagaderos por trimestres adelantados y a contar de la fecha de aprobación de la subasta. — Escrituras por ante el escribano don Mario Hugo Conzi, como condición de venta.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.600.— e.7|12 Nº 54.024 v.14|12|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos "VICENS de FONT, ANTONIA y otra c|CORRADO FELIPE AMILCAR, s|Ejecución Hipotecaria", comunica por cinco días que el martillera Dn. Enrique H. Corigliano, venderá en subasta pública, el domingo 18 de diciembre de 1966, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la esquina formada por las calles 1 (Doctor Finochietto) y 12 (Isabel del Maestro), en la Localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., designado como Lote 1, de la Manzana 4v, y con la sgte. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. F - Manzana 4v - Parcela 1. Mide: (8m.25 fte. N.E. - 19m. 50 al N.O. - 22m50 al S.E. - 4,24 el ochava N. y 11m.25 al S.O.). — Base de Venta: $ 500.000. — 8 o|o de seña a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión. — Se transcribe la cláusula 7ª de fs. 6 v.: "que en caso de venta judicial, el bien gravado deberá ser entregado totalmente desocupado y libre de todo inquilino y|o intruso, debiendo constar esta circunstancia en los respectivos edictos, prestando desde ya su conformidad el deudor.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 5.800. e.9|12. — Nº 54.034 v.15|12|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "GOMEZ IBERIA y otros c|PODVERSCEZ EDUARDO ARGENTINO s| ejecución hipotecaria", que el martillero A. Freijedo rematará sobre el mismo, el día 18 de diciembre, a las 16.30 hs., el inmueble Zapiola 659|61, Capital. Mide: 8,66 mts. de frente al S.O., 31,14 mts de fondo en el costado N.O. y 31,68 mts. er el costado S.E. — Base $ 1.600.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o cheque certificado, a la orden del martillero. De acuerdo con el convenio de mutuo, la parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado, dejándolo desocupado para el caso de remate judicial dentro de los 10 días corridos de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 8.400.— e.2|12 Nº 52.958 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26; Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio SCHKOLNIK JACOBO c| MELMAN ENRIQUE (s|sucesión) s|declaración de legítimo abono", que el martillero Roque A. Boverini, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 29 de diciembre, a las 16,30 hs., el piso ubicado en la calle O'Higgins Nº 1968|66 entre Echeverría y Sucre, que consta de amplia recepción, 3 dormitorios, com-diario, cocina, 2 baños y toilette, hab. de serv. y bño., hall íntimo, etc. garaje y jardín. Desocupado. — Base $ 2.888.000.—. Contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires 30 de noviembre de 1966. Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 7.600. e.5|12. Nº 53.193 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por ocho días en el juicio "ALANDA S.A.C.I. F I.A.G. c|MARZOVILLA VITO (s| sucesión), s|división de condominio", que el martillero Roque A. Boverini rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 19 de diciembre a las 11 hs., la propiedad ubicada en la calle Virrey Melo Nº 2628|32. Según títulos, mide: 14m65 de frente; 39m05 en el "O"; 37m10 al "E" y 20m81 de contrafrente al "S". — Sup. total aproximadamente, 680 m. c. — Edificada en la manzana Nº 91; Parcela 2; Circ. 19; Sec. 15. — Desocupada. Base $ 20.000.000, con facilidades 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas iguales a 1 y 2 años, con más el 15 o|o de interés anual sobre saldo con garantía hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en oficinas. Visítese.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 7.360.— e.2|12 Nº 52.974 v.14|12|66

Nº 27

Orden del señor Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, se hace saber por cinco días en autos "BABINO de MARCHESANO PAULINA c BRANCATELLI OSCAR OSVALDO s Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Olmi, rematará un lote de terreno con todo lo adherido y plantado en la calle Ameghino 1865, entre Echandía y Avenida del Trabajo, en esta Capital, que mide 10 mts. de frente al N E., 41 mts. 875 en el costado S. E., 41 m. 50 en el costado N. O. y 10 mts. 63 en su contrafrente al S. O. Base pesos 350.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La construcción existente se vende sin responsabilidad alguna de la existencia de planos y|o su aprobación. La cláusula "g" de la Escritura Hipotecaria dice: "Que el deudor no podrá, salvo autorización expresa y dada por escrito por el acreedor, celebrar contrato de arrendamiento del bien hipotecado por un plazo mayor de 2 años, percibir alquileres anticipados por más de 3 meses ni recibir un alquiler mensual inferior a la suma de $ 7.000 m|n.". El día miércoles 14 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Reconquista 353, Capital. Informes 31-2390|2152. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 6.400 e. 6|12 Nº 53.354 v. 13|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en autos "GREGOIRE JULIO c| STRASSNER SEBASTIAN ALBERTO s|ejec. hip.", que los martilleros Carlos M. Páez o firma I. M. de Páez, rematarán en el lugar, el sábado 17 de diciembre de 1966, a las 15 horas, un departamento con una superficie propia de 24,23 metros cuadrados, que se denomina con la letra "H" situado en el 3er. piso del inmueble sito en Rawson número 198 (entre Bartolomé Mitre y las vías hoy Ferrocarril D. F. Sarmiento) y con la base de $ 438.730 m|n. — Seña 8 %, comisión: 3o|o. — El departamento deberá entregarse libre de ocupantes de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato hipotecario. — Unidad individualizada con el Nº 7. Informes: 82-3080.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.

Lucio E. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.12|12 Nº 54.615 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio: "GULLONE PACIFICO - Sucesión", que el martillero José María Lloveras rematará el 19 de Diciembre a las 16 hs., en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Chalet en Necochea, Avda. 10 hoy Nos. 3592|94, esq. calle 73. Superficie 192,93. Desocupado. Base: $ 290.000. 2º) Lote de terreno en Necochea, Avda. 59 Figueroa Alcorta e|24 y 24 bis. Superficie 300 m2. Desocupado. Base: $ 45.000. 3º) Dos lotes de terreno en el Pdo. Lomas de Zamora, próximos a estación Fiorito FCGB; calle Colón hoy Catamarca e|Gral Hornos y Gral. Mitre, designados con los Nos. 21 y 22, manzana 12. Superficies: 300,40 y 150,20 m2. Bases: $ 85.000 y $ 79.000, respectivamente. Se ha denunciado en autos que los ocupantes carecen de documentación que los acredite como inquilinos. Se entregarán en el estado de ocupación en que se encuentran.

Escrituras como condición de venta ante el escribano que designe la vendedora. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º 37-0753 y 1263.

Buenos aires, 1º de Diciembre de 1966. Lucio L. Melendez, secretario.

$ 6.400 e.9|12 Nº 53.967 v. 15|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "CAJA DE JUBILACIONES S. Y P. DEL BANCO DE LA PCIA. BS. AS. c| HERMOSA GARCIA, ANGEL y otra s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 15 de diciembre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Pdo. San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Bs. Aires, que consta de dos fracciones frente camino pavimentado de San Nicolás a la Emilia y calle pública, señaladas como Lotes Uno-B y Uno-C. — Sup. total 16 Hás., 6 ás. y 84 cás. — Base $ 2.299.000. Contado. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando secretario.

$ 4.000 e.7|12 Nº 53.792 v.14|12|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "SAMOUELIAN, AGOB c|DI IORIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Eduardo Salvador Forte, rematará el día 18 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la misma la propiedad ubicada en la calle San Lorenzo 3605, de

la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Superficie 235,50 m2. Base m$n. 401.544. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ocupada por el deudor hipotecario, según se expresa en el contrato de mutuo. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200 e. 12|12 Nº 54.278 v. 16|12|66

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el Juicio "BOTTA PAULINO LUIS y MARSZTIN JACOBO c|WICHE FRANCISCO S. suc. Ejecución Hipotecaria", que el martillero Salomón Mosicovich, rematará sobre el mismo bien el día domingo 18 de diciembre de 1966. a las 16,30 horas, calle Juncal 1693 -A-, el bien correspondeinte a la unidad Juncal 1693. dep. designado Nº 3, actualmente 1693. 1693 -A, 1693 B—1695 —A— 1695 B—1695 C—1995D— entre los de Rodríguez Peña y Montevideo con entrada independiente por el Nº 1693—A—, tiene superficie cubierta exclusiva de 3 metros. 34 dms., 16 mts. con 13 dms. cuadrados en la planta azotea, lo que hace un total de superficie cubierta propia de 69 mts. 47 dms. cuadrados, correspondiéndoles además, un patio de 4mts. 91 dms. cuadrados y un sector en la terraza de 18 mts. 43 dms. cuadrados, ambos de propiedad común, pero de uso exclusivo para esta unidad y un porcentual del dos con noventa y ocho por ciento con relación al valor total de inmueble y en el estado de ocupación que se encuentra. — Al contado con la base de ochocientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional de curso legal ($ 895.156 m|n.). Seña: 8o|o, a cuenta de precio, comisión: 3o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 7.400.— e.12|12 Nº 54.747 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ, GONZALO y otro c|MARABINI, EDMUNDO J. s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio López rematará el día 17 de diciembre, a las 11 hoars, en sus oficinas de Avda. de Mayo 560, 2º piso "C", la finca ubicada en la Avenida Vicente López entre V. Mirá y la Diagonal Jorge Newbery, de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre los lotes de terreno Nos. 4 y 5 de la Manzana 2, que unidos miden 17,32 mts. de frente al Oeste, 27,50 mts. al Norte, 39,63 mts al Sud y 21,18 mts. en el contrafrente al Este. — Se aclara que el bien se encuentra ocupado por un inquilino. — Base m$n. 250.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.600 e.7|12 Nº 53.772 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "BELTRABE ALEJANDRO contra BLAZINA JUAN s|ejecutivo que el martilero Miguel Angel Zarlenga rematara en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 14 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, el inmueble calle General Francisco Fernández de la Cruz número 1428 entre Cadetes Argentinos y Avenida Intendente Ratti de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 11 de la manzana 3, que mide 10 m. de frente por 50 m. de fondo, superficie 499,99 m2. — Base de venta 116.000 m$n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se hace saber que de acuerdo a la cláusula segunda del contrato de mutuo e hipoteca base de esta demanda el deudor no constituirá usufructos ni anticresis sobre el bien gravado, asegurando que el mismo lo dedica para su vivienda propia y de su respectiva familia, obligándose a no alquilarlo ni darlo en ocupación a terceros bajo ningún título o razón, mientras dure esta obligación.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 5.800 e.7|12 Nº 53.833 v.14|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "HORL Y BEHRMANN S. R. L. c|RODRIGUEZ LIMBERG FERNANDO s|Ejecutivo", que el martillero Celso F. Sarli, rematará públicamente sin base al contado el 19 de diciembre a la hora 9 en Paraná 425, piso 8º, una cocina a gas marca Pyfer modelo A-B Nº 9.205.786, con sus accesorios, la misma se exhibe en Avenida Cabildo 3349. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.560.— e.12|12 Nº 54.249 v.14|12|66

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio VIDAL MANUEL c|LA CASA NORBERTO O. y otro, s| ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en Gral. Urquiza Nº 2170, piso 1º, Dto. A., el 17 de diciembre (sábado), a las 10 horas, lugar donde se exhiben, los días 13, 14 y 15 de diciembre, de 16 a 18 hs., los siguientes bienes: Aparador tipo Bahiut, mesa comedor, batidora eléct. Rizmar, máquina de coser de pie, m|dilecta, manteles, arañas, estufa, lavarropas, platos Germanos, cubiertos, tenedores, cuchillos, cucharas, cómoda, sillas tapiz., mesitas de luz, copas varias y demás objetos inventariados en autos. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 2.280. e.9|12. — Nº 54.045 v.13|12|66

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, Secretaría Dr. Jaime J. Thomas, comunica por 3 días en el juicio DARKEL S. A. IND. Y DE REP. c|OLIVETO JUANA y otro s|Ejecutivo Prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Darkel modelo D9A número de fabricación 14.798 para uso familiar, que se exhibe en San José 1754, Capital. Base m$n. 5.494,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.800.— e.12|12 Nº 54.359 v.14|12|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por 2 días en el juicio "CARBAJAL EDGARDO ENRIQUE c|CRISCUOLO ARNALDO s|Ejecutivo", que el martillero Celso F. Sarli, rematará sin base al contado el 19 de diciembre a la hora 9, en el Hall de sus oficinas, Paraná 425, piso 8º, lugar donde se exhibe, 1 proyector d dispositivo fotográfico, marca "Synclitte" modelo 300 número 319.710. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 960.— e.12|12 Nº 54.250 v.13|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por 2 días en el juicio "CARBAJAL EDGARDO ENRIQUE c|CRISCUOLO ARNALDO s|Ejecutivo", que el martillero Celso F. Sarli, rematará sin base al contado, el 19 de diciembre a la hora 9, en el Hall de su oficina, Paraná 425, piso 8º, lugar donde se exhibe, 1 cámara fotográfica marca "Kowa" modelo S. E. Nº 557424 con sus accesorios completos. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.040.— e.12|12 Nº 54.251 v.13|12|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 37, hace haber por tres días en el juicio "PABLO HADRA Y CIA. S. A. IMPORTADORA DE CEREALES Y OLEAGINOSOS IND. INST. FIN c|SIEDLARIK, MIGUEL s|ejecutivo", que el martillero Sr. Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 16 de diciembre de 1966, a las 11,00 horas, en el local sito en calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de una mesa de 1,80x1,20 mts. extensible, ocho sillas tapizadas en cuero, un trinchante de seis cajones y una vitrina de tres estantes y dos puertas de cristal; un reloj de pared marca El Aguila. — Sin base y al mejor postor. — Comisión y seña de práctica. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.997 v.14|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Por orden del Banco Popular Argentino. Asunto: ANTONIO H. DE MARCO S.A.C.I.F.I. — El Banco Popular Argentino como acreedor prendario de acuerdo con el Art. 39 del Decreto 15.348|46, Ley 12.962. Prenda Nº 58.107, comunica por tres días que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., con oficinas en Florida 239, Capital Federal, rematarán el miércoles 21 de diciembre, a las 16 hs., en sus oficinas de Florida 239: Un motor con alternador y excitador acoplado, marca "Crossley" Nº 113.639, Tipo S.V.D.-5 de 375 H.P.; Alternador marca "Mather-Platt" Nº 67067, tipo S 17, 3 fases, 50 ciclos, 220|380 volts, 312,5 kw. 824 amp.; Excitador marca "Mather-Platt", Nº 67.068, tipo R.84; 63 volts, 100 amp. 6,3 kw. a 375 r.p.m., corriente continua, origen inglés. Los bienes se encuentran depositados en San Antonio 1145, y se exhiben, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs. Los mismos se venden en el estado en que se encuentran. Venta en block. Base $ 3.929.828. En caso de no haber interesados por la base, se procederá de inmediato y en el mismo acto a un segundo remate, sin base y al mejor postor. — 30 o|o seña, 10 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre de 1966. —
$ 3.720 e.12|12 Nº 54.254 v.14|12|66

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORO, OSCAR RAUL. s|ejec. prend.", que el martillero José Taboada, rematará en San Martín 66. piso 9º Esc. 901, el día 21 de diciembre, hora 15, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 306 K. Nº 47596, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 26.013. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. e.9|12. — Nº 54.044 v.13|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ, JUAN MANUEL, s|Ejecuc. Prend.". que el martillero José Taboada, rematará en San Martín 66, piso 9º. Esc. 901 .el día 21 de diciembre, hora 15, una heladera eléctrica, marca Siam modelo 90, Nº 194701. completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 21.250. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. e.9|12. — Nº 54.043 v.13|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRIAS, LUIS RAUL, s|Ej. Prend." que el martillero José Taboada, rematará en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, el día 21 de diciembre de 1966, hora 15, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 80681, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 24.808. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966 — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800. e.9|12. — Nº 54.040 v.13|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1. secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "RISTOVICH JOSE c|PARRA ANDINA CARLOTA T." s|ejecutivo que el martillero José María Lloveras, rematará en Alsina 1260, piso 2º, el 19 de diciembre a las 16 horas, la tercera parte indivisa de la unidad 3 de la propiedad calle Vicente López 2305 con frente también a la Avda. Pueyrredón sin número y a la calle Anchorena hoy Luis Agote Nº 2315. Superficie cubierta propia 94,25 m y descubierta propia 18 m: en total 112 25 metros. Porcentual 7,11. Base $ 514.666,66 al contado. Se ha constatado en autos que el departamento se encuentra ocupado por la demandada y los Sres. Tomasa Andina de Parra y Faustino Parra Andina, Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.200 e. 9|12 Nº 53.977 v.15|12|66.

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos "HIJOS DE LEONARDO FERRERA Y CIA. SRL. s|QUIEBRA" que los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán el día miércoles 14 de diciembre de 1966, a las 9 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local Brasil 2936, Capital, donde se encuentran los bienes muebles pertenecientes a la fallida, principalmente maquinarias varias para la fabricación de plantillas, como ser: máquinas cortadoras a polea con engranajes; máquinas para rebajar pilones; sacabocados; fardos de cuero al cromo; instalaciones varias; muebles y útiles, etc., las que se entregan en el estado que se encuentran. — Seña 30%. Comisión 10% efectivo acto remate. — Informes M. Pasqual y Cía., Sarmiento 735, Cap., T. E. 46-9511 y 9517. — H. Patuel, secretario, Buenos Aires, diciembre 5 de 1966.
$ 4.400.— e.7|12 Nº 53.944 v.14|12|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "DELLEPIANE ANGEL, S. A. y I. y C., s|quiebra, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán sin base y al Contado, el jueves 15 de diciembre, y días subsiguientes a las 9 hs., en la calle Rivadavia 12220, de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Bs. As., los siguientes efectos: Cubas desde 520 a 6.200 litros, toneles, maquinarias, materias primas, esencias, yerbas, muebles y útiles de escritorio, máquina de calcular y escribir, y demás artículos de acuerdo al inventario agregado en autos, las mercaderías se entregarán una vez aprobado el remate. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.160 e.12|12 Nº 54.344 v.14|12|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "COLL CAR S. C. c| WALAS, VALENTIN P., s|ejec. prend", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, rematará el día martes 20 de diciembre de 1966, a las 15 hs., en el salón de la Avda. Santa Fe Nº 5073, un acoplado, marca Koller Nº 3165-W-4, mod. 1961 para 12 Tn., en el estado en que se encuentra, al contado y con la base de $ 301.250 m|n. — Exposición en Avda. Santa Fe Nº 5073|91. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.680.— e.9|12-Nº 54.318-v.13|12|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "APULCO S. A. c| BANEGA MARIO ORFILIO s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 19|12|1966, a las 12.45 horas, en San Lorenzo 1436, Lanús, P. Bs. As., donde se exhibe de 16 a 18 horas, una motoneta marca N S.U., modelo Prima D, año 1961, motor de 2 tiempos, 150 c.c., Nº P|0177, cuadro Nº 2088442, patente Nº 195.875, P. Bs. As., en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 19.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 1º de diciemre de 1966. — Francisco M. Bosch secretario.
$ 1.800.— e.9|12 Nº 54.225 v.13|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos caratulados: "DOMINGUEZ, ALFREDO O. c|STOLIS, FERNANDO J. s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Hualfín 1057, Capital, el día 19 de diciembre de 1966, a las 10 hs. donde se exhibe: "Un automotor usado, marca Chevrolet, año 1943, de procedencia importado, tipo camión, con motor Nº PR 3819217, con patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 2014907, del año 1956, uso particular". Con la base de pesos 142.803. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 53.924 v.13|12|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "PONZONE HUGO DANTE c|CASTILLA JOSE LUIS s| ejec prendaria" que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 19|12|66 a 12.30 horas en San Lorenzo 1436, Lanús, P. Bs. As., donde se exhibe. de 16 a 18 hs.: un automóvil marca Mercury, modelo 1939, motor Nº 99A-13112, patente ciudad Buenos Aires Nº 319-075, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 114.750.— m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.9|12 Nº 54.226 v.13|12|66

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "FRANCO HORACIO E. c|ROMERO GUILLERMO s|Ejecutivo" que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Florida 461. el inmueble ubicado en el Partido de Morón, calle Gral. Alvarado 1598, esquina Paraná, que mide: 5.94 m. de frente al N.O., 19.74 m. de frente al S.O., 6m. en la ochava al O., 10,18 m. al S.E. y 24.01 al N.E. — Superficie: 235,28 m2. — Base $ 800.000 al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.400 e.12|12 Nº 54.287 v.16|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "MAURER PABLO c|RAUSCHL ALBERTO s|ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 15 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Un departamento designado con la letra "N", unidad 15 del piso 3º, correspondiente a la finca de la calle Juan Agustín García Nos. 1864|1868 con entrada por este último Nº. Superficie total como unidad funcional 66,05 mts2., que se descompone: Sup. cubierta 61,75 mts2 sup. semicubierta 1,31 mts2. y balcón externo 2,99 mts2. Porcentual 5,53 o|o sobre el total del inmueble. En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. Base $ 548.000 m$n. Al contado, seña 10 o|o, comisión 3 o|o. Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.400.— e.9|12 Nº 53.909 v.15|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en juicio KING MOTOR S. R. L. c| MONTENEGRO HORACIO RAFAEL s| ejec. Prenda", que el martillero Manuel Fernández, el día 19 de diciembre de 1966, hora 15 y 30 en la calle Charcas 2940 donde se exhibe, rematará un automóvil usado marca Armenstong Siddeley, modelo 1946 de procedencia importado tipo sedan 4 puertas motor 1.680 con patente de la C. de Bs. As. Nº 424.665 del año 1958, destino uso particular transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra. Base $ 58.674. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.— e.9|12 Nº 53.896 v.13|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 8 días en el juicio "VARNIER ELIAS c|TRICHILO VICENTE, s|ejecutivo", que el martillero Juan José Callejas, rematará sobre el mismo, el sábado 17 de diciembre de 1966, horas 11, un lote de terreno ubicado en el cuartel 5º, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, lote 22, Manzana 22, con frente a la calle Los Maitenes, entre las de Aconquija y 30 de Agosto, con una superficie de 201,60 metros cuadrados. Nom. Cat. Circ. V, Secc. M.; Mzna. 43. Parc. 8; Part. 97747. Base m$n. 13.333,32. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comis. 3 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.440. e.6|12. — Nº 53.440 v.16|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c| BENEDETTI ANGEL BENITO s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Cardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 23 diciembre próximo, hora 11, un camión Chevrolet modelo año 1940, carrocería playa, motor TR 3599702, Pat. 118-405, Prov. Bs. Aires. — Se exhibe, Hip. Yrigoyen 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 64.220. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.320 e.12|12 Nº 54.224 v.14|12|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "EDITORIAL VEA Y LEA S. A." s|quiebra, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Bouchard 722, piso 1º, Cap., donde también se exhiben, el día 19 de diciembre de 1966, horas 10: los siguientes objetos: mesas escritorios, armarios, placard, ficheros varios, metálicos y de madera, bibliotecas, mostradores, mamparas, elementos varios de oficina, revistas, libros y la totalidad de los bienes inventariados a fs. 179| 183. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o. Entrega inmediata. — Más informes en autos.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.— e.12|12 Nº 54.393 v.14|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA AMERICA DEL SUD c| ANOTTO, ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zola y Cía. S. R. L., rematarán en Lavalle 339, el miércoles 14 de diciembre a las 16 horas, seis lotes desocupados, en block, sitos en San Martín, en San Martín e|El Indio e Inglaterra, designados con Nros. 3 al 8, manzana B. — Lote 3: 11m.945 al N.E.; 48m.18 al S.E.; 48m.26 al N.O. 11m. 91 S.O. Sup.: 580,30 mc. — Lote 4: 11m.945 al N.E.; 48m.26 al S.E.; 46m.34 al N.O.; 11m.79 al S.O. Sup.: 557,66 m.c. — Lote 5º 11m.98 al N.E.; 46m.34 al S.E.; 44m.42 al N.O.; 11m.82 al S.O. Sup.: 536,29 m.c. — Lote 6: 11m.98 al S.O.; 44m.44 al N.O.; 42m.52 al S.E.; 11m.82 al N.O. Sup.: 513,93 m.c. — Lote 7: 11m.945 al S.O.; 42m.52 al N.O.; 40m.60 al S.E.; 11m.79 al N.E. Sup.: 489,99 m.c. — Lote 8: 11m.945 al S.O.; 38m.68 al S.E.; 40m.60 al N.O.; 11m.79 al N.E. Sup.: 467,31 m.c. - Base $ 6.684.447,66. — Al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 5.600. e.7|12. — Nº 53.624 v.14|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "RABINOWICZ NATALIO c|LUDIN DANIEL s|Ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en Federico Lacroze Nº 3211, Capital, lugar donde se exhiben, el 17 de diciembre de 1966, hora 11.30, 141 ruedas para automotores usadas, sin marcas. — Al contado, sin base. — Seña 30 o|o. comisión 10 o|o. — La entrega se efectuará previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.680 e.12|12 Nº 54.454 v.14|12|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "MARZANA Y COMPAÑIA - ROBERTO FRANCISCO MARZANA, s| quiebra", que el martillero Emilio Caravaca Pazos, los días 10 de diciembre de 1966, a la hora 9 en Las Breñas, Chaco, y el 26 del mismo a igual hora en Villa Angela, Chaco, rematará sin base y al mejor postor o, de no haber postores en el acto de la subasta, en lotes separados, mercaderías de tienda cuyo detalle consta en inventario obrante a fs. 214|262 del expediente. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.400.— e.5|12|Nº 53.443-v.7|12|66

e.9|12-Nº 53.443-v.14|12|66

Nota: Se publica nuevamente hasta el día 14|12 por haber sido omitido en las ediciones de los días 6 y 7|12|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio COVELLO OSVALDO c|SISTI HIRIBERTO sobre Ejec. Prenda, que el martillero Manuel Fernández, el día 19 de diciembre de 1966, hora 16, en la calle Charcas 2940, rematará un automóvil marca Buick, modelo 1956, motor Nº 15592524, 4 puertas, patente en trámite, usado funcionando, exhibiéndose en la calle Avda. Roca Nº 3085 de 9 a 12 hs. en el estado en que se encuentra Base $ 220.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.920.— e.9|12 Nº 53.892 v.13|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "COSTA BONITA S. R. L. c|BLAQUIER MARIA ROSA, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 18 de diciembre de 1966, horas 10.30, un departamento de planta baja, ubicado en el 2º cuerpo, sobre el costado E., del inmueble de esta Capital Federal, calle Paraguay Nros. 414|16 y 18, con entrada común por el Nº 416, señalado en el edificio como Dpto. "H" o Nº 3, con una superficie cubierta propia de 63,25 metros cuadrados; y un patio común de uso exclusivo, de 12,35 mts.2 y le corresponde un porcentual del 2,36 o|o con relación al valor del conjunto del inmueble. — Base m$n. 342.666,66. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.600. e.9|12. — Nº 54.056 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días en el juicio "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S.A.I.C. c|GRACIA Y LOSADA, SOC. COLECTIVA, s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Pedro de Mendoza 2147, Cap., donde también se exhiben, el día 15 de diciembre de 1966, hora 16.30: Pintura, varias marcas, Bull. Doc, Jet, Dry y Pajarito, en tarros de 1|4, 1|2, 1 y 4 litros, mostradores, 1 báscula para 200 kgs., varillas de acero, 1 reloj eléctrico, 80 cajas de tornillos diversas medidas, 22 paquetes de tornillos para madera, pavas, platos, asaderas, cucharones, palanganas, sartenes, cacerolas y varios. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.600 e.12|12 Nº 54.437 v.13|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días en los autos: "POUSA YOLANDA G. de, s|quiebra", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 14 de diciembre, a las 15 hs., en el local 36 de la Galería Buenos Aires, Florida 835, donde se exhiben: Estanterías, vidrios exhibición, espejos, cortinas, adornos, mallas, tapados, vestidos, polleras, pantalones, blusas, pañuelos y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.120 e.12|12 Nº 54.295 v.13|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO c|RAFAEL BRESLER ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 22 de diciembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, los siguientes: Una, machimbradora, marca "Guillet", con mesa de 14 (355,60 mm.) seis árboles sin numeración visible, asignándole las partes de común acuerdo el Nº R. B. 001|C; una perforadora múltiple, para perforamiento de 8 agujeros, simultáneamente marca R. B. 002|C asignada por las partes por carecer de individualización; una escopladora a cadena marca "Jonserats", sin numeración visible, asignándole las partes de común acuerdo el Nº r|B.003|C; un torno para madera de 2 mts. entre punta marca R. B. número 004|C., asignado por las partes de común acuerdo por carecer de individualización; una sierra sinfín de 1.20 mts. de volante con alimentador automático, marca "Marelli", sin número visible, asignándole las partes de común acuerdo el Nº R. B. 005|C. Base $ 1.408.223. En block y al contado, en el estado que se encuentran, cuyos bienes se encuentran en Dársena "F", Puerto Nuevo. Local Automotores de La Flota Fluvial del Estado, revisarse los días hábiles de 9 a 11 hs., y de 15 a 16 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 2 diciembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.320 e. 9|12 Nº 54.012 v. 13|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos "SAEZ de LUBIANO COSME c|EMILIO A. PAREDES, s|ejec.", que el martillero Leonardo Criappetti (Of. Sarmiento 643, T. E. 45-0633-9341) rematará el día miércoles 14 de diciembre, a las 16 hs., en el local Bdo. de Irigoyen 553, donde se exhiben: Un televisor marca Sassan; Un calefón marca Universal; Una cocina de gas, marca Volcán; Una estufa de gas, marca Orbis; Una enciclopedia ilustrada de la Lengua Castellana, Sapiens; Un bargueño-vitrina; Un juego de loza para 12 personas, Lozalit; Un juego de té para 6 personas Boulogne; Un Ventilador de mesa marca Ethersone. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. La entrega se hará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680 e.12|12 Nº 54.320 v.13|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "RAUL ANTONIO VIEYRA c|JUAN DEOGRACIAS TORRES, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Moliere 642|46, en donde se exhibe, el día 21 de diciembre de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo Pick-Up, marca De Soto, modelo D-100, año 1965, motor Nº 513287, chasis Nº 513287, en el estado que se encuentra, con la base de m$n. 272.020. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 580 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160 e.12|12 Nº 54.345 v.14|12|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en autos: BURSTEIN, JOSE c|INSUA, ESTEBAN D. s|ej.c. prendaria, que el martillero Roberto Giarrizzo, rematará el día 26 de diciembre de 1966, a las 9 horas en Virrey Avilés 2739, donde se exhibe, un automotor marca Opel, modelo año 1958, motor Nº 15-0222390, patente de la Capital Federal año 1963 Nº 629480. Base $ 172.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680.— e.9|12 Nº 53.916 v.13|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "DE BRITO VIEGAS, JOAQUIN c|RODRIGUEZ VARGUEZ, ANTONIO S|ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Montevideo 177, el día 15 de diciembre a las 15 horas, el inmueble ubicado en Guaminí 1502 esquina Ercilla 7294, Capital. Dominio inscripto Zona Sur. Tº 1717, Fº 12. Lote 2, Mza. 35 B. Sup.: 121,5147 m2. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 126.666. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión: 3%. En efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial. (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966 — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.400.— e.7|12 Nº 53.911 v.14|12|66

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "REY CAMILO c|OSHIRO KTASU y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan B. López rematará el 22 de diciembre, a las 16.30 horas, en Moreno 1441, la finca ubicada en Avenida Sáenz 753|57 entre Avenida La Plata y Vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, Capital, edificada en terreno que mide 12,72 mts. de frente por 16m. 839 mil. de contrafrente y en sus costados, 62m. 402 mil. y 68m. 436 mil., su perficie total 995,01 m2. ad-corpus. — Base $ 4.166.457 m|n., al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. Juan Finocchio, secretario.

$ 3.600 e.12|12 Nº 54.313 v.16|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos caratulados: "GIL de TOCCLANO, CECILIA contra IBARRA, de SAENZ VALIENTE, ALICIA s|ejecución prendaria", que el martillero público José Singerezsky, propuesto por la parte actora, rematará en la calle Zavaleta Nº 85, Capital, el día 21 de diciembre de 1966 a las 10 hs., donde se exhibe: "Un automotor usado, para uso particular, modelo año 1937, carrocería sedán, marca "Citroën", motor Nº 02.495, patente de la Pcia. de Bs. As. del año 1964, Nº 1.018.264. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520.— e.12|12 Nº 54.221 v.14|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "MACCHIORLATO OSCAR N y otro c|TORIGGIA EUGENIO y otros s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en Federico Lacroze Nº 3211, Capital, el 28 de diciembre de 1966, hora 16, los lotes 40, 43 y 44, manzana A, con frente a la Avda. Bernabé Márquez entre Avda. Rolón y s|Nº, ubicados en el Barrio Parque Ernesto de las Carreras, Partido San Isidro, Pcia. Bs. As. —Base, cada lote, $ 186.666.— m|n. (2|3 partes de su valuación), al contado y al mejor postor. — Lotes 41 y 42, misma fracción, parcelas 15 y 16: finca Cuyo número 374, Martínez, Partido San Isidro, Pcia. Bs. As., y lotes Nros. 4 y 5, manzana 2 C, con frente a la calle s| nombre entre Gelly y Obes y s|nombre, pueblo Gral. Pacheco, Partido Tigre, Pcia. Bs. As. — Salen a la venta con la base del crédito hipotecario de pesos 1.731.100.— m|n., $ 3.585.850.— m|n. y $ 346.200.— m|n., respectivamente. Se hace saber, según cláusula décima del contrato de mutuo, que en caso de estar la finca ocupada por su propietario deberá desocuparla. — Existiendo prohibición de alquilar por parte del ejecutado. — Se autoriza a percibir el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — La posesión se otorgará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 6 diciembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 10.880.— e.12|12 Nº 54.237 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "ORLY S. A. C. I. y F. c|VELAZQUEZ JOSE NICANOR s|Ejec. prendaria", que el martillero Oscar Hipólito Romero, rematará el día 26 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Salguero 2751, donde se exhibe, un automotor marca "Citroën", modelo año

1964, con motor Nº 3034001040 -AZU, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 708752, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 363.609. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.280 e. 9|12 Nº 54.155 v. 13|12|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 7

Juzgado del Trabajo Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "OVEJERO JOSE ANTONIO c|GERSVOL MIGUEL s|despido", que el martillero A. Freijedo rematará el 19 de diciembre, a las 11.30 hs., en Río Bamba 962, donde se exhibe, una camioneta marca Chevrolet, modelo 1928, patente 456.481 (Pcia. de Bs. As.). — Sin base, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre seis de 1966. — El Secretario.

$ 1.440.— e.12|12 Nº 54.322 v.14|12|66

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "ALVAREZ NOELI ROSA c|UNION ARGENTINA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., s|juicio ejecutivo", que el martillero Nedo Pedro Codevilla rematará el día jueves 15 de diciembre, a las 14.30 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 1612, Capital donde se exhiben; 6 máquinas de escribir y sumar marcas "Olivetti" y "Everest"; 13 escritorios; 10 ventiladores de pie y mesa; ficheros metálicos; sillas y sillones tapizados en cuero; mostradores; prensa para copiar de hierro; libros; cuadros al óleo; estufas; garrafas y demás otros bienes inventariados en juicio y que son exhibidos en el citado local, de 10 a 12 y de 15 a 19 horas. Sin base. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, seis de diciembre de 1966. — Dora Ana María Reyna, secretaria.

$ 1.920.— e.12|12 Nº 54.501 v.13|12|66

Nº 29

El Juzgado Nacional del Trabajo número 29, comunica por dos días en el juicio "CARDOZO, ANGEL c|EMPRESA CONSTRUCTORA ATILIO L. VOLPI S. R. L. s|cobro de pesos", el martillero Alfredo D'Autilia rematará el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 hs., en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 771, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: una máquina de escribir marca Olivetti Lexikon 80, Nº 69.357; una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti, número 106943; un intercomunicador marca "Cronos", eléctrico, de nueve perillas sin número visible; dos armarios metálicos color gris, de nueve divisiones c|u., de 0,40 x 0,30 cms. c|u., aproximado, uno marca "Remington-Rand". Al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión el 10 o|o.

Buenos Aires 6 de diciembre de 1966. — Felipe L. Pereira, secretario.

$ 1.840.— e.12|12 Nº 54.314 v.13|12|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALUF S.A A.C.I.F.I.M.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966 a las 9 horas en la calle Montevideo 666 P. 11, Ofic. 1.105, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores titulares.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.600.— e.9|12 Nº 54.185 v.15|12|66

AMBAR MOTORS S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, sito en Paseo Colón 439, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Disolución de la sociedad
2º — Designación de liquidadores.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200. e.12|12. Nº 54.323 v.16|12 66

ABC DEL METAL S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio el día 2|12|66, convocó a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1966, en Cerrito 466, 8º piso, a las 19 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Causas que motivaron convocatoria fuera de fecha.
2º — Consideración dtos. Art. 347 C. de C., referidos a los ejercicios 30|6|65 y 30|6|66.
3º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.12|12. Nº 54.358 v.16|12|66

AÑURITA
Sociedad Anónima,

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Reconquista 314, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos artículos 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de octubre de 1966.
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|12-Nº 53.975 v.15,12|66

A L I A R
Agrícola Ganadera y de Mandatos Agregados Livianos y Filtrantes Argentinos S. A., Comercial, Industrial, Técnica y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de Av. Vélez Sársfield 1160, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio al 31 de agosto de 1966;
2º Distribución de utilidades y retribución a los Directores y Síndico;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|12-Nº 54.316-v.15|12|66

ANTEZANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en el local social calle Antezana 24, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación anticipada de la sociedad.
2º Nombramiento de directores, liquidadores y síndico.
3º Designación del depositario de los libros sociales.
4º Todo otro punto que tenga relación con el tema.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 53.288 v.15|12|66

"ALSIFER" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Publicitaria
Alsina 1360, 1º piso, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de Alsina 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.000 e.9|12 Nº 53.779 v.15|12|66

ADMINISTRADORES AGROPECUARIOS ASOCIADOS S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en Corrientes 617, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 30 9 66.
2º Fijación número de directores y su elección. Designación síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966.

$ 3.800.— e.9|12 Nº 54.073 v. 15|12|66

AGRICOLA GANADERA PLATENSE S. A. Financiera e Inmobiliaria
Belgrano 427 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos.
2º Aumento del capital social.
3º Autorizar al directorio con las más amplias facultades, para hacer los trámites pertinentes en caso de aprobarse la modificación de los estatutos y el aumento de capital.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|12 Nº 54.025 v.15|12|66

ARCADIA (En liquidación)
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera
Exp. Nº 8.486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 21 diciembre 1966, hora 11, Florida 440 para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, C. Comercio, ejercicio 31|12|65. Distribución utilidades.
2º Fijación número y designación directorio, síndico, remuneraciones y 2 accionistas firmantes del acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|12 Nº 53.782 v.15|12|66

ARCADIA (En liquidación)
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera
Exp. Nº 8.486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 21 diciembre 1966, hora 11.30, Florida 440, para tratar:

1º Por fallecimiento liquidador designación nuevos liquidadores.
2º Designación 2 accionistas firmantes del acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 53.783 v.15|12|66

ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Maipú Nº 859, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Ampliación del capital social y fijación de las características de las acciones a emitirse.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de directores y síndicos.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.9|12 Nº 51.605 v.15|12|66

ARISTE DE ESTRUGAMOU S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

El Directorio resuelve llamar a Asamblea y fija la Orden del Día con el siguiente tenor:

"De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 17 y 19 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a celebrar la Asamblea General Ordinaria el 17 de diciembre de 1966, a las diez horas en el local social de la calle Juncal 615, piso 3º, Dto "7" de esta Capital Federal, advirtiéndoles que deben cumplir con el Art. 2º de los mismos.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de Asamblea y de dos accionistas a los efectos del Art. 21 de los Estatutos.
2º Consideración de la documentación preceptuada por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
3º Distribución de utilidades
4º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — El Directorio."

$ 6.000.— e.7|12 Nº 53.466 v.14|12|66

ALCO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1966, en el local de la calle Sarmiento 640, 6º piso, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Contrato Social para incorporar un nuevo socio colectivo.
2º Modificación art. 1º Facultad de trasladar el domicilio social a cualquier punto de la ciudad de Buenos Aires.
3º Modificación art. 5º Contrato Social.
4º Supresión art. 7º Contrato Social.
5º Modificación art. 8º Contrato Social.
6º Modificación art. 10º Contrato Social. — La Gerencia.

$ 2.640. e.12|12. Nº 54.422. v.14|12|66

AGROCOM, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle M...jico 1672, el día 21 de diciembre 1966, a las 16 horas, a fin de tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de documentación exigida por el artículo ... del Código de Comercio;
2º Remuneración del Directorio y s...dico;
3º Consideración de los intereses vengados por saldos acreedores de cu...tas particulares de directores;
4º Aumento del capital social;
5º Fijación del número de directo...y elección de presidente, vicepresid...te y vocales - directores;
6º Elección de síndico titular y ...plente;
7º Designación de dos accionistas ...ra firmar el acta.

Se recuerda a los señores accioni...que para asistir a la Asamblea d...rán depositar en la caja social, con ...días de anticipación, sus acciones o ...tificados de caución. — El Directo...

$ 6.000.— e.9|12-Nº 53.906 v.15|1...

ALBION — HOUSE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINAR...

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Or...ria de Accionistas para el 21 d...ciembre de 1966, a las nueve horas Cangallo 700, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los docum... Art. 347, inciso 1º del Código de Co... cio, correspondiente al ejercicio ce... el 31 de agosto de 1966, el Directorio y de Síndico Titular y ...dicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección miembros que compor... el Directorio, y de Síndico Titular y ...dico Suplente.
5º Designación de dos Accionista... ra suscribir el Acta. — Buenos ... 28 de noviembre de 1966.

$ 5.000. e.7|12. Nº 53.691. v.1...

ANCLA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 17.479

Se convoca a los señores Accio... para la Asamblea General Extrao... ria que se realizará en el local ... Sociedad, calle Paraná 768, piso 7... pital Federal, el día 17 de dic... de 1966, a las 10 horas, a los e... de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elevación del Capital au... do de v$n. 12.500.000 a v$n. 62.5...
2º — Autorización al Director... ra emitir en el momento que lo ... dere oportuno, total o parcialme... acciones respectivas dentro de l... determina el artículo 6 del Esta...
3º — Designación de dos acci... para firmar el acta. — El Dire...

$ 4.600. e.6|12. — Nº 52.373 v.1...

ALVAREZ ROSON HNOS.
Sociedad Anónima Comercia... e Industrial
Expte. 17.545

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ...naria de Accionistas para el día ... diciembre, a las 18 horas en s... social calle Chacabuco 120, Capit... ra considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los docu... que enumera el Art. 347 del Cód... Comercio.
2º Designación de Síndico titula... plente.
3º Remuneración y honorarios ... rectorio y Sindicatura, y distribu... utilidades.
4º Designación de dos Accionis... ra firmar el acta.

El Dir...

$ 4.600 e.7|12 Nº 53.742 v...

AVESUR
Sociedad Anónima, Comercial, A... Ganadera, Inmobiliaria
Avda. de Mayo 1370, p. 12º.
Ref.: Nº Inscripción: 20.06...

Convócase a los señores accio... Asamblea General Ordinaria par... 22 de diciembre de 1966, a las 1... en Avda. de Mayo 1370 piso 12, ... 5. Buenos Aires, a efectos de co... la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos ... del Código de Comercio, corres... tes al 1er. ejercicio social cer... 31 de julio de 1966. Distribución ... lidades.
2º Ratificación del númer... d... tores y de los nombrados. Ele... Síndico Titular y Suplente.
3º Fijación garantía Director... 7º Estatutos.
4º Designación de dos accion... ra firmar el acta. — El Direc...

$ 4.200. e.12|12. Nº 54.373. v...

ABC DEL METAL S. A.

El Directorio el día 2|12|66, convocó a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de diciembre de 1966, en Cerrito 466, 8º piso, a las 20 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Aumento de capital a pesos 50.000.000 moneda nacional.

2º — Emisión de acciones por m$n. 10.000.000. — Condiciones.

3º — Renuncia de los Directores y Síndicos titulares y suplentes.

4º — Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes en su reemplazo.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.12|12. Nº 54.350 v.16|12|66

AUTOYORK C. I. y F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, en el local de la calle José Andrés Pacheco de Melo 2927, Capital Federal, a las 8 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31|8|66.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.12|12 Nº 53.976 v.16|12|66

APOLO

Radio y Televisión S. A. Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la calle José María Moreno 1644, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400 e.12|12 Nº 54.311 v.16|12|66

ACREM S

Sociedad Anónima

Expte. Nº 1 323

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, 20,30 horas, en Cangallo 996, p. 2º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio al 30|6|66.

2º Disolución de la Sociedad;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.400. e.12|12. Nº 54.485. v.16|12|66

ALANDREA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de diciembre de 1966 a las 11 hs., en Av. Córdoba 679, piso 1º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones y determinación del tipo de acciones a emitir.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.

$ 2.800. e.12|12. Nº 54.507. v.16|12|66

AEROESTACION S. A. C. y F.

Nº 17.704

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1966 a las 17 horas, en el local social Calle Córdoba 426, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, corespondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre 1966.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.600.— e.6|12 Nº 53.539 v.13|12|66

ARGENTURY S. A. COM. y FIN.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966 a las 16 horas, en Corrientes 457, Piso 10º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección del Síndico Titular y su suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|12 Nº 53.525 v.13|12|66

ANGEL GARDELLA LTDA. S. A.

Compañía Argentina Comercial y de Navegación

Inscripción Nº 1499

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el local social de Córdoba 331, entre piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, juntamente con el informe del Síndico.

2º — Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º — Designación de dos Directores Suplentes por un nuevo período.

4º — Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un nuevo período.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.6|12. — Nº 53.460 v.13|12|66

ASOCIACION DE BALANCEADORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

La Mesa Directiva de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos ha resuelto en su reunión extraordinaria de la fecha, convocar a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a efectos el día 13 de diciembre próximo a las 19,30 horas en Talcahuano 481, Piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración del proyecto de venta del edificio social en propiedad horizontal.

Principales disposiciones para las Asambleas:

Art. 30º — Las Asambleas quedarán constituidas y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de la mitad mas uno de los socios fundadores y activos al corriente con la caja social con derecho a voto, pero si transcurrida media hora no hubiere el número reglamentario indicado en el párrafo anterior, podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes y con la misma eficacia legal. — Guillermo Manzanal, presidente — Roberto Pascual Amigo, secretario general.

$ 660 — e.6|12 Nº 53.543 v.13|12|66

ALICOY

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Registro Nº 5.848

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, once horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 13, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º C. de C., ejercicio 31|10|1966. — Distribución Utilidades.

2º — Remuneraciones Directores, acordadas por Directorio.

3º — Elección Directores y Síndicos y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.6|12. — Nº 53.402 v.13|12|66

"B"

BROOKLYN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de año 1966, a las 19 horas, local Corrientes 1115, 8º, B, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|4|1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.12|12. Nº 54.459 v.16|12|66

BAM S.A.C.I.F. e I.

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas en Pavón 1281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º, Cód. Comercio, ejercicio cerrado 30|9|66.

2º Designación de 1 director por acciones Clase "C".

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e. 9|12 Nº 53.813 v. 15|12|66

BOZZALLA UBERTALLI S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 7.065

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social Av. Amancio Alcorta 3502, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades; remuneración al Directorio y Síndico.

3º Remuneración a los directores que cumplen funciones ejecutivas y técnicas administrativas, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos Sociales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.600.— e.12|12 N 54.107 v.16|12|66

B A Y N O N

S. A. I. C. e I.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de diciembre de 1966, a las doce horas, en la sede social, calle Corrientes 2565, piso 13, oficina 4, Capital, a efectos tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Celebración de la Asamblea fuera de plazo legal y ratificación de la actuación del Directorio;

2º Consideración art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963, 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965;

3º Elección de Directores titulares y Síndicos titular y suplentes por un período estatutario;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|12-Nº 54.267-v.15|12|66

B I R·M A N I A S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuraria

Registro Nº 13.061

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 17, en Charcas 2854, 5º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. cuarto de los estatutos sociales.

2º Facultar al Directorio para determinar la oportunidad de las emisiones, clase de acciones y forma y condiciones de pago.

3º Designación de dos accionistas para determinar la oportunidad de las emisiones, clase de acciones y forma y condiciones de pago.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12 Nº 54.171 v.15|12|66

BEL—FRAN

S.A.C.I.I.A. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Estado de Israel 4635|37 el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 hs.

1º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades, remuneración de Directores y Síndicos.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$4.000. e.7|12. Nº 53.829. v.14|12|66

BODEGAS Y VIÑEDOS HORIZONTE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Gavilán 2701, para trarar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000.

3º Distribución de utilidades.

4º Emisión de acciones.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.200. e.7|12. Nº 53.756. v.14|12|66

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY

S. A. de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 1136, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966, percibidas en exceso (m$n. 1.433.063), del límite del 25 o|o fijado por el Art. 21, inciso h) de los Estatutos.

2º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 62, cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º — Fijación de honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.

4º — Determinación del número de miembros titulares y suplentes que han de integrar el Directorio y elección de los mismos.

5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.800. e.12|12. Nº 54.498 v.16|12|66

BOKER Y COMPAÑIA

S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 16|12|1966, 14 horas, Moreno 437, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio sobre razones que han demorado la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

2º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 13º ejercicio cerrado 31|3|1966 y distribución utilidades.

3º Fijación número directores titulares y elección un año. Consideración designación dos o más directores suplentes.

4º Designación síndicos titular y suplente, un año.

5º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.7|12. Nº 53.761. v.14|12|66

BLUBANA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 16, a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Acevedo 648, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ampliación de fábrica.

2º — Elevación del capital.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. e.6|12. — Nº 53.509 v.13|12|66

BENBENUTI HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Registro Nº 15.707

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Agüero 508, piso 1º, Esc. Nº 6, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Informe sobre motivo Convocatoria fuera de fecha.

3º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, referidos a los ejercicios cerrados al 31|12|1962, 31|12|1963, 31|12|1964 y 31|12|65.

4º — Elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966.

$ 5.200. e.6|12. — Nº 53.454 v.13|12|66

"C"

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.

Registro Nº 921

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre 1966, a las 18,30 horas, en Moreno 431, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e. 12|12 Nº 54.339 v. 16|12|66

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA

Sociedad Anónima

Registro Nº 1.897

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía Azucarera Bella Vista S. A., convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la misma, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Corrientes 330, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo técnico de los bienes de uso efectuado por el Directorio y destino del mismo.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Reforma de los Estatutos Sociales.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de la asamblea, los depósitos de acciones pueden ser efectuados en Bancos del país. El derecho de admisión y voto se obtendrá por la presentación de las acciones o de los certificados de depósito de acciones en su caso, en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea.

$ 6.400.— e 12|12 Nº 54.508 v. 16|12|66

CADILLACH S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cadillach S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social de la calle Congreso Nº 1029, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico sobre esos estados. Pronunciamiento sobre los mismos.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Distribución del saldo de la utilidad líquida y realizada.

4º Elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un director delegado en Fábrica, un director técnico y dos vocales (Art. 8 de los Estatutos), por tres años, en reemplazo de los actuales, que finalizan sus mandatos.

5º Elección de dos síndicos, titular y suplente, por un año (Art. 15 de los Estatutos), en reemplazo de los actuales que finalizan sus mandatos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 17 de los Estatutos). — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la sociedad, tres días antes de la Asamblea, o justificar su depósito ba...ario para poder intervenir en la misma.

$ 7.400.— e. 12|12 Nº 54.334 v. 16|12|66

CRIAVE

Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Ganadera, Inmobiliaria

Av. de Mayo 1370 - P. 12 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas, en Avda. de Mayo 1370, piso 12, oficinas 321|25, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31|7|1966.

2º Ratificación del número de directores nombrados. Elección de síndico titular y suplente.

3º Fijación garantía directores Art. 7º Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 12|12 Nº 54.372 v. 16|12|66

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se realizará el día 21 de diciembre del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social calle Santa Fe 3253, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1966.

2º Nombramiento de directores titulares y suplentes por dos años y síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|12-Nº 54.423 v.16|12|66

C. I. T. I.

Compañía Internacional de Transportes Industriales, Sociedad Anónima

Expediente Nº 5167

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 19 de diciembre de 1966, horas 13, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Modificación arts. 4º y 11º estatutos sociales.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400 e. 9|12 Nº 53.569 v. 15|12|66

CILICIA

Soc. Anón. Com., Ind. y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|12|66, a las 19,30 horas, en Azcuénaga 467, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. C., ejercicio 31|8|66.

2º Elección síndico titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 12|12 Nº 54.363 v. 16|12|66

CIMESA

Compañía Industrializadora de Metales S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Acevedo 465, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución especial al Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente y fijación de retribución al saliente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 12|12 Nº 59.405 v. 16|12|66

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "VEINTE Y SIETE DE SETIEMBRE S.A.I.C.F."

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas en la sede social sita en Lautaro 1119, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, de acuerdo a lo que determina el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Asuntos varios.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea junto con las autoridades de la misma firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966.

El Directorio

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo lo establecido en los estatutos sociales y a efectos de asistir a la asamblea, deberán depositar en la administración, por lo menos con tres días antes de anticipación a la celebración de la misma, sus acciones.

$ 6.600 e. 9|12 Nº 52.818 v. 15|12|66

CENTRO ARGENTINO DE TELEVISION

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a la XXXV Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de diciembre a las 18 horas en su sede social calle El Maestro 80, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Elección de 4 (cuatro) miembros titulares en reemplazo de los que finalizan su mandato, 1 (un) miembro titular vacante por renuncia, dos (2) vocales suplentes cargos vacantes y 1 (un) Revisor de Cuentas.

3º Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

$ 600. e.9|12 Nº 54.210 v.13|12|66

CURTIEMBRE ROBERT

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre a las 10,30 horas, en Francisco Bilbao 6046, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico del 8vo Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1966: Distribución de las ganancias del mismo.

2º Honorarios Directores y Síndicos.

3º De conformidad con el artículo 1º de los Estatutos Sociales determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y nombrar los directores titulares y suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.

5º Designar dos Acionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.200 e.12|12 Nº 54.292 v.16|12|66

CABOT ARGENTINA S.A.I.C.

Expte. 12.660

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en Sarmiento 930, 2do. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar artículo 347, inciso I del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.

2º Elegir directores determinando su número.

3º Considerar remuneración Directorio y síndico.

4º Designar síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|12 Nº 54.169 v.15|12|66

CREDITO NAZCA S.A.C.I.F.

Registro Nº 7007

11º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1966, 2 horas, en Nazca 2370 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|666.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Modificación estatuto Aumento capital autorizado.

4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|12 Nº 54.180 v.15|12|66

C O K L A S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local sito en Almirante Atilio Barilari 1425, primer piso, Depto. "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección d síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.9|12 Nº 54.131 v.15|12|66

CONLAR SOC. ANON. C.I.F.I.

Expediente Nº 16.893

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas en Billinghurst 30, piso 2º, Dpto. D, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios 2º y 3º terminados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

El Directorio

$ 5.200 e. 9|12 Nº 53.380 v. 15|12|66

CENTRO ARGENTINO DE TELEVISION

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 64 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social, El Maestro 80, Capital Federal, el día 17 de diciembre, a continuación de la XXXV Asamblea General Ordinaria a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Obras de ampliación de la sede social.

2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

$ 432. e.9|12 Nº 54.214 v.13|12|66

CABAÑA CARDINI ZAR

Sociedad Anónima Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle Nº 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º C. de C., correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Fijar el número de Directores Titulares y suplentes y su elección, por un año.

4º Elección de Síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 9|12 Nº 54.020 v. 15|12|66

CASA HUTTON S. A.

Comercial e Industrial

Nº 4181

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Bolívar 419|25, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4,800 e. 9|12 Nº 53.848 v. 15|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Registro Nº 9674

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social de la Compañía, Viamonte 759, oficina 33, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales; Art. 1, 2, 7 para ampliar el objeto de la sociedad y las facultades de su Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.200 e. 9|12 Nº 53.986 v. 15|12|66

CREDITO PARQUE S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 21 30 horas, en Cuenca 3315, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Emisión y suscripción de Acciones Ordinarias categoría "C". Se emitirán veinte series de cien mil pesos c|u.

4º Propuesta de aumento de capital.

5º Elección de dos Directores titulares; cuatro directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.7|12 Nº 53.666 v.14|12|66

COMBITEX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966 en Río de Janeiro 237, Capital, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del Art. 347 del C. C. correspondientes al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de cuatro Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|12 Nº 53.672 v.14|12|66

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, ha fijado el día 22 en curso, a las 11 30 para que se realice la Asamblea Anual Ordinaria a que se refiere el artículo 1 del Estatuto, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance anuales.

2º Renovación del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un director suplente, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12.30 y 19 horas del día indicado

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con las autoridades de ésta.

$ 880.— e.7|12 Nº 53.662 v.14|12|66

CAZACHKOFF HERMANOS Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1966, a las 9 hora,s a celebrarse en la calle Tucumán 1539, 4º piso, Oficina Nº 44, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección, por el término de dos años.

5º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.7|12. Nº 53.851. v.14|12|66

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.897

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía Azucarera Bella Vista S. A., convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la misma para el día 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas en el local social de calle Corrientes 330, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cuadragésimo tercero cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración al Síndico.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Consideración de la gestión del Directorio saliente hasta el acto de la Asamblea.

6º Remuneración especial del Directorio.

7º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de la Asamblea, los depósitos de acciones pueden ser efectuados en Bancos del país. — El derecho de admisión y voto se obtendrá por la presentación de las acciones o de los certificados de depósito de acciones en su caso en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea.

$ 7.200 e.12|12 Nº 54.504 v.16|12|66

CONSORCIO ARGENTINO DE TIENDAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2700, para tratar:

1º Consideración de la documentación a que refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|12 Nº 53.584 v.16|12|66

CLAVE S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9623

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, 11.30 horas, en la calle Reconquista 314, primer piso, para tratar:

1º — Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — El Directorio.

2.800. e.6|12. — Nº 53.448 v.13|12|66

CARDENAS, S. A.
Empresa de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Cárdenas Nº 976, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario y balance del ejercicio 30|6|65 al 30|6|66, informe del Síndico.

2º Presupuesto administrativo.

3º Situación accionistas deudores.

$ 2.600 e.6|12 Nº 53.350 v.13|12|66

CURTIEMBRE LA PORTEÑA Ltda. S.A.I.C.I.F.
Nº Inscripción: 15.312

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, 12 horas, en Araujo 1847, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado al 30|6|66.

2º Ratificación Remuneraciones Directorio.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

4º Aumento del Capital Social a m$n. 15.000.000.— de acuerdo al art. 5º de los Estatutos| — El Directorio.

$ 4.400. e.7|12. Nº 53.827. v.14|12|66

COMPAÑIA GENERAL DE REFRACTARIOS DE LA ARGENTINA S.A.I.C.
(Legajo 13.356)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.6|12 Nº 53.478 v.13|12|66

CASPI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 19.313

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Rincón 415, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores y Síndico.

2º Consideración Balance General y documentación anexa pertinente, artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1966.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Ampliación números de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.6|12 Nº 53.011 v.13|12|66

CIA. DE TIERRAS DEL RIO COLORADO LTDA., S.A.A.G.E.I.
Repistro Nº 1.309

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.6|12 Nº 53.475 v.13|12|66

CASCADA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.542

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Emisión series acciones y|o títulos representativos.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de agosto de 1966 e Informe del Síndico.

4º Elección de Directorio (6 titulares y 3 suplentes) por 3 años y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (por un 1 año) y honorarios del Síndico saliente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e.12|12 Nº 54.217 v.16|12|66

CONSORCIO CHUY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 18.708

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Florida 909, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio .

$ 4.400.— e.12|12 Nº 54.441 v.16|12|66

CRIADERO HERNANDEZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 17 horas en Bolívar 391, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

2º Retribución de Directores y Síndico.

3º Retribución especial al Vicepresidente.

4º Designación de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 4.200 e.12|12 Nº 54.206 v.16|12|66

CREDITO ANGLO ARGENTINO S. A. de Finanzas y Representaciones
Registro Nº 3628

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 30 de septiembre de 1966.

2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|12. — Nº 53.403 v.13|12|66

CALIFORNIA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria S. A.
N. 10.062

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22|12|1966, 19,30 horas, en Avda. Santa Fe 1464, efectos considerar documentos artículo 347 Código Comercio, distribución utilidades; elección Síndicos y Accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 2.000 e.12|12 Nº 54.439 v.16|12|66

"CH"

CHAPALEUFU, S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 12.561

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 22 de diciembre de 1966, a las 12 hs., en Sarmiento 355, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas series de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Bs. As., diciembre 5 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|12 Nº 54.098 v.16|12|66

CHELMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Leandro N. Alem 661, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

2º — Elección de Directorio y Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — El Directorio.

$ 3.200. e.9|12. — Nº 54.371 v.15|12|66

CHARLES A. SAYOUS ARGENTINA S. A.

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en su sede Cangallo 683, Capital, el día 17 de diciembre de 1966, horas 18, para la consideración de la Memoria y Balance.

$ 1.200.— e.7|12 Nº 53.781 v.14|12|66

"D"

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro 2401

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de utilidades.

d) Elección de directores. Elección de síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.12|12 Nº 54.616 v.16|12|66

DECEACHE, S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Uruguay 263, 4to. piso, Of. 42, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico

2º Elección del Directorio.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.12|12 Nº 54.418 v.16|12|66

DEBER S. C. p. A.

Convócase Asamblea Extraordinaria el 17 diciembre 1966, a 12 hs., en Anchorena 771, para considerar:

1º Partición condominios pertenecientes a la sociedad.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 2 diciembre 1966.

$ 2.000 e. 9|12 Nº 54.188 v. 15|12|66

DEVOTO Y AULICINO S. A. C. I. F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 19 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Chacabuco 145, 2º piso, Oficina 22, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966.

2º Consideración asignaciones a Directores por ejercicio vencido el 31 de mayo de 1966; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de junio de 1966. Asignación al Síndico por el ejercicio vencido al 31 de mayo de 1966.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Autorización al Directorio para que fije fecha, forma y condiciones de pago de las emisiones.

5º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio Provisorio.

6º Elección de Directores y Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.000 e. 9|12 Nº 53.989 v. 15|12|66

DEBER S. C. p. A.

Convócase Asamblea Ordinaria el 17 diciembre 1966, a 10 hs., en Anchorena 771, para considerar:

1º Memoria y Balance General al 31|7|966.

2º Distribución utilidades.

3º Renuncia un socio solidario y, en su caso, nombrar reemplazante.

4º Designar dos accionistas para firmar acta — Buenos Aires, 2 diciembre 1966.

$ 2.600 e. 9|12 Nº 54.189 v. 15|12|66

DASA
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Pasteur Nº 455, 4º piso, oficina 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de septiembre de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Fijación de la garantía para los directores de la Sociedad (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.- e.9|12 Nº 53.495 v.15|12|66

DECAVIAL S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora

Convócase a Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria p|21 Diciembre cte. año en Uruguay Nº 277, piso 2º, Cap., a las 18 hs. para

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio Nº 1 al 30|11|1966.
2º Designación de Directore Síndicos y dos accionistas p|firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.200.- e.9|12 Nº 52.951 v.15|12|66

DULCON, S. A.
Com., Ind. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Ferrari 384, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966 y nombramiento e Informe Síndico ad-hoc.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.7|12 Nº 53.699 v.14|12|66

DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO D. I. S. A.
Sociedad Anónima Comercial
N-18.006

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Berutti 3033, piso 6º "A" para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Modificación arts. 5º y 6º Estatuto social;
3º Elegir Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.9|12 Nº 53.713 v.15|12|66

DON EMILIO, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Edificadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Azcuénaga 1038, piso 7º "G", Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com., correspondiente a ejercicios cerrados el 30|6|65 y 30|6|66.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.6|12 Nº 53.505 v.13|12|66

D. MANNINO Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 10.724)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Potosí 4218, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 7º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.
2º Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores de acuerdo al Art. 13 de los estatutos.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.6|12 Nº 53.400 v.13|12|66

"E"

ESTANCIA Y CABAÑA "CHITA - LA", S. A.
Cop., Ind., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1966, a las 20 horas, a realizarse en el local social de la calle 11 de Setiembre 2153, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.12|12 Nº 54.472 v.16|12|66

EDICIONES GARRIGA ARGENTINAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local calle Talcahuano número 897, Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el 6º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966 y destino de las utilidades.
2º Remuneraciones para directores y síndico.
3º Fijar número de directores y elegirlos. Designar síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires diciembre 6 de 1966. — El Directorio.

$ 4.800.— e.12|12 Nº 54.392 v.16|12|66

ERSA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Expte. N. 2.967

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|12|66, a las 11 horas, en Sarmiento 459, piso 3º, Capital, para tratar:
Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|9|66 y distribución de utilidades, fijación del número de directores, elección de presidente, vicepresidente y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|12 Nº 54.257 v.16|12|66

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO - ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Uruguay 263, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico Auditor. Ejercicio 31 de agosto de 1966.
2º Remuneración Directorio.
3º Elección nuevo Directorio por finalización de mandato.
4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.12|12 Nº 54.502 v.16|12|66

ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Establecimiento Punta Azul, S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Corrientes 1386, 2º piso, de esta Capital, el día 19 de diciembre de 1966, a las 18 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documento artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966 distribución de utilidades.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también del Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.12|12 Nº 54.452 v.16|12|66

EURO - LATINA, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Euro Latina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Paraná 326, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1966, a las 18 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.12|12 Nº 54.299 v.16|12|66

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA S.A.C.I.F. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, la que tendrá lugar en la sede de la sociedad, sita en Malabia 664, de esta Ciudad, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que exige el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Directores por el término de un año y Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.760 e.12|12 Nº 53.971 v.14|12|66

ELDECA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en el local de la calle Esmeralda 339, 7º piso, "4", para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800 e.12|12 Nº 52.707 v.16|12|66

EMPRESA CONSTRUCTORA
Hormigón Armado
LUIS BERTELEGNI Y CIA.
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 del mes de diciembre de 1966, a las 14 horas, local Corrientes 1115 8º B, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos determinados por el Art. 347 del C. C., por el ejercicio cerrado al 30|6|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

$ 4.200.— e.12|12 Nº 54.462 v.16|12|66

EXPOSICION FLORIDA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.291
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11.30 hs., en Florida 625|27, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1966.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación Presidente.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 54.137-v.15|12|66

EXPRESO LIBERTAD
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las dieciocho horas, en el local de la calle Esmeralda 155, piso 6º "D", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales, ampliando el Capital Social autorizado en m$n. 50.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.9|12 Nº 52.196 v.15|12|66

EFICIENCIA S. A. DE SERVICIOS EMPRESARIOS
Registro Nº 21.029
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase accionistas Asamblea Extraordinaria 20|XII|1966, sede social. Lavalle 1171, 1er. piso, Capital, 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la actuación del Directorio durante el período de Constitución;
3º Consideración de las renuncias de los Sres. Directores y Síndicos titular y suplente;
4º En el supuesto de aceptación de las renuncias, elección de nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente para completar los períodos respectivos;
5º Elevación del Capital Social a m$n. 6.000.000.—, en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 4.400. e.9|12. Nº 54.193. v.15|12|66

EDITORIAL ORIENTE
S. A. Comercial
Ref. Exp. Nº 16.951
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 22 de diciembre de 1966; a las 18 horas, en Sarmiento 1446, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio referentes a los Balances Generales al 28 de febrero de 1964, al 28 de febrero de 1965 y al 28 de febrero de 1966.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Determinación de la garantía a entregar por los Directores.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.9|12. Nº 53.980. v.15|12|66

ENRIQUE B. URBANI S. A. C. I. F. I. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Cangallo 1143, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1966.
2º Retribución Directorio y Síndicos.
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.9|12 Nº 53.923 v.15|12|66

EXCELSA, S.A.C.I. e I.
Registro Nº 15-093
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el sábado 17 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local social de Medrano 784, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el quinto ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Retribución del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres (3) días antes de la Asamblea, a fin de poder concurrir válidamente a ella. — El Directorio.

$ 5.600 e.6|12 Nº 53.348 v.13|12|66

ENRIQUE M. PIERES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966 a las 19 y 30 horas, en nuestro local social, sito en la calle Juan Francisco Seguí 3775, de esta Capital, de acuerdo a lo que establece el artículo 22 de nuestros Estatutos, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio Nº 10 al 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Renuncia de un Director.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.- e9|12 Nº 53.205 v.15|12|66

EL CACIQUE S.A.I.F.I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en Juan B. Alberdi 15, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 5º del estatuto;
2º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000.—;
3º Autorización al Directorio a proceder a la emisión de acciones;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.9|12. Nº 54.148. v.15|12|66

ESTANCIAS LOMA ALTA
Sociedad Anónima
N. 1949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1966.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.9|12. Nº 54.061. v.15|12|66

ESTABLECIMIENTOS FABRILES ARGENTINOS, S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Bahía Blanca Nº 2875, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.7|12 Nº 53.743 v.14|12|66

E V E S
Sociedad Anónima Argentina

Convócase Asamblea General Ordinaria 17|12|966 a diez horas, Tucumán 713, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto 1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.7|12-Nº 53.998-v.14|12|66

ENRIQUE CODEN Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas en la sede social Avda. Corrientes Nº 4006, piso 4º, Of. 41, Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración directores y síndicos.
4º Fijación número de directores. Su nombramiento.
5 Designación del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 13 del estatuto, en cuanto el mismo dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.400.— e.7|12 Nº 53.668 v.14|12|66

ESTANCIA EL RINCON, S. A.
Agropecuaria, Comercial y Financiera
Exp. I. J. Nº 18.482

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10.30 hs., en la Avda. Quintana Nº 83, para tratar:

Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado 30 de junio de 1966;
Remuneraciones Directorio y Síndico;
Número y elección Directores y Síndico dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.6|12 Nº 53.355 v.13|12|66

EVEREST
Compañía de Seguros Generales
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la sede social de la Compañía, calle Maipú 484, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y Secretario, el libro de asistencia y el acta de Asamblea.
2º Lectura y consideración del Balance de Sumas y Saldos al 30 de junio de 1966. Informe del Síndico.
3º Remuneración del Síndico Titular.
4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes; elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico titular y Síndico suplente.

Comunícase a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión (Art. 28º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 6.200. e.6|12. Nº 53.468. v.13|12|66

EDUARDO N. GONZALEZ
S.A.C.I.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966
2º Remuneración al Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades.
3º Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y Síndicos, titular y suplentes.
4º Reforma de Estatutos y Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.6|12. Nº 53.508. v.13|12|66

"F"

FABRIL MADERERA, S. A.
Registro Nº 7.343

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Arroyo 1160, 1er. piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Destino y distribución de las utilidades.
4º Renovación parcial del Directorio mediante fijación del número de Directores y designación de los mismos, así como de Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.
5º Facultar al Directorio para designar uno o más Gerentes entre sus miembros, asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos.
6º Consideración sobre la Reserva General.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.800 e.12|12 Nº 53.962 v.16|12|66

FARPER, S.A.C.
Expte. Nº 17.931

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 hs. en Bartolomé Mitre 2480, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Designación de la Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — El Directorio.

$ 2.600 e.12|12 Nº 54.255 v.16|12|66

FILTRONA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N. 26.373

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 19 diciembre de 1966, 17 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Destinar a Reserva Facultativa parte del saldo de utilidades no distribuidas.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.9|12. Nº 54.122. v.15|12|66

FARANNA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.313

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Corro 619 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Ata. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 53.954-v.15|12|66

F E R O S C A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en Avenida Juan de Garay Nº 737, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30|6|66 y todo lo actuado por el Directorio;
2º Considerar el destino de las pérdidas;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|12-Nº 53.328-v.15|12|66

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 7389

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a la hora 17, en Cerrito 740, piso 17º, Capital, para tratar:

1º Emisión de acciones para entregar en pago de aporte de bienes por radicación de capitales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.9|12. Nº 54.173. v.15|12|66

FREDERICK SAGE
Soc. Anón. Ind. y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Según lo dispone el Art. Nº 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria en la calle Reconquista 737, 3º E, Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.
2º Elección de dos directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, y determinación de sus honorarios.
3º Elección del síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — Alfredo M. Barry, presidente.

$ 5.400.— e.7|12 Nº 53.640 v.14|12|66

F I L S A
Financiaciones, Inversores y Loteos S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la Avenida Julio A. Roca Nº 610, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, sexto ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.660 v.14|12|66

"G"

G I A N N I S
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, Chorroarín 1440, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de su capital autorizado, elevándolo de 1.000.000.— a 5.000.000;
2º Modificación de la fecha de cierre de los ejercicios sociales, proponiéndose los 31 de diciembre de cada año en reemplazo de la fecha de cierre actual;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

$ 8.000.— e.9|12-Nº 53.938-v.15|12|66

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A.
Nº 1.602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a la hora 16, en San. Domingo 3220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital;
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, los títulos de las acciones o el equivalente recibo bancario deberán depositarse con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|12-Nº 53.921-v.15|12|66

GALERIA YORK S. A. C. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en Corrientes 2537, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966,
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación mandato directores;
4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 53.949-v.15|12|66

G U I A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966 a las 11 horas en Madero 643, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de septiembre de 1966.
2º Modificación Art. 8º del Título Tercero de los Estatutos Sociales.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 4.000. — e.7|12-Nº 53.960-v.14|12|66

G U I A R O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Paraguay 610, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre las características de las acciones a emitirse por aumento del capital autorizado resuelto por la Asamblea celebrada el 11 de marzo de 1966.
2º Designar dos accionistas para firmar acta.— El Directorio.

$ 3.200.— e.7|12 Nº 53.676 v.14|12|66

GRAFICA HAM
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17|12|66, a las 14 horas, en el local de la calle Directorio 2264, de la Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1966, e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Adquisición de maquinarias.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Directorio.

$ 4.600 e.7|12 Nº 53.716 v.14|12|66

$ 160.— e.9|12 Nº 54.231 v.14|12|66

GREHAN, S.A.C.I.F.
Registro Nº 17.969

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, en Medrano 636, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio y Síndicos.
4º Aumento del Capital Social.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.7|12 Nº 53.831 v.14|12|66

GANADERA MULAK AIKE S. A.
Registro Nº 866
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, por el ejercicio al 30 de septiembre de 1966.
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por tres años y de Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|12. Nº 53.479. v.13|12|66

GALER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas en Santa Fe 1127, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de las acciones.

Presidente.

$ 4.000 e.6|12 Nº 53.394 v.13|12|66

GENARO Y ANDRES DE STEFANO
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Avenida Forest Nº 836, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art 347 del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de nuevos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año; y
5º Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.400 e.6|12 Nº 53.361 v.13|12|66

GLEASMAN, S.A.C.I.
Buenos Aires — Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 22 de diciembre de 1966, a las 18.30 hs., en la sede social de Corrientes 848, Oficina 1008, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.12|12 Nº 53.638 v.16|12|66

"H"

HENRI ULLMANN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
25 de Mayo 596 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 596, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de veinticinco millones de pesos;
2º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.000.— e.9|12-Nº 53.021-v.15|12|66

HOFNUNG
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.964
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Montevideo 666, piso 4º, Oficina 407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y documentación 347 Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionstas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.9|12 Nº 54.213 v.15|12|66

HALIFAX ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Destino de las utilidades.
3º Ratificación de directores titulares y suplentes, elegidos en Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 1966.
4º Renuncia de un director titular y de su respectivo suplente.
5º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.
6º Designación de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.9|12 Nº 54.014 v.15|12|66

HAEMODERIVADOS S.A.C.I.
Nº 10.522
CONVOCATORIA

1º Considerar documentación Art. ria para 17 diciembre, 1966, a 12 horas, en Florida 556, piso 5º, para trtar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 agosto 1966 y retribución Directores y Síndico.
2º Fijación número y elección de un Director. Designar Síndicos titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firma del acta. — Buenos Aires, 30 Noviembre, 1966. — El Directorio.

$ 3.000. e.6|12. Nº 53.487. v.13|12|66

HAMMONIA, S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 696, 2º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración de Director Unico y Síndico.
3º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director Unico.

$ 4.600 e.7|12 Nº 53.893 v.14|12|66

HEMISFERIO S. A. I. C. I. F.
Expediente Nº 10.964

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dieciséis de diciembre de 1966, a las 18,30 horas en Carlos Pellegrini 739, 8º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicios 1964.1965.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.6|12 Nº 53.401 v.13|12|66

H. A. ROBERTS TEJIDOS, S.A.C.I.F.
Registro 20.108|1|65
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, Moreno 1260, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Ratificación de los actos del Directorio y Síndico.
3º Adquisición del Fondo de Comercio de H. A. Roberts Tejidos, S.R.L.
4º Elección de Directores y Síndicos para el nuevo período. Remuneraciones.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 17 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

$ 4.600 e.7|12 Nº 53.705 v.14|12|66

"I"

INTERAL
Sociedad Anónima Algodonera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social de Viamonte 773, 6º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Aprobación distribución de utilidades y de los sueldos y honorarios del Directorio.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e 12|12 Nº 54.380 v. 16|12|66

INSUA S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, Av. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 801, el 20 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio último.
2º Anulación del cambio de nombre de la razón social Insua S. A. I. C. por el de "Sol Oerlikon S. A. I. C. para la Soldadura", que fuera aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 6 de marzo de 1961.
3º Remuneraciones al Directorio durante el ejercicio, según lo dispone el Art. 9 de los Estatutos Sociales.
4º Elección de nuevo Directorio por 2 años, de acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos Sociales.
5º Elección de síndico titular y suplente por 1 año de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos Sociales.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea para tener derecho a asistir a la misma. — El Directorio.

$ 5.280 e. 12|12 Nº 53.430 v. 14|12|66

INCASA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 15.463

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Conesa 4261, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio, del 5º ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Fijación del número de Directores, elección de Presidente, Vicepresidente, Síndico titular y Síndico suplente, todos por un año. — El Directorio.

$ 4.000 e. 12|12 Nº 53.953 v. 16|12|66

INGENIERIA FABER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el 22 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 451, piso 7º, Of. 72, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión de los directores y síndicos.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 31|12|963, 31|12|964 y 31|12|965.
3º Fijación número directores titulares y su elección por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 12|12 Nº 53.712 v. 16|12|66

INDUSTRIAS ZONDA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Exp. Nº 15.609

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Independencia 2531, Planta Baja, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, del 30 de abril de 1964. Punto Primero de la Orden del Día.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1965.
3º Elección de presidente, directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.9|12 Nº 54.092 v.15|12|66

INDUSTRIAS JUNCAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 18.787
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 23 de diciembre de 1966, 17 horas, en Av. La Plata 2567, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos y distribución utilidades, Art. 347 Código Comercio, ejercicio al 31|8|66.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|12 Nº 53.306 v.16|12|66

INCA
Laboratorios de Especialidades Medicinales
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 4.762

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Crámer 4130, Capital Federal, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar; Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30|9|66. Distribución de utilidades; Honorarios Directorio y Síndico. Art. 9º de los Estatutos; Fijación del número de directores y su designación; Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600 e.9|12 Nº 54.115 v.15|12|66

"ITALCHAP", S.A.C.I. y F.

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Pasteur 486, 3er. piso, Oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al primero y segundo ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Reforma del Estatuto Social.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.9|12 Nº 54.057 v.15|12|66

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
Registro Nº 2.873
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en Cangallo 2150, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los Arts. 4 y 13 del Estatuto Social
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 53.909 v. 16|12|66

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
Registro Nº 2.873
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Cangallo 2150, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio (Ejercicio cerrado 30|9|1966).

2º Elegir dos Directores titulares, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e. 12|12 Nº 53.926 v. 16|12|66

INTERCONTINENTAL DATA SERVICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 19562
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas ,en el local Tucumán 825, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, C. de Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 9|12 Nº 53.928 v. 15|12|66

I N T A R
S. A. C. I. F. I. de M. R.
Expte. Nº 16.650
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 86, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66.

2º Honorarios al Directorio y Síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 9|12 Nº 52.953 v. 15|12|66

ITALAVIA S.A.C.I.F.
Ref.: Nº 1951

Comunicamos a los señores Accionistas que el próximo 24 de diciembre de 1966, se llevará a efecto la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de la calle Bulnes 1864, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio.

2º — Determinación del número de Directores y su elección.

3º — Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Libro de Actas. — El Directorio.

$ 3.800. e.12|12. Nº 54.047 v.16|12|66

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.
Registro Nº 4.009
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 3 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día viernes 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento de capital — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas con tres días de antelación del señalado por la Asamblea

$ 5.000.— e.7|12 Nº 53.681 v.14|12|66

INDUSTRIAL MIDI, S.A.C.I.F.
Castelli 256. 2º "B"
Nº 20.045

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria. para el 19 12|6, en Sarmiento 1953, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, . Comercio, ejercicio cerrado 31|8|66. destino resultado.

2º Aumento capital y emisión acciones.

3º Elección Directores titulares y suplentes, previa fijación su número, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.7|12 Nº 53.710 v.14|12|66

IMPRENTA ISA, S. A. I. C. y F.
Nº 11.952

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas en Jujuy 1136, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1966.

3º Distribución de utilidades, y retribución Directores y Síndico. (Art. 13º Estatutos).

4º Elección de Directores y Síndicos.

$ 3.000 e. 9|12 Nº 53.961 v. 15|12|66

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 245, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para solicitar el retiro de la cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º de los Estatutos.

$ 4.200 e. 12|12 Nº 54.493 v. 16|12|66

INVENCIONES SWALLERT S. A.
Ind. y Com.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22|12|966, a las 10 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. (primer ejercicio 30|6|966) y gestión del Directorio.

2º Elección de Directores, Síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 12|12 Nº 54.491 v. 16|12|66

INDUSTRIAS RAMALLO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el domicilio social, Santiago del Estero 315 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Adquisición de las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y edificios que componen un complejo industrial e inmuebles. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|12 Nº 54.434 v.16|12|66

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Importación, Exportación, Clasificación, Inmunización
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el domicilio de la sociedad, Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 150.000.000.

2º Reforma de estatutos.

3º Canje de acciones preferidas por ordinarias al portador de 1 voto. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|12 Nº 54.438 v.16|12|66

"J"

JOSE KAHAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.187

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre do 1966, a las 11 horas, en Salguero Nº 757, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Cód. de Com., ejercicio 31|8|66, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.7|12 Nº 53.775 v.14|12|66

JORGE SEQUENZA
S. A. C. I. A. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas. en la calle Erézcano 3125, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevo Directorio y síndico titular y suplente.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Directorio.

$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.463 v. 16|12|66

J. E. TURNER & CO.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social Reconquista 575, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio al 30 de setiembre de 1966.

2º Fijar número de Directores titulares y su elección; elección de dos Directores suplentes.

3º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 5.200 e.6|12 Nº 53.252 v.13|12|66

"K"

K A W E
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre 1966, a las 18,30 horas, en Uruguay 560, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.7|12-Nº 53.994-v.14|12|66

"L"

LAS FILIPINAS
Amador Fernández y Cía., S.A.C. e I.
Expediente Nº 6831|1|53
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 861, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66. — Distribución de Utilidades, que incluye remuneraciones de Directores y Síndico.

2º — Elección Directores, Presidente, Vicepresidente y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Las acciones deben depositarse con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 3.800. e.12|12. Nº 53.456 v.16|12|66

LONGVIE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Legajo Insp. de Justicia Nº 3.660
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Libertad 731, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los artículos 5º, 28º y 29º de los Estatutos Sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.400. e.9|12. — Nº 54.017 v.15|12|66

LUIS COLMEGNA
Establecimiento de Baños S.A.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 839, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|66.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.9|12. — Nº 53.984 v.15|12|66

LA FRANCO INGLESA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Florida 323, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Nirectorio.

$ 2.600.— e.9|12-Nº 54.297-v.15|12|66

LATEX-CO S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en el local de Añasco 2645, de esta Capital, a fin de considerar los siguientes asuntos:

1º Considerar documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades.

2º Elegir tres Directores Titulares y dos Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

3º Considerar la emisión de la segunda y tercera series de acciones ordinarias de un voto por acción de m$n. 5.000.000 valor nominal cada una.

4º Considerar las remuneraciones de los Directores que actúan en función de Gerentes en la Sociedad a partir del 1º de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 e. 9|12 Nº 52.827 v. 15|12|66

LA CASA DE LOS BULONES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Directorio 2301, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Aprobar remuneración Director-Gerente.

3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente; fijar su remuneración.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 9|12 Nº 53.720 v. 15|12|66

LUIS ARAMBURU
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 6205, para tratar:

Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1966. Distribución de utilidades, remuneraciones a Directores y Síndico. Fijación número de Directores y su elección. Elección Síndico titular y suplente Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la obligatoriedad de depositar, en la sede de la sociedad, las acciones 3 días antes de la Asamblea. El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 54.327-v.15|12|66

L I P O V E C O
S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en R. S. Peña 760, Of. 614, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prestar conformidad a los términos cláusulas y condiciones de la Resolución del BIRA de fecha 16 de agosto 1966.

2º Considerar en particular los puntos Nº 2. Capítulo VI y compromisos de accionistas y Nº 8, Capítulo VI, distribución de dividendos de la resolución citada en el ppunto primero.

3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 7|12 Nº 53.652 v. 14|12|66

LIMARYPA, S. A., C.I.F.I. y M.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Virrey Melo 2609, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.7|12 Nº 53.731 v.14|12|66

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Nº de Registro 2368

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16|12|1966, a las 10 horas, en Paraguay 1233, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|9|1966.

2º Elección de tres Directores, Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 6|12 Nº 53.464 v. 13|12|66

LA SANTA DE VILLANUEVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria fuera de término que tendrá lugar el da 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social Lavalle Nº 1459, piso 8º, Dpto. 128, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Causas por las cuales no se convocó en término.
2º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1964 y 1965, respectivamente.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de Directores y su elección.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Autorizar al Directorio para comprar y/o vender inmuebles en el ejercicio.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.200 e. 6|12 Nº 53.549 v. 13|12|66

LOS CARANCHOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
Nº 19.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Florida 229, 1er. piso, Esc. 306, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de denominación.
2º ...ación objeto social.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.447 v.13|12|66

LEDEBOER ARGENTINA, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Nº 5.741
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 16|12|66; 11 ½ horas; Sarmiento 355, 1º, Capital; p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347, Cód Com., ejercicio 31|8|66.
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.6|12 Nº 53.441 v.13|12|66

LA PREVISORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Representaciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle San Martín 536, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Artículo 347 del Código de Comercio y destino de utilidades, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección miembros del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 13|12 Nº 53.586 v. 13|12|66

LA ARAUCANA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1966, a als 11.30 horas, en Florida 440, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|1966.
2º Retribución Directorio y Síndico y aplicación del saldo de beneficios.
3º Elegir Síndicos y su retribución y dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 2.800 e. 13|12 Nº 53.558 v. 13|12|66

LA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1966, a las 12.30 horas, en Labardén 155, Capital, para tratar:
1º — Reducción del Capital Suscripto e Integrado.
2º — Reforma del Estatuto Social.
3º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio .
$ 2.400. e.12|12. Nº 54.211 v.16|12|66

LISENBERG COMPAÑIA EDIFICADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 12.409

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Paraguay 2026, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, Ejercicio al 30|9|66.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Designación de Directores y Síndicos.
4º — Ratificación transferencia inmueble Billinghurst 2343.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.12|12. Nº 53.917 v.16|12|66

LA PLATA CEREAL CO. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)
Nº de Registro 2.417

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 458, piso 14, para:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1966.
2º Elegir directores por tres años y designar presidente y vicepresidente.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.400 e.12|12 Nº 54.352 v.16|12|66

LA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Labardén 155, Capital, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicios 30|6|65 y 30|6|66.
2º — Fijar remuneración Directores y Síndico.
3º — Elegir Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.12|12. Nº 54.207 v.16|12|66

LABORATORIOS BENITOL S.A.C.I.

Convócase a Asamb. Ord. del 22|12|66, a las 18 horas, en Avda. del Libertador 7748, Cap., para tratar:
1º — Docum. Art. 347 del C. de C.. por el ejerc. 31|8|66.
2º — Ratificac. remunerac. directores.
3º — Aumento Cap. autorizado a pesos 15.000.000.
4º — Número de Directores y elección por ejerc. 1966|67.
5º — Elección Síndico Titular y Suplente; y
6º — Designación de dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 2.400. e.12|12. Nº 54.023 v.16|12|66

LUDIPA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Martínez Rosas 1340, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 C. C., al 31|8|66.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.453 v. 16|12|66

LEMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X, Capital, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Tratamiento de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.510 v. 16|12|66

"M"

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Reconquista 379, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 24º ejercicio.
2º Remuneración del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 12|12 Nº 53.582 v. 16|12|66

MACCHIAVELLO & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 18 de Diciembre de 1966

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Avda. Amancio Alcorta Nº 2178, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.
2º — Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
3º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
4º — Honorarios a la sindicatura por el Ejercicio 1965|1966.
5º — Honorarios Directorio — Consideración Art. 13 del Estatuto.
6º — Aprobación a la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio
7º — Dividendos del Ejercicio y forma de pago.
8º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 25 del Estatuto). — El Directorio.
Nota: Artículo 21: "Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea".
$ 7.000. e.9|12. — Nº 54.135 v.15|12|66

MI CASA
Sociedad Anónima en Liquidación
Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Inspec. Gral. de Justicia - Exp. Nº 14939

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Esmeralda 320, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balances Generales, Inventarios y Cuadros de Ganancias y Pérdidas de ejercicios al 30|6|65 y 30|6|66.
2º — Rendición de cuentas Comisión Liquidadora, situación.
3º — Transferencia de cartera a Livingston S. A.
4º — Asuntos pendientes Dto. Administración: transferencias.
5º — Ratificación mandato Liquidadores y elección Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.800. e.9|12. — Nº 54.124 v.15|12|66

M. DIAMINT, S.A.I.C.I.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local social, calle Avda. del Trabajo Nº 4740, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Aprobación distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.
3º Designación de un Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.400 e.7|12 Nº 53.780 v.14|12|66

MONTECARLO S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Alsina 2934, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|65.
2º — Operaciones Sociales. — Disolución anticipada de la Sociedad.
3º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta, o en su caso, elegir Comisión Liquidadora y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.800. e.9|12. — Nº 54.030 v.15|12|66

MONSERRAT, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 17 de diciembre próximo, a las 10 horas, se realizará en la sede de la calle Chile 1342, Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30|9|de 1966.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que deberán cumplir con las normas estatutarias relacionadas con el depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.600 e.6|12 Nº 52.860 v.13|12|66

M.I.C.A. - B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, Segunda Convocatoria, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle Zelarrayán Nº 1467, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar pedido de convocatoria de acreedores de la sociedad, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley 11.719.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.6|12 Nº 53.390 v.13|12|66

METEORO S. A.
Comercial y de Representaciones
Expte. 8763
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, el 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la Avenida R. S. Peña 825, piso 4º, Of. 47, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.
2º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección para cubrir los puestos vacantes.
3º — Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.6|12. — Nº 53.548 v.13|12|66

MAQUINISTAS Y NAVALES
Profesional y Mutual
CONVOCATORIA A ELECCIONES
RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA
15-3-1967 — 15-3-1969

La Comisión Directiva del Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales, Profesional y Mutual, en la reunión celebrada el día 5 de octubre de 1966, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64º del Estatuto Social, ha resuelto:
Convocar a elecciones para la renovación total de autoridades.
Fijar como plazo hasta el día 15 de diciembre del presente año como fecha de término de la recepción de listas.
El plazo para votar abarca del 16 de enero al 15 de febrero de 1967, inclusive. — Apolo H. Marinelli, presidente.
$ 400 e.6|12 Nº 53.506 v.13|12|66

MIRAM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 15 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Belgrano 406, 8º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de Capital social y emisión de acciones.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600. e.6|12. — Nº 53.536 v.13|12|66

"N"

NAVIDAD
S. A. Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Viamonte 1336, piso 10, Of. 58, Capital el 19 de diciembre de 1966, a las 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital y Emisión de acciones.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.12|12 Nº 54.506 v.16|12|66

NONTHUE

Sociedad Anónima Financiera y de Inversiones

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 1966, a las 15 horas, en Corrientes 545, 7º piso, Capital, para tratar:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Aumento de Capital Autorizado. — El Presidente.

$ 2.000.- e.9|12 Nº 53.912 v.15|12|66

NUESTRO HOGAR

Sociedad de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en Belgrano 1352 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 25 del Estatuto, en lo referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.000.- e.9|12 Nº 51.386 v.15|12|66

NUEVA ZELAYA

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Belgrano 347, piso 8º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de agosto de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.6|12 Nº 53.366 v.13|12|66

"O"

ORTELLI HNOS. Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 20 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Pte. José E. Uriburu 370, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.9|12 Nº 53.887 v.15|12|66

ORBIS BUENOS AIRES S.A.C.

Expte. N. 14.258

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20|12|66, a las 10 horas, en Callao 66, piso 5º, Buenos Aires, para tratar: Designación de 2 accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800. e.9|12. Nº 54.120. v.15|12|66

ORBIS BUENOS AIRES S.A.C.

Expte. N. 14.258

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|12|66, a las 9.30 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar Designación de dos accionistas; consideración Art. 347, C. Com., al 31|8|66; y distribución de utilidades; honorarios; fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.600. e.9|12. Nº 54.110 v.15|12|66

OSVALDO RIGAMONTI

S. A. Comercial e Industrial

Reg. Nº 3368

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1966 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Solís Nº 2161, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.9|12. Nº 54.111. v.15|12|66

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1966 a las 10.30 horas en los escritorios de la calle Reconquista 468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial del artículo vigésimo octavo de los estatutos.

2º Ratificación designación director.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

$ 4.800.— e.9|12-Nº 54.328-v.15|12|66

OTTO GARDE Y CIA. S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Nro. Registro 6169|52

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de diciembre de 1966 y en segunda convocatoria para el 26 de diciembre de 1966, ambas a las 10 horas, en Tucumán 1424, 8vo. "C", Capital, para considerar la reforma de los Arts. 3ro. y 7mo. de los Estatutos Sociales y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 5|12 Nº 53.318 v. 11|12|66

OLIVOS GOLF CLUB, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 823.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, por terminación de mandato; cinco Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente. Honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|12 Nº 54.347 v.14|12|66

O. HAYMAN S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

(Registro Nº 8.750)

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22|12|66, 18 horas, Cánning 1610, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|8|66 y destino de las utilidades.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.12|6 Nº 54.464 v.16|12|66

ORTHOLAN AUTOMOTORES S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícolo-Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en Sucre Nº 3221, Capital, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Ratificación de lo resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29|10|1966.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.6|12. — Nº 53.529 v.13|12|66

ORBIS OLIVOS S.A.C.

Expte. N. 14.926

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|12|66, a las 11 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar Designación de dos accionistas; consideración art. 347, C. Com., al 31|8|66; distribución de utilidades y honorarios; fijación del número de directores y su elección y designación síndicos. — El Directorio.

$ 2.400. e.9|12. Nº 54.122. v.15|12|66

OLIVARERA AGRICOLA Y GANADERA CATAMARQUEÑA POMAN SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Méjico 1320, planta baja, D, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. C., al 31|8|1966.

2º — Elección de Presidente, Directores y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

3º — Liquidación de la sociedad, Art. 369, 370 C. C. y Art. 33 Estatutos.

El Directorio Nota: De no lograrse quórum el Directorio resolvió fijar el 27 de diciembre de 1966, a las 20 horas, para celebrar en el mismo lugar, la Asamblea en segunda convocatoria.

$ 3.400. e.6|12. — Nº 53.516 v.13|12|66

"P"

PAPELERA MARTINELLI C. I. S. A.

Registro Nº 12.237

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Iriarte 4840, de esta Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadro anexo "A", inventario e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de agosto de 1966.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, todos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Nota: Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, recuérdase a los señores accionistas las disposiciones del artículo 15, último párrafo de los Estatutos Sociales, referentes al depósito de acciones. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 7.200.— e. 12|12 Nº 53.680 v. 16|12|66

PERONI

Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

N - 17.579

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Norberto Quirno Costa Nº 1256, piso 8º, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 23 de diciembre de 1966, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión directores y síndicos.

2º Cumplimiento del punto quinto del acta constitutiva.

3º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección por tres años.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Aumento del capital autorizado.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 12|12 Nº 53.770 v. 16|12|66

PETEX S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de Petex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de diciembre de 1966, en la sede social, calle Olazábal 5656, de la Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del motivo de atraso en llamar a Asamblea General Ordinaria.

2º Consideración de las memorias, balances generales, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios 1963, 1964 y 1965, cerrados al 31 de diciembre de cada año, y distribución de utilidades.

3º Designación del Directorio, remuneración del saliente y elección del síndico titular y suplente, como también la remuneración de los salientes.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea general.

$ 5.200.— e. 12|12 Nº 54.070 v. 16|12|66

PERSIALUM

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Retribución a miembros del Directorio.

3º Fijación y elección de directores titulares por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.12|12 Nº 54.436 v.16|12|66

PRODUCTOS VETERINARIOS COOPER

S. A. Importadora y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Caja de la Sociedad, o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco Nacional. — El Directorio.

$ 6.200.— e. 12|12 Nº 54.259 v. 16|12|66

PRODUCTORES LANEROS ASOCIADOS, S.A.C.A.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, horas 12, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, 4º piso, Escritorio 414, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio; ejercicio 31|8|66.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital social.

5º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400 e.6|12 Nº 53.363 v.13|12|66

P A L A B E

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de Diciembre de 1966 a las 19 hs., en Aroyo 866, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|65).

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|12 Nº 53.005 v.13|12|66

PLANOLUX

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas en la calle Cerrito 466, 6º piso, Of. 66, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Directores Titulares.

2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

3º Elevación del Capital Autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.—.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.9|12. Nº 54.141. v.15|12|66

PRIMERA COOPERATIVA DEL DEPORTE "ATLANTA"

Señor asociado:

El Consejo de Administración de la Primera Cooperativa del Deporte Atlanta, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en nuestra sede social, Av. Corrientes 5233, Of. 108, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
(Esta Asamblea reemplaza a la anterior del día 9|12|66).
1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º Transferir al Banco Comercial de Buenos Aires, la Sección Créditos de nuestra Cooperativa.
3º Modificar los Estatutos Societarios para suprimir de los objetivos de la Cooperativa la Sección Créditos.
Sin otro particular, saludamos a Uds. atte. — Consejo de Administración.
$ 2.400 e.9|12 Nº 54.094 v.13|12|66

PILCOMAYO
S. A., Financiera y Comercial
N-4.437
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Lavalle Nº 310, 7º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1966.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.9|12 Nº 54.059 v.15|12|66

PARISEL
Sociedad Anónima, Comercial
Expediente 17.190|63
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1966, en Moreno 1850, 2do. piso, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Canje de acciones ordinarias nominativas, por acciones ordinarias al portador.
3º Ampliación del capital autorizado.
4º Emisión de acciones.
5º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.000 e.7|12 Nº 53.861 v.14|12|66

PETROGAS ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 9,30 hs., en el local social de la calle Belgrano 1156, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 1965 y 30 de septiembre de 1966.
2º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.9|12. Nº 53.988. v.15|12|66

PLEYTON
S. A. C. I. F. I. y Ag.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Grat. Extraordinaria de día 16|12|66, a las 8 hs., en su sede social sita en Carril 941, Capital, para tratar el siguiente temario:
a) Nombramiento del nuevo Directorio y fijación de su número.
b) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 6|12 Nº 53.492 v. 13|12|66

PUBLIVIA S. A.
CONVOCATORIA
Cítase a Asamblea para el 22|12|66, 19 horas, en Lavalleja 1100, Capital, para tratar razones llamado fuera de plazo, considerar documentación artículo 347 Cód. de Comercio, Ejercicio 30|6|66. Remuneración Directores, indicar número y elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 6|12 Nº 53.473 v. 13|12|66

"Q"

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Lavalle 710, 6º piso, Capital
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Estatuto Social llevando el Capital Autorizado a pesos 100.000.000.
2º Autorización al Directorio para emitir las series 11º a 20º.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.9|12-Nº 53.882-v.15|12|66

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en Lavalle 710, 6º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2º Elección de un síndico titular y uno suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.9|12 Nº 53.883 v.15|12|66

"R"

RICHARD THOMAS Y BALDWINS (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 5.506
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento 640 (piso 3º), Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico al 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndicos, Titular y Suplente, y fijar honorarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.12|12 Nº 54.460 v.16|12|66

RISTARSA S. A. I. C. I. A. y F.
Registro Nº 18.858
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social calle Piedras 150, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Determinación del número de directores titulares para el próximo ejercicio;
3º Elección de los directores titulares que resulten por el término de tres años en sustitución de los que terminan sus mandatos;
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
5º Aumento del capital autorizado (Art. 6º de los Estatutos);
6º Designación de dos accionistas a fin de que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 18 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.800.— e.9|12-Nº 53.555-v.15|12|66

RUBEN TURBINER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social: Calle Paraguay 957, primer piso C, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 7º ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 1966;
2º Ratificación retribución directores;
3º Fijación del número de directores y su elección por 2 años;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.9|12-Nº 53.404-v.15|12|66

RODOLFO C. BRIOZZO S. A.
de Automotores, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.778
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en nuestra sede social Carlos Pellegrini 27, 9º piso, "C", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1966 y distribución de utilidades.
2º Aprobación remuneración a directores.
3º Fijar número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos.
4º Designar Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.9|12. Nº 53.511. v.15|12|66

RICOL S.A.C.I.I.
Expediente 11.243
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre 1966, 18 horas, en Moldes 1039, Capital:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades. Fijación de honorarios a Directores y síndico.
3º Ampliación de tres a ocho Directores y elección de los mismos, de acuerdo al artículo noveno del Estatuto Social.
4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.12|12. Nº 53.190. v.16|12|66

RESAU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
N. 8436
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria día 22 diciembre 1966, 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores y su elección por dos años;
4º Elección síndico titular y suplente;
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.12|12. Nº 53.877. v.16|12|66

RETAMIS
Comercial e Industrial, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Retamis, Comercial e Industrial, a la Décima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1966, a las 15.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 877, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.
2º Remuneración de los Directores.
3º Elección de autoridades por el término de un año.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Nº 31, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
$ 6.200 e.12|12 Nº 54.333 v.16|12|66

RESINAS ARGENTINAS, S.A.I.C. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en las oficinas de Maipú 863, 10º piso A., Capital, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital autorizado según Estatutos Sociales.
4º Elección del nuevo Directorio por cesación del mandato del actual.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.400 e.9|12 Nº 54.202 v.15|12|66

ROSSI & LAVARELLO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Rossi y Lavarello S. A. C. I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social, Avda. Corrientes Nº 1145, piso 12, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente.
2º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos, titular y suplente.
4º Autorización al Directorio para emitir acciones al portador a fin de atender el pago del dividendo aprobado por la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.9|12 Nº 54.066 v.15|12|66

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Comercial e Industrial
H. Yrigoyen 1620, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el da 20 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966 y distribución de utilidades;
2º Aprobación de retribuciones a Directores;
3º Integración del nuevo Directorio, elección de Síndicos y su remuneración;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.- e.9|12 Nº 53.914 v.15|12|66

REGIMAR, S.A.C.I.F. y A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 19 horas en la sede social, calle Avda. Alvear Nº 1851, piso 8º, Dto. "C", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Designación del Directorio y Síndico.
4º Consideración de la compra de inmuebles realizada por el Directorio según boleto de compra-venta del 31|12|65.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.9|12 Nº 54.147 v.15|12|66

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros, Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Extraordinaria (Art. 23º Estatutos) para el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 739, piso 5º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un Director Titular (hasta el 30 de junio de 1967) y de dos Directores Suplentes (hasta el 30 de junio de 1967 y 30 de junio de 1968), en reemplazo de los renunciantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta y Libro Depósito de Acciones y Registro Asistencia Asambleas. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas, el depósito de las acciones previsto en el Art. 29º Estatutos.
$ 4.200 e.9|12 Nº 54.096 v.15|12|66

REPUESTOS VIALES, S.A.C.I.
Repuestos para Máquinas Camineras y Tractores en General
Expediente Nº 13.618
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Independencia 70, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, del 6º Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Ratificación retribución Directores y Gerentes.
3º Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 5.400 e.7|12 Nº 53.855 v.14|12|66

RAZENI S.A.I.C. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 16 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Independencia 1326, Capital, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Ampliación del número de Directores titulares y suplentes.
3º — Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, por un año
4º — Remuneración Directores y Síndico.
5º — Distribución de Utilidades.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.7|12. — Nº 53.728 v.14|12|66

ROEZ ARGENTINA S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 diciembre 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 930, 4º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Aumento del Capital Societario.

3º Reforma de Estatutos.

4º Nombramiento de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.000 e. 7|12 Nº 53.607 v. 14|12|66

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en Tellier Nº 2069, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.6|12 Nº 52.833 v.13|12|66

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de Diciembre de 1966, a las 19 horas, en Tellier Nº 2056, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.6|12 Nº 52.839 v.13|12|66

R.A.M.O.T.O.R. S. A. C. I. F. I. A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre a las 9 hs., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

b) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de C.;

c) Modificación de las acciones de clase B, 1 voto, en acciones de clase A, 5 votos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12 Nº 52.971 v.12|12|66

ROSENBUSCH & CIA., S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 16|12|1966, 9 horas, en Bmé. Mitre 1966.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C., ejercicio 30|6|1966.

2º Designación del Directorio.

3º Nombramiento de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|12 Nº 53.287 v.12|12|66

RIVAN S. A. C. I.
Nro. 18.105

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en José Aarón Salmún Feijoo 735, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965

2º Retribución de Directores y Síndico

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 6|12 Nº 53.572 v. 13|12|66

ROMBOLA HERMANOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1966, a las 7 horas, en el local social ubicado en Monteagudo 222, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital autorizado a la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 6|12 Nº 53.546 v. 13|12|66

RADIO SERRA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Chile 1347, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y forma de pago.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.6|12 Nº 53.542 v.13|12|66

"S"

S.A.F.E.I.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle Nº 1125, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º — Análisis y aprobación de la gestión del Directorio.

3º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

4º — Determinación del futuro de la Sociedad y medidas complementarias a adoptar.

5º — Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio.

6º — Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.12|12. Nº 54.309 v.16|12|66

S. A. THE BRIGHTON
(Nº 2203)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, hora 12, en Sarmiento 645, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio al 31|8|66, distribución de utilidades, elección de Directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 52.416 v.14|12|66

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Av. Montes de Oca 169 - Buenos Aires
Registrada bajo Nº 558

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los Estatutos, para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 de diciembre de 1966, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 19 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

3º — Adoptar resolución sobre Capitalización del remanente del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 (aprobado).

4º — Aumento del Capital autorizado.

5º — Elección de tres Directores Titulares por tres años, tres Directores Suplentes y Síndico y Síndico Suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 16 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.680. e.12|12. Nº 54.321 v.14|12|66

SANCHEZ DIORIO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
San José 1788, Capital

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 horas, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 8º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Honorarios Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — El Directorio.

$ 3.200. e.12|12. Nº 53.642. v.16|12|66

SEDAMIL
S. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asamb. Ord. del 19|12|66, a las 18.30 hs., en Moreno Nº 952, de esta Capital, para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 del C. de C., por ejerc. 30|9|66.

2º Ratificación remuneraciones directores-gerentes.

3º Elección síndicos por un año.

4º Designación de dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 9|12 Nº 54.049 v. 15|12|66

SOCIEDAD ANONIMA LUCHETTI Y BORDOGNA
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 22 de diciembre de 1966, 1. horas, en Suipacha 58, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1966.

2º — Elección miembros del Directorio por un año.

3º — Elección Síndicos por un año.

4º — Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.600. e.12|12. Nº 53.116 v.16|12|66

SANATORIO LISTER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1966, a las 13 horas, en el local social calle Mendoza 3095, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30|6|65.

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.12|12. Nº 54.445 v.16|12|66

SALAS Y BILLOCH COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES S.A.C.I. e I.
Inscripción Nº 13.981

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de diciembre de 1966, a las 12 hs., en la sede de la Sociedad, calle Paraguay 1132, 5º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados en los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de las utilidades del ejercicio (Artículo 14º de los Estatutos Sociales).

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos (Artículo 6º de los Estatutos Sociales).

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 12º de los Estatutos de Sociedad a los efectos del depósito de acciones.

$ 7.000. e.12|12. Nº 54.303. v.16|12|66

S. A. NORTHERN ELEVATOR Co. LTD.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en la sede legal, Reconquista 468, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de septiembre de 1966.

2º — Remuneración Directorio y Síndico.

3º — Destino de utilidades.

4º — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

5º — Elección de un Síndico titular y un suplente.

6º — Reforma artículo 41º de los Estatutos.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a votar según el Art. 30 del Estatuto, deberán depositar sus acciones o un certificado de custodia de un Banco, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en el local de la Sociedad.

$ 7.000. e.12|12. Nº 54.470 v.16|12|66

S. A. Com. e Ind., Dist. y de Rep. SHULMAN LUTTERAL Y CIA.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Salta 2260, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Elección de Directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.488 v. 16|12|66

SIX S. A. I. C. F. e I.
Expediente Nº 14.575

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, calle San José 332, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores (Art. 8º de los Estatutos Sociales).

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.7|12-Nº 53.958-v.14|12|66

SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. Ind., Inm., Com. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Sáenz Peña Nº 366, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 C. de C., del ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

3º — Elección de Síndicos: Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.7|12. — Nº 53.856 v.14|12|66

SPINOFER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social en Florida 538, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 15|11|66.

2º — Consideración y ratificación de lo resuelto por la Asamblea del 18|3|66.

3º — Ratificación de todos los actos, contratos y resoluciones del Directorio efectuadas a contar de la Asamblea celebrada el 18|3|66.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.9|12. — Nº 53.729 v.15|12|66

SAN FRANCISCO DE LABORDE
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos previstos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de dos años.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800.— e.9|12-Nº 54.280 v.15|12|66

SOLANDES
Sociedad Anónima Agropecuaria y de Inversiones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11.30 hs., en la calle Corrientes 617, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma al estatuto social.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|12 Nº 54.064 v.15|12|66

S. A. NESTLE
de Productos Alimenticios
Registro N. 2735

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 887, piso 9, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en m$n. 575.000.000 o sea hasta la suma de m$n. 1.500.000.000 conforme al artículo quinto de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 7|12 Nº 53.677 v. 14|12|66

S.A.T.A. S. A.
Registro Nº 10.296
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase Accionistas Asamblea Ordinaria 17|XII|66, sede social Núñez 3521, Capital, 10 horas, para considerar
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
b) Consideración validez de la asamblea convocada fuera de término.
c) Doc. Art. 347 C. C. al 30|VI|1966.
d) Distribución de utilidades.
e) Autorización para entregar al Directorio sumas a rendir cuenta.
f) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
g) Ratificación aumento de capital, elevación del capital social y autorización al Directorio para disponer oportunidad y condiciones de la emisión. — El Directorio.
$ 4.400 e. 9|12 Nº 54.190 v. 15|12|66

Sociedad Anónima Ganadera
PARDO DARWIN
Registro Nº 2105
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 20 de diciembre de 1966 a las once y treinta horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios de los señores directores y síndicos.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.9|12 Nº 54.205 v.15|12|66

S U R R E Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Tilcara 2969, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el Art. 6 de los estatutos.
3º Aumento del capital autorizado de m$n. 75.000.000 a $ 150.000.000 moneda nacional en acciones ordinarias de m$n. 100.— y un voto cada una.
4º Designación de 3 a 9 directores y síndicos, titular y suplente por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.9|12 Nº 54.179 v.13|12|66

S A C I F E I S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 6460
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al día 31 de agosto de 1966 e informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente (por 1 año) y honorarios del síndico saliente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 4.600.— e.9|12 Nº 54.218 v.15|12|66

SANTA MAGDALENA
S. A. Fin., Inm., Com., Agríc. y Ganad. Reg. Nº 7089
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Florida 32, piso, 2º, of. 41, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966.
2º Elección de un Director titular, Síndicos y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.9|12. Nº 53.937. v.15|12|66

S A R I O S. A.
Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 19|12|66, 12 horas, en Dr. Rómulo S. Naón 2980, efectos considerar documentos artículo 347 C. de Comercio al 31|10|1966, distribución de utilidades, elección directores, síndicos y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|12 Nº 54.126 v.15|12|66

S E A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria Exp. Nº 11.596
CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de sus Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes de Diciembre, a las 10 horas, en el local social, Córdoba 1439, Piso 6º, a los fines de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Designación de nuevos Directores por un año.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Modificación del Artículo 7º de los Estatutos Sociales.
5º Anulación de la liquidación.
6º Designación de dos Accionistas para rubricar el Acta.
$ 6.400. e.9|12. Nº 53.526. v.15|12|66

Sociedad Anónima
SABARIA Y GA..ASSINO
Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1966, a las 18 horas en la sede social San Martín 154, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación a siete el número de Directores y designación de tres Directores titulares y dos suplentes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.9|12. Nº 53.786. v.15|12|66

SAMUEL KVITKO S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en Avda. Parral 628|632, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.
3º Autorización al Directorio para aumento del Capital Social.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.6|12 Nº 52.389 v.13|12|66

STANDARD PAPELERA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Registro Nº 14.166
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 9 horas en Corrientes 330, quinto piso, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicios terminados el 31|8|64 y 31|8|65.
2º Remuneración del Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.6|12 Nº 53.531 v.13|12|66

SAN JOSE DE LANGUEYU, ESTANCIAS Y CABAÑA S. A.
Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 1966 a las 9.30 Hs., en la Avda. Quintana Nº 83 para tratar:
Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966. — Remuneraciones Directorio y Síndico. — Número y elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.6|12 Nº 53.364 v.13|12|66

SABENCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 16 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 1290, piso 10, oficina 1010, para tratar:
Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
Remuneración a los Directores conforme Estatutos artículo 7, elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.6|12 Nº 53.568 v.13|12|66

SAFICO
Soc. An. Financiera y Comercial Nº 1.916
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1966, horas 12, en Corrientes 456, piso 20, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y dos Accionistas para firmar el acta.
3º Renovación autorización Directorio para adquirir acciones de la Sociedad conforme artículo 343 Código de Comercio.
4º Carácter de las acciones emitidas por capitalización del saldo de revalúo y a emitirse dentro del actual capital autorizado de la Sociedad.
$ 4.600 e.6|12 Nº 53.518 v.13|12|66

S. A. ESTANCIAS "LA COLMENA" CIA. LTDA.
Registro Nº 320
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Anexos A, B y C, Inventario o informe del Síndico, y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400.— e. 6|12 Nº 53.477 v.13|12|66

"T"

TALLERES ARGENTINOS PARA LA MANUFACTURA DE RETENES S. A. I. C.
(T. A. M. Retenes S. A. I. C.)
Registro Nº 11.136

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 24 de diciembre de 1966, 8,30 horas, en Avda. La Plata 2567, para tratar:
1º Consideración documentos y distribución utilidades, Art. 347 Cód. Com., ejercicio al 31|8|66.
2º Remuneración a los Directores y Síndico.
3º Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.
4º Emisión de acciones.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 12|12 Nº 53.301 v. 16|12|66

TEKTOS
Inmobiliaria y Constructora S. A. Expediente Nº 14413

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en C. Pellegrini 739, 8º piso, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, Cód. Com. Ejerc. 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.12|12. Nº 53.849. v.16|12|66

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE
Soc. Anón. Comerc.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Lacarra 780, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 12|12 Nº 54.412 v. 16|12|66

TOGNONI S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Uriarte Nº 2472, primer piso, para tratar, en los términos de los artículos 14, 15 y 17 del Estatuto, el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º — Disolución anticipada de la Sociedad. — El Directorio.
$ 3.600. e.9|12. — Nº 53.969 v.15|12|66

TALLERES METALURGICOS RUCARO S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Pavón 2101, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la documentación del Art. 347 del C. de Comercio por el ejercicio Nº 4.
3º Elección del Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales para integrar el nuevo Directorio, y Síndico Titular y Suplente.
4º Autorización al Directorio para emitir la 2ª serie Clase A por $ 3.000.000.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en nuestras oficinas hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e. 12|12 Nº 54.448 v. 16|12|66

TALLERES GRAFICOS LUIS ESPI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Inspección Gral. de Justicia Nº 13.112
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 8.30 horas, en la Avenida Belgrano 748, Of. 91, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, relacionada con el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.9|12. — Nº 53.769 v.15|12|66

TALLERES NOVA - ADALBERTO PLAGER S.A.C.I.F.I. y A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1966, en nuestra sede social, calle Costa Rica 6071, Capital, a las 15.30 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Cuadros anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.760. e.9|12. — Nº 53.955 v.13|12|66

TEOFILO V. BORDEU, S. A.
T.Y.L.A.S.A.
TRAFILACION Y LAMINACION ARGENTINA
S .A. Industrial, Comercial y Financiera N.7123

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º — Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
3º — Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 5.000. e.9|12. — Nº 53.888 v.15|12|66

TAQUIMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Corrientes 316, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio finalizado el 31|10|66.

2º Remuneración Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 12|12 Nº 54.490 v. 16|12|66

TEOFILO V. BORDEU, S. A.
Ganadera Agrícola, Comercial, Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en 25 de mayo 267, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|12-Nº 54.261 v.15|12|66

TRAQUIDEMA
S. A. C. I. F. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal de Capital Federal (Piedras 469, 3º piso, Dpto. 5º), el sábado 17 de diciembre de 1966, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio vencido el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 9|12 Nº 54.030 v. 15|12|66

TEJEDURIA FLORES S. A.
Registro Nº 2982

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de diciembre de 1966, horas 10, en Bolivia 1256, Capital, para tratar:

1º — Reforma de los estatutos sociales.

2º — Autorización a los Directores indistintamente para tramitar la aprobación de la reforma ante la Inspección General de Justicia.

3º — Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.757 v.14|12|66

TREVIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis a las nueve horas, en el local social de la calle Alsina setecientos ochenta y seis, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.7|12-Nº 53.935-v.14|12|66

TRANSPORTISTAS UNIDOS ARGENTINOS
(S.A.C.I.) (e.f.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1966, a las 8.30 horas, en su local de la calle Montes de Oca Nº 1962, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe del Directorio sobre la venta de unidades y adquisición de nuevas. — Informe de la designación de un Veedor contable.

2º — Renovación de autoridades.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá presentar el certificado provisorio de acciones en la sede de la Empresa, Av. Montes de Oca Nº 1962; igual criterio se observará para aquellos accionistas que se hacen representar por poder.

$ 5.200. e.7|12. — Nº 53.750 v.14|12|66

T A N D Y
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.224

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Av. Alvear 1891, 4º piso, oficina 431, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966. Distribución de las utilidades.

2º Determinar el número de Directores. Designar la totalidad del Directorio y la Sindicatura. Designar Presidente y Vicepresidente.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —El Directorio.

$ 4.600 e. 7|12 Nº 53.683 v. 14|12|66

THOMPSON & WILLIAMS
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, Piedras Nº 2, de esta Capital, para tratar:

1º Modificación de la fecha de terminación del Ejercicio, fijándola a partir del que se encuentra en curso en el último día de febrero de cada año.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios.

$ 3.400 e. 7|12 Nº 53.422 v. 14|12|66

TINTORERIA INDUSTRIAL SAN JUSTO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 5º piso, oficina 581.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios primero y segundo cerrados el 30 de junio de 1963, y 30 de junio de 1966, respectivamente.

3º Ratificación del mandato de los directores y síndicos nombrados en el acta constitutiva para el 1er ejercicio y ratificación de su permanencia durante el 2º ejercicio y hasta la presente Asamblea.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Determinación de las garantías establecidas por el artículo 7º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o el recibo de depósito bancario en la Sede de la Sociedad hasta tres (3) días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.800. e.6|12. Nº 53.552. v.13|12|66

T.A.B.A. S.A.
Nº 8932

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las once horas, en Suipacha 747, para tratar:

1º Aumento del capital a veinte millones de pesos moneda nacional.

2º Que las acciones a emitir deben ser veinticinco mil de clase B con derecho cinco votos y setenta y cinco mil de clase A con derecho a un voto.

3º Delegar en el Directorio, conforme a los Estatutos de la Sociedad, la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400. e.6|12. Nº 53.567. v.13|12|66

TIMBRI
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 18.15 horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, piso 1º, Oficina 30, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Informe de los señores Liquidadores, Cuentas de Liquidación y Rendición y proyecto de rescate del Capital Accionario.

2º — Retiro de la personería jurídica. — Inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º — Dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos. — Liquidadores.

$ 4.600. e.5|12. — Nº 53.103 v.1|12|66

TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Ref.: Nº de Inscripción: 10.447

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Perú 556, piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.6|12. Nº 53.534. v.13|12|66

TANDILCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Bulnes 1827, 2º, E., de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º — Determinación por la Asamblea de la remuneración a Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º — Fijación del número de miembros a integrar el Directorio y elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

$ 4.400. e.5|12. — Nº 52.803 v.1.|12|66

"U"

URYSA S. A. C. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Pueyrredón 709, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos po rel Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 7|12 Nº 53.465 v. 14|12|66

UTECO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en San Martín Nº 66, piso 8º, escritorio 802, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1966, y distribución utilidades.

2º Fijación número y elección de Directores y designación Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|12. Nº 53.560. v.13|12|66

"V"

VINTO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 19 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en Chacabuco 145, 2º piso, Oficina 24, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Consideración asignaciones a Directores por ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de setiembre de 1966. Asignación al Síndico por el ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Autorización al Directorio para que fije fecha forma y condiciones de pago de las emisiones.

5º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio Provisorio.

6º Elección de Directores y Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.600 e. 9|12 Nº 53.990 v. 15|12|66

VERPLAN S. A.
Nº 20.325
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1966, 11 horas, en Sarmiento 412, piso 1º, Of. 104, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C. al 30|9|66.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.6|12. Nº 53.467. v.13|12|66

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Indust. y Comercial
Registro Nº 4.724

1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, 11 hs., en Viamonte 1653, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.12|12. Nº 54.051. v.16|12|66

VERPLAN S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº 20.325

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Sarmiento 412, piso 1º, Of. 104 para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.6|12. Nº 53.471. v.13|12|66

VICTORIO PODESTA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Conforme con el Art. 22 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social de la calle Ciudad de La Paz 1638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Retribución de Directores que desempeñan tareas efectivas en la Sociedad (Art. 20 de los Estatutos).

3º — Elección de cinco Directores Titulares por tres años, de 2 Directores Suplentes por un año y 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.400. e.7|12. — Nº 53.847 v.14|12|66

"W"

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA
(ASAMBLEA ORDINARIA)

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 35º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Elección de dos Directores titulares, por tres años y de dos Directores suplentes, uno por tres años y el otro por un año.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.9|12. — Nº 53.879 v.15|12|66

WOBRON, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966 a las 16 hs. en el local de la calle Reconquista 314, 1º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al período 1|9|65 al 31|8|66.

2º Honorarios del Directorio y del síndico (arts. 16 y 26 inciso d, de los estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación de la última reforma de estatutos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|12-Nº 54.238 v.15|12|66

"Y"

"YORK" ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA C.2482

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 19 de diciembre de 1966, en la calle Cochabamba Nº 223, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización al 30 de septiembre de 1966.

3º — Elección de veinte miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión Directiva.

4º — Elección de dos miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión de Fiscalización. — La Comisión Directiva. — Reginaldo G. Haxell, presidente.

$ 760. e.9|12. — Nº 53.927 v.15|12|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Oreste T. Verna & Cía., representados por el martillero público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Cap., T. E. 47-8716, avisan: David Ramos y Juan Sosa venden a Ricardo Lorenzo Blanco, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en geenral, envasadas "La 2ª Asturiana", sito calle AV. CENTENERA Nº 3213, Capital, domicilio vendedores. El comprador constituye domicilio calle Azcuénaga Nº 35 de esta ciudad. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e. 12|12 Nº 54.304 v. 16|12|66

Oreste T. Verna & Cía., representados por el martillero público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Capital, T. E. 47-8716, avisan: Edelmiro González, José Alvariño Taboas y Erundina González de Cerimedo venden a Federico Martínez y Matilde Murguialday el negocio de hotel alojamiento "Ambato", sito calle AV. SAN JUAN Nº 2358, Capital, domicilio de los vendedores. Domicilio de compradores y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 12|12 Nº 54.294 v. 16|12|66

Rosso - Castelao, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de los Corrales Nº 7483, Cap. Fed., avisan que por su intermedio los Sres. Miguel Cabaleiro Alvarez, Víctor Cotado, César Cotado, Jesús Cotado, Antonio Geada, Alfredo Illanes, Hugo César Lima, Jesús López, y Baldomero Méndez Lagos, venden libre de toda deuda y gravamen a los Sres. Sebastián Fernández, Adolfo Menéndez, Adolfo José Menéndez. Camilo Antonio Longueira, y Carlos Francisco Reyes, el negocio de Pizzería, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en AV. DEL TRABAJO Nº 2602, esq. VARELA Nº 1101|3, de Cap. Fed., denominado "Grill Varela". — Reclamos a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 3.800 e.12|12 Nº 54.364 v.16|12|66

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, Martillero Público, Juan Carlso Rivadulla, oficinas Crámer 3580, Capital. avisa: Que Agustín Rabanal, vende a su socio Francisco Lagos, la media parte del negocio que con éste tiene y le corresponde del ramo de Restaurant Bar y Alojamiento sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 68. — Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 2.000 e.12|12 Nº 54.382 v.16|12|66

Se hace saber por cinco días que doña Rosa Carmen Parenti de Porretti y su hijos María Luisa Rosa Porretti y Parenti o Porretti de Trozzoli, Mario Angel Francisco Porretti o Porretti y Parenti, y Jorge Osvaldo Pascual Porretti o Porretti Parenti, domiciliados en Directorio 1616, Capital Federal, ceden, venden y transfieren en favor de doña María Isabel Parenti, domiciliada en Corrientes 5299, con retroactividad al 5 de setiembre de 1966, el negocio de zapatería instalado en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES 5299. — Reclamos de Ley en la Escribanía Norberto E. Cacciari, Avenida de Mayo 634, 1er. piso, oficina 26.

$ 3.200 e.12|12 Nº 54.381 v.16|12|66

Pernas y Cía., Bal. y Mart. Púb., oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, T. E.: 45-9702 (Martillero José Antonio Pernas) avisan que: Néstor Jorge Boidi, Héctor Armando Boidi, Ricardo Francisco Boidi y José Aníbal Molachino venden a los señores Maximino Ruiz, Prudencio Rubio Pérez, Tomás Rogelio Megido González, César Vena y Juan Lunch y Minutas, sito en esta Capital, Carlos Huergo su negocio de Café. Bar, AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 4013. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
—Nota: Este edicto rectifica el número 49.860 aparecido el 16|11 al 22|11|66 por omisión de n|parte.

$ 3.400 e.12|12 Nº 54.426 v.16|12|66

Se avisa: Gregorio Saturnino Pérez vende a José María Franco, José Svidersky, María Babio viuda de Franco y Basilio Vecino, estación de servicio autorizada "Y. P. F.", sita en la calle AVENIDA GENERAL PAZ 4998, Capital Federal. Reclamos de ley, calle Gabriela Mistral 2368, Capital Federal, domicilios

$ 1.400.— e. 12|12 Nº 54.220 v. 16|12|66

Isaac Repún, abogado, con domicilio en Suipacha 933, piso tercero, avisa que Genaro Aller vende a Antonina Jewsiuk de Matilla su negocio de restaurant, bar y casa de lunch, sito en AVDA. CORRIENTES 5834. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e. 12|12 Nº 54.228 v. 16|12|66

M. Argiz y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Avda. Rivadvia 1976, T.E.: 48-1419, Capital, se avisa al Comercio que por intermedio nuestro el Sr. Angel Feito vende libre de deuda y gravamen su negocio de Despensa y Fiambrería sito AVDA. FOREST 1300, compradores, señores José Manuel Sayans y José Manuel Sayans hijo. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas

$ 1.800 e.12|12 Nº 54.317 v.16|12|66

Beade & Cía., balanceadores (Enrique Beade, martillero público) Humberto 1º 641, T. E.: 30-8276; avisan que por su intermedio María Palmeiro de Rodríguez, vende a Preciosa Barros de Sánchez, su negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 3122. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.000 e.12|12 Nº 54.349 v.16|12|66

Bosio, Núñez y Rodríguez (José C. Núñez, martillero público), Uruguay 228, piso 1º, oficina 31, T E. 45-6909, avisan: Queda nula y sin efecto venta que José Luis Sierra efectuaba a sus condóminos Jesús Santiso, Carlos Santiso y Manuel Vázquez, cuarta parte proindivisa del negocio de café, casa de lunch, venta de helados y 16 mesas en acera, denominada "Gamenara", sito en AVENIDA CORDOBA Nº 4590, Capital. Domicilio ambas partes y reclamaciones término ley, mismo negocio.

$ 2.600.— e. 12|12 Nº 54.230 v. 16|12|66

Manuela García Paz de Rivas, única heredera del señor Carmelo Rivas, vende la séptima parte indivisa del negocio de Pizzería y Bar, denominado La Yerra, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 4663, a los señores José Ramón Blanco, José García, José Horacio Pampín Gómez, Edelmiro Vázquez, Manuel González y Ramón Vidal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Martillero A. González, Uruguay Nº 16, piso 4º, Of. 48, Capital.

$ 2.400. e.12|12. Nº 54.417 v.16|12|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Bernardo R. Cavagliato y Cía. S. R. L., vende a Garaje Avalos S. R. L. (en formación), su negocio de garaje y afines, sito en la calle AVALOS Nº 2160, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800. e.12|12. Nº 54.385 v.16|12|66

Se hace saber que Rolando Ricci, vende a Francisco Alberto Florido, su negocio de Pescadería al por menor, establecido en los puestos 1 y 2 del mercado "El Labrador", sito AV. CABILDO 4663. — Domicilio partes y reclamos Ley, Francisco Acuña de Figueroa 278.

$ 1.400. e.9|12. — Nº 54.022 v.15|12|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia Nº 8780, Capital, avisa: La anulación del edicto publicado con fecha 24 de noviembre, por el cual Fausto Eloy Guillermo vende a Julio Velasco negocio ramo "Despacho de Pan y Facturas", sito en la AVENIDA OLIVERA Nº 187, Capital, por haber quedado sin efecto esta operación.

$ 2.000. e.9|12. — Nº 54.143 v.15|12|66

El Dr. Santiago Marcelo Maidana, abogado, hace saber por cinco días que los señores Raquel Salpeter, Otto Max Salpeter y Pedro Rosenberg, han prometido la venta de la totalidad de las cuotas sociales de Keope, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Roque C. G. Galotto; Manuel Louzan; Rogelio Pérez; José Probaos y Antonio López, quienes continuarán en la explotación de la estación de servicio sita en la calle AV. ALVAREZ THOMAS 401|61, esquina MAURE, de esta Capital. — Para oposiciones Ley 11.867, su estudio, calle Lavalle 1447, piso 1º, Dpto. 3, sus domicilios.

$ 3.000. e.9|12. — Nº 54.081 v.15|12|66

Benito Pérez, martillero público con Of. en Av. Mayo 1385, 2º, avisa que Sabina Méndez de Iturmendi vende su hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en AYACUCHO 30, 4º piso "D" a Roque Sforza y Emeterio Fuente. Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 1.400.— e.9|12 Nº 53.913 v.15|12|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Donato Abatangelo vende a José Miragaya su negocio de despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas envasadas y venta de golosinas calle AVDA. JUAN B. ALBERDI Nº 4520. — Domicilio contratantes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.000. e.6|12. Nº 53.378. v.13|12|66

Jorge Alfredo Cozzani, martillero público, comunica que Old Vic S. A. C. I. F., con domicilio en Santa Fe 1102 vende su negocio de bar, confitería, salón de té y afines ubicado en AV. SANTA FE 1102 a los señores Roger Víctor Lacheze, Arenales 1131; Jorge Víctor Lacheze, Luis María Campos 1640; Carmen Cirila Elustondo, Carlos Calvo 1276; Marcelo Gorin, Libertador San Martín 2402; Juan Roger Silvio Ithurbide, Rincón 171; Ricardo Eloy Vázquez, Libertad 2821, Florida, provincia de Buenos Aires; Marcos Montes de Oca, Aguirre 945, Adolfo Cardozo, Paraná 5800, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires y Juan Julio Martigny, Malabia 2478, integrantes de Old Vic S.R. L. en formación. Reclamaciones de ley en Cerrito 1079, 1er. piso, oficina 2.

$ 4.200 e. 7|12 Nº 53.859 v. 14|12|66

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público) oficinas Avda. Parral 355, Capital Federal; T. E. 99 - 0487; avisan: José María Barros vende a Alfredo Seoane negocio Fiambrería y Quesería sito ASAMBLEA Nº 424. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley: n|oficinas.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 53.890 v.15|12|66

Se avisa: Benito Amil, Manuel Lorenzo, Francisco Enríguez, Serafín Amil, María Esther de los Dolores Cerezo de González y Luis Vicente Cerezo venden a "Guntin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", negocio Café-Lunch-Despacho de Bebidas Alcohólicas-Venta de Helados, calle AV. RIVADAVIA 2598, esquina SAAVEDRA 4|12, con efecto retroactivo al dos de mayo de 1961. — Domicilio partes y reclamos Ley, en negocio.

$ 2.000. e.9|12. — Nº 54.191 v.15|12|66

Santiago Mallo vende a Antonio Mallo, la doceava parte que le corresponde en la Sociedad Comercial Colectiva "Montero y Cía.", con negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, en AVDA. DE MAYO 1196, Capital Federal. Reclamos en el plazo de ley en el domicilio citado.

$ 1.600 e. 7|12 Nº 53.697 v. 14|12|66

Clausi, Iglesias y Cia. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Juan Marino, vende al Sr. Natalio Vilardo, con retroactividad al 15 diciembre de 1965, la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de "Panadería Mecánica" calle AVDA. DIRECTORIO Nº 4436|40, haciéndose cargo el comprador conjuntamente con el Sr. José Marino, del activo y pasivo existente a esa fecha, como así también del pago de documentos adeudados por el vendedor por saldo de precio compra negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. Reclamos ley y domic. ptes. nuestras ofnas.

$ 3.400 e. 7|12 Nº 53.823 v. 14|12|66

Se avisa que la Srta. Luisa Elizondo, vende la parte que le corresponde en el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la AVENIDA DE MAYO 1130, piso 4º, H., a María Esnaola. — Reclamos de Ley y domicilios de partes, Escribanía Viale, Avda. de Mayo 1130, piso 1º, B., Capital Federal.

$ 1.600. e.6|12. — Nº 53.502 v.13|12|66

Se hace saber por cinco días que "Briet Sociedad de Responsabilidad Limitada", con administración en AVENIDA FIGUEROA ALCORTA 3060, 8º A, de esta ciudad, y sucursal en el Establecimiento "La Vigilancia", Distrito Feliciano, departamento La Paz, provincia de Entre Ríos, dedicada a la actividad agrícola-ganadera, transfiere su activo y pasivo a "Briet, Sociedad en Comandita por Acciones" con domicilio en Avenida Figueroa Alcorta 3060, 8º A, de esta ciudad, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1965. — Reclamaciones de ley al escribano interviniente Hernán Ceriani Cernadas, domiciliado en Cangallo 328, 5º piso, Capital.

$ 3.200. e.6|12. Nº 53.397. v.13|12|66

M.E.M.A, Inmobiliaria S.R.L., rep. E. Andrés, Mart. Públ. Avenida Juan B. Justo Nº 6791|93, Capital. Avisan: Marietta Orlando vende a María Haydée Fernández de Paviani negocio Arts. de Bebés sito AVDA. GAONA Nº 3428 Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 53.918 v.15|12|66

Se hace saber que David Fraitelis Eidelman vende a Farmacia Colombres S. R. L. (en formación), la farmacia Colombres, sita en AV. SAN JUAN 3700 esq. COLOMBRES, Capital. Reclamos de ley, estudio Dr. Klurfan, abogado, Uruguay 654, p. 2º, of. 203, domicilio de partes.

$ 1.400.— e.12|12 Nº 51.641 v.16|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|11 al 1º|12|66.

Al comercio: Fernández, Ferreria y Cía., representada por el martillero público Remigio Fernández, oficinas en Uruguay 16, piso 4º, Of. 45, Capital, T. E. 37-9575, avisan que: Maximino Blanco, Tomás López y Mario Iglesias venden a José María Arias, Elvira Mabel Recalde y Esperanza Vidal de Romero, el negocio de hotel alojamiento, denominado "Kari", sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 8544|46. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 7|12 Nº 53.794 v. 14|12|66

Trujillo Hnos. y Cia., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Jesús Becerra, Alfredo Becerra y Gerardo Becerra venden a Antonio Queija, Adolfo Queija y Felisindo Queija, el negocio del ramo de "Panadería Mecánica, Elaboración de Productos de Graham y Centeno", sito en esta Capital Federal, calle ALSINA Nº 1949 al Nº 1953. Reclamos de Ley en n| oficinas.

$ 2.600 e. 7|12 Nº 53.820 v. 14|12|66

Raúl S. Löwemberg, Escribano, avisa por 5 (cinco), días que don Manuel Díaz Martínez, vende a don Carlos Libertario Verdeja, negocio de peluquería de damas, sito en la calle AZCUENAGA Nº 1256, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley en mis Oficinas, Tucumán Nº 1475, piso 4º, Capital. — Sus domicilios.

$ 1.600. e.6|12. Nº 53.415. v.13|12|66

Ardaiz y Cía. (Mariano R. Ardaiz, Martillero Público), de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que Domingo Beronio, Carlos Victorio Beronio y José Antonio Beronio, venden a Aurelio José Fanjul, Amanda Francisca Fanjul y Armanda Capriotti de Fanjul, negocio de Fiambrería y Fábrica de Pastas Frescas, sito en AVENIDA JURAMENTO Nº 2096, esquina ARCOS, de Capital Federal. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.800. e.6|12. — Nº 53.533 v.13|12|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Angel Lois Corral, Aurelio Manso, Miguel Berciano, y la Sucesión de don Andrés Domínguez López, venden a Francisco Rodríguez Fernández, Félix Cuervo y Manuel Ramón Pérez, negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 3113, esquina a la de JEAN JAURES. — Domicilios partes, mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, n| oficinas.

Nota: La presente operación está supeditada "ad referéndum" del asesor de menores.

$ 3.000. e.6|12. — Nº 53.541 v.13|12|66

Monterrey, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Avda. Belgrano Nº 535, de la Capital Federal, transfiere la totalidad del activo y pasivo de la casa comercial dedicada a la importación, exportación, fabricación, financiación y representación de materias primas y productos elaborados en general, establecida en esta Ciudad, AVENIDA BELGRANO Nº 535, a su continuadora "Monterrey Oro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con igual domicilio. — Reclamos de Ley, Escribano Alberto Coronel, Avda. Corrientes 2294, 7º, Oficina 33, Capital Federal.

$ 3.000. e.6|12. — Nº 53.519 v.13|12|66

"B"

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, Martilleros Públicos matriculados, "La Alianza Panaderil" Rivadavia 4215, Capital, que Pablo Antonio Fuster vende a José Carracedo y Alfonso Carracedo, su garaje, situado en esta Capital, calle BOGOTA Nº 172, denominado "Iberia". — Reclamos de Ley, oficina intermediarios, domicilio de partes.

$ 1.800. e.12|12. Nº 54.479 v.16|12|66

Pascual Gramici, vende a Teresa Juhasz de Zpevak, quién toma a su cargo el activo y pasivo, el negocio de Despacho Comestibles, de BYNNON 6799, Capital. — Reclamos ley y dom. partes, mismo negocio.

$ 1.000. e.6|12. — Nº 53.551 v.13|12|66

M.E.M.A., Inmobiliaria. S.R.L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93 Cap. Avisan: Suc. Eduviges "Yadwiga" Holuboyicz de Hladij, rep. por sus hijos Miguel Hladij, Víctor Hladij y León Luis Hladij, venden a María Esther Alvarez de Requejo negocio Bar-Restaurant, sito BERMUDEZ Nº 3100 Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.9|12 Nº 53.919 v.15|12|66

Se hace saber por cinco días que la firma Oscar Pablo Finkelstein sociedad unipersonal, transfiere con retroactividad al 1º de junio de 1966, el Fondo de Comercio de su establecimiento dedicado a la venta de fornituras para relojes, con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 1232, piso 6º, Capital Federal a "Importadora Oscar P. Finkelstein, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 1232, Piso 6º, Capital Federal, dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley Talcahuano 178, Piso 2º Capital Federal.
$ 3.000.— e.9|12 Nº 63.947 v.15|12|63

"C"

Antonio Pérez, martillero público, avisa que el señor Pedro Espósito Seu Di Lauro, transfiere los derechos y acciones que le corresponden como socio del negocio restaurant sito en la calle CALIFORNIA 841, Cap., a su socia señora Catalina M. T. A. M. de Clemente. Reclamos de ley y domicilio de partes, California 841, Capital.
$ 1.600.— e. 12|12 Nº 54.262 v. 16|12|66

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, Martillero Público Juan Carlos Rivadulla, oficinas Crámer 3580, avisa: que Celia Filomena Narváez, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CORONEL PEDRO CALDERON DE LA BARCA Nº 2623, a Juan De Biase. — Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.
$ 2.000. e.12|12. Nº 54.376 v.16|12|66

"CH"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Julio Oscar Coppola vende a su socio condómino Domingo Rosito una parte indivisa que le corresponde y que representa el treinta y siete y medio por ciento del total del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, establecido en esta ciudad, calle CHIVILCOY Nº 3896, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 54.478 v.16|12|66

Victorino Gobzález Ledo, vende a Picos de Europa, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) la fábrica de matambres y chacinados, calle CHASCOMUS Nº 7332. — Reclamos en las Oficina del Escribano Patricio H Quinos, Córdoba 1309, 3er. piso, derecha.
$ 1.600. e.12|12. Nº 54.429 v.16|12|66

A. Dimeo y González S. R. L., representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan: ha quedado sin efecto venta Casa de Comidas, Rotisería, Fiambrería y Quesería, sita CHARCAS 2710 12, Capital, que Montecatini S. R. L. vendía a Andrés Guillermo Pacheco y Noemí Batán de Cazenave.
$ 1.800. e.12|12. Nº 54.475 v.16|12|66

Atilio Policastro, Martillero Público, Matrícula 230, Fº 479, L. 64, Oficina Bartolomé Mitre 559, 1er. Subsuelo, T. E. 33-6764, anuncia: 1º) Por acuerdo del 24|9|64, ha quedado sin efecto el boleto de compraventa del negocio Restaurante, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, calle CHILE 802|8, PIEDRAS 707, efectuado el 6 de julio de 1964, entre José Miguel Bertonasco, Matheu 35; Carmelo Arcudi, Matheu 50 y Julio Antonio Montegassa, 24 de Noviembre 1536, como vendedores; y José R. Filgueira, Uriarte 1918, como comprador; 2º) Que esa venta fue transformada el 24|9|64, en una sesión del negocio con su fondo de comercio por el activo y pasivo efectuado por los anteriores vendedores al mismo comprador; 3º) Que en igual fecha José Antonio Filgueira, Uriarte 1918, vendió a Castor Rando, Azul 781, por el activo y pasivo el mencionado negocio. — Reclamos de Ley, en mi oficina.
$ 4.200. e.6|12. — Nº 53.585 v.13|12|66

"D"

Rafael García, comunica al público y comercio en general, que vende su negocio de Venta de Comestibles y Despacho de Pan, instalado en DORREGO 1287, a la Sra. María del Amparo Valdez de Huerta. — Reclamos de Ley, en el mismo.
$ 1.200. e 9|12. — Nº 54.052 v.15|12|66

Ernesto R. Redruello, martillero público, Pje. Isidoro Demaría Nº 954, Capital, avisa: Lázaro Malenqui vende a José María Portada y Ramón Orlando Alzamendi, consignación, representación, distribución y marca registrada de productos frigoríficos "Onda", con local ventas y sede en la calle DARACT Nº 2197|99, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio de partes, mi domicilio.
$ 2.000. e.6|12. Nº 53.357. v.13|12|66

"E"

José Mangeri, Martillero Público de Inmobiliaria Josemar, con oficinas en la Avda. Del Trabajo Nº 5340, de Capital Federal, avisa al comercio en general, que: Antonio Raimondi, vende a María Flora de Lorenzo, libre de deudas y gravámenes, su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle ECHEANDIA Nº 5902, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.9|12. — Nº 54.108 v.15|12|66

Ciriaco De Lío, con oficinas en Curapaligüe 135, Capital. Avisa que María L. Escande de Copello y Beatriz Susana Copello, venden libre de toda deuda y gravamen a: Miguel Angel del Valle y Nicomedes Joaquín Alvarez el negocio de librería y quiosco, sito en EMILIO MITRE 108, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.800.— e.12|12 Nº 54.432 v.16|12|66

"F"

González, Gallal & Cía, (José Alberto González, martillero público) oficinas Avda. Parral 355. Capital Federal, T. E. 99-0487; avisan: la Sucesión de Don Jesús Angel García vende a Manuel Soriano Castiñeira López negocio Restaurante, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito FAMATINA Nº 3798|800. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.5|9 Nº 53.889 v.15|12|66

"G"

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Leopoldo Villarejo vende a Manuel Touceda, negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), denominado "Los 3 Patitos" sito en la calle GRANADEROS 180, Capital. Domicilio parte vendedora: Francisco Bilbao 2436 y domicilio parte compradora: Callao 220, piso 1º, ambos de la Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.12|12 Nº 54.447 v.16|12|66

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por José Alvarez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que Máximo Kupferschmidt, vende libre de toda deuda y|o gravamen, a Octavio Bernardo Laje, éste compra para la sociedad Laje y Cía. S.A.C.I.F., un inmueble funcionando como garage, sito en la calle GURRUCHAGA 861|67, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.12|12 Nº 54.569 v.16|12|66

Melo Norte S. A. (martillero público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Ramón Lema, Ricardo José Lema y Daniel Bodnar venden a garaje César Díaz S. R. L. (en formación) su negocio de garaje y estación de servicio sito en la calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 2769, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 7|12 Nº 53.765 v. 14|12|66

"H"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Elisa Merkel de Parisi y Alejandro Juan Siciliano venden a Darío Parcero su negocio de hotel alojamiento calle HUMBOLDT Nº 2263. — Domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.800. e.6|12. Nº 53.371. v.13|12|66

Manuel Alen, martillero público, oficinas Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisa que por su intermedio Jorge Bocagianis vende a Jorge Clemente Cianci y Carlos Antonio González el negocio de cigarrería, golosinas y varios sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 432. Domicilio partes y reclamos mis oficinas.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 54.158 v.15|12|66

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1º piso, of. 18|19, de esta ciudad, representados por Julio Vello, de la firma, avisan que por su intermedio, los señores Manuel Maquieira y Leandro Martínez, venden su negocio de café, bar y despacho de bebidas y comestibles envasados, sito en la calle HUMBERTO Iº 1195|9, a los señores Luis Prado, Ramón López Torres y Emilio Fernández, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.9|12 Nº 54.215 v.15|12|66

Cortizas, Suárez y Cía. S. R. L. balanceadores y martilleros públicos, representada por el martillero público José Suárez González, calle Piedras 1078, T. E. 23-4344, avisan que los señores Edmundo Arboleya y Angel Arboleya, venden su negocio de Bar y Minutas denominado "La Armonía", sito en esta Capital, calle HUMBERTO 1º 799 a Jesús Otero Lado, Antonio Manceiro Otero José Martínez González y María de la Encarnación Mancíro Otero, libre de todo gravamen. Reclamos ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 54.351 v.16|12|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan que de común acuerdo, los señores Manuel Freita, Secundino Allo. Manuel Allo y Jesús González, como vendedores; y los señores Carlos Calio, Ramón Insua, Manuel Suárez, Avelino López y Delia A. Calvo Vda. de Ortiz, como compradores, anularon la compraventa del negocio Bar, Café y Casa de Lunch, calle HIPOLITO YRIGOYEN 1600, domicilio partes. — Reclamos Ley, ntas. oficinas.
$ 2.400. e.6|12. — Nº 53.540 v.13|12|66

"J"

Ciriaco De Lío, con oficinas en Curapaligüe 135, Capital, Avisa que Amílcar A. Fusco vende libre de gravamen y deuda a Luis Lema, el taller de electricidad del automóvil, sito en JUAN B. ALBERDI 1414, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.12|12 Nº 54.431 v.16|12|66

José Alberto Tassara, martillero público, avisa al comercio que Mirta Distéfano de Colotto, vende su negocio de Instituto de Belleza sito en la calle JOSE BONIFACIO Nº 560, capital Federal, a Nélida Lidia Marinelli y Cleotilda Cisneros, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley, en mi oficina, calle Rivadavia Nº 1255, piso 3º, escritorio 303, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200.— e. 12|12 Nº 54.234 v. 16|12|66

Gaspar Gasparrini, corredor y martillero público, oficinas Entre Ríos 337, T. E. 45-0263, avisa: Bienvenido Macía vende a Rodolfo Luis Caresani, libre de todas deudas, gravámenes y embargos, el negocio de Quiosco de venta de golosinas, cigarrillos y varios, establecido en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 105. Ciudad, sus domicilios. — Reclamos en término Ley, m|oficinas.
$ 2.000. e.6|12. — Nº 53.461 v.13|12|66

"L"

Leopoldo Orenstein, escribano, ofic. Uruguay 560, 7º piso, avisa que León Losz, cede y transfiere su negocio de fábrica de artículos de punto y fibras sintéticas sito en la calle LAVALLE 2642, a favor de León Losz Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Reclamos ley, mi domicilio, que es de las partes.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 53.899 v.15|12|66

Se avisa por cinco días que la Sociedad "La Celulosa del Sud, S. A. Comercial e Industrial", con administración en LAVALLE 1312, P. 3º, Dep. "A" y Establecimiento Industrial en Ushuaia - Tierra del Fuego, ha transferido su establecimiento industrial maderero y de terciado con el inmueble y bienes físicos en él contenido, ubicado en Ushuaia, a la Sociedad Compañía de Industrias Forestales S. A., con sedes en la calle Guevara 97, de la Capital Federal y en la Ciudad de Ushuaia. — Oposiciones y reclamaciones de la Ley 11.867, al Escribano Antonio Spinelli, en Lavalle 1312, piso 4º, Dep. "B", Capital Federal.
$ 3.200. e.9|12. — Nº 54.008 v.15|12|66

Se comunica que "M. A. P. A. R." Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en MURGUIONDO 2776, Capital, que se dedicaba a manufacturación y comercialización del sebo y otros sub-productos de la ganadería, vende su fondo de comercio y transfiere el total de su Activo y Pasivo del que se hace cargo a "Mapar" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, calle Uruguay 520, piso 3º, Dto. 6.
$ 2.400 e.7|12 Nº 53.653 v.14|12|66

Manuel Alen martillero público, oficinas Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisa que por su intermedio Héctor Juan Casanova vende a Santiago Estevez el negocio de cigarrería, golosinas y varios sito en la calle LAVALLE 393. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 54.157 v.15|12|66

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público) oficinas Avda. Parral 355, Capital Federal, T.E. 99-0487: avisan: Fernando Liberal Cavallín y María Dominga Simich, venden a José María Bugueiro negocio Hotel Alojamiento sito LAGUNA Nº 79. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 1.800. —e.9|12-Nº 53.875-v.15|12|66

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844. Avisa que el señor Miguel Saponieri vendió el negocio de Despacho de Pan y Comestibles sito calle LASCANO 5964 de su propiedad al señor Vicente Crocci. Reclamos de Ley Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 53.950 v.15|12|66

"M"

Vazquez-Estrada (Rogelio Rubén Estrada, martillero público) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Montevideo 666, piso 1º, Capital, avisan: Emilio José Rodríguez y Lydia Ethel Locio venden a Raúl Pedro Rotela negocio Casa de Lunchs, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y elaboración y venta de emparedados sito MONTEVIDEO 678. Capital. Oposiciones ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.9|12 Nº 54.186 v.15|12|66

Melo Norte S. A. (martillero público, Julio A. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Angel Andrés Trossero y Juan Kozel venden a César González su negocio de garaje y afines sito en la calle MARIANO ACOSTA números 1227|1229, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.12|12 Nº 54.388 v.16|12|66

Raúl Barg Inmobiliaria, representada por el martillero público Benjamín Murahovsky, oficinas en General Artigas número 385, Capital Federal, avisan que: Nélida Lobos vende a Antonia Basilia Dimaio de Quintili y Victorio Quintili su negocio de despacho de bebidas y cafés sito en MONROE Nº 3125, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.12|12 Nº 54.367 v.16|12|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: Alfredo Fernández, vende a Samuel Coya, el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Colón", sito calle MORENO Nº 1720, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.9|12 Nº 54.009 v.15|12|66

Juan A. Giardini, martillero público, avisa: Manuel Couselo, Victoriano Couselo y Angel Couselo venden libre de personal, deudas y|o gravámenes su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Restaurante sito en la calle MORENO Nº 802 esquina PIEDRAS de esta Capital denominado "El Cantábrico" a Rodolfo Mario Saraceni, Nicolás Balaa, Heriberto Eduardo Perticarrari y Evaldo Eleuteri. Reclamos de ley, calle Piedras 321, Capital.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.176 v.15|12|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Luis Maggiorino Guillermo Fava y César Primo Fava venden a Vicente Gallo, el negocio del ramo de 'Elaboración y Venta de Masas y Empareдados, Confitería y Venta de Bebidas en Gral. Envasadas", sito en esta Capital Federal, calle MONTIEL Nº 237|41. — Reclamos de Ley en n| oficinas.
$ 2.400 e.7|12 Nº 53.821 v.14|12|66

A. Screpisi y Cía., martillero público. oficina Belgrano 3376, Capital, avisa que: "Cubacu" Industrial y Comercial, S. R. L., fábrica de cucuruchos cubanitos, barquillos y afines, MORELC 758, integrada por los señores, Salvador Oreste Lavalle, Luis Alberto Nieto Manuel Rodríguez y Victoriano Salvador Garduño, venden y ceden todos los derechos y acciones de dicha sociedad a los señores Antonio Sánchez y Raúl Vidal, libre de deudas y gravamen. Reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas, sus domicilios.

$ 2.400.— e.12|12 Nº 54.398 v.16|12|66

"N"

Juan G. Mingrone, escribano, con oficinas en Avda. Rivadavia Nº 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal, avisa al comercio que el señor Oscar Martín vende, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de Laboratorio O. M. A., sito en la calle NOGOYA número 5343, de Capital Federal, al señor Manuel Pastor Franco. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.12|12 Nº 54.308 v.16|12|66

Se hace saber que el señor Angel Lorenzo vende al señor Raúl Lavarello las instalaciones y mercaderías existentes en el local de la calle NECOCHEA Nº 1219, Capital, del ramo "Casa de Lunch y Despacho de Bebidas", reclamos ley y domicilios, Vélez Sársfield Nº 188. Capital.

$ 1.600.— e. 12|12 Nº 54.312 v. 16|12|66

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, martillero público, Juan Carlos Rivadulla, oficinas Crámer 3580, Capital, avisa: que Ramón Delorenzini vende su negocio de vinería y despacho de comestibles y venta debebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle NUÑEZ 2497, a Salvador María Domínguez. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.12|12 Nº 54.374 v.16|12|66

Antonio R. Giunta, Martillero Público oficinas Avda. de Mayo 1346, avisa: Eduardo José Maquieira, vende negocio Elaboración y Venta Pastas Frescas, al por menor, sito calle NEUQUEN número 1266, a Victoria Concepción Costa de Rote. — Domicilio partes y reclamaciones Ley, mis oficinas.

$ 1.600. e.6|12. — Nº 53.510 v.13|12|66

"P"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) Oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Pedro Pereiro vende a: Agripina Rodríguez de Mariño, negocio de despensa sito calle PARAGUAY Nº 2701, esquina a la de JEAN JAURES Nº 1108. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.9|12 Nº 54.187 v.15|12|66

Al Comercio: Fernández, Ferreira y Cía., representada por el Martillero Público Remigio Fernández ,oficinas en Uruguay 16, piso 4º, Of. 45, Capital, T.E.: 37-9575, avisan que: Constantino Alonso y Matilde Rosalinda Córdoba venden a Adolfo Alberto Carril López y José Carril Pérez, el negocio de Hotel. sito en esta Capital, calle PEDRO GOYENA Nº 1455 y 1461. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas .

$ 2.400 e.7|12 Nº 53.789 v.14|12|66

María Angélica Cao, martillera pública, con oficinas en la calle Rafaela 5137, de Capital Federal, comunica al comercio en general, que Arnaldo Taborda vende a Jacobo Mintz su negocio de despacho de pan y artículos envasados ubicado en la calle PICHEUTA 1751 al 1755, de Capital Federal. Reclamos ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|12 Nº 54.421 v.16|12|66

"R"

Pérez y González, S. R. L., Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en la calle Paso 321, Capital, avisan que Antonio Lago y Manuel Malheiro venden a Manuel Blanco y Antonio Boado Díaz, su negocio de hotel adojamiento sito en RECONQUISTA 656, piso tercero, Departamento seis, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos término ley, n|oficinas, domicilio de partes.

$ 2.200.— e. 12|12 Nº 54.263 v. 16|12|66

A Dimeo y González S.R.L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, represntada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital Federal. T.E.: 48-7982|7898|7902, avisan que Jesús Suárez vende a Antonio Porto Rodríguez y Jesús Andre Méndez, su negocio del ramo de Hotel Alojamiento, denominado "Hotel Residencial Rocamora", sito en la calle ROCAMORA Nº 4117, de Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y reclamos de Ley dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 3.000 e.7|12 Nº 53.822 v.14|12|66

"S"

Manuel Alen, martillero público, oficinas Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisa que por su intermedio Antonio Filgueiras y María Consuelo Lopeza de Filgueiras venden a Alicia Nelly Valdez de Deinert el negocio de venta de cigarrillos y varios sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 600. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.800 - e.9|12 Nº 54.156 v.15|12|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Victorino García y Dosinda Vales de García venden a Aída Requejo, hotel alojamiento, SERRANO Nº 2090, domicilio partes. — Reclamos de ley en n oficinas

$ 1.600 e.7|12 Nº 53.825 v.14|12|66

Se hace saber a quien corresponda y por el término de cinco días, que "Burastero, Castiglioni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en SARMIENTO 748, de esta Capital, vende a "Burastero y Castiglioni, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con el mismo domicilio, el activo y pasivo del negocio de venta de semillas e implementos agrícolas en general. — Reclamos a la Vendedora.

$ 2.400 e.7|12 Nº 53.670 v.14|12|66

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por José Alvarez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que José González Conde vende, libre de toda deuda y|o gravamen, a Justo Corral Villar su hotel de alojamiento y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle SAN LUIS 3364, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

2.400.— e.12|12 Nº 54.446 v.16|12|66

"T"

Enrique Alvarez, Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Rosa Langone de Fernández y Carlos Alberto Alvarez vendieron su Garaje sito TERRERO 261, Capital, a Jesús Pedro Fernández, Valentín Pesqueira y Manuel Pesqueira. Domicilio de las partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600.- e.9|12 Nº 54.116 v.15|12|66

José María Pazos, martillero público, con oficina en la calle Mariano Acha 3645 T. E.: 51-5844, Capital, Avisa: Que Pascual Alejandro Bonina, vende libre de deuda su negocio del ramo de Despacho de Pan y Factura, sito en la calle TRONADOR 3581, Capital a la señora María Teresa Pittaluga. — Domicilios de partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.800 e.7|12 Nº 53 646 v.14|12|66

"U"

Al comercio: Julio Torrado y Alberto Vicente Saverio Nicoletti, venden a Juan Carlos Ayala su Restaurant, Parrilla, Café y Bar sito en USPALLATA 2800. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos términos ley 11.867 en Iberá 2502.

$ 1.200.- e.9|12 Nº 54.011 v.15|12|66

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E.: 40-0651. — Avisan que Francisco Fernández Alvarez, Regina A. Fernández de García Rodríguez y José Rey Lorenzo, venden su hotel sito en la calle URUGUAY Nº 39, Capital, al señor Alfonso Jesús Becerra — Domicilio vendedores el mismo negocio: Domicilo comprador, Sarmiento 1480. — Reclamaciones de Ley en n| oficinas.

$ 2.800 e.7|12 Nº 53.700 v.14|12|66

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 467, 3º piso, "D", T.E.: 46-8597, avisa que Ernesto Manuel Díaz, vende libre de deudas y gravámenes a Luis Manjón Gallego, su negocio del ramo de Hotel Alojamiento habilitación en trámite, sito en la calle URUGUAY 950, 5º piso, Dpto. 10, Capital, domicilio de las partes. — Reclamo Ley efectuarlos en mis oficinas.

$ 2.000 e.7|12 Nº 53.715 v.14|12|66

"V"

Raechi P. Igallotti. Mart. Públ. con ofic. calle Tacuarí 237 8º Cap. Fed. avisa: que por resolución Juzgado Nac. Civil Nro. 13 sec. Nro. 25, se deja sin efecto venta negocio Fiambrería sita calle VIDAL 2493, Cap. Fed,, efectuada por José Benito Somoza a favor de Bonifacio A. Varela y Nélida Catalina Villalón, comunicada Boletín Oficial del 28|4 al 4|5|1966. Domicilio y recl. ley Pico 2536 y Vidal 2493 Cap. Fed.

$ 2.000.— e.9|12-Nº 53.929-v.15|12|66

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Enrique Fiora y María Ester Herrera Vda. de Figueroa venden a Rafael Martínez y Manuel Alfonso Fernández negocio Casa de Pensión, calle VENEZUELA 2035, domicilio constituido por contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 53.881 v.15|12|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público, Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Garaje Cevallos S. R. L. vende a Marcial Curbelo Tejera y Alfredo Gabarret su negocio de garaje y afines en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 441, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.7|12 Nº 53.767 v.14|12 66

"Y"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E.: 35-1158 y 2238, avisan que Eloy Gustavo García y Juan Olivera Martins, venden a José Antonio Amado López, la parte que tienen y les corresponde, y que conjuntamente poseen con el señor José María González, en el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle YERBAL Nº 2596|600 esquina BOLIVIA Nº 95, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.200 e.7|12 Nº 53.800 v.14|12|66

'Z'

Demare y Cía., Carlos Demare, martillero público oficinas México 1725, avisan: Que el nombre correcto compradora Despacho de Pan, Lechería y venta de helados, ZARRAGA 3601, es: Elisa Dora Gornatti de Mascaro rectificando la publicación del 30|11 al 6|12|66, Nº 52.480. Reclamos y domicilios n| oficinas.

$ 1.600.- e.9|12 Nº 54.184 v.15|12|66

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT

Se comunica al comercio y público en general que don Germán Aguirre, domiciliado en Avenida Tehuelches Nº 131, Barrio General Mosconi, C. Rivadavia, Chubut, vende y transfiere en favor de don Carlos Cerutti S. A. I. C. I. F., con domicilio en calle Ameghino Nº 763, de C. Rivadavia, el negocio de fiambrería-Rotisería y Almacén de su propiedad ubicado en calle AVENIDA TEHUELCHES Nº 131, de General Mosconi, C. Rivadavia, Chubut. Pasivo a cargo del vendedor. Reclamaciones de Ley ante Escribanía Gómez-Cuestas, Rivadavia Nº 517, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituido al efecto por las partes

$ 3.200 e. 7|12 Nº 53.759 v. 14|12|66

Por cinco días se hace saber que don Norino Ardura vende a don Atilio Toccalino el negocio denominado "Night Club el Faro" sito en la calle SAN MARTIN y RIVADAVIA de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley, Escribano Adolfo A. Agulla Bordo, calle Comodoro Rivadavia 143, Río Gallegos.

$ 2.200.- e.9|12 Nº 54.036 v.15|12|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SANTAMARINA E HIJOS

Sociedad Anónima, Consignaciones, Comisiones, Mandatos, Negocios Rurales

Rivadavia Nº 769 Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1966, se resolvió aumentar el capital social en la suma de 30.000.000 de pesos moneda nacional, elevando así el capital autorizado a pesos moneda nacional, 60.000.000 el que se enunciara como tal, dividido en 120 series de $ m|n. 500.000 cada una, de acciones ordinarias y al portador del valor nominal de $ m|n. 100 cada una, de las cuales se encuentran suscriptas e integradas las primeras sesenta series, o sean $ m|n. 30.000.000,—. — El Directorio.

$ 2.160.— e.9|12-Nº 53.908-v.13|12|66

IMPORTADORA OSCAR P. FINKELSTEIN S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 25 de noviembre de 1966, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000,— y emitir las series 50a. a 100a. de 1.000 acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto por acción, por un valor de m$n. 5.000.000,— quedando en esta forma emitido el total del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.560.— e.9|12-Nº 53.934-v 13|12|66

A T U L S. A. C. I. F. I. A.

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 3 series de acciones de m$n. 3.000.000.— Cada una. — El Directorio.

$ 960.— e.9|12 Nº 54.194 v.13|12|66

S. A. M. I. T.

Sociedad Anónima de Maquinarias, Ingeniería y Técnica

Hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto emitir las series 51 a 125 de acciones de su capital social autorizado por un total de pesos 7.500.000,— en acciones clase A., y las series 51 a 125 de acciones clase B, por un total de $ 7.500.000 m n.

Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|12-Nº 53.932-v.13|12|66

J E T

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Expediente Nº 13.144

Se comunica que la Asamblea General del 26 de junio de 1966, aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad a m$n. 20.000.000. — Asimismo, a los efectos prescriptos en el artículo 4º del Estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir la 9ª serie, en acciones Ordinarias clase "B", por v$n. 12.000.000. — El Directorio.

$ 1.560. — e.9|12-Nº 53.982-v.13|12|66

IMPORTADORA OSCAR P. FINKELSTEIN S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 9 de septiembre de 1966, ha resuelto la emisión de las series 11a. a 50a. inclusive de acciones ordinarias al portador "clase B" con derecho a un voto por acción, por valor de m$n. 4.000.000 quedando en esta forma totalmente emitido el capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.440.— e.9|12-Nº 53.945-v.13|12|66

LAMINACION CATAN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir 320.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 100.— valor nominal, correspondiendo 64.000 acciones a cada una de las series Grupo A, B, C, D y E. — El Directorio.

$ 1.200. — e.9|12-Nº 53.930-v.13|12|66

CASA BLAUSTEIN S. C. A.

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir 4.000 acciones al portador de $ 1.000.— valor nominal, totalizando la suma de $ 4.000.000.—. — El socio colectivo.

$ 720. — e.9|12-Nº 53.931-v.13|12|66

LOPEZ TAIBO HIJOS S. A. C. e I.

Se comunica emisión 5ª y 6ª series Acciones Ordinarias "B" por $ 1.000.000.— Moneda Nacional. — El Directorio.

$ 480. — e.9|12-Nº 53.956-v.13|12|66

KING RANCH ARGENTINA
(Estancias Rey)
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial

Se hace saber que el Directorio ha emitido las series 309 a 508 inclusive de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, representada por 2.000.000 de acciones de $ 100 cada una.

Condiciones de pago: 10 % en efectivo al momento de la suscripción, como mínimo; el resto cuando lo disponga el Directorio, participan del dividendo a partir del 1º|1|67. — El Directorio.

$ 1.800. — e.9|12-Nº 53.948-v.13|12|66

ARIEL DEL PLATA S.A.I.C.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los senores Accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer la emisión a la par de $ 12.000.000 moneda nacional, en acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, cuya integración deberá hacerse al contado, en el acto de la suscripción.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias referentes al ejercicio del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.440. e.9|12. Nº 54.027 v.13|12|66

LUTUFYAN HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 30|11|66, se ofrece a la suscripción privada m$n. 10.000.000,— en acciones ordinarias clase "B" un voto de iguales características a las actualmente en circulación.

La suscripción se efectuará en la Caja de la sociedad, Larrea 738, A, Capital Federal, de 10 a 16 hs., durante los días 9 de diciembre de 1966, al 23 de diciembre de 1966; ambos inclusive.

Los señores tenedores de acciones ordinarias podrán suscribir una nueva acción ordinaria clase "B" por cada 8 que posean.

Los nuevos valores gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966.

La suscripción se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.760.— e.9|12-Nº 53.886-v.13|12|66

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA
Venezuela 617 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de diciembre de 1966 se pagará en Venezuela 617, contra cupón Nº 23, el dividendo del 8 % en acciones ordinarias, clase "A", correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.320. — e.9|12-Nº 53.939-v.13|12|66

AGROMOTOR VILLAFAÑE
Soc. Anón. Com., Ind. e Inmob.
Alsina 1360 - Capital Federal

Se comunica a los efectos legales que por resolución de la Asamblea se aumentó el Capital autorizado a m$n. 20.000.000, y por facultad delegada al Directorio se emitieron m$n. 5.000.000, en acciones ordinarias "A" 5 votos y m$n. 7.500.000, en acciones ordinarias "B" 1 voto. — El Directorio.

$ 1.320. e.9|12. — Nº 54.018 v.13|12|66

STOP DRIVE IN
Comercial, Industrial, Financiera, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir dos series de acciones, ordinarias categoría "B", compuesta cada serie por 10.000 acciones, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, elevándose así el Capital suscripto a la suma de m$n. 5.000.000. — La integración deberá hacerse íntegramente en e lacto de la suscripción.

El derecho de preferencia, deberán ejercerlo, los accionistas dentro del plazo de 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920. e.9|12. — Nº 54.010 v.13|12|66

KAWE
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2ª, 3ª y 4ª, de acciones ordinarias al portador, voto simple, por un valor de m$n. 3.000.000. — Domicilio para la suscripción: Uruguay 560, Capital. — El Directorio.

$ 1.080. e.9|12. — Nº 53.993 v.13|12|66

M I R A F I O R I
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.778

Comunícase que Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 noviembre 1966, resolvió modificar la fecha del cierre del ejercicio social estableciéndola al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 diciembre 1966. — El Directorio.

$ 1.080.— e.9|12 Nº 54.174 v.13|12|66

PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que se halla a su disposición el segundo dividendo del ejercicio finalizado el 31|12|65, acordado por reunión de Directorio del 7|11|66, pagadero en efectivo contra presentación de los títulos de acciones o de certificados de bancos en que los mismos se hallen depositados. — Lugar de pago: San Juan 1160, Capital (de 11 a 13 hs.). — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.800. e.9|12. — Nº 53.973 v.13|12|66

C O R F I N
Sociedad Anónima Financiera y de Participaciones
Registro Nº 13.471

Comunícase que Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada e 29 noviembre 1966, resolvió modificar la fecha del cierre del ejercicio social, estableciéndola al 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 diciembre 1966. — El Directorio.

$ 1.080.— e.9|12 Nº 54.172 v.13|12|66

JUNCAL
Soc. Anónima Rural, Inmobiliaria y Comercial

Comunico pago dividendos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, a partir del día 12 de diciembre de 1966 en la sede social Sarmiento 580, Capital. — El Directorio.

$ 840. — e.9|12-Nº 53.968-v.13|12|66

W I L D E S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
(Registro Nº 4441)

Avisa haberse elevado el capital autorizado a m$n. 16.000.000.— y emitido acciones ordinarias por m$n. 2.400.000.— destinadas al pago de la primera cuota de revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|12 Nº 54.200 v.13|12|66

A T U L S. A. C. I. F. I. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24|8|66 resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 3.000.000 a m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.9|12 Nº 54.192 v.13|12|66

V A Z Q U E Z
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica que se ha resuelto la emisión de tres series de acciones ordinarias, clase "B" 1 voto, de 50.000 acciones valor nominal $ 100.— cada una por serie para cubrir capitalización Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272, por $ 6.137.500.— y para suscripción al contado de $ 8.862.500.—, conforme disposiciones legales y estatutarias. — El Directorio.

$ 1.560.— e.9|12 Nº 54.195 v.13|12|66

PREVIA, S.A.C.I.
Marcelo T. de Alvear 636, 6º piso, Buenos Aires
Registro Nº 17.763|1|64

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 23 de octubre de 1964 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a m$n. 50.000.000. En consecuencia se ofreció en suscripción acciones ordinarias por un total de m$n. 30.000.000, las que fueron totalmente suscriptas e integradas a su valor de la par y en efectivo con derecho a dividendo por las utilidades a partir del 1º de febrero de 1966. — El Directorio.

$ 2.040 e.9|12 Nº 54.080 v.13|12|66

WOLMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, de Representaciones y Mandatos

Se hace saber que por tres (3) días, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series números segunda a quinta, ambas inclusive, de diez mil acciones ordinarias cada serie, o sea un total de $ 4.000.000 m|n. Esta emisión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha noviembre 14 de 1966. Derecho de preferencia (Art. 8º del Estatuto Social), dentro de los quince días, en la sede de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.040 e.9|12 Nº 54.086 v.13|12|66

AGROPECUARIA DEL SUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
AUMENTO CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado de la sociedad a $ 10.000.000 m|n. mediante la emisión de 5 series de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción por un total de $ 5.000.000 m|n., aprobado por la Asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1965. Derecho de preferencia (Art. 8º del Estatuto Social) dentro de los quince días, en la sede de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.160 e 9|12 Nº 54.083 v.13|12|66

RAYEN
Sociedad Anónima C.I.A.I. y F.
Sarmiento 517 - 2º Piso - Capital

Llámase a los accionistas a suscripción e integración por $ 4.000.000 en acciones ordinarias al portador. — Domicilio Sarmiento 517, 2º piso, Capital. — El Directorio.

$ 960. e.9|12. — Nº 54.021 v.13|12|66

INSTAL-TUBE
S. A. Com., Ind., Inmob. y Fin.

Se comunica por tres días a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series números 2 al 16 inclusive, de acciones ordinarias, serie B. de un voto por acción, de 100 pesos cada una y por un total de pesos 1.500.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que establece el Art. 6º párrafo 2º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680. e.9|12. — Nº 54.054 v.13|12|66

R O D A S A N S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Nº Reg. 6027

Se comunica aumento del capital a cincuenta millones de pesos y emisión de 5 series de acciones categoría "A" y 18 series categoría "B", todas ordinarias, por un total de $ 23.000.000.— m|n., que se ofrecen a suscripción preferencial al contado o 10 o|o al contado y saldo dentro del plazo de un año pudiendo admitirse como integración los anticipos para futuras emisiones o capitalización de créditos pasivos de la sociedad; debiendo usar del derecho preferencial dentro de los 15 días de la última publicación.

Lino Biscontin, presidente.

$ 2.160.— e.9|12 Nº 54.216 v.13|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAUCHO
Industrial y Comercial. Sociedad Anónima
Registro Nº 19.900

Se comunica a los señores accionistas que por reunión del Directorio de fecha 19 de noviembre de 1966 se ha resuelto emitir las series Nos. 31 a 60, de acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción, valor nominal m|n. 100 cada una, de m|n. 1.000.000 cada serie, por un total de m|n. 30.000.000. Los accionistas podrán hacer uso de la opción del artículo 8º del estatuto social, debiendo pagar las acciones respectivas al contado en el momento de la suscripción y hasta el 31 de diciembre de 1966. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.040 e.9|12 Nº 54.074 v.13|12|66

PAGLAMI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha aprobado la emisión y suscripción de las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª, de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, por un total de 50.000 acciones que representan m$n. 5.000.000, debiendo efectuarse la integración en efectivo. — El Directorio.

$ 1.440 e.9|12 Nº 54.072 v.13|12|66

PAGLAMI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1966 se aprobó el aumento del capital autorizado, fijándose el mismo en veinticinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 960 e.9|12 Nº 54.068 v.13|12|66

DANIELSON ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 19.413

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25|10|66 se ha elevado el Capital Autorizado a m$n. 100.000.000. — El Directorio.

$ 960 e. 9|12 Nº 54.060 v. 13|12|66

K E N O R
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 20.206

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria celebrada el 29|11|66, se ha elevado el Capital Autorizado a m$n 20.000.000. — El Directorio.

$ 840 e. 9|12 Nº 54.053 v. 13|12|66

S A R O S A
S. A. Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 5.000 acciones ordinarias de v$n. 1.000 c|l. cada una, elevando así el capital a la suma de m$n. 15.000.000 c|l.

Las citadas acciones se ofrecen en suscripción a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, pagaderas en dinero efectivo al precio de la par. en el momento de suscripción y gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.160 e. 9|12 Nº 54.050 v. 13|12|66

CREDITO BOULOGNE
S. A. F. C. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del 18 de noviembre ppdo., resolvió la emisión y llamado a suscripción de 50 series de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por dos millones quinientos mil pesos monoda nacional ($ 2.500.000). y 50 series de acciones ordinarias por dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000). La suscripción se efectuará de acuerdo a la naturaleza de las tenencias.

El Directorio.

$ 1.920 e.9|12 Nº 54.132 v.13|12|66

TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO S. A. I. C.

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 23|11|66, resolvió la emisión de las Series Nº 41 a la Nº 50 de acciones ordinarias clase "B", 1 voto, de v$n. 1.000.000 c|u., o sea un valor total de v$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.800 e. 9|12 Nº 54.102 v. 15|12|66

L I C A M
Soc. Anón. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 569, 6º piso, Cap. Federal

Comunícase el aumento del Capital Autorizado a $ 15.000.000 m|n. y la emisión de $ 1.000.000 m|n. para completar el capital emitido de $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.080 e. 9|12 Nº 54.113 v. 13|12|66

EL CACIQUE S. A. I. F. I. y C.

Se avisa a los señores Accionistas que se ha resuelto llamar a sucripción e integración de cinco series de acciones ordinarias de la categoría "B" por valor de $ 5.000.000.

$ 840 e.9|12 Nº 54.149 v.13|12|66

GESIEMES, SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expte. 9.634

Se comunica a los señores Accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1966, resolvió el aumento de capital autorizado de la sociedad, de veinte a treinta millones de pesos, en acciones preferidas, en las condiciones de emisión aprobadas por la misma Asamblea, y a emitir en la oportunidad en que el Directorio lo considere conveniente, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo la reforma del Estatuto Social en su artículo 5º.

$ 2.040 e.9|12 Nº 54.140 v.13|12|66

BIANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir Cinco Mil acciones ordinarias clase "B", las que constituyen las series Nº 10 a 19 inclusive de acciones de esta clase, y que se ofrecen a los señores accionistas a la par. Integración en dinero efectivo y al contado. Se deberá ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días a contar desde la última publicación.

El Directorio.

$ 1.560 e.9|12 Nº 54.138 v.13|12|66

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7.389

Comunícase Acionistas que el Directorio resolvió emisión de 784.435 acciones ordinarias en proporción del 20,06 por ciento de Clase A y del 79,94 por ciento de clase B, que se ofrecen en suscripción a la par y al contado en proporción a su respectivas tenencias con goce de dividendo a partir del ejercicio 1967. Acciones no suscriptas quedarán a disposición Directorio.

Buenos Aires, 5 diciembre 1966. — El Directorio

$ 1.680 e.9|12 Nº 54.168 v.13|12|66

B E N T E X
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase que por disposición de la Asamblea General Ordinaria reunida el 30 de octubre de 1965, el Capital Autorizado de la sociedad ha sido elevado a m$n. 60.000.000 en acciones ordinarias clase "B" un voto. Asimismo el Directorio resolvió emitir las series 41ª a 50ª de acciones ordinarias clase "B" con dere-

che a un voto por acción, ofreciendo a los accionistas el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7 de los Estatutos Sociales, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días a partir de la última publicación de la presente. — El Directorio.
$ 2.280 e. 9|12 Nº 54.127 v. 13|12|66

LUMILAGRO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el aumento del Capital Autorizado a $ 40.000.000 m.n., resuelto en Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 14 de setiembre de 1963 y 24 de setiembre de 1964, y conforme a la autorización acordada en las referidas Asambleas, el Directorio en reunión del 7 de octubre de 1966, emitió las series 6a., 7a., 8a., 9a. y 10a. de $ 4.000.000 nominales cada una (40.000 acciones por serie) equivalente a $ 20.000.000. en acciones ordinarias clase B, con derecho a un voto, al portador. — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los Estatutos Sociales, dentro de los plazos que el mismo determina, en el local social, calle Quesada 6051, Capital.

El Directorio.
$ 2.640 e.9|12 Nº 54.161 v.13|12|66

NAVIERA RIOPLATENSE, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 12 de diciembre del año 1966, se pagará en efectivo, el dividendo correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1962, 1963, 1964, 1965 y 1966, inclusive.
$ 960 e.9|12 Nº 54.088 v.13|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre de 1966, ha resuelto:

Aumentar el Capital Autorizado a pesos moneda nacional 700.000.000.

Emitir: m$n. 102.942.200, en acciones liberadas a ser entregadas a los accionistas en proporción de 20 acciones nuevas por cada 100 en circulación, en concepto de: 10 o|o distribución de utilidades por el Ejercicio 1965|66, y 10 o|o capitalización de reservas, y autorizar al Directorio a fijar la oportunidad y forma de pago de dicha emisión.

El Directorio.
$ 2.040 e.9|12 Nº 54.165 v.13|12|66

CYDAL S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
En Liquidación
Expediente Nº 8472|57

Se avisa a los señores accionistas que se resolvió el rescate total de las acciones ordinarias "A", a razón de $ 95,27 m|n., en efectivo por cada acción, por la liquidación total de la sociedad. — Los importes respectivos se abonarán a partir del día 26 de diciembre de 1966, de 16 a 18 horas, de lunes a viernes en Corrientes Nº 1584, piso 2.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1966.
$ 1.560. e.12|12. Nº 54.266. v.14|12|66

COLOMBO Y MAGLIANO S. A.

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General de Accionistas de Colombo y Magliano S. A., Agrícola, Ganadera y Comercial, realizada el día 5 de diciembre de 1966 aumentó el capital autorizado a ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 150.000.000) m|n., en acciones ordinarias al portador; y el Directorio de la sociedad, en su sesión de la misma fecha resolvió la emisión de las series Nº 151ª a 300ª por valor total de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 75.000.000.—) y las ofrece a la suscripción de los actuales tenedores de acciones, quienes ejercerán su preferencia en las condiciones previstas en los estatutos sociales. — La integración se efectuará en dinero efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 2.520. e.12|12. Nº 54.248. v.14|12|66

SALVAT EDITORES ARGENTINA S. A.
N. 7.003

Se hace saber que el Directorio de la Sociedad con fecha 2 de diciembre de 1966, resolvió emitir m$n. 30.000.000.— en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 960. e.12|14. Nº 54.258. v.14|12|66

A L I B A L
S. A. C. I. F. I. M.

Se comunica a los Accionistas que el Directorio emitió las series decimosexta a vigésima en acciones ordinarias, al portador, de un voto, de m$n. 100 cada una, representando un valor total de m$n. 5.000.000 nominal y que se integrarán en efectivo en el momento de la suscripción. Los Accionistas ejercerán el derecho de preferencia según Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440 e. 12|12 Nº 54.356 v. 14|12|66

AUTOMOTORES SAN JUSTO
S.A.C.I. y F.
Registro Nº 18.525

Se comunica la emisión de acciones ordinarias por valor de Siete millones Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 7.500.000), pudiendo los accionistas ejercer el derecho de suscripción preferencial que indica el Estatuto. — El Directorio.
$ 1.200. e.12|12. Nº 54.302 v.14|12|66

ARISTA GATTI
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números 5 al 14 inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie o sea por un total de m$n. 10.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda los estatutos, dentro de los quince días de la última publicación, en el local social calle Alsina Nº 1761, Capital.
$ 1.800 e. 12|12 Nº 54.403 v. 14|12|66

NUEVO BANCO ITALIANO
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 19 del corriente mes, en la Oficina de Títulos y Valores, de la Casa Matriz del Banco, Reconquista y Rivadavia, Capital Federal, dentro del horario bancario, se procederá a abonar contra entrega del cupón Nº 13 de las acciones ordinarias "A" 5 votos y "B" 1 voto, el 18 o|o en acciones "A" o "B", según tenencia, correspondiente al dividendo sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de septiembre de 1966 y perteneciente al 49º ejercicio finalizado el 30|6|1966.

Las nuevas acciones son de iguales características a las actualmente en circulación; llevarán adheridos los cupones Nros. 14 al 50 y gozarán de dividendo a partir del 1|7|1966.

Las fracciones resultantes, menores de 10 acciones, se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29|10|1964. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.600. e.12|12. Nº 54.301 v.14|12|66

COVICON S. A.
Com., Inmob., Financ., Ind.
Registro Nº 21501

Comuníquese a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 3 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos y por un valor de m$n. 3.000.000. — Tendrán preferencia según Estatutos los actuales poseedores. — El Directorio.
$ 1.440. e.12|12. Nº 54.315 v.14|12|66

MUSICA FUNCIONAL
Sociedad Anónima, Comercial
Registro Nº 10.751

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General del 29 de abril de 1966, se pondrá a disposición a partir del día 12 de diciembre de 1966 el dividendo del 10,896 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1965. — Dicho pago se efectuará previa presentación de dichas acciones y contra la entrega del cupón Nº 1, en la Sede Social, Avenida Callao Nº 1046, 1º piso, de lunes a viernes de 14 a 16 horas. — El Directorio.
$ 2.160. e.12|12. Nº 54.229. v.14|12|66

D A R P E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 104.000 acciones ordinarias de un voto por v$n. 10.400.000 que se ofrecen en suscripción a la par con integración total al contado. Derecho de preferencia Art. 6º de los Estatutos. Vencimiento de la suscripción 15|12|66. — El Directorio.
$ 1.560 e. 12|12 Nº 54.330 v. 14|12|66

HINS-HER
Industrias Químicas S. A. C. I.
Nº 13.474
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se informa a los señores Accionistas, que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1965, se ha elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del Capital Autorizado a la suma de cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional.
$ 1.560 e. 12|12 Nº 54.331 v. 14|12|66

INDEPENDENCIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 75ª a 84ª en acciones Ordinarias Nominativas, por V. Nominal m$n. 500.000 para proceder al pago de los dividendos en acciones liberadas, resuelto por la Asamblea de fecha 28|10|1966. — El Directorio.
$ 1.080 e. 12|12 Nº 54.332 v. 14|12|66

COPAMPA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de tres series por un valor total de m$n. 1.500.000, en acciones ordinarias de mil pesos cada una, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.
$ 960. e.12|12. — Nº 54.289 v.14|12|66

ASCONA S. A.
Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de julio de 1965 y por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 1965, se hace saber que el Capital Autorizado fue aumentado de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.
$ 1.320 e. 12|12 Nº 54.408 v. 14|12|66

AUTOMOTORES Y REPUESTOS LAMADRID
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de las normas estatutarias, que el Directorio por acta del 22 de septiembre de 1966, resolvió emitir las series 2ª y 3ª de m$n. 1.000.000 cada serie, de acciones ordinarias, al portador con derecho a 5 votos. Suscripciones dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — Condiciones de pago: 40 o|o en el acto de la suscripción y el 60 o|o restante cuando el Directorio lo disponga. — Domicilio para la suscripción: Sánchez de Bustamante 455, P. B., Of. "D", Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.040. e.12|12. Nº 54.277 v.14|12|66

DOMINGO DE ZORZI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL — EMISION DE — ACCIONES — SUSCRIPCION

Se hace saber que el Directorio ha tomado las siguientes disposiciones:

a) Aumentar el capital en la suma de $ 40.000.000 m|nal. mediante la emisión de cincuenta series de Acciones Ordinarias "C" comunes, valor de $ 800.000 m|nal. cada serie.

b) La emisión se hace al portador y con valor a la par.

c) De la emisión se destina la suma de $ 2.977.000 m|nal. para cubrir el dividendo a las acciones por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. Estas acciones devengan renta a partir del 1º de julio de 1966.

d) El saldo puede ser tomado, por los señores accionistas, a prorrata de sus tenencias, con valor a la par, al portador y con cupón al 1º de julio de 1966.

e) La suscripción que deberá pagarse en el momento de la registración que se anota en la calle Cerrito Nº 1070, 6º piso, Capital Federal, quedará cerrada el día 31 de diciembre de 1966. Para participar en la suscripción deberá presentar el cupón Nº 14.

f) Vencida la fecha precitada la suscripción quedará libre. — El Directorio.
$ 3.360 e.12|12 Nº 54.396 v.14|12|66

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Soc. Anón., Ind., Com. e Inmob.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 500 (quinientas) Series de Acciones Ordinarias (1 voto) que totalizan 500.000 (quinientas mil) acciones por un total de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos m|n.).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º (quinto) de los Estatutos Sociales ante el corredor de Bolsa Sr. Héctor P. Navarro, con domicilio en Cangallo 456, Capital, el cual ha quedado autorizado a ofrecer en forma privada la emisión no suscripta dentro del lapso de preferencia. — El Directorio.
$ 3.800 e.12|12 Nº 54.419 v.16|12|66

RAF S. A.
RAF
Soc. Anón., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que la Asamblea de Directorio del día 18 de noviembre de 1966, ha resuelto aumentar el capital autorizado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo sexto de los Estatutos a la suma de m$n. 25.000.000.— y el Directorio ha resuelto emitir las series 6 a 15 de acciones ordinarias clase "A" valor nominal m$n. 1.000.000. —cada una, con derecho a 5 votos por acción contando cada serie con 1.000 acciones por un valor total de m$n. 10.000.000 y series 16 a 25 de acciones ordinarias clase "B" valor nominal m$n. 1.000.— cada una, con derecho a 1 voto por acción por un valor total de m$n. 10.000.000.— elevando el capital emitido a m$n. 25.000.000.—. — El Directorio.
$ 2.760. e.12|12. Nº 54.440. v.14|12|66

HORIGOL, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1964, se hace saber que el capital autorizado fue aumentado de m$n. 1.000.000 a m$n. 2.000.600 en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.
$ 1.200 e.12|12 Nº 54.407 v.14|12|66

PETROL, S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 21.354

Conv. As. Extraord. 26|12|66, 19 hs., R. F. Falcón 3177, tr.: Aumento Cap. Aut.; Desig. Direct. y 2 accion. — El Directorio.
$ 1.400 e.12|12 Nº 54.427 v.16|12|66

BUNKER OIL, S. A., Ind. y Com.

Comunícase emisión acciones ord. al portador, Series 5ta. a 20ª, total m$n. 9.600.000, afectos der. pref. — El Directorio.
$ 600 e.12|12 Nº 54.444 v.14|12|66

LAFAYETTE S.A.C.I. y F.

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 14|11|66, se resolvió emitir 5 series de acciones ordinarias, clase "A", al portador, con derecho a 5 votos por acción de $ 1.000.000.— cada serie, que forman una emisión total de $ 5.000.000.— ejercerán los actuales accionistas, derecho de preferencia durante 15 días después de la última publicación. — De los $ 5.000.000.— se destinarán $ 1.000.000.— en acciones de fundador, 600.000 pesos para el pago de dividendos año 1966 y el resto m$n. 3.400.000 se integran en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 3.200. e.12|12. Nº 54.482. v.14|12|66

DAGOR S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas de DAGOR S.A.C. e I., que el Directorio en su reunión del 1º|12|66, resolvió poner a su disposición los dividendos del ejercicio Nº 2, cerrado el 31|5|66, del 15,75 o|o s|los m$n. 8.640.000.— de acciones ordinarias en circulación, distribuyendo la suma de m$n. 1.360.000.— en acciones ordinarias Clase "B", 1 voto. Domicilio social: calle Avda. General Paz 10624, Capital Federal.

El Directorio.
$ 1.520. e.12|12. Nº 54.496. v.14|12|66

CONURBAN S. A.
Marítima, Comercial, Agropecuaria y Constructora

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de solicitarle la siguiente publicación, por tres días:

El Directorio llama a suscripción series 11º a 50º, total m$n. 40.000.000.— en acciones ordinarias portador 5 votos, con integración en efectivo y preferencia 15 días.
$ 960. e.12|12. Nº 54.500. v.14|12|66

CREDITO AV. SANTA FE S. A.
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión y el llamado a suscripción de las series 83 a 99 de acciones de la Sociedad por un total de $ 17.000.000. La serie Nº 83 corresponde a acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción y una prima de emisión del diez por ciento de su valor nominal, las series 84, 85 y 86 corresponden a acciones preferidas nominativas, con una prima de emisión del diez por ciento de su valor nominal, y las series 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 a acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción — El derecho de preferencia sin distinción de clases vence a los quince días de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.280. e.12|12. Nº 54.505 v.14|12|66

REVOLTIJO S. A. C. I.
Nº 15.486

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 8 de diciembre de 1966, resolvió emitir 100 series de acciones ordinarias de v$n. 100 cada una, al portador, clase B, con derecho a un voto, por un valor nominal total de m$n. 100.000.000, la integración será a la par, al contado y en dinero efectivo. La suscripción se encuentra abierta y los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 10 del Estatuto, dentro del plazo que el mismo determina, en la Caja de la Sociedad, José Aarón Salmún Feijoo 735, Capital Federal, mediante la presentación del cupón Nº 4 de sus Acciones.

El Directorio.
$ 2.400 e.12|12 Nº 54.499 v.14|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
Licitación Pública Nº 3|66-4168|65

Provisión e instalación de un equipo de radiodifusión de 50 KW con accesorios para LR6 Radio Mitre. — Apertura: 22|12|66, a las 10 hs. — Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 19 horas.
$ 4.000.— e.30|11 Nº 52.583 v.14|12|66